



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

MEMORANDUM

DPMF-379-2023

PARA: IVONNE RAMIREZ
Directora de Transparencia

DE: Marvin Urbina
Director General de Política Macroeconómica

ASUNTO: Publicación de Memoria Sitio Web

FECHA: 21 de diciembre 2023



Por medio de la presente le informo que se remitió vía correo electrónico la Memoria Anual de SEFIN 2022 para su publicación en el sitio web de la Secretaría de Finanzas, en la sección perfil macrofiscal, apartado documentos e informes, en el ítem memorias institucionales.

Atentamente.

MEMORIA 2022

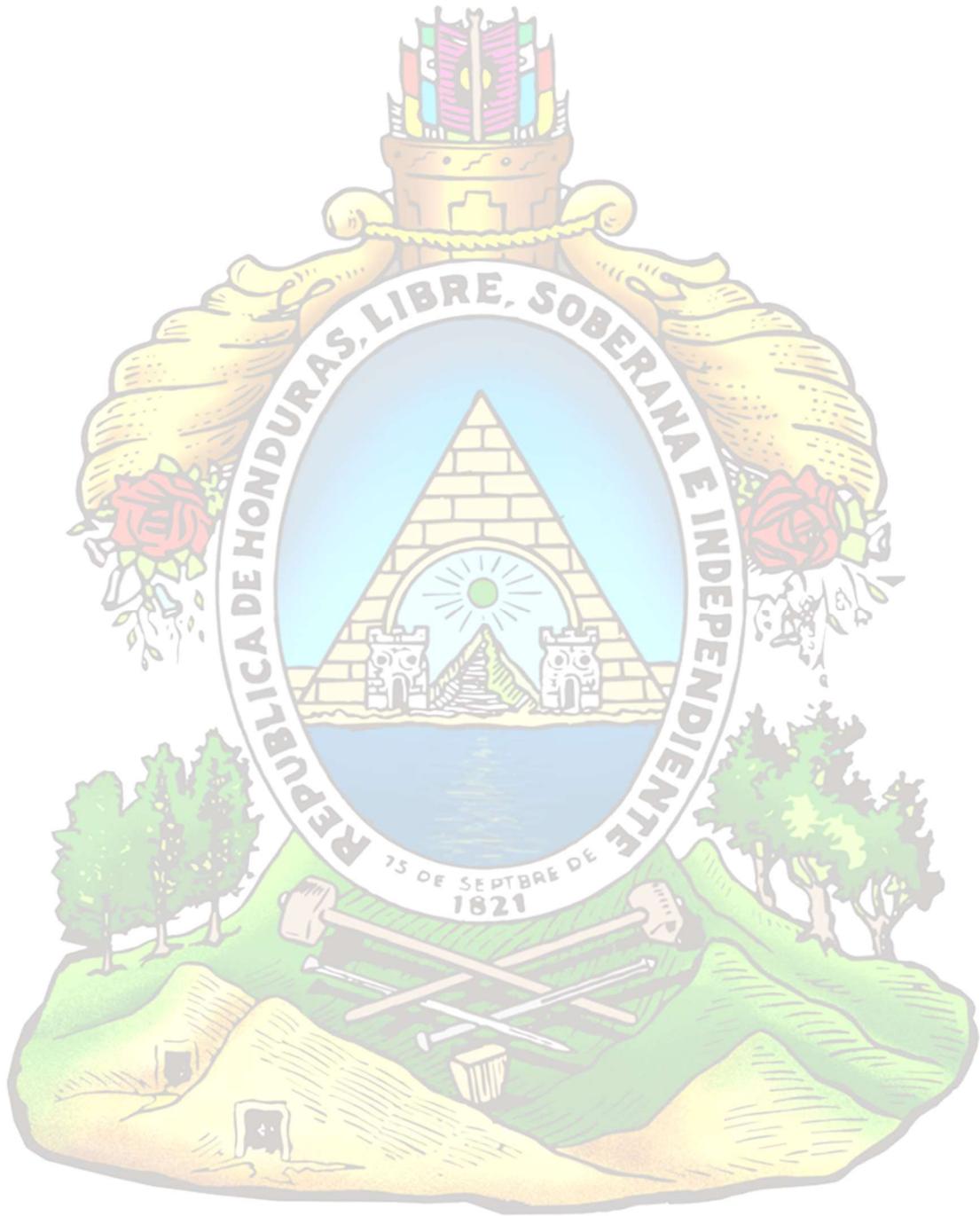
SECRETARÍA DE FINANZAS



Memoria Institucional:

La Secretaría de Finanzas elabora la Memoria Institucional desde 1982; hasta esta de 2022 se han publicado 41 Memorias Institucionales. Antes que se elaborara la Memoria Institucional se presentaba un informe de labores.

MEMORIA 2022



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2022

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta Constitucional de la República

RIXI MONCADA GODOY

Secretaria de Estado

ELIZABETH RIVERA

Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

ROBERTO CARLOS RAMÍREZ

Subsecretario de Crédito e Inversión Pública

CLAUDIA SALOMÓN MÉNDEZ

Secretaria General

RICARDO MADRID CRUZ

Director General de Presupuesto

ORLANDO E. GARNER

Director General de Crédito Público

HECTOR LUIS DIAZ

Director General de Instituciones
Descentralizadas

CLAUDIA OSORIO

Encargada de la Tesorería General
de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA

Directora General de Inversión Pública

CARLOS CUADRA

Director de Contingencias Fiscales

JUAN ALBERTO MONCADA

Gerente Administrativo

JUAN ANTONIO NOLASCO

Subdirector de la Unidad de Modernización

LEANDRA PASTORA BONILLA

Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

GILMA LIZETH IZCOA

Contadora General de la República

ÁNGEL EMIN VALERIANO

Auditor Interno

IVONNE RAMÍREZ

Directora Unidad de Transparencia

ADA LORENA GODOY

Directora General de Política Tributaria

LÍDICE VANESSA CARTAGENA

Encargada de la Unidad de Género

JEXANA MARESA CARRILLOS

Directora de Comunicación Institucional

ALEX NORMANDO FONSECA

Director de la Unidad de Planeamiento
y Evaluación de Gestión

LUIS ALEXANDER RAMIREZ CARBAJAL

Encargado de la Dirección General de Fideicomisos

MARVIN URBINA

Director General de Política MacroFiscal

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las Finanzas Públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Advertencia

La Secretaría de Finanzas autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA.....	3
A. Entorno Internacional.....	3
Crecimiento económico mundial y por regiones	3
B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras.....	6
Evolución de los Precios en Honduras	10
C. Balanza de Pagos	11
C.1. Balanza de Bienes	11
Exportaciones	11
Importaciones	12
C.2. Balanza de Servicios	12
C.3. Balanza de Rentas	12
C.4. Balanza de Transferencias.....	12
C.5. Saldo en Cuenta Corriente	13
C.6. Cuenta de Capital.....	13
C.7. Cuenta Financiera.....	13
C.8. Cambio de Reservas Internacionales Netas	13
D. Tipo de Cambio.....	15
Evolución del Tipo de Cambio.....	15
II. ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP).....	16
2.1 EFP DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)	16
A. Aspectos Generales	16
B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	22
C. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras.....	34
D. Resultados por Niveles de Gobierno.....	35
2.2 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	58
A. Marco de Política Fiscal	58
B. Evolución Global de las Finanzas Públicas	59
C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central (AC)...	82
D. Ingresos Fiscales.....	83
E. Donaciones	90
F. Inversión Pública	91

G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	94
III. DEUDA PÚBLICA	104
A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC).....	104
B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC).....	107
C. Manejo del Endeudamiento Externo	108
D. Manejo del Endeudamiento Interno	110
E. Saldo de la Deuda Pública Total de Honduras	110
F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras.....	111
IV. RIESGOS FISCALES	112
V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF).....	116
VI. FIDEICOMISOS.....	122
VII. Programa Económico del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional (FMI).....	127
VIII. Manual Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014	131
IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	138
A. Principales Decretos y Acuerdos en Materia Fiscal.....	138
B. Actividades por Dependencia	147

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). Asimismo, describe el entorno internacional y la situación macroeconómica del país.

En el entorno internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, sitúa la economía mundial en 3.5% de crecimiento, mostrando una variación de 2.8pp con respecto a 2021 (6.3%). Cabe destacar que la desaceleración del crecimiento económico mundial en 2022 se debió en gran medida por el comportamiento del sector financiero, el aumento en la inflación, los efectos continuados del conflicto entre Rusia y Ucrania, así como por el impacto post COVID-19.

En cuanto, al entorno nacional al cierre de 2022, mostró un crecimiento real de 4.0%, explicado en gran medida por la normalización de la actividad económica, luego de la recuperación observada en 2021, a pesar de un entorno internacional desfavorable debido a la alta incertidumbre que provocó desafíos de choques externos por el lado de la oferta inducidos por la disrupción en la cadena mundial de suministros. Sin embargo, se tomaron diversas iniciativas y políticas económicas de apoyo a los sectores productivos, para contrarrestar los efectos del aumento en los precios en las distintas actividades económicas, lo anterior permitió observar un crecimiento en la mayoría de las actividades, sobresaliendo el desempeño de la Intermediación Financiera, Industria Manufacturera, Comercio, Hoteles y Restaurantes.

La inflación interanual se ubicó en 9.80%, influenciado por las presiones inflacionarias en los mercados internacionales por choques externos asociados al conflicto entre Rusia y Ucrania, incrementos en los precios de las materias primas y la interrupción de la cadena mundial de suministros. Cabe señalar, que debido al comportamiento internacional el gobierno implementó un conjunto de medidas de políticas económicas orientadas a reducir el crecimiento acelerado de los precios y contrarrestar su efecto en el ingreso y bienestar de los consumidores, logrando al final de año aminorar la inflación y cerrar con una inflación menor a dos dígitos.

En lo relacionado, al sector externo en su cuenta corriente de balanza de pagos reflejó un déficit de 3.4% del PIB, comportamiento explicado por mayores niveles de importaciones FOB, dicho comportamiento fue atenuado por mayores exportaciones de bienes y por las remesas familiares recibidas. Mientras, las cuentas capital y financiera mostraron ingresos netos, en respuesta a mayores flujos de remesas familiares para la inversión de capital y desembolsos netos de deuda externa pública para proyectos y programas. En línea con lo antes mencionado, las Reservas Internacionales Netas (RIN) para 2022 alcanzaron un saldo de USD8,421.5 millones, permitiendo alcanzar una cobertura de 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios, acorde a la estimación para el cierre de dicho año (≥ 6.0 meses).

En lo concerniente al comportamiento de las finanzas públicas, estuvieron influenciadas por el mayor dinamismo de la actividad económica, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, reflejando una recuperación hacia la sostenibilidad fiscal del país y mantener niveles prudentes de endeudamiento público, con un manejo responsable y transparente de las finanzas públicas.

Al respecto, las cifras fiscales estuvieron enmarcadas en los Artículos 275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022. Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y la reforma del Artículo 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Cláusulas de Excepción) respectivamente.

Cabe mencionar que, como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal, en el marco de lo establecido mediante Decreto Legislativo No.66-2022 y PCM No.09-2022 se aprobó la eliminación de los contratos y convenios de fideicomisos que en su mayoría fueron lesivos protegidos por leyes de secretividad que también han sido derogadas, regresando los recursos a la Cuenta Única de la Tesorería (CUT). Por otra parte, también se aprobó la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2022, con el objetivo de influir positivamente en las condiciones de desarrollo social de la población y contribuir en un mayor crecimiento económico.

A pesar de recibir el país con una caja única vacía se tomaron medidas para hacer frente a las obligaciones financieras como el pago significativo del servicio de la deuda pública total, cumpliéndose con todas las obligaciones financieras adquiridas por administraciones anteriores y también se cancelaron pagos de ejercicios fiscales que no se realizaron en los años correspondientes, todo lo anterior se tradujo en excesivos montos de servicio de la deuda pública que limita el uso eficiente de los recursos públicos.

También, se revisaron los contratos de energía eléctrica y se renegociaron 18 contratos en condiciones financieras favorables para ambas partes. Asimismo, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 y PCM 11-2022 el reordenamiento del aparato gubernamental eliminando instituciones con duplicidad de funciones lo cual impedía la eficiencia en las finanzas públicas y se comenzó con la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades del Gobierno del Plan para Refundar Honduras. Asimismo, durante 2022 el Gobierno de la República aprobó una serie de programas de atención social con el objetivo de beneficiar a las personas más vulnerables, otorgando subsidios, bonos y transferencias monetarias. Lo anterior, contribuyó en la obtención de la recuperación del deterioro de los indicadores fiscales mediante una política fiscal responsable que se tradujo en el cumplimiento de la LRF.

Al cierre de 2022, los resultados de la Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal estuvieron dentro de los parámetros fiscales establecidas en el Decreto Legislativo No.30-2022, en línea con la Cláusula de Excepción de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal de la LRF para 2022. La Regla Número 1 de la LRF estableció un techo de déficit del SPNF el cual no podía ser mayor a 4.9% del PIB para el cierre de 2022 y los resultados al cierre de 2022 fue de 0.2% del PIB. Dicho resultado es explicado principalmente por la mejora en los ingresos tributarios y el aumento en los precios de los productos por el efecto inflacionario. Asimismo, por un mayor control en los gastos, así como el cierre de los fideicomisos y la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, debido al cambio de algunas unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de la inversión.

La Regla Número 2, establece una tasa de crecimiento del gasto corriente nominal primario de la Administración Central (AC) el cual no debía ser mayor a 9.5%, se registró una tasa de crecimiento interanual de 7.7%. Este resultado es explicado por la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, en línea con las prioridades del Gobierno y el uso responsable de los recursos. Lo anterior denota el compromiso del Gobierno en el cumplimiento de la LRF. La tercera Regla Macro Fiscal establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, no puede ser mayor al 0.5% del PIB y los resultados al cierre de 2022 muestran un monto equivalente al 0.02% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF.

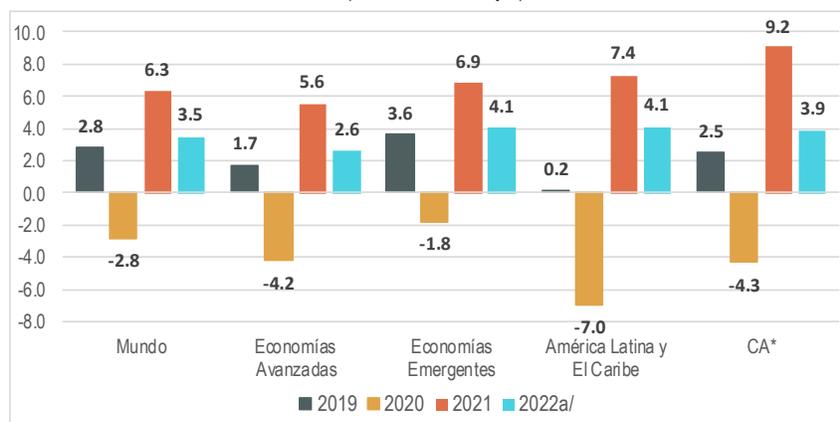
Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macrofiscales al cierre de 2022, estuvieron enmarcados en los Artículos 275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022. Finalmente, durante 2022, se iniciaron las reuniones técnicas con el equipo del FMI y con las autoridades del Gobierno de la República, esto con el propósito de negociar un nuevo acuerdo económico, que contribuya en la estabilidad macroeconómica y en la aplicación de mejores políticas económicas en beneficio de la población.

I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA

A. Entorno Internacional

Crecimiento económico mundial y por regiones

Gráfico No. 1 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2019-2022
(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database Octubre 2023 y SECMCA

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a/ Preliminar

Para 2022, la economía mundial creció en 3.5%, mostrando una variación de 2.8pp con respecto a 2021 (6.3%). Cabe mencionar que la desaceleración del crecimiento económico mundial en 2022 fue afectada por el sector financiero, la alta inflación, los efectos continuos del conflicto entre Rusia y Ucrania y el impacto post COVID-19. Se espera que China e India sean los motores del crecimiento para el 2023, frenando la desaceleración económica mundial explicada principalmente por las economías avanzadas.

En 2022, las economías avanzadas mostraron un crecimiento de 2.6% con una variación de 3.0pp con respecto al 2021 (5.6%), lo anterior por las dificultades que atravesó La Unión Europea, así como el Reino Unido de Gran Bretaña, que ha desencadenado efectos negativos causados principalmente por la crisis energética en la zona del euro lo que ha contribuido a ralentizar la actividad económica, el endurecimiento de la política monetaria del Banco Central Europeo y el shock negativo de los términos de intercambio,

debido al encarecimiento de la energía importada, a consecuencia del conjunto de sanciones económicas y financieras implementadas por el conflicto entre Rusia y Ucrania, de igual manera dicho conflicto se ha traducido en el aumento de los insumos necesarios en la cadena de producción de alimentos como ser: fertilizantes, pesticidas, abonos, etc., que repercutieron negativamente en los precios internacionales de los alimentos.

Asimismo, la economía estadounidense para 2022 registró un crecimiento de 2.1% mostrando una variación de 3.8pp con respecto al año 2021 (5.9%), producto de la variación de la inflación interanual y el incremento de la tasa de interés en los sectores de construcción y vivienda. Cabe mencionar que el Gobierno de Estados Unidos para evitar una recesión implementó políticas de empleo estimulando el consumo por el lado de la demanda.

En cuanto a las economías emergentes y en desarrollo, en el 2022 el crecimiento real fue de 4.1% mostrando una variación de 2.8pp con respecto al 2021 (6.9%). Estas economías se han

visto afectadas principalmente por la apreciación del dólar estadounidense, produciendo condiciones financieras más restrictivas e incrementado el costo de los bienes importados para los sectores productivos más claves de la economía. Lo anterior se tradujo en un aumento en los niveles de endeudamiento tanto público como privado. A pesar de las dificultades que han enfrentado las economías emergentes han mostrado una resiliencia ante las condiciones económicas externas en comparación con años anteriores, debido al aumento del comercio internacional y el fortalecimiento de la economía China e India.

En cuanto al comportamiento de la actividad económica de China en 2022, cerró con un crecimiento real de 3.0% con una variación del 5.4pp menor respecto al 2021 (8.4%). Explicado principalmente por el confinamiento derivado de la política de reducir los casos de COVID-19 a cero, y donde la crisis inmobiliaria va en aumento lo que podría repercutir en el sector bancario interno por ende impedir el crecimiento económico del país.

América Latina y El Caribe, mostró un crecimiento de 4.1% en 2022, registrando una disminución de 3.3pp en comparación al 2021 (7.4%), este comportamiento se debe a un incremento en la fuerza laboral, la recuperación de diferentes sectores, el aumento en las presiones inflacionarias por el aumento en los precios mundiales de los alimentos, combustibles y energía.

Dentro de los países que más aportaron al crecimiento económico para 2022 fueron: México con un 3.9% menor en 2.0pp en relación con 2021, explicado principalmente por factores como la informalidad, exclusión financiera y la corrupción que han obstaculizado el crecimiento de la productividad. En Chile el crecimiento del PIB real disminuyó en 9.3pp con relación al 2021 (11.7%). Esta disminución es consecuencia de la caída del consumo debido a políticas contractivas, menor liquidez de los hogares y el debilitamiento del mercado laboral.

Cuadro No.1 Crecimiento Económico Centro América 2019-2022

Cifras en Porcentajes

Pais	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Costa Rica	2.4	-4.3	7.8	4.3
El Salvador	2.5	-7.9	11.2	2.6
Guatemala	4.0	-1.8	8.0	4.1
Honduras	2.7	-9.0	12.5	4.0
Nicaragua	-2.9	-1.8	10.4	3.8
Centro América (CA-5)	2.5	-4.3	9.2	3.9

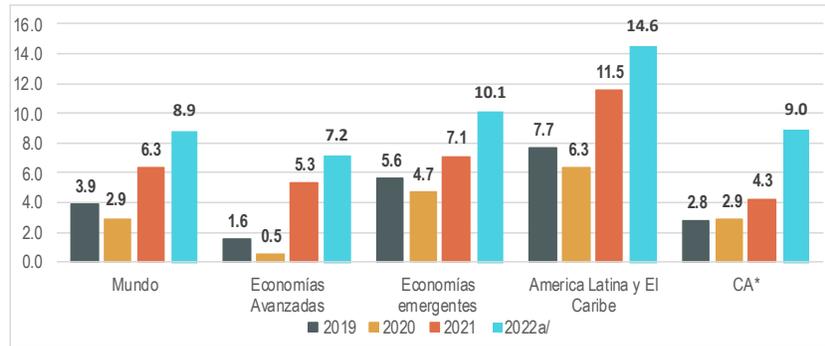
Fuente: Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA)

a/ Preliminar

Centroamérica al cierre de 2022, mostró una tasa de crecimiento de 3.9%, esta poca dinámica del crecimiento económico se debió principalmente a las políticas monetarias restrictivas implementadas para contener la alta inflación, al menor crecimiento de los Estados Unidos que es el principal socio comercial de la zona y a la persistencia de altos precios de las materias primas, que incidieron en los términos de intercambio.

Los países que registraron mayor crecimiento económico en la región fueron: Costa Rica (4.3%), Guatemala (4.1%) y Honduras (4.0%).

Gráfico No.2 Inflación Mundial y por Regiones 2019-2022
(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database Octubre 2023 y SECMCA

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a/Preliminar

Inflación mundial y por regiones

Para 2022, la inflación mundial interanual fue de 8.9%, mayor en 2.6pp en comparación con el año 2021 (6.3%). En cuanto a las economías avanzadas, estas mostraron una inflación de 7.2%, dicho comportamiento se debe a dos factores: por el conflicto entre Rusia y Ucrania causando un aumento en los costos de las materias primas y altas presiones sobre los precios del petróleo y del gas. Por otro lado, el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América (EE. UU.) durante la pandemia del COVID-19 decidió dar apoyos mediante asistencias sociales a los trabajadores, conceder créditos blandos a las empresas y la reserva federal se encargó de que el sistema bancario tuviera suficiente liquidez, por lo que EE. UU. tomó la decisión de imprimir más dinero, lo que desencadenó altos niveles de inflación.

En el 2022, las economías emergentes mostraron una inflación de 10.1%, con una variación de 3.0pp en comparación al 2021 (7.1%). Este comportamiento obedece al aumento del precio de los insumos necesarios en producción de alimentos que derivó en el aumento de estos, así como del aumento en el precio internacional del petróleo y la energía. Por otra parte, los bancos centrales tuvieron que ajustar su Tasa de Política Monetaria (TPM) para poder controlar la inflación y estabilizar

el nivel general de precios sin poner en riesgo el crecimiento económico.

Las economías de América Latina y el Caribe registraron una inflación de 14.6%, con una variación de 3.1pp respecto al 2021 (11.5%), dicho comportamiento se debe a factores externos, como las interrupciones de las cadenas de suministros tras la pandemia del COVID-19, el incremento de los precios de las materias primas y combustibles a consecuencia del conflicto entre Rusia y Ucrania, dicho de otra manera, la inflación es importada.

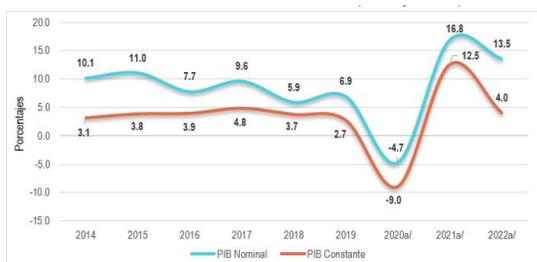
Por su parte, la inflación en la región de Centroamérica para 2022 reflejó al cierre una tasa de crecimiento del 9.0% con una variación de 4.7pp en comparación al 2021 (4.3%), comportamiento que se explica por los incrementos de los rubros de transporte, vivienda y alimento. Es importante mencionar que dichos sectores se han visto afectados por el aumento de los precios internacionales de las materias primas y la energía.

Los países de CA-5 registraron en 2022 las siguientes tasas de inflación: Nicaragua con 11.6% y Honduras con 9.8%, Guatemala cerró con una tasa de inflación de 9.2%, Costa Rica 7.9% y El Salvador 7.3%, los países centroamericanos continuaron apoyando esquemas de política monetaria orientados hacia la estabilización de la inflación.

B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras

El Producto Interno Bruto (PIB) real de Honduras mostró un crecimiento de 4.0% para el 2022 con una variación menor de 8.5pp en comparación con el 2021 (12.5%), este crecimiento se debe a que la producción nacional de bienes y servicios continúa aumentando pese a un contexto internacional adverso.

Gráfico 3 Tasa de Crecimiento del PIB de Honduras (Nominal y Constante)



Fuente: DPMF con Datos del Banco Central de Honduras (BCH)
a/ Preliminar

La economía hondureña demostró ser resiliente gracias a la expansión de la demanda interna y externa, la implementación de medidas orientadas al apoyo de la actividad económica, generación de empleos y por el aumento del ingreso disponible de los hogares y las empresas, que han aportado a la dinamización del gasto de consumo de los individuos.

Enfoque de la producción: El aumento del PIB para 2022 estuvo incentivada por la recuperación de los diferentes sectores de la economía, principalmente:

Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, registró al cierre del 2022 un crecimiento de 12.2% en comparación al 2021 (16.7%), resultado generado por el dinamismo del crédito que incrementó los ingresos por concepto de intereses y comisiones sobre préstamos, asociado a la disminución en los pagos realizados sobre intereses por depósitos, asimismo, la caída de las tasas de interés pasivas que benefició a las entidades financieras.

La Industria Manufacturera mostró un crecimiento de 6.0% un ritmo menor comparado con el 2021 (19.4%), esta desaceleración en este sector se debe a que el año 2020 fue un periodo de depresión debido a los efectos negativos de la pandemia COVID-19 y confinamiento, por lo que el crecimiento durante el año 2022 se estabilizó en su promedio histórico. La variación positiva que se registró se debe al dinamismo de la Fabricación de Prendas de Vestir y de Arnese para vehículos ante la demanda externa, principalmente de los EE. UU., asociado al alza en el gasto de consumo de los hogares en estos bienes.

En lo que respecta al **Comercio**, este mostró un crecimiento de 4.3% (14.6% en 2021). Dicho crecimiento se debe al aumento de las ventas de bebidas, petróleo, equipo de transporte, abonos y prendas de vestir, es importante mencionar que la desaceleración de crecimiento se asocia principalmente al alza de los precios de estos bienes.

En cuanto al sector de **Hoteles y Restaurantes**, registró una variación de 21.2% en el 2022, cifra menor que la registrada en 2021 (56.1%), siendo uno de los sectores con más crecimiento, la recuperación de este sector se debe principalmente al incremento asociado a la facilidad otorgada a los consumidores de adquirir alimentos en modalidad de servicio a domicilio a través de plataformas electrónicas, así como a la disminución significativa de los casos de COVID-19, gracias al alto porcentaje de personas vacunadas y debido al dinamismo del turismo interno y externo.

El sector de **Construcción** creció en 5.9% (17.2% en 2021), impulsado por el aumento de los proyectos residenciales privados, donde se han creado diversos incentivos como bajas tasas de interés y mayores plazos para la adquisición de viviendas, subsidiadas como parte de las políticas públicas. Asimismo, la inversión pública mostró un crecimiento, debido a las inversiones en carreteras,

transporte y obras públicas, particularmente en obras de infraestructura vial en diversas ciudades del país.

En 2022 el sector **Transporte** tuvo un crecimiento del 6.3%. Este crecimiento se debe principalmente a la reanudación del transporte terrestre, por la movilización de pasajeros y el aumento de fletes para transportar mercancías destinadas al comercio interno y externo. Asimismo, aumentó la demanda del transporte interurbano y urbano.

Con respecto a los rubros de **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca** en su conjunto, mostraron un decrecimiento de 0.7%. Esta disminución por menores rendimientos en el cultivo del café, la permanencia de plagas en las fincas de los cultivos, fenómenos climatológicos, y escasa mano de obra para realizar el corte de la fruta. Asimismo, la palma africana sigue siendo afectada por las secuelas de las tormentas tropicales.

Enfoque del gasto: El crecimiento observado del PIB en 2022, es explicado por el incremento en el gasto de consumo final, situándose en 5.3%.

El gasto de **Consumo Final** es explicado principalmente por el incremento del Gasto del Sector Privado, el cual aumentó en 6.1%, incentivado por un incremento del ingreso en los hogares, por el aumento de las remesas familiares y el financiamiento mediante tarjetas de crédito. Asimismo, el consumo público tuvo una variación positiva de 0.8% en su gran mayoría por la atención en los centros de educación y salud.

En cuanto a la **Formación Bruta De Capital Fijo**, se registró un aumento de 5.6%; este comportamiento debe a la variación positiva en la inversión privada de 7.6%. Por otra parte, la inversión pública decreció en 8.6%, debido a la baja

ejecución de proyectos de infraestructura vial y energía.

Las **Exportaciones de Bienes y Servicios** mostraron un crecimiento de 6.9% al cierre de 2022, una variación menor con respecto al año 2021 (22.5%), lo anterior se deriva de la disminución de la demanda de productos textiles y prendas de vestir, de la Industria Manufacturera, Comercio y Agricultura.

En lo que respecta a las **Importaciones de Bienes y Servicios** se situaron en 9.8% al cierre del 2022, este comportamiento es explicado por la recuperación de la actividad económica internacional y nacional, siendo los rubros que más demandaron bienes y servicios del extranjero la industria manufacturera, comercio, construcción privada y transporte.

Un análisis complementario a la evolución de la actividad económica tanto por el enfoque de la producción como por el enfoque del gasto, es la evolución del PIB per cápita (en lempiras y en dólares), este es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, utilizado como un indicador de bienestar social (que no toma en cuenta la distribución del ingreso) y para entregar una visión global respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, y resulta de dividir el PIB nominal total entre la población.

En términos reales al cierre de 2022 el PIB creció en 4.0%, asimismo la población aumentó en 1.6%. Sumado a lo anterior, el PIB per cápita en millones de lempiras reflejó un crecimiento de 11.8%; de igual forma el PIB per cápita expresado en dólares corrientes mostró una recuperación de 9.7%. A pesar de los desafíos globales en el 2022, el crecimiento real superó el esperado.

Cuadro No.2 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2019	2020	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	Variación %			
					19/18	20/19	21/20	22/21
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	30,602.3	28,687.3	28,812.8	28,606.7	-1.0	-6.3	0.4	-0.7
Explotación de Minas y Canteras	461.8	353.5	414.8	431.0	1.9	-23.5	17.3	3.9
Industrias Manufactureras	42,231.2	36,302.5	43,357.5	45,951.7	2.0	-14.0	19.4	6.0
Electricidad y Distribución de Agua	5,833.5	5,606.8	7,097.9	7,153.0	2.4	-3.9	26.6	0.8
Construcción	6,262.0	4,671.4	5,474.9	5,800.6	0.3	-25.4	17.2	5.9
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	20,998.0	18,593.0	21,305.3	22,212.1	2.3	-11.5	14.6	4.3
Hoteles y Restaurantes	4,703.6	2,524.7	3,941.2	4,776.3	5.4	-46.3	56.1	21.2
Transporte, Almacenamiento	8,599.3	6,499.9	7,693.9	8,177.9	3.2	-24.4	18.4	6.3
Comunicaciones	22,053.1	22,787.7	23,331.4	23,767.9	3.1	3.3	2.4	1.9
Intermediación Financiera	42,374.3	41,998.8	49,006.9	54,993.8	8.4	-0.9	16.7	12.2
Propiedad de Vivienda	8,573.7	8,751.9	8,969.8	9,240.1	2.6	2.1	2.5	3.0
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	9,030.8	7,973.0	9,078.6	9,389.1	5.0	-11.7	13.9	3.4
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	10,703.1	10,824.1	11,085.5	11,209.7	1.3	1.1	2.4	1.1
Servicios de Enseñanza	10,097.9	9,851.8	10,033.4	10,201.7	1.8	-2.4	1.8	1.7
Servicios Sociales y de Salud	6,407.9	7,015.3	7,590.7	7,744.3	3.3	9.5	8.2	2.0
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	5,358.9	4,570.2	5,207.1	5,278.6	5.4	-14.7	13.9	1.4
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	33,011.9	32,992.4	37,310.7	41,609.3	6.9	-0.1	13.1	11.5
Valor Agregado Bruto a precios básicos	201,279.5	184,019.4	205,091.0	213,325.2	2.5	-8.6	11.5	4.0
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	19,448.2	16,920.5	21,035.0	21,841.1	4.2	-13.0	24.3	3.8
Producto Interno Bruto a precios de mercado	220,727.6	200,939.9	226,125.9	235,166.3	2.7	-9.0	12.5	4.0

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Cuadro No.3 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras

Sector	2019	2020	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	Variación %			
					19/18	20/19	21/20	22/21
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	66,126.1	70,974.4	75,541.9	97,642.4	-1.0	7.3	6.4	29.3
Explotación de Minas y Canteras	3,804.8	3,729.5	5,163.7	5,594.4	-1.8	-2.0	38.5	8.3
Industrias Manufactureras	100,545.6	93,886.1	112,005.6	124,370.7	3.5	-6.6	19.3	11.0
Electricidad y Distribución de Agua	24,728.6	22,522.4	25,015.9	30,207.4	43.1	-8.9	11.1	20.8
Construcción	37,420.6	31,860.8	39,679.3	43,728.0	8.0	-14.9	24.5	10.2
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	85,363.0	82,353.6	96,926.6	115,362.6	4.9	-3.5	17.7	19.0
Hoteles y Restaurantes	19,857.6	11,569.9	18,675.0	23,550.9	9.6	-41.7	61.4	26.1
Transporte, Almacenamiento	23,309.3	19,452.7	22,614.0	24,005.2	15.9	-16.5	16.3	6.2
Comunicaciones	19,881.4	21,093.0	20,849.7	20,227.1	6.0	6.1	-1.2	-3.0
Intermediación Financiera	37,281.2	36,128.9	40,625.7	47,862.0	6.1	-3.1	12.4	17.8
Propiedad de Vivienda	29,105.0	30,361.7	32,261.7	34,489.8	6.7	4.3	6.3	6.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	29,137.5	26,740.0	31,687.9	35,488.7	9.4	-8.2	18.5	12.0
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	32,972.0	34,072.6	37,579.1	41,969.0	7.1	3.3	10.3	11.7
Servicios de Enseñanza	42,144.0	43,820.4	47,072.2	50,200.0	9.3	4.0	7.4	6.6
Servicios Sociales y de Salud	19,167.5	21,247.3	23,918.8	25,144.9	6.7	10.9	12.6	5.1
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	16,371.8	14,887.5	17,545.2	19,601.2	8.0	-9.1	17.9	11.7
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	31,035.8	30,224.9	33,265.9	39,218.8	5.5	-2.6	10.1	17.9
Valor Agregado Bruto a precios básicos	556,180.2	534,476.0	613,896.5	700,225.6	6.9	-3.9	14.9	14.1
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	58,737.5	51,257.6	70,307.3	76,410.0	6.7	-12.7	37.2	8.7
Producto Interno Bruto a precios de mercado	614,917.7	585,733.6	684,203.8	776,635.6	6.9	-4.7	16.8	13.5

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Cuadro No.4 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2019 ^{a/}	2020 ^{a/}	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	Variación %			
					19/18	20/19	21/20	22/21
GASTOS DE CONSUMO FINAL	197,628.1	187,816.4	214,702.1	226,154.3	4.2	-5.0	14.3	5.3
Sector privado	169,990.2	159,375.7	183,843.9	195,063.3	4.7	-6.2	15.4	6.1
Sector público	27,637.9	28,440.7	30,858.3	31,091.0	1.7	2.9	8.5	0.8
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	44,081.6	33,594.8	45,243.7	47,794.0	-5.2	-23.8	34.7	5.6
Sector privado	38,204.7	28,898.4	39,709.0	42,734.8	-4.8	-24.4	37.4	7.6
Sector público	5,877.0	4,696.4	5,534.6	5,059.2	-7.7	-20.1	17.8	-8.6
Variación de existencias	-252.8	-787.1	5,135.6	7,307.5				
Exportación de bienes y servicios (FOB)	119,696.8	94,765.2	116,108.8	124,139.3	2.4	-20.8	22.5	6.9
Menos: importación de bienes y servicios (CIF)	140,426.1	114,449.5	155,064.2	170,228.8	-2.4	-18.5	35.5	9.8
PRODUCTO INTERNO BRUTO a precios de mercado	220,727.6	200,939.9	226,125.9	235,166.3	2.7	-9.0	12.5	4.0

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)
a/ Preliminar

Cuadro No.5 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras

Sector	2019 ^{a/}	2020 ^{a/}	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	Variación %			
					19/18	20/19	21/20	22/21
GASTOS DE CONSUMO FINAL	586,997.2	565,793.1	681,765.3	787,269.1	8.5	-3.6	20.5	15.5
Sector privado	504,051.0	478,084.2	581,734.6	676,923.0	8.7	-5.2	21.7	16.4
Sector público	82,946.2	87,708.9	100,030.7	110,346.1	7.1	5.7	14.0	10.3
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	140,451.9	111,158.0	156,653.2	182,810.1	-1.3	-20.9	40.9	16.7
Sector privado	121,199.8	95,076.8	136,834.8	162,898.4	-1.1	-21.6	43.9	19.0
Sector público	19,252.1	16,081.2	19,818.4	19,911.7	-2.8	-16.5	23.2	0.5
Variación de existencias	-674.4	-837.4	9,829.2	18,109.4				
Exportación de bienes y servicios (FOB)	245,466.0	205,560.8	265,458.7	325,540.0	2.9	-16.3	29.1	22.6
Menos: importación de bienes y servicios (CIF)	357,323.0	295,940.9	429,502.7	537,093.1	0.0	-17.2	45.1	25.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO a precios de mercado	614,917.7	585,733.6	684,203.8	776,635.6	6.9	-4.7	16.8	13.5

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)
a/ Preliminar

Cuadro No.6 Producto Interno Bruto Per Cápita

Sector	2019 ^{a/}	2020 ^{a/}	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	Variación %			
					19/18	20/19	21/20	22/21
Producto Interno Bruto (Millones de Lempiras)	614,917.7	585,733.6	684,203.8	776,635.6	6.9	-4.7	16.8	13.5
Población (Millones de personas)	9.2	9.3	9.5	9.6	1.4	1.7	1.6	1.6
Producto Interno Bruto per cápita (Lempiras)	67,190.2	62,952.3	72,397.2	80,916.4	5.4	-6.3	15.0	11.8
Producto Interno Bruto per cápita USD	2,743.4	2,562.8	3,010.4	3,303.0	2.8	-6.6	17.5	9.7

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH) y el Instituto Nacional de Estadística (INE)
a/ Preliminar

Evolución de los Precios en Honduras

Gráfico No. 4 Inflación 2014-2022



Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

En 2022, se puede observar un incremento en el nivel general de precios en comparación al 2021; la tasa anual promedio de inflación cerró en 9.08% (4.48% en 2021); asimismo, la tasa de inflación interanual a diciembre se situó en 9.80%, mayor en 4.48pp a lo observado en 2021 (5.32%).

El comportamiento de la inflación se debe principalmente a factores externos como ser el conflicto entre Rusia y Ucrania, a la interrupción de la cadena de suministros, condiciones financieras menos favorables y el confinamiento de China a raíz de la nueva ola de contagios de COVID-19, aumentando así los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas, hotel, cafetería y restaurantes, transporte, muebles y artículos para la conservación del hogar.

En cuanto a la inflación subyacente mostró un crecimiento de 8.96%; este comportamiento se debe principalmente a choques externos de la oferta que se ven reflejados en los costos de producción de las diferentes industrias nacionales y de productos importados para el consumo final.

El comportamiento de la inflación interanual a diciembre es explicado por el aumento interno en el precio de: alimentos y bebidas industrializados, muebles y artículos para la conservación del hogar, alquiler de vivienda, transporte (vehículos, cambio de aceite, taxi, bus urbano e interurbano), Hoteles,

Cafeterías y Restaurantes; así como, artículos de cuidado personal.

En cuanto al indicador de precios de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, este aumentó en 15.76%, producto del alza en los precios de alimentos perecederos, tales como: huevos, arroz, frijoles, repollo, tomates, papa, manzana, queso seco, pollo, mantequilla e hígado de res; así como de algunos alimentos industrializados: churros, manteca y harina de maíz, entre otros.

Asimismo, el rubro de Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar mostró un aumento de 9.6%; este comportamiento se debe al incremento del precio de muebles para el hogar: juegos de sala, comedor y cama; electrodomésticos, así como artículos para la higiene: cloro, jabón sólido y en polvo, se observó también el alza de precios en los servicios de trabajadora doméstica y lavandera por cuenta propia.

En cuanto a los precios de Hoteles, Cafeterías y Restaurantes mostró un crecimiento de 11.5%, esto debido a mayores precios en bebidas y alimentos preparados y el alojamiento en hoteles en algunas regiones del país.

Cuadro No.7 Índice de Precios al Consumidor 2014-2022

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2014	276.0	6.11	280.0	5.82
2015	284.8	3.17	286.6	2.36
2016	292.5	2.72	296.1	3.31
2017	304.0	3.93	310.1	4.73
2018	317.2	4.35	323.2	4.22
2019	331.1	4.36	336.4	4.08
2020	342.6	3.47	349.9	4.01
2021 ^{a/}	357.9	4.48	368.5	5.32
2022 ^{a/}	390.4	9.08	404.6	9.80

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

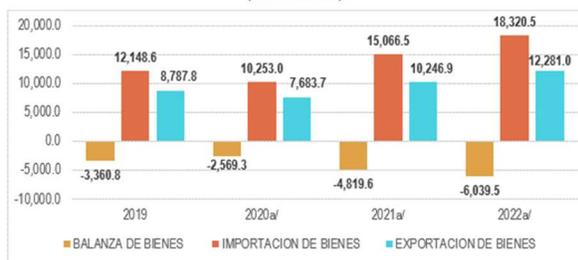
a/ Preliminar

C. Balanza de Pagos

C.1. Balanza de Bienes

Para 2022, el déficit de la balanza de bienes se situó en USD6,039.6 millones, mostró un crecimiento de USD1,220.0 millones en comparación a 2021 (USD4,819.6 millones). El incremento en el déficit de la balanza de bienes se debe principalmente al aumento en el valor de los insumos para las empresas maquiladoras, asimismo, por el alza en las exportaciones de prendas de vestir y arneses y accesorios de uso automotriz.

Gráfico No.5 Balanza de Bienes 2019- 2022
(Millones de USD)



Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Exportaciones

El monto total de las exportaciones de bienes para 2022 fue de USD12,280.9 millones, mayor en USD2,034.0 millones a lo observado en 2021 (USD10,246.9 millones). Este incremento en las exportaciones se debe a la recuperación del cultivo en las zonas afectadas por las tormentas Eta e Iota,

al crecimiento de las ventas externas de banano, melón, sandía, aceite de palma, oro, puros, café, camarones, así como hierro y plástico sus respectivas manufacturas.

Con base a lo anterior, las Exportaciones FOB al cierre de 2022, registraron un monto de USD6,001.3 millones, incrementándose en USD984.4 millones en comparación a 2021; Asimismo, las exportaciones de Bienes de Transformación al cierre del 2022 registraron un saldo de USD6,130.7 millones, aumentando en USD1,097.9 millones, en comparación del cierre del 2021.

A continuación, se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2022:

Café: Para 2022, las exportaciones de café se situaron en USD1,404.9 millones, mayor en USD161.0 millones en comparación a lo observado en 2021 (USD1,243.9 millones); este aumento se debe a la mejora en los precios internacionales del café, lo que provocó un incremento en los volúmenes exportados que al cierre de 2022, esto gracias a la menor producción en Brasil en la cosecha en el ciclo de Arábica debido a condiciones climatológicas desfavorable, así como también la disminución de la producción en el suministro de

Colombia y Perú causado por el fenómeno de La Niña.

Banano: Las exportaciones de banano totalizaron un monto de USD638.2 millones, reflejando un aumento de USD325.9 millones en comparación al cierre de 2021 (USD312.3 millones); como resultado de la recuperación en las áreas cultivadas que fueron afectadas por las tormentas Eta e Iota.

Aceite de Palma: Las exportaciones de aceite de palma africana totalizaron un monto de USD653.9 millones, reflejando un aumento de USD107.7 millones en comparación al cierre de 2021 (USD546.2 millones).

El incremento en el precio estuvo respaldado por una escasa producción de aceite de palma en Malasia, restricción temporal de exportación de aceite de cocina y sus materias primas en Indonesia, debido al conflicto entre Rusia y Ucrania, a lo que se sumó la escasez de trabajadores ante el rebrote de variantes del COVID-19.

Importaciones

Las Importaciones para 2022, alcanzaron un monto de USD18,320.5 millones, mayor en USD3,254.0 millones a lo observado en 2021 (USD15,066.5 millones). Cabe destacar que este comportamiento está explicado por la recuperación de la actividad económica nacional, asociado a un incremento en el valor de las importaciones de combustibles y lubricantes, influenciado por el alza en los precios internacionales de petróleo; seguido de mayores compras de suministros industriales, alimentos y bebidas, así como bienes de consumo.

En adición a lo anterior, el saldo total de las mercancías generales para 2022 fue de USD14,320.1 millones, aumentando en USD2,301.5 millones en comparación con el 2021. Asimismo, las importaciones Bienes de Transformación se situaron en USD3,990.6 millones, incrementándose en USD952.4 en relación con el año anterior, incentivado por las importaciones de alimentos y bebidas, como ser:

productos de panadería, preparaciones alimenticias de origen de Guatemala y El Salvador. Asimismo, las compras externas de alimentos y bebidas procesadas para la industria en especial leche y nata con procedencia de los EE. UU. y aceite de palma refinado para la elaboración de productos del consumo desde Guatemala.

Asimismo, las importaciones de los rubros que se incrementaron fueron: suministros industriales, bienes de capital y sus partes, equipo de transporte, bienes de consumo, combustibles y lubricantes.

C.2. Balanza de Servicios

Al cierre de 2022, la Balanza de Servicios reflejó un monto en su déficit de USD2,533.2 millones, mostrando un crecimiento de USD545.8 millones, en comparación con el 2021. Dicho comportamiento fue debido al alza en el rubro de servicios de transporte y viaje. Asimismo, los gastos aumentaron en USD786.9 millones; este incremento se debe al aporte de los pagos por transporte en línea con otros servicios empresariales y servicios de viajes.

C.3. Balanza de Rentas

La balanza de Renta en 2022 presentó un déficit en su balance de USD2,444.0 millones, mayor en USD91.6 millones. Los ingresos fueron de USD262.5 millones, compuesto por intereses por tenencias sobre inversiones en depósitos que mantiene el sector privado y la Autoridad Monetaria en el exterior. Los pagos se situaron en USD2,706.5 millones, compuestos primordialmente por el pago de inversión extranjera por USD1,903.6 millones, seguido del pago de intereses por USD464.4 millones y otra renta por USD338.5.

C.4. Balanza de Transferencias

La Balanza de Transferencias registró un superávit en su balance global de USD8,933.7 millones, explicado por el ingreso de remesas de USD8,464.9 millones, monto mayor en USD1,280.5 millones en comparación a 2021 (USD7,184.4 millones).

C.5. Saldo en Cuenta Corriente

Al cierre de 2022, el resultado del Balance Global de la Cuenta Corriente mostró un déficit de USD2,083.1 millones mayores en USD555.4 millones en comparación al 2021 (USD1,527.7 millones). El incremento del déficit se debe al aumento de las importaciones de bienes y servicios; sin embargo, esto fue compensado en parte por el incremento en las exportaciones de bienes y servicios y los ingresos de transferencias corrientes, principalmente remesas familiares.

C.6. Cuenta de Capital

La cuenta de capital para 2022, registró entradas por USD279.3 millones, explicado por transferencias de capital destinadas a proyectos de capital fijo; tanto del sector público y privado.

C.7. Cuenta Financiera

La cuenta financiera registró un monto total de USD1,402.3 millones, cifra mayor en USD114.3 millones en comparación a 2021 (USD1,288.0 millones). Este incremento es explicado por la mayor inversión directa en Honduras de USD920.3 millones al cierre del 2022 y el incremento en otras Inversiones de Cartera.

C.8. Cambio de Reservas Internacionales Netas

Al cierre de 2022, el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se situó en USD8,421.5 millones, menor en USD256.1 millones con relación a diciembre de 2021 (USD8,677.6 millones). La disminución fue principalmente por, pagos del servicio de la deuda externa por USD730.4 millones, venta neta de divisas en el Mercado Interbancario de Divisas (MID) por USD336.2 millones, las importaciones de combustible fueron de USD76.8 millones; dichos flujos se compensan parcialmente con el gasto de divisas USD871.2 millones, compras de divisas USD107.5 millones y donaciones por un monto de USD23.5 millones.

Según la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI), los activos de las reservas oficiales del BCH cubren 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios.

Cuadro No.8 Balanza de Pagos 2019-2022

Millones de USD

Descripción	2019	2020 ^{a/}	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}
CUENTA CORRIENTE	-653.0	665.9	-1,527.7	-2,083.1
BALANZA DE BIENES	-3,360.8	-2,569.3	-4,819.6	-6,039.5
Exportaciones de Bienes	8,787.8	7,683.7	10,246.9	12,281.0
Mercancías Generales	4,150.6	4,144.0	5,016.9	6,001.3
Bienes de Transformación	4,522.4	3,391.9	5,032.8	6,130.7
Otros Bienes	114.8	147.8	197.2	148.9
Importaciones de Bienes	12,148.6	10,253.0	15,066.5	18,320.5
Mercancías Generales	9,405.7	8,123.2	12,018.6	14,320.1
Bienes de Transformación	2,733.6	2,120.3	3,038.2	3,990.6
Otros Bienes	9.3	9.5	9.7	9.8
BALANZA DE SERVICIOS	-1,213.2	-1,101.7	-1,987.4	-2,533.2
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-4,574.0	-3,671.1	-6,807.0	-8,572.8
BALANZA DE RENTA	-1,973.3	-1,646.0	-2,352.4	-2,444.0
TRANSFERENCIAS	5,894.3	5,982.9	7,631.6	8,933.7
De las cuales son Remesas Familiares	5,384.5	5,573.1	7,184.4	8,464.9
CUENTA DE CAPITAL	194.5	551.0	300.6	279.3
CUENTA FINANCIERA	1,128.9	474.3	1,288.0	1,402.3
ERRORES Y OMISIONES	317.6	220.2	397.8	274.7
BALANCE GLOBAL	988.0	1,911.3	458.7	-126.7
RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS	-988.0	-1,911.3	-458.7	126.7
Activos de reserva del BCH	-992.8	-2,381.0	-586.6	122.0
Uso de crédito del FMI	0.0	466.0	124.4	0.0
Financiamiento excepcional	4.8	3.6	3.5	4.7

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total debido a las aproximaciones.

D. Tipo de Cambio

Evolución del Tipo de Cambio

Tipo de Cambio Fin de Período y Promedio

El tipo de cambio para el fin de período al cierre del 2022 se situó en L24.60, mostrando una depreciación de L0.25 en comparación a lo observado en 2021 (L24.35) con relación al dólar. Cabe destacar que la depreciación de la moneda se debe en parte a la pérdida teórica de competitividad de las exportaciones hondureñas frente a sus socios comerciales relevantes.

En cuanto al tipo de cambio promedio del Lempira con relación al dólar fue de L24.49 reflejando así una depreciación de L0.47 a lo observado en 2021 (L24.02).

Por otra parte, en el 2022 el BCH prosiguió en la modernización del marco conductual y la evolución de la política cambiaria, mediante el Acuerdo No.03/2022 de marzo de 2022, en el cual se aprobó modificar la ponderación para el cálculo del centro de la banda cambiaria, dando una participación del 80.0% en la misma al precio base y del 20.0% al tipo de cambio del Mercado Interbancario de Divisas (MID). Como resultado, contribuyó a reducir la depreciación del tipo de cambio nominal en L0.50

centavos y las presiones inflacionarias al cierre de 2022 en 0.70pp. Asimismo, mediante Acuerdo No.04/2022 del 5 de marzo de 2022, se realizaron modificaciones para el cálculo del Tipo de Cambio de Referencia (TCR), definiéndose ahora como el Tipo de Cambio Promedio Ponderado, con el propósito de dinamizar la oferta y demanda de divisas en el mercado.

Asimismo, se estableció que las transacciones de compra de los agentes cambiarios a clientes del sector privado sean al TCR vigente del día de negociación y la venta a clientes será el TCR más una comisión de hasta un 0.5%, debido a la modificación del esquema de comisiones cambiarias. Igualmente, con el fin de estabilizar la volatilidad del tipo de cambio y las reglas de intervención por acumulación de reserva, el BCH rectificó las reglas de intervención en el MID. Por último, a través del Acuerdo No.14/2022 del 7 de septiembre de 2022, se modificó el monto diario para la venta de divisas de los agentes cambiarios a sus clientes del sector privado, pasando de USD1.5 millones a USD1.2 millones y se redujo el monto para la compra de divisas.

Cuadro No.9 Tipo de Cambio del Lempira Respecto al Dólar Estadounidense (USD)

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Período	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Período
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2010	18.89	18.89	0.0%	0.0%
2011	19.05	19.05	0.9%	0.8%
2012	19.50	19.96	2.4%	4.8%
2013	20.36	20.60	4.4%	3.2%
2014	20.99	21.51	3.1%	4.4%
2015	21.95	22.37	4.6%	4.0%
2016	22.84	23.50	4.1%	5.1%
2017	23.49	23.59	2.8%	0.4%
2018	23.90	24.34	1.8%	3.2%
2019	24.51	24.64	2.5%	1.2%
2020	24.58	24.11	0.3%	-2.1%
2021	24.02	24.35	-2.3%	1.0%
2022 ^{a/}	24.49	24.60	2.0%	1.0%

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

II. ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP)

2.1 EFP DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)

A. Aspectos Generales

Hasta 1997, la elaboración de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) era realizada por el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN). En el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las EFP, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Sectorización del SPNF

Para realizar el análisis de las finanzas del SPNF es importante identificar las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la siguiente forma:

a. La Administración Central (AC):

La AC está conformado por el:

a.1 Poder Judicial

Es el encargado de impartir justicia en la República, está integrado por la Corte Suprema de Justicia, que es el máximo tribunal de justicia del país, y por los demás tribunales y juzgados que establece la ley.

a.2 Poder Legislativo

Este poder se ejerce por un congreso de diputados 128 en total, elegidos por sufragio directo, los cuales tienen la atribución de crear, derogar, interpretar y reformar leyes ya existentes.

a.3 Organismos Constitucionales

Órganos creados y regulados por la Constitución, cuyas relaciones configuran la forma de gobierno. Son esenciales para la

existencia del Estado y se encuentran en el vértice de la organización estatal en situación de paridad jurídica.

Cuadro No.10a Organos Constitucionales de la AC

No.	Nombre de Institución
1	Tribunal Superior de Cuentas
2	Comisionado Nacional de Derechos Humanos
3	Consejo Nacional Electoral
4	Tribunal de Justicia Electoral
5	Registro Nacional de las Personas
6	Ministerio Público
7	Procuraduría General de la República

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

a.4 Poder Ejecutivo está formado por:

a.4.1 La Presidencia de la República

Es la máxima instancia de poder ejecutivo, comandado por el presidente de la república elegido por voto directo, entre sus funciones esta hacer cumplir la constitución y las leyes, representar al Estado, dentro y fuera de la república, y dirigir la política general del gobierno.

a.4.2 Secretarías de Estado

Según la Ley General de la Administración Pública las secretarías de Estado son órganos de la administración general del país, y dependen directamente del Presidente de la República.

La Ley General de la Administración Pública en su Artículo 14 reformado mediante Decreto Legislativo No.266-2013, que contiene la "Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y

Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno”, afirma que la presidenta de la República tiene potestad, para suprimir, modificar, fusionar o suspender Secretarías de Estado, Organismos o Entidades Desconcentradas y dependencias de la Administración Pública.

Con base en lo anterior y mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y PCM-11-2022, con el objetivo de cumplir con el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras, se ordena la reestructuración de la administración pública, suprimiéndose 17 Instituciones, que a continuación se describen:

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación de Gobierno.
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia.
3. Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital de los Proyectos Presidenciales y la Dirección Nacional de Intervención Social, ambos organismos adscritos a la Secretaría de la Presidencia.
4. Subsecretaría II, Subsecretaría III, Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, Programa Honduras, Programa de Viviendas y Obras Sociales, todos dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.
5. Proyecto Especial Economía Naranja.
6. Escuela de Alta Gerencia Pública.
7. Consejo Presidencial de Economía Verde.
8. Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR),
9. Despacho de Prioridades Presidenciales e Innovación Pública dependiente de la Presidencia de la República.
10. Gabinete Técnico para la Formulación de la Estrategia de Simplificación Administrativa.
11. Dirección de Transformación Digital, como un órgano permanente al interior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

12. Inversiones Estratégicas/MCC-Honduras (INVEST-H).
13. Programa Vida Mejor.
14. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
15. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
16. Gabinete Especial para la reactivación Económica y Social.
17. Los cinco Gabinetes Sectoriales.

Para dar cumplimiento a lo anterior se creó la Comisión Técnica Liquidadora mediante Acuerdo No. 322-2022, del 20 de mayo de 2022, la cual estaba facultada para realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la liquidación operativa, administrativa y financiera de las instituciones.

De igual forma, se decidió la creación de 10 instituciones con el objetivo de eliminar la duplicidad de funciones y apoyar de mejor manera la puesta en marcha del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, dichas instituciones son las siguientes:

1. Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica
4. Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
5. Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos de la Secretaría de la Presidencia.
6. Comisionado Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación a la Gerencia de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)
7. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)
8. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social .

9. Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado autónomo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.
10. Dirección de Gestión por Resultados.

De igual forma se adscribió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), que anteriormente estaba adscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República.

Quedando el orden de las secretarías de estado conforme al cuadro No. 10b.

Cuadro No.10b Secretarías de Estado

No.	Nombre de Institución
1	Secretaría de la Presidencia
2	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
3	Comisión Permanente de Contingencias
4	Secretaría de Educación
5	Secretaría de Salud
6	Secretaría de Seguridad
7	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internac.
8	Secretaría de Defensa
9	Secretaría de Finanzas
10	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
11	Secretaría de Agricultura y Ganadería
12	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
13	Secretaría de Turismo
14	Secretaría de Desarrollo Económico
15	Secretaría de Derechos Humanos
16	Secretaría de Energía
17	Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer
18	Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos
19	Secretaría de Planificación Estratégica
20	Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
21	Secretaría de Estado en los Despachos de las Cultura, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
22	Secretaría de Infraestructura y Transporte
23	Secretaría de Desarrollo Social
24	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) SEFIN

a.4.3 Instituciones Desconcentradas

Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración

centralizada a quienes están adscritos. Ver Cuadro No. 10c.

a.4.4 Fideicomisos

En el marco legal Hondureño el Fideicomiso se define como “un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario, la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para el cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen”. La figura de fideicomisos se utilizó para administrar fondos públicos- durante varias administraciones, sin embargo, para el año 2022 se estableció la supresión y derogación de los convenios de fideicomisos como mecanismo de administración privada de los recursos públicos mediante el Decreto Ejecutivo PCM 09-2022 y el Decreto Legislativo No. 66-2022.

b. Instituciones Descentralizadas

Según la Ley General de la Administración Pública son consideradas como Entidades Descentralizadas las Instituciones que son Autónomas, es decir, que gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica, patrimonio propio y que ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia.

A comienzos del 2022 se tomaban en cuenta 20 instituciones descentralizadas. Sin embargo, mediante Decreto PCM-05-2022, se suprimieron la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y el Instituto Nacional de la Mujer.

c. Fondos de Protección Social

Según el manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) los Fondos de Protección Social son sistemas de seguro social que cubren a la sociedad en su conjunto o grandes sectores de esta y que son impuestos o controlados por

unidades de gobierno, de igual forma brindan protección social y requieren la participación formal de los beneficiarios mediante pagos de contribuciones.

d. El Gobierno Central:

Incluye a la Administración Central, las Instituciones Públicas Descentralizadas y los Fondos de Protección Social.

e. Gobiernos Locales

Son unidades de gobierno cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extienden sobre un área geográfica pequeña y específica, las cuales tienen independencia administrativa y política. Pueden tener o no derechos a gravar con impuestos a las personas naturales y jurídicas residentes en su territorio. Suelen depender en gran medida de las transferencias o donaciones de los niveles superiores de gobierno.

f. El Gobierno General:

Es la sumatoria del Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.

g. Empresas Públicas No Financieras

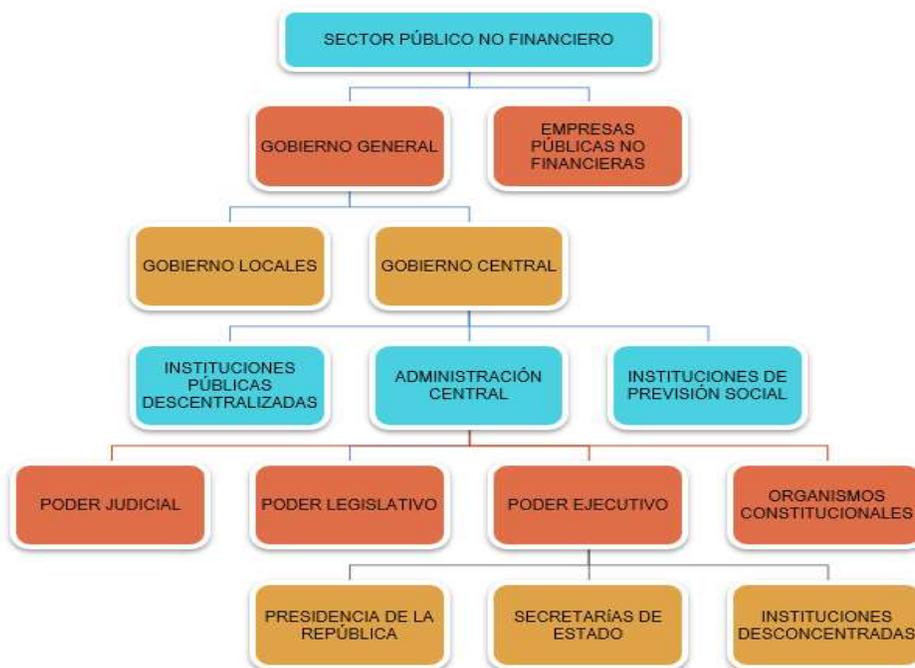
Son empresas cuya actividad principal consiste en producir bienes de mercado o servicio de mercado no financieros.

h. El Sector Público No Financiero (SPNF):

Abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.

En el Cuadro No. 11 se detallan las instituciones que conforman los niveles anteriormente mencionados.

Organigrama No.1 Organización del SPNF de Honduras



Cuadro No.10c Instituciones Desconcentradas

No.	Instituciones Desconcentradas	Siglas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	FHIS	Presidencia de la República
2	Instituto de la Propiedad	INPRO	Presidencia de la República
3	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	PNPRRS	Presidencia de la República
4	Instituto Nacional de la Juventud	INJUVEN	Presidencia de la República
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	ICF	Presidencia de la República
6	Instituto de Acceso a la Información Pública	IAIP	Secretaría de la Presidencia
7	Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humamos	CONVIVIENDA	Secretaría de la Presidencia
8	Instituto Hondureño de Geología y Minas	INHGEOMIN	Secretaría de la Presidencia
9	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	DECAD	Secretaría de la Presidencia
10	Servicio de Administración de Rentas	SAR	Secretaría de la Presidencia
11	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	SENPRENDE	Secretaría de la Presidencia
12	Cuerpo de Bomberos de Honduras	CBH	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
13	Empresa Nacional de Artes Gráficas	ENAG	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
14	Instituto Nacional Penitenciario	INP	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
15	Instituto Nacional de Migración	INM	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
16	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores	INAMI	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
17	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	CENET	Secretaría de Educación
18	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	ERSAPS	Secretaría de Salud
19	Agencia de Regulación Sanitaria	ARSA	Secretaría de Salud
20	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales	DIDADPOL	Secretaría de Seguridad
21	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AHAC	Secretaría de Defensa
22	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	CONATEL	Secretaría de Finanzas
23	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	ZOLITUR	Secretaría de Finanzas
24	Dirección Nacional de Bienes del Estado	DNBE	Secretaría de Finanzas
25	Dirección de la Marina Mercante	MARMER	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
26	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	IHTT	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
27	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	DICTA	Secretaría de Agricultura y Ganadería
28	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	PRONADERS	Secretaría de Agricultura y Ganadería
29	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	SENASA	Secretaría de Agricultura y Ganadería
30	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	CREE	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
31	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	GARINAGU	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
32	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	IDECOAS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
33	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	DINAF	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
34	Dirección Nacional de Parques y Recreación	DPR	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
35	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	DNCM	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
36	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	CICESCT	Secretaría de Derechos Humanos
37	Administración Aduanera de Honduras	AAH	Secretaría de la Presidencia
38	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras	AEPAS-H	Secretaría de la Presidencia
39	Dirección General de Cinematografía	DGC	Secretaría de la Presidencia
40	Unidad Especial de Protección	UEP	Secretaría de Infraestructura y Transporte
41	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación	CONDEPOR	Secretaría de la Presidencia
42	Dirección de Gestión por Resultados	DIGER	Secretaría de Planificación Estratégica
43	Programa de la Red Solidaria	PRS	Secretaría de Desarrollo Social
44	Programa de Acción Solidaria	PROASOL	Secretaría de Desarrollo Social

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

Cuadro No.11 Instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

No.	Instituciones Descentralizadas ^{a/}	SIGLAS
1	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
2	Comité Nacional contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	CONAPREV
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	CONSUCOOP
5	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
6	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
7	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
8	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	IHCIETI
9	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
10	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
11	Instituto Nacional Agrario	INA
12	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
13	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
14	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
15	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
16	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
17	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
18	Hospital Escuela Universitario ^{b/}	HEU
No.	Fondos de Protección Social	SIGLAS
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
5	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	INPREUNAH
No.	Gobiernos Locales	SIGLAS
1	Se incluyen las 298 Municipalidades	GL
No.	Empresas Públicas No Financieras	SIGLAS
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

a/ Anteriormente se compilaban 20 instituciones sin embargo mediante PCM 05-2022 el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) pasaron a ser Secretarías de Estado

b/ Para términos de elaboración de la cuenta financiera se están considerando dentro de las instituciones Descentralizadas.

B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Recuadro No.1

Notas Explicativas

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido se están realizando 4 cambios metodológicos:

1. Concesión Neta de Préstamos:

Uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** del total de gasto hacia el Financiamiento (por debajo de la línea) del SPNF por ser considerada como Adquisición Neta de Activos Financieros. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

2. Registro en Base Devengado:

El segundo cambio es el registro de las operaciones (transacciones) del SPNF con base devengado y no base caja como anteriormente se venía registrando. En el método de registro base devengado, los flujos se registran al momento de crearse, transformarse, intercambiarse, transferirse o extinguirse un valor económico.

3. Reestructuración estadística de los Ingresos del SPNF:

La Metodología utilizada para el cálculo de los ingresos no contempla que los ingresos por Alianza Público-Privada (APP), formen parte de los ingresos Tributarios y tampoco los considera dentro de los ingresos No Tributarios; por lo tanto, para efectos de compilación estadística se presenta en esta Memoria Institucional fuera de los ingresos corrientes.

4. Consolidación de la Cuenta Financiera del SPNF:

La Cuenta Financiera del SPNF se presenta de manera consolidada, este proceso consiste en la eliminación de las transacciones de ingresos y gastos (Transferencias, pago de intereses) entre los diferentes niveles que conforman el SPNF de tal manera que se presentan las EFP como si constituyeran una sola unidad.

Es importante mencionar, que el proceso de consolidación no afecta el balance general del SPNF, debido que se eliminan las transferencias recibidas (ingreso) y realizadas (gastos) entre las instituciones que conforman el SPNF.

Dado lo anterior, se revisaron las cifras históricas hasta el 2013, y se actualizaron los registros, para contar con una serie estadística con la metodología actual. Asimismo, es importante mencionar que los cambios metodológicos antes mencionados no afectan el desempeño de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF.

Durante 2022, la economía hondureña continuó mostrando una recuperación, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, a pesar de las dificultades heredadas del gobierno anterior.

Es importante mencionar, que el Gobierno de la República al iniciar su gestión, encontró unas finanzas públicas deterioradas, caracterizadas por la insuficiencia de recursos financieros para cubrir todas las obligaciones pendientes de pago, debido a la baja disponibilidad de fondos en la Tesorería General de la República (TGR); teniendo apenas disponibilidad para el pago de sueldos y salarios, por lo que evidenció la utilización de malas prácticas en el uso de los recursos públicos y en el no cumplimiento del principio de caja única.

Dado lo anterior, el Gobierno tuvo que aplicar una serie de medidas para honrar las obligaciones de financiamiento de Inversión Pública, Pago de Deuda y Gestión de Pasivos, ya que por ley el pago de las deudas es prioridad número uno, seguido de los sueldos y salarios, por lo cual realizó lo siguiente:

El 15 de febrero de 2022 el Congreso Nacional por medio del Decreto Legislativo No.08-2022 declaró **Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público**, autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para adoptar las medidas extraordinarias requeridas en el ámbito fiscal y financiero, entre ellas la reasignación del gasto público, gestión de financiamiento de conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, leyes y reglamentos vigentes, para realizar la contratación directa de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto USD2,000.0 millones.

En tal sentido, el Banco Central de Honduras (BCH) brindó a la SEFIN un préstamo por DEG239.4 millones (USD331.8 millones) equivalente a L8,076.5 millones como apoyo presupuestario para realizar pagos por servicio de deuda externa, entre ellos el vencimiento del Bono Soberano por USD166.7 millones en marzo de 2022. Asimismo, solicitó un crédito temporal por L11,836.0 millones, con base en lo establecido en el Artículo 40, párrafo tercero de la Ley del Banco Central de Honduras, con el objetivo de cubrir variaciones estacionales en los ingresos o gastos, a fin de ser utilizados en su totalidad, como apoyo presupuestario para atender los compromisos de servicio de deuda pública interna correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2022, es importante mencionar que los L11,836.0 millones fueron cancelados dentro del mismo periodo fiscal de 2022.

Otra de las medias adoptadas fue mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y PCM-11-2022 en cual se realizó una restructuración de la administración pública la cual consistió en el cierre de instituciones que no cumplían con los objetivos para lo que fueron creadas, así como aquellas con duplicidad de funciones, de igual forma se crearon nuevas instituciones acordes con la visión y enmarcadas con las prioridades y planes de la nueva administración.

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo PCM-09-2022 y el Decreto Legislativo No.66-2022 se estableció la supresión y derogación de 72 convenios de fideicomisos como mecanismo de administración privada de los recursos públicos, los cuales eran lesivos para las finanzas del Estado y rompían el principio de caja única, y se ordenó el traslado de dichos fondos públicos a la Cuenta Única de la Tesorería General (CUT).

Para contrarrestar lo ocurrido en el año 2022 generado por problemas externos, como la variación en el precio internacional del petróleo que derivó en presiones inflacionarias, lo cual se traduce en el deterioro de la capacidad adquisitiva de las personas especialmente las más pobres, el

Gobierno de la República decidió implementar las siguientes medidas:

- Subsidios a la energía, combustibles y gas LPG.
- Reducción del impuesto cobrado sobre el galón de combustible, a través del Decreto No.03-2022, Artículo 2, en el cual se instruyó reducir el precio de la gasolina súper, gasolina regular y diésel en USD0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente diez lempiras (L10.00) por cada galón, la implementación de esta medida representa un impacto negativo, reflejándose en una menor recaudación del impuesto a los combustibles en relación con lo recaudado en años anteriores.

Modificación del Presupuesto 2022

Posteriormente, mediante Decreto Legislativo (DL) No.30-2022 aprobado el 8 de abril del 2022, se modificó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República aprobado mediante DL No.107-2021 el 17 de diciembre de 2021 por la administración anterior, lo anterior debido a que dicho presupuesto no incluía lo siguiente:

- Gastos de los fideicomisos

Se incorporaron en el presupuesto todos los recursos públicos incluyendo más de L12 mil millones de los fideicomisos públicos y todas las obligaciones heredadas de los mismos, que por varios años no se reflejaban en el presupuesto, por lo cual se procedió a su derogación y traslado de fondos públicos a la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- Los programas sociales prioritarios de la nueva administración del Estado.

Los Objetivos del Plan Bicentenario para la Refundación de Honduras 2022-2026 giran en torno a construir un Estado socialista democrático que tenga como principio la equidad, la prosperidad común, la protección de

los derechos de las personas y la naturaleza. Así como, facilitar el acceso al servicio de energía eléctrica sin cobro a la población vulnerable, mejorar la calidad en educación y salud, garantizar protección y previsión social, la promoción del arte, la ciencia, la cultura y el deporte.

Igualmente, incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable. Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego, etc. Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso efectivo a un sistema de justicia integrado, a fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la inversión y garantizar el bienestar de la población hondureña.

Con base a lo anterior, en el presupuesto modificado 2022 se priorizaron las asignaciones presupuestarias para la compra de medicamentos, construcción de nuevos hospitales, reparación de escuelas, apoyo al sector agrícola y protección del medio ambiente.

De igual forma, se creó la mayor red de programas sociales lideradas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en conjunto con el Programa de Acción Solidaria (PROASOL) y la Red Solidaria, con el objetivo de reducir la pobreza y la pobreza extrema, por medio de la ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables, contemplando el diseño, estructuración, ejecución, administración y supervisión de proyectos productivos y sociales, incluidos las becas para jóvenes de educación

primaria, media y universitaria, así como diferentes bonos:

Bono Tecnológico: mediante Decreto Ejecutivo del Presidente en Consejo de Ministros (PCM) No.04-2022 del 6 de abril de 2022 se destinaron L700.0 millones para el programa de apoyo Bono Tecnológico Productivo (BTP), con el propósito de hacerle frente a la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida del pueblo hondureño.

El bono se diseñó para dotar al productor beneficiario de un paquete de insumos agrícolas conformado por: semillas mejoradas de frijol, maíz, sorgo y arroz, también dos quintales de fertilizantes y un kit de sanidad vegetal que contiene pesticida e insecticida.

Con lo anterior, se logró la entrega de 121,573 bonos en la época de Primera y 167,852 bonos en la época de postrera para lograr beneficiar en el año a un total de 289,425 productores a nivel nacional en 287 municipios de 17 departamentos del país. Dentro de estos beneficiarios un 28.0% fueron mujeres y un 72.0% hombres.

De igual forma, se logró una producción aproximada 4.2 millones de quintales de granos básicos y la generación de 5,231 empleos, contribuyendo así con el objetivo de asegurar la alimentación, reducir a la pobreza rural e impulsar la productividad.

Bono Cafetalero: Para el cierre del año 2022, se destinaron L250.0 millones a la entrega del Bono Cafetalero el cual benefició a más de 95,000 mil productores, dicho beneficio fue dirigido a pequeños y medianos productores.

Asimismo, los productores de café recibieron asistencia técnica y capacitación, el objetivo del programa era coordinar e integrar capacidades

técnicas y financieras disponibles en el país, este beneficio se entregó en 222 municipios de 15 departamentos caficultores del país.

Bono Ganadero: Durante el año 2022, se destinaron L50.0 millones de los cuales se beneficiaron 13 mil hondureños, este programa posee 4 componentes que son: nutrición y alimentación, valor agregado de subproductos lácteos, sanidad animal y biotecnología reproductiva.

Los departamentos beneficiados por el bono fueron: Olancho, Colón, Choluteca, El Paraíso, Ocotepeque, Yoro, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Atlántida, Copán y la zona del río Coco y Segovia.

Como parte del bono se entregaron semilla de pasto, cercas eléctricas, así mismo se contó con un plan de vacunas para algunas enfermedades identificadas junto con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), dependencia de la SAG.

También se incorporaron los subsidios a la energía, combustibles y gas LPG. Adicionalmente se incluyeron proyectos para la inversión en generación de empleo, energía y represas para el control de inundaciones, así como la recuperación de las pérdidas para salvar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

De igual forma mediante este decreto se derogó la Ley de Alianza Públicas Privadas, debido a que este mecanismo no cumplió con sus objetivos de transparencia y apoyo de la infraestructura productiva del país.

Es importante mencionar que la modificación del presupuesto 2022 supuso el primer paso para la implementación de un presupuesto base cero.

Al cierre de 2022, los resultados de la Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal estuvieron dentro de los parámetros fiscales establecidas en el Decreto Legislativo No.30-2022, en línea con la Cláusula de Excepción de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal de la LRF para 2022. Cabe destacar que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), no podrá ser mayor a cuatro punto nueve por ciento (4.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2022; para el año 2023 el techo no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del Producto Interno Bruto (PIB); y este se irá reduciendo al menos cero punto cinco (0.5%) anualmente hasta regresar al uno (1.0%) del Producto Interno Bruto, como lo establece el Artículo 3, numeral 1) inciso a) de la LRF.

En tal sentido, el comportamiento fiscal del SPNF estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante la Cláusula de Excepción antes mencionada.

Es importante destacar que el déficit del SPNF como porcentaje del PIB se cumplió, situándose en 0.2% del PIB para 2022, inferior en 4.7pp en comparación con lo establecido para el cumplimiento de la Cláusula de Excepción de la LRF (4.9% del PIB). El cumplimiento de dicha meta estuvo influenciado por el incremento en los ingresos tributarios y por la no ejecución de los programas y proyectos de inversión pública como resultado del cambio de las unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de dicha inversión.

Ingresos Totales y Donaciones

Al cierre de 2022, el total de los ingresos y donaciones del SPNF ascendió a L229,124.7 millones (29.5% del PIB), mostrando un aumento nominal de 11.6% en relación a 2021 el cual tuvo un total de ingresos de L205,257.6 millones (30.0% del

PIB), explicado por el incremento de los ingresos tributarios de la AC. La estructura de los ingresos totales del SPNF, se componen de la siguiente manera:

a.1 Ingresos corrientes del SPNF

Los ingresos corrientes al cierre de 2022, representaron el 98.1% de los Ingresos Totales, registrando un monto de L224,869.2 millones mayor en L23,879.2 millones con respecto a 2021 (L200,990.0 millones); esto también es consecuencia del incremento de los Ingresos Tributarios.

Los ingresos corrientes de la AC al cierre de 2022 fueron de L148,689.1 millones mayores en L22,148.8 millones con respecto a 2021 (L126,540.2 millones), representando el 64.9% de los Ingresos Totales, de los cuales los ingresos tributarios registraron un monto de L137,519.0 millones mayores en L19,159.5 millones en relación al 2021 (L118,359.6 millones), dicho aumento se debe a la mejora en los ingresos tributarios y al incremento de los precios resultado de la inflación.

Los ingresos corrientes del Resto del SPNF registraron un monto bruto de L101,334.7 millones de los cuales se consolidan L25,154.7 millones, dando como resultado un monto de ingresos corrientes netos de L76,180.1 millones, mayores en L1,730.3 con respecto a 2021 (L74,449.75), representando el 33.2% de los ingresos totales, lo anterior incluye los ingresos propios de las Instituciones Descentralizadas, las aportaciones patronales y personales de los Institutos de Previsión y Seguridad Social, Impuestos de los Gobiernos Locales, la venta de bienes y servicios de las Empresas Públicas No Financieras, así como las siguientes operaciones netas:

- Las **transferencias corrientes**: las transferencias corrientes brutas del SPNF en 2022, ascendieron a L19,736.5 millones, mayor en L4,866.0 millones a las registradas en 2021 (L14,870.5 millones); de estas transferencias un monto de L18,131.0 millones se consolidan

para llegar al SPNF, pues son transacciones realizadas entre los diferentes niveles del SPNF, dando como resultado un valor neto de L1,605.5 millones.

- Los **ingresos por intereses y dividendos brutos**: para el 2022, registraron un monto de L15,426.9 millones, menor en L156.3 millones a las registradas en 2021 (L15,583.2 millones) de los cuales se consolidaron L7,023.7 millones, ya que fueron operaciones adentro del SPNF, resultando un valor neto de L8,403.2 millones
- Los ingresos por transferencia de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) captados por la AC, ascendieron a L100.00 millones, producto de la transferencia realizada según lo establecido en el Decreto Legislativo No.30-2020 en el Artículo No.2, el cual manda a la ENP trasladar a la AC el 70% de sus utilidades netas correspondientes al primer semestre del año.

a.2 Donaciones recibidas por el SPNF

Con relación a las donaciones recibidas por el SPNF, que incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda–MDRI (siendo donaciones virtuales), asimismo donaciones de Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros. En el 2009 este renglón representaba aproximadamente 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del Sector; durante este período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de

donaciones por parte del SPNF, las cuales comenzaron a contraerse en los años sucesivos.

Para 2022, las Donaciones del SPNF registraron un monto de L2,998.5 millones (0.4% del PIB) y representando el 1.3% de los recursos totales en 2022. Es importante mencionar que el 90.8% de las donaciones totales provienen de la AC.

a.3 Ingresos de capital del SPNF

En lo que respecta a los ingresos de capital se situaron en L127.1 millones en 2022 menor en L5.1 millones con respecto a 2021 (L132.2 millones), dicho aumento es explicado por transferencias de capital percibidas por fuentes que no pertenecen al SPNF. Igualmente, reflejan las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que se destinan a financiar proyectos de inversión.

- Los ingresos por venta de activos fijos al cierre de 2022 fueron de L52.6 millones, mayores en L46.4 millones en comparación al año 2021.
- Las transferencias de capital brutas del SPNF registraron L10,188.6 millones en 2022, mayor en L2,858.2 millones con respecto a 2021 (L7,330.4 millones), de estas transferencias un monto de L10,114.1 millones se consolidan para llegar al SPNF; pues son operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno (transferencias al ENEE, Universidades, Gobiernos Locales, etc.), resultando un valor neto de L74.5 millones.

Cuadro No.12 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero (SPNF)

Millones de Lempiras

Descripción	2021	% del Total	2022 ^{a/}	% del Total
Ingresos Corrientes	200,990.0	97.9	224,869.2	98.1
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	126,540.2	61.6	148,689.1	64.9
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	95,040.7	46.3	101,334.7	44.2
Menos: Ajustes Intersectoriales	-20,591.0	-10.0	-25,154.7	-11.0
Donaciones	3,743.3	1.8	2,998.5	1.3
Donaciones captadas por la Administración Central	3,741.1	1.8	2,723.5	1.2
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	2.2	0.0	275.0	0.1
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	132.2	0.1	127.1	0.1
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	7,336.7	3.6	10,241.1	4.5
Menos: Ajustes Intersectoriales	-7,204.5	-3.5	-10,114.1	-4.4
Ingresos por APP	392.2	0.2	1,130.0	0.5
Total	205,257.6	100.0	229,124.7	100.0
Ingresos Totales como porcentajes PIB	30.0%		29.5%	
Ingresos Corrientes como porcentaje del PIB	29.4%		29.0%	

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.13 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2019-2022

Porcentaje del PIB

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Ingresos Corrientes	30.6	27.6	29.4	29.0
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	18.4	15.7	18.5	19.1
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	14.9	15.0	13.9	13.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.7	-3.2	-3.0	-3.2
Donaciones	0.7	0.6	0.5	0.4
Donaciones captadas por la Administración Central	0.7	0.6	0.5	0.4
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.2	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	0.9	0.9	1.1	1.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	-0.9	-1.1	-1.1	-1.3
Total	31.4	28.3	30.0	29.5

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.14 Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero 2019-2022

Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Ingresos Tributarios	5,201.9	4,305.6	4,835.8	5,917.8
<i>Gobiernos Locales</i>	5,201.9	4,305.6	4,835.8	5,917.8
Venta de Bienes y Servicios	35,686.4	30,229.8	34,345.2	34,221.9
<i>Instituciones Descentralizadas</i>	930.7	456.4	658.6	759.6
<i>Gobiernos Locales</i>	156.9	243.0	346.3	163.5
<i>Empresas Públicas</i>	34,598.7	29,530.4	33,340.3	33,298.8
Contribuciones a Fondos de Protección Social	21,067.7	22,032.4	23,452.3	24,723.2
<i>Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión</i>	10,411.9	10,589.1	11,307.1	11,944.9
<i>Aportes a la Seguridad Social</i>	10,655.9	11,443.3	12,145.3	12,778.3
Intereses y Dividendos	13,776.7	13,820.6	13,722.3	13,531.4
<i>Instituciones Descentralizadas</i>	163.3	130.9	118.4	94.7
<i>Fondos de Protección Social</i>	13,536.1	13,537.9	13,466.1	13,378.5
<i>Gobiernos Locales</i>	0.0	121.5	136.8	54.4
<i>Empresas Públicas</i>	77.3	30.3	1.0	3.9
Transferencias Recibidas	11,359.2	12,995.9	14,456.4	18,454.9
<i>Instituciones Descentralizadas</i>	8,864.1	8,198.1	10,021.8	10,619.0
<i>Fondos de Protección Social</i>	832.1	1,105.3	709.3	585.2
<i>Gobiernos Locales</i>	1,398.1	2,146.4	2,603.6	3,243.7
<i>Empresas Públicas</i>	265.0	1,546.1	1,121.6	4,007.0
Otros ingresos Corrientes	4,261.3	4,754.1	4,228.6	4,485.5
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	91,353.2	88,138.5	95,040.7	101,334.7

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

a. Gasto Total Neto del SPNF

El comportamiento del gasto total neto del SPNF refleja el compromiso y la responsabilidad del Gobierno en el manejo de las finanzas públicas asimismo con el cumplimiento de la LRF. Los gastos incluyeron medidas de reorientación presupuestaria de los gastos no prioritarios.

Durante el ejercicio fiscal de 2022, el SPNF registró un gasto total neto de L230,953.7 millones (29.7% del PIB), mostrando un incremento de L568.2 millones con respecto a 2021 (L230,385.5 millones). El gasto total estuvo influenciado por una menor ejecución del gasto de capital, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras de inversión, eliminación de instituciones con duplicidad de funciones, cierre de fideicomisos y a la elaboración de los diseños de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras. Es importante mencionar, que no se recibieron todos los desembolsos como mecanismo de financiamiento para realizar la ejecución de la inversión que se tenía contemplada.

b.1 Gasto Corriente del SPNF

El gasto corriente del SPNF en 2022 representó el 88.8% del gasto total, el cual alcanzó un monto de L204,973.8 millones, equivalente a 26.4% del PIB para 2022, mostrando una disminución de 1.7pp con respecto a 2021 (28.1% del PIB).

En lo que concierne a la estructura del gasto corriente del SPNF se componen de la manera siguiente:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos y salarios, así como la compra de bienes y servicios, en 2022 representó el 74.8% del total de gasto corriente, equivalente a 19.7% del PIB para 2022. Este gasto es uno de los renglones más representativos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios;

su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades, para lo cual el Gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública.

El pago bruto de intereses de la deuda pública en 2022 ascendió a L26,753.2 millones de los cuales se consolidaron L7,023.7¹ millones, dando como resultado en pago de intereses netos por un valor de L19,729.5 equivalentes al 2.5% del PIB; dicho pago de intereses se estructura de la siguiente forma: el 68.4% corresponde a intereses de deuda interna y el restante 31.6% corresponde a deuda externa. Cabe mencionar que la AC es la que realiza el 82.5% de este gasto para cumplir con sus obligaciones financieras de los programas y proyectos de inversión pública, seguido de las Empresas Públicas No Financieras con el 12.8%.

Las transferencias corrientes brutas del SPNF, alcanzaron en 2022 un monto de L48,440.6 millones de los cuales se consolidaron L18,131.0 millones dando como resultado un monto de transferencias corrientes netas por un valor de L30,309.6 millones equivalente al 3.9% del PIB, mostrando un crecimiento nominal interanual de 2.7%.

Este gasto muestra gran parte de la política social del gobierno, incluyendo las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros beneficios para la población más vulnerable. La gestión del gobierno ha permitido establecer criterios apropiados de focalización y priorización de tal manera que estos recursos generen los mayores resultados en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave.

¹ Consolidación en línea con los ingresos por intereses percibidos de los diferentes niveles del SPNF.

b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la adquisición de activos no financieros como la Formación Bruta de Capital fijo que incluye la construcción de infraestructura pública, llamada “Inversión Real” o directa, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de inversión denominadas, “transferencias de capital” o Inversión Indirecta.

En 2022, el gasto de capital del SPNF fue de L25,979.9 millones (3.3% del PIB) menor en 2.2pp del PIB con respecto al año anterior, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras de inversión, eliminación de instituciones con duplicidad de

funciones, cierre de fideicomisos y a la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras.

Por su parte, las transferencias de capital brutas del SPNF fueron de L14,243.8 millones, de los cuales se consolidaron L10,114.1 millones, resultando en un monto neto de L4,129.7 millones (0.5% del PIB).

El gasto en inversión se orientó principalmente a: proyecto de inversión productiva (camino productivos) por parte de la AC, inversiones en el sector de energía eléctrica, mediante el Programa de Reducción de Pérdida con el objetivo de rescatar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y los efectuados por las Municipalidades para mejorar la infraestructura de las comunidades (véase cuadro No.16).

Cuadro No.15 Gasto Total del Sector Público No Financiero
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Gastos Totales^{b/}	198,184.2	198,416.9	230,385.5	230,953.7
Gastos Corrientes	164,224.1	169,911.6	192,299.9	204,973.8
Sueldos y Salarios	69,427.7	71,480.7	80,087.8	85,352.6
Compra de Bienes y Servicios	53,591.9	53,976.2	63,196.0	67,884.6
Intereses Pagados ^{c/}	14,969.6	16,870.6	17,910.4	19,729.5
Externos	6,556.4	6,795.6	5,847.7	6,232.3
Internos	8,413.2	10,075.0	12,062.7	13,497.2
Transferencias Corrientes	24,623.5	25,303.9	29,500.1	30,309.6
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del gobierno general ^{1/}	0.2	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y sector financiero	23,703.1	22,424.8	28,227.2	29,305.6
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	920.2	2,879.0	1,273.0	1,004.0
Otros Gastos Corrientes	1,611.4	2,280.2	1,605.5	1,697.6
Gasto de Capital	33,960.2	28,505.3	38,085.6	25,979.9
Inversión Real	23,547.6	19,235.2	23,527.2	21,767.1
Variación de Inventarios	-280.2	674.0	115.1	83.1
Transferencias de Capital	10,364.6	8,596.1	14,268.1	4,129.7
Administración Central	57.1	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General ^{1/}	42.1	0.1	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	10,264.7	8,581.9	14,245.0	4,023.5
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.9	14.1	23.1	106.2
Otros Gastos de Capital	328.1	0.0	175.2	0.0
PIB	614,917.7	585,733.6	684,203.8	776,635.6

Fuente: DPMF/SEFIN

1/ A partir de 2017 se elabora la cuenta financiera de las instituciones desconcentradas y se realiza la consolidación en el SPNF.

a/ Preliminar

b/ No incluye y Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, que ahora se registra por el lado del financiamiento.

c/ Incluye Comisiones

Cuadro No.16 Inversión Real del Sector Público No Financiero 2019- 2022 por Principales Instituciones
(Millones de Lempiras)

Descripción	2019	Participación	2020	Participación	2021	Participación	2022 ^{a/}	Participación
Administración Central	10,268.9	43.6%	5,527.9	28.7%	10,757.6	45.7%	6,664.3	30.6%
Desconcentradas	1,151.7	4.9%	2,611.6	13.6%	2,530.2	10.8%	2,471.2	11.4%
Fideicomisos	945.2	4.0%	3,121.4	16.2%	781.1	3.3%	0.0	0.0%
Instituciones Descentralizadas	389.2	1.7%	166.2	0.9%	392.8	1.7%	341.0	1.6%
Fondos de Protección Social	56.6	0.0	71.0	0.0	130.7	0.0	2.0	0.0%
Institutos de Pensiones	56.6	0.2%	71.0	0.4%	130.7	0.6%	2.0	0.0%
IHSS	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobiernos Locales	8,117.1	34.5%	5,818.5	30.2%	7,350.7	31.2%	5,878.4	27.0%
Empresas Públicas No Financieras	2,618.8	11.1%	1,918.7	10.0%	1,584.2	6.7%	6,410.2	29.4%
ENEE	2,566.0	10.9%	1,557.0	8.1%	1,561.2	6.6%	6,375.5	29.3%
HONDUTEL	6.8	0.0%	20.8	0.1%	2.9	0.0%	14.8	0.1%
ENP	39.3	0.2%	334.0	1.7%	10.7	0.0%	7.2	0.0%
SANAA	3.5	0.0%	5.3	0.0%	4.3	0.0%	3.0	0.0%
Otras	3.2	0.0%	1.5	0.0%	5.1	0.0%	9.8	0.0%
Total	23,547.5	100.0%	19,235.2	100.0%	23,527.2	100.0%	21,767.1	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Preliminar

b. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre ambos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis fiscal.

En el 2022, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L1,829.0 millones que equivale a 0.2% del PIB, menor en 3.5pp en comparación al déficit de 2021 (3.7% del PIB). Es importante mencionar que dicho déficit está en línea con el Decreto Legislativo No. 30-2022 el cual establece que durante el período de suspensión de las reglas plurianuales de Desempeño Fiscal para el SPNF se establece un techo para el déficit del SPNF de 4.9% para el año 2022; dicho esto, es importante mencionar que en el año 2022 se cerró con un déficit menor en 4.7pp con respecto al techo establecido, cumpliendo de esta forma las metas Macro fiscales establecidas en la LRF.

Cabe destacar que, para obtener el déficit antes mencionado, la AC realizó varios esfuerzos en materia de recaudación de Ingresos. Por otro lado, las Instituciones Descentralizadas volvieron a

reflejar un superávit en sus cuentas, retomando los resultados pre-pandemia.

Otro indicador que muestra el resultado del aumento en la actividad económica es el ahorro en cuenta corriente del SPNF, el cual reflejó un superávit de L19,895.3 millones, lo que en términos del PIB representa 2.6%. Esto significa que las instituciones públicas son capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, con lo cual puede liberar espacio para la adquisición de activos no financieros (inversión) y reduce la necesidad de contratación de nueva deuda la cual si se expande de forma acelerada sería insostenible; en un sentido más importante, este resultado es sinónimo de una recuperación económica.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituyen un componente importante de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades, lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento utilizado por estos Gobiernos Locales, elaborado por el BCH, el cual utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital, de acuerdo a los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada

(SIAFI), que en 2022 muestran un monto de L8,487.4 millones (1.1% del PIB), de las cuales 38.2% son corrientes y 61.8% de capital.

En línea con lo anterior, el Gobierno continúa con el proceso que contribuye significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), con el cual paulatinamente las municipalidades ingresan a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas, generando información en tiempo real y alimentando los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien este proyecto inició con una meta de cobertura de 127 municipios, al cierre de 2022 se han registrado 265 municipios de los 298 existentes.

Sin embargo, muchas de las municipalidades con mayores volúmenes y montos de transacciones (municipalidades categoría A) no se han incorporado en el sistema, destacando entre estas las municipalidades del Distrito Central y San Pedro Sula.

Cuadro No.17 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2022^{a/}
Millones de Lempiras

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
Ingresos y Donaciones	152,542.5	187,887.1	197,090.3	229,124.7
Ingresos Corrientes	148,689.1	183,765.0	192,834.8	224,869.2
Ingresos fiscales	145,512.0	145,512.0	153,967.0	153,967.0
Contribuciones a la Previsión Social	0.0	24,723.2	24,723.2	24,723.2
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	759.6	923.1	34,221.9
Intereses y Dividendos	1,895.5	10,240.5	10,294.9	8,403.2
Transferencias Corrientes	1,281.5	1,394.3	1,734.0	1,605.5
Otros	0.0	1,135.3	1,192.6	1,948.3
Ingresos APP	1,130.0	1,130.0	1,130.0	1,130.0
Donaciones	2,723.5	2,992.1	2,998.5	2,998.5
Ingresos de Capital	0.0	0.0	127.1	127.1
Ingresos	0.0	0.0	52.5	52.5
Transferencias de Capital	0.0	0.0	74.5	74.5
Gastos	162,576.1	184,998.3	193,614.2	230,953.7
Gastos Corrientes	139,477.1	161,844.3	169,470.6	204,973.8
Sueldos y Salarios	63,951.0	77,225.6	81,335.4	85,352.6
Compra de Bienes y Servicios	24,414.9	29,376.7	34,079.0	67,884.6
Intereses Pagados	22,073.7	17,143.6	18,189.1	19,729.5
Transferencias Corrientes	27,767.9	36,795.1	34,169.5	30,309.6
Resto del Gobierno General	12,767.9	2,904.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	10,091.6	28,975.8	29,254.2	29,305.6
Empresas Públicas	4,007.0	4,007.0	4,007.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	901.4	908.2	908.2	1,004.0
Otros Gastos Corrientes	1,269.5	1,303.3	1,697.6	1,697.6
Ahorro en Cuenta Corriente	9,212.0	21,920.7	23,364.1	19,895.3
Gasto de Capital	23,099.0	23,154.0	24,143.6	25,979.9
Inversión Real	9,135.5	9,478.5	15,356.8	21,767.1
Variación de Inventarios	0.0	12.2	12.2	83.1
Otros Gastos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	13,963.5	13,663.4	8,774.6	4,129.7
Balance Global Neto (Déficit = -)	-10,033.5	2,888.7	3,476.1	-1,829.0
Financiamiento	10,033.5	-2,888.7	-3,476.1	1,829.0
PIB	776,635.6	776,635.6	776,635.6	776,635.6
Balance Operativo de Empresas Públicas No Financieras				-797.8
Balance Global Neto (% PIB)	-1.3%	0.4%	0.4%	-0.2%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

C. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Son consideradas Empresas Públicas No Financieras las siguientes ocho instituciones:

- 1) Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- 2) Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
- 3) Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
- 4) Empresa Nacional Portuaria (ENP).
- 5) Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
- 6) Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
- 7) Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH).
- 8) Correo Nacional de Honduras (HONDUCOR).

En 2022, el Balance Operativo Consolidado de las empresas públicas, muestran un déficit de L797.8 millones (0.1% del PIB), mayor en L638.2 millones con respecto al déficit de 2021 (L159.6 millones). Este aumento del déficit se debe principalmente a la disminución de ingresos operativos de Hondutel, así como el aumento de sus gastos operativos principalmente en el reglón de Sueldos y Salarios. Por otro lado, el SANAA pasó la administración de su Región Centro Sur a la AMDC reduciendo tanto sus ingresos como gastos operativos, siendo más significativo la reducción en los gastos operativos.

Cuadro No.18 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2022^{a/}

Descripción	Millones de Lempiras
Ingresos	37,024.9
1) Venta de Bienes y Servicios ^{b/}	36,269.2
2) Otros Ingresos	755.7
Gastos	37,822.7
1) Sueldos y Salarios	4,017.1
2) Compra de Bienes y Servicios	33,805.6
Balance Operativo	-797.8

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las Instituciones.

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

b/ Los Ingresos operativos de la ENEE incluyen la transferencia provenientes de pago del subsidio a los abonados que consumen menos de 150 kWh.

En lo que respecta a los gastos por sueldos y salarios de las Empresas Públicas No Financieras, tuvieron una disminución interanual de 9.9% al pasar de L4,416.0 en 2021 a L4,017.1 para 2022. Esta disminución es producto, principalmente, por el proceso de municipalización de los servicios de agua potable, alcantarillado, sanitario y drenaje pluvial, en este sentido hubo un porcentaje de traslado de los empleados del SANAA a las alcaldías.

Cuadro No.19 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2019-2022
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
ENEE ^{b/}	-645.7	46.2	408.8	87.2
HONDUTEL	-49.2	-123.2	-134.0	-696.5
SANAA	52.5	-411.1	-664.8	-210.3
ENP	438.0	368.0	456.8	432.3
Otras	97.8	-974.8	-226.5	-410.3
TOTAL	-106.6	-1,094.9	-159.6	-797.8

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las Empresas Públicas No Financieras.

a/ Preliminar

b/ Los Ingresos operativos de la ENEE incluyen la transferencia proveniente del pago del subsidio a los abonados que consumen menos de 150 kWh

En el cuadro No.19 se puede apreciar el balance operativo de la ENEE, el cual tuvo un superávit de L87.2 millones, por otro lado, HONDUTEL muestra un déficit en su balance operativo de L696.5 millones, lo que denota las dificultades que ha enfrentado esta Empresa para competir en el sector de telecomunicaciones; por otra parte, la ENP muestra un balance operativo positivo de L432.3 millones, demostrando un buen manejo financiero por parte de la ENP, asimismo, el resto de las Empresas Públicas No Financieras presentaron un déficit de L410.3 millones, esto debido principalmente al deterioro del balance operativo del BANASUPRO.

D. Resultados por Niveles de Gobierno.

Cuadro No.20 Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2019-2022

Millones de Lempiras y Porcentaje del PIB

Niveles y Grupos	2019		2020		2021		2022 ^{a/}	
Administración Central Consolidado	-15,205.8	-2.5%	-40,942.5	-7.0%	-33,956.7	-5.0%	-10,033.5	-1.3%
Fondos de Protección Social	15,811.7	2.6%	14,921.8	2.5%	13,649.0	2.0%	12,671.7	1.6%
Fondos de Jubilación y Pensión	9,416.2	1.5%	8,529.9	1.5%	8,232.7	1.2%	7,630.1	1.0%
Instituto Hondureño del Seguro Social	6,395.6	1.0%	6,391.9	1.1%	5,416.4	0.8%	5,041.6	0.6%
Instituciones Descentralizadas	377.5	0.1%	-194.4	0.0%	356.0	0.1%	250.6	0.0%
Gobierno Central Consolidado	983.4	0.2%	-26,215.2	-4.5%	-19,951.7	-2.9%	2,888.7	0.4%
Gobiernos Locales	-439.9	-0.1%	-101.2	0.0%	-1,452.2	-0.2%	587.3	0.1%
Gobierno General Consolidado	543.5	0.1%	-26,316.3	-4.5%	-21,403.9	-3.1%	3,476.1	0.4%
Empresas Públicas No Financieras	-5,819.1	-0.9%	-6,128.9	-1.0%	-3,723.9	-0.5%	-5,305.1	-0.7%
SPNF Consolidado	-5,275.6	-0.9%	-32,445.2	-5.5%	-25,127.8	-3.7%	-1,829.0	-0.2%
Producto Interno Bruto (PIB)	614,918		585,734		684,204		776,636	

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las instituciones.

a/ Preliminar

La organización del SPNF, se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos en el Manual de Estadísticas del FMI, con el objetivo de contar con una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de Gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países. La definición de los niveles de Gobierno que conforman el SPNF se detalla a continuación:

a. Administración Central (AC)

Es conformada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

Para 2022, la AC registró un déficit de L10,033.5 millones (1.3% del PIB) menor en 3.7pp del PIB con respecto al nivel observado en 2021 (5.0% del PIB). Es importante mencionar que este déficit está influenciado en gran medida por la mayor recaudación de ingresos tributarios, explicado principalmente por el proceso de reactivación económica el cual influyó positivamente en el dinamismo de la economía y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario. Cabe

destacar que el Gobierno continúa con el compromiso de una sana consolidación fiscal y el cumplimiento de la LRF.

b. Gobierno Central

El Gobierno Central abarca tres sectores:

1. La Administración Central.
2. Los Fondos de Protección Social, conformados por cuatro instituciones de Jubilación y Pensión (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM), y el IHSS.
3. 18 instituciones públicas descentralizadas.

Al cierre de 2022, el Gobierno Central presentó un superávit de L2,888.7 millones (0.4% del PIB), el cual incluye un superávit de los Fondos de Protección Social de L12,671.7 millones (1.6% del PIB) en sus cuentas, contrarrestando el déficit de la AC. Cabe señalar que el superávit de los Fondos de Protección Social registrado en 2022 es menor en 0.4pp al registrado en 2021 (2.0% del PIB).

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades.

Como se mencionó anteriormente, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica, por lo que para 2022 el

superávit a nivel del Gobierno General se situó en L3,476.1 millones (0.4% del PIB).

d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras actualmente es el nivel más amplio del cual se elaboran las estadísticas fiscales. El déficit del SPNF para 2022, se situó en L1,829.0 millones (0.2% del PIB), mostrando una reducción de L23,298.8 millones con respecto al déficit registrado en 2021 de L25,127.8 millones (3.7% del PIB). Lo anterior es explicado por el alto grado de cumplimiento en la recaudación de ingresos tributarios de la AC como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario, también fue influenciado por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras de inversión, eliminación de instituciones con duplicidad de funciones, cierre de fideicomisos y a la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras. Asimismo, al mayor control en el uso responsable del gasto corriente.

Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la AC que se explica en otro apartado), se incluyen a las Instituciones de Previsión Social y las Empresas Públicas No Financieras, cuyos resultados globales para 2022 se describen a continuación:

Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

En el 2022, la comisión interventora del IHSS, cesó sus actividades, en los 8 años que duró la intervención de esta junta, se lograron varios avances y mejores en este instituto, entre los cuales se pueden mencionar:

- Saneamiento institucional debido a la separación administrativa, financiera y presupuestaria entre regímenes.
- Pago de proveedores
- Cancelación de deudas entre regímenes
- Elaboración y consolidación de estados financieros razonables.

Es importante mencionar que el balance global del IHSS al cierre de 2022 fue de L5,041.6 millones (0.6% del PIB), siendo menor en 0.2pp al observado en 2021. El deterioro del balance global del IHSS, mencionado anteriormente, se debe al menor crecimiento de los ingresos por contribuciones al sistema y al incremento en el gasto por pago de jubilaciones y pensiones, cabe mencionar que desde la pandemia del COVID-19, las finanzas del IHSS se han deteriorado de gran manera (ver cuadro No.21).

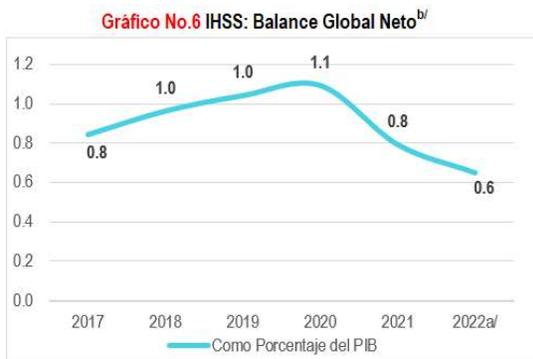
A pesar de lo anterior la institución ha logrado mantener la atención integral a todos sus afiliados de acuerdo con los recursos disponibles, sin que lo anterior ponga de manifiesto que se tienen que superar muchos problemas en materia de seguridad social.

Cuadro No.21 Balance Global del IHSS

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Millones de Lempiras	4,577.7	5,533.2	6,395.6	6,391.9	5,416.4	5,041.6
Como Porcentaje del PIB	0.8	1.0	1.0	1.1	0.8	0.6

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar



Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de las Institución

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superavit y signo negativo (-) significa déficit.

a.1 Ingresos

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando sus actividades en torno a tres regímenes:

- Régimen del Seguro de Atención a la Salud: Enfermedad y Maternidad (por sus siglas EyM).
- Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).
- Riesgo Profesional (RP).

Con respecto a lo anterior el balance global del IHSS se nutre con los ingresos obtenidos en conjunto por los tres regímenes mencionados anteriormente.

Para 2022, los ingresos totales fueron de L15,088.1 millones lo que representó 1.9% del PIB, menor en 0.3pp con respecto al cierre de 2021 (2.2% del PIB), es importante mencionar que el crecimiento de los ingresos totales al cierre de 2022 en términos nominales fue de L78.3 millones en comparación a 2021, este aumento es el más bajo que se ha registrado desde la intervención del IHSS en el periodo 2014-2021 (en promedio los ingresos crecieron 9.1%).

Lo anterior es explicado en gran parte, por la derogación de la Ley Marco de Protección Social, en la cual se instruía al Régimen de Aportación Privado (RAP) a aportar al régimen de invalidez, vejez y muerte, en nombre de los afiliados a este instituto para luego transferir estos recursos al régimen de Enfermedad y Maternidad.

En lo que respecta a los otros ingresos², estos representaron el 15.3% de los ingresos totales, registrando un monto al cierre del 2022 de L2,309.8 millones, menor en L554.7 millones en comparación al 2021. Lo anterior explicado por la disminución en los ingresos por intereses y dividendos, los cuales se vieron afectados por las bajas tasas de intereses ofertadas por la banca privada, las cuales están en línea con la disminución de la Tasa de Política Monetaria ofertada por BCH.

En consonancia con lo anterior se puede mencionar que el monto de los recursos del fondo de inversiones financieras del IHSS al cierre de 2022 registró un monto de L35,706.8 millones, presentando un incremento de L9,024.5 millones en comparación a 2021, esto no fue suficiente para generar un incremento en los intereses y dividendos captados por el IHSS, esto debido a que la tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras en lempiras al cierre de 2022 se situó en 6.3%, siendo esta cifra menor al 6.7% registrado al cierre de 2021.

Cabe destacar que al analizar el desempeño del IHSS por régimen, las utilidades tanto del régimen IVM así como del régimen EyM en comparación a 2021 disminuyeron en L709.0 y L1,269.7 millones respectivamente, como consecuencia de un menor incremento en las aportaciones patronales y cotizaciones individuales así como también de un incremento en los gastos de funcionamiento en el caso del régimen EyM, el cual es el régimen que

² Incluye entre otros, las rentas provenientes de las inversiones financieras de este instituto en la banca privada y pública, así

como también los ingresos por legados y donaciones e ingresos por gastos administrativos del régimen IVM.

mayor contribución presenta en este objeto de gasto.

Es importante mencionar que, otro factor que además de la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social que afectó a los ingresos de manera negativa, fue el bajo crecimiento de los afiliados a los tres regímenes del IHSS, los que a finales de 2022 en promedio crecieron en 1.6%, lo cual contrasta con el crecimiento logrado en 2021, el cual fue de 6.2%.

Lo anterior produjo que el régimen de EyM, el cual representa en promedio el 66% de los ingresos del IHSS, alcanzara un crecimiento de tan solo 1.9% para el año 2022, menor al registrado en 2021 (6.8%), en cuanto al régimen de IVM registró un decrecimiento de 1.7% para 2022 menor en comparación con 2021 (decrecimiento de 9.8%).

Es importante mencionar que los ingresos del régimen IVM no solo dependen de las contribuciones al sistema tanto de patronos como de empleados sino que también depende de los intereses y dividendos generados por las inversiones financieras de este instituto tanto en el sector privado como en el público, por su parte el régimen de EyM depende en su gran mayoría de las contribuciones al sistema, es por esta razón que este último régimen no cuenta con un colchón financiero para hacerle frente a las fluctuaciones de los ingresos.

Por el lado del gasto el régimen EyM al cierre de 2022 ejecutó el 70.7% del gasto total del IHSS, (71.3% para 2021) por su parte el IVM ejecutó 27.6% (27.3% para 2021), mientras que el restante 1.6% fue ejecutado por el régimen de Riesgos Profesionales.

La mayoría de los gastos ejecutados por el régimen EyM fueron destinados a la adquisición de insumos, suministros médicos y de laboratorios, así como al pago de sueldos y salarios. Por su parte los gastos ejecutados por el régimen IVM fueron destinados en su mayor parte al pago de

jubilaciones, pensiones y ayudas sociales; en una menor parte al pago de sueldos y salarios.

Todo lo anterior ha provocado que al cierre de 2022 las utilidades de los dos principales regímenes como lo son EyM e IVM disminuyeran en 45.3% y 30.1% respectivamente en comparación a 2021.

El 2022 fue el primer año donde la utilidad que generó el régimen de IVM, la cual fue de 52.0% superó a la utilidad que generó el régimen de EyM, la cual fue de 48.0%.

En línea con lo anterior, se hace evidente el retroceso del régimen EyM en la utilidad del IHSS, esto como producto del menor crecimiento de sus ingresos en comparación a sus gastos; ante esta situación el IHSS tendrá que realizar las reformas pertinentes a los techos de cotización de tal manera que los ingresos sean sostenibles en el tiempo y de cubrir los gastos de funcionamiento de este régimen.

Por su parte, aunque el régimen IVM ha crecido en los márgenes de utilidad del IHSS, pasando de 45% en 2021 a 52% en 2022, es de hacer notar que este incremento se debe en parte al detrimento financiero del régimen EyM, el cual ha visto disminuido su utilidad en 6%, pasando de 54% en 2021 a 48% en 2022, esto debido al bajo crecimiento de las contribuciones.

Aunado a lo anterior es importante señalar que el régimen de IVM, al ser el responsable de otorgar jubilaciones y pensiones a los afiliados de este instituto, se vería beneficiado con una reforma en los techos de contribución, misma que servirá para cubrir a mediano plazo los beneficios otorgados a sus afiliados y lograr de esta manera una reducción del déficit actuarial del IHSS.

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados, se aprobó en noviembre de 2015 el acuerdo de gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores, para financiar los diferentes pilares que constituyen

el Sistema de Protección Social, para un período de 10 años, modificando el techo de cotización salarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de L8,882.3 en 2015, dicho techo no sufrió modificaciones hasta 2019, donde se acordó un incremento anual de 5.0% hasta 2024, con base a lo anterior para el año 2022 su cotización fue de L10,796.5 y se espera llegar en 2024 a L11,903.1.

Por su parte, el techo de contribución al Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes Enfermedad y Maternidad) cambió de L7,350.00 para 2015, a L10,342.19 en 2022 y se espera llegar a L11,903.13 para 2024, mostrando un crecimiento anual promedio del 5.5%.

Ante la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social, los techos de cotización tanto del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte así como del régimen de Enfermedad y Maternidad quedan anulados para 2023 en adelante, poniendo lo anterior en incertidumbre la sostenibilidad de los recursos del IHSS, dándole paso a una oportunidad para esta institución de reestructurar los techos de cotización de los afiliados al IHSS de tal manera que estos se construyan de manera progresiva en relación a los ingresos percibidos por estos.

Cuadro No.22 Tabla de Aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.) ^{a/}	1.5%	1.5%	0.5%	3.5%
Riesgos Profesionales (RP)	0.0%	0.2%	0.0%	0.2%
Total	4.0%	6.7%	1.0%	11.7%

Fuente: DPMF con datos del IHSS

Edad de retiro:

65 años para los hombres.

60 años para las mujeres.

a/ Debido a la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte vio disminuido su porcentaje de contribución total al pasar en 2022 de 6.5% a solamente 3.5%, esto como consecuencia de la no captación de los aportes que realizaba el RAP al IHSS en nombre de los empleados del sector privado.

El rubro que más contribuyó a la generación de ingresos al cierre de 2022 fueron las aportaciones que realizaron los trabajadores, patronos y el Estado, representando alrededor de 84.7% de los ingresos totales, las cuales se realizan de acuerdo con el siguiente esquema (véase cuadro No.23):

Cuadro No.23 Techos de Cotización al IHSS^{a/}

Techos de Cotización	Salario Mínimo Contributivo en Lempiras
De 1962 a 2001	600.0
De Junio 2001 a Mayo 2002	2,400.0
De Junio 2002 a Mayo 2003	3,600.0
De Junio 2003 a Sept 2011	4,800.0
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.0
De Septiembre 2015 a Diciembre 2018	8,882.3
De Enero de 2019 a Diciembre 2019	9,326.4
De Enero de 2020 a Diciembre 2020	9,792.7
Apartir de Enero de 2021	10,282.4
De Enero de 2022 a la Fecha	10,796.5

Fuente: DPMF con datos del IHSS

a/ Techo de cotización salarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

a.2 Gastos

En 2022, el gasto total del IHSS alcanzó L10,046.5 millones, mostrando un incremento de 4.7% con respecto a 2021 (L9,593.4 millones), siendo el gasto de operación el de mayor contribución en los gastos totales con una participación de 67.2%, este gasto es el menor gasto ejecutado si se compara con el promedio desde 2014 a 2021, en donde fue de 73.4%, la disminución de estos gastos obedece a la no ejecución de contratos de productos y servicios como ser: oxígeno, material médico quirúrgico, servicios médicos, mantenimiento de equipos médicos, servicios informáticos y sistemas computarizados, entre otros.

Además de lo anterior, otro elemento que contribuyó a la disminución de los gastos de funcionamiento fue la disminución de la pandemia del COVID-19, lo que produjo la no adquisición de vacunas y otros materiales relacionados con esta pandemia.

Por otra parte, las transferencias al sector privado, que son las transferencias que el IHSS otorga a los afiliados en materia de jubilaciones, pensiones y otros beneficios, se vieron incrementadas en 13.2% en comparación a 2021, esto como consecuencia del incremento de los nuevos jubilados que se incorporan año con año, al pago de la revalorización de las pensiones y al incremento en la ejecución de beneficios dirigido a la población inactiva de este instituto.

Asimismo es importante señalar que el incremento porcentual del gasto en jubilaciones y pensiones al cierre de 2022 en comparación a 2021, el cual es del 13.2%, es el menor crecimiento obtenido desde el periodo de inicio de la pandemia COVID-19 (2020-2021: tasa de crecimiento promedio de 16.0%) y se asemeja al crecimiento obtenido en niveles prepandémicos (2014-2019: tasa de crecimiento promedio de 13.7%), este comportamiento se debe a la disminución de las incapacidades por enfermedad provocados por la pandemia del COVID-19 y otras patologías.

Por su parte, el gasto de capital al cierre de 2022 se situó en L32.7 millones, este resultado es explicado por la acumulación de inventarios de este instituto producto del abastecimiento de este de materiales y suministros con el fin de brindar un servicio eficiente a sus afiliados.

Cabe destacar que el IHSS en los años que ha durado el proceso de intervención, ha mostrado una recuperación financiera; sin embargo, a la luz del convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1,952 numeral 102, ratificado en 2011 por Honduras con la Organización Internacional del Trabajo y que en su Artículo 27 numeral b) menciona que las personas protegidas comprenderán: “las clases prescritas de la población económicamente activa que constituyan no menos del 20.0%”.

En consonancia con lo anterior, se puede decir que en base a datos del departamento de estadísticas del IHSS, en el periodo en que duró la intervención del IHSS, periodo 2014-2022, la cobertura de este instituto sobre los trabajadores de la Población Económicamente activa aumentó en solo 2.36%, pasando de 18.93% en 2014 a 21.29% en 2022, evidenciando la dificultad de las autoridades competentes en materia de seguridad social para lograr abarcar a mayor población trabajadora y que estos mismos logren los beneficios que se derivan de estar cubiertos por la seguridad social.

Asimismo, también se debe decir que el crecimiento del mercado informal, y las pocas políticas de impacto del mercado laboral de Honduras en materia de empleo, harán que cada vez sea más difícil cumplir con los estándares mínimos de la OIT en materia de seguridad social.

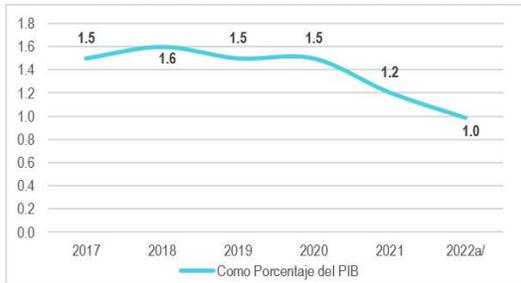
En consonancia con lo anterior hay que señalar que el mercado laboral hondureño debe ser capaz de crear los incentivos para que los puestos de trabajo existentes y nuevos puedan acceder a la seguridad social, recordando que la creación de empleos formales es fundamental para la financiación de la seguridad social en Honduras y de esta manera poder disminuir las disparidades existentes en esta materia.

El mercado de trabajo hondureño también debe ser capaz de que los trabajadores del mercado informal puedan acceder, aunque sea a la seguridad social mínima ya sea a través de microseguros, que permitan cubrir a este segmento de mercado, a través de pagos que tomen en cuenta su riesgo, su capacidad de pago y sus necesidades particulares o bien a través de subvenciones estatales sujetas a revisión de ingresos de los trabajadores del mercado informal.

Institutos de Previsión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de previsión Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM) para 2022 ascendió a un monto de L7,630.1 millones (1.0% del PIB), menor en L602.6 millones en comparación con el año 2021.

Gráfico No.7 Institutos de Jubilación y Pensión: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de las Instituciones Incluye INPREMA, INJUPEM, INPREUNAH e IPM.
a/ Preliminar
b/ Signo positivo (+) significa superavit y signo negativo (-) significa deficit.

Cuadro No.24 Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
En Millones de Lempiras	7,934.8	9,107.3	9,416.2	8,529.9	8,232.7	7,630.1
Como Porcentaje del PIB	1.5	1.6	1.5	1.5	1.2	1.0

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

b.1 Ingresos

Los ingresos totales de los institutos de previsión Públicos registraron al cierre del año 2022 un monto de L24,066.0 millones (3.1% del PIB), cifra mayor en L921.2 millones en comparación al cierre de 2021.

La principal fuente de ingresos de los institutos de previsión públicos al cierre de 2022 fueron las aportaciones patronales y las cotizaciones individuales, las cuales representaron el 49.6 % de los ingresos totales. Estos fueron por segundo año consecutivo la principal fuente de ingresos, desplazando de esta manera a los ingresos por intereses y dividendos, los cuales históricamente han sido la principal fuente de ingresos de estos institutos.

El incremento en los aportes patronales y cotizaciones individuales al cierre de 2022 fue de 5.6% en comparación a 2021, este incremento estuvo impulsado por el aumento en el número de cotizantes activos del INJUPEM, esto debido a las contrataciones del actual Gobierno, por su parte el INPREMA y el IPM que en conjunto representaron el 60.5% de los ingresos por aportaciones, aunque sus poblaciones activas disminuyeron en comparación a 2021, el incremento en los

porcentajes de cotización individual y aporte patronal de estas instituciones ayudaron a impulsar el incremento en los ingresos por contribuciones reflejados al cierre de 2022.

Por su parte la segunda fuente de ingresos de los Institutos de Previsión Públicos son los intereses y dividendos, los cuales al cierre de 2022 representaron el 46.6% del total de ingresos, registrando un monto de L11,213.6 millones (1.4% del PIB), mayores en L242.7 millones en comparación al cierre de 2021, esto podría deberse a la menor colocación de rentas financieras que tuvieron estos institutos tanto en los stocks de bonos públicos como privados, los cuales al cierre de 2022 en comparación a 2021 disminuyeron en conjunto de L54,061.7 millones a L50,308.2 millones, esta diferencia fue absorbida en su mayor parte por los rendimientos de cartera de préstamos de estos institutos.

En línea con lo anterior hay que mencionar que el INPREMA en el año 2022 registró la mayor colocación de préstamos de su historia (L 17,215.9 millones), la mayor parte de esta operación se realizó a través del fideicomiso denominado “plan concreto”, el cual el INPREMA mantenía con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BAHNPROVI), de esta manera las deudas que los maestros tenían con el fideicomiso fueron absorbidas por la cartera de préstamos de este instituto, permitiendo lo anterior mayores facilidades de créditos para los afiliados ya que las tasas bajaron del 16% hasta el 13%, logrando mayores plazos de crédito y salidas de efectivo de hasta el 30% de lo consolidado.

Por su parte los ingresos generados por las ganancias del grupo de otras inversiones financieras, como ser: fondos en fideicomisos, acciones, deuda subordinada, instrumentos de deuda (Centro Cívico Gubernamental) entre otras, absorbieron en menor medida la menor colocación de los stocks de bonos tanto públicos como privados, presentando al cierre de 2022 un monto de L12,263.9 millones, cifra superior en L7,015.0

millones al observado en 2021, el cual fue de L5,248.9 millones, presentando lo anterior un crecimiento de 133.6% (promedio de crecimiento de 34.9% en el periodo 2016-2021).

De lo anterior, también se puede agregar que las acciones de política monetaria implementadas por el BCH desde 2020, entre estas la disminución de la Tasa de Política Monetaria (TPM) para permitir un mejor acceso al crédito para los distintos agentes económicos provocaron una disminución de las tasas de interés del sistema financiero y por ende de los instrumentos financieros colocados por los Institutos de Previsión Públicos, es por esta razón que la colocación de las inversiones financieras de estos institutos ha estado dirigida a instrumentos cuyos rendimientos no están asociados a los cambios de la TPM.

El restante 3.8% de los ingresos totales se atribuye a las transferencias corrientes recibidas de la AC y a otros ingresos.

b.2 Gastos

Los gastos totales ascendieron a L16,436.0 millones, denotando un aumento de 10.2% en comparación con el año anterior. El incremento antes mencionado estuvo determinado en su mayor por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones, las cuales al cierre de 2022 registraron un monto de L15,312.0 millones y un incremento del 11.8%, siendo este incremento el mayor desde 2017 (25.0%).

En consonancia con lo anterior, el incremento en el pago de jubilaciones y pensiones estuvo influenciado por el aumento en el número de jubilados y pensionados tanto del INPREMA y del INJUPEMP (representatividad en conjunto del 82.4% del gasto total de jubilaciones y pensiones de los Institutos de Previsión Públicos).

Para el caso del INPREMA el número de jubilados y pensionados al cierre de 2022 fue de 19,939, siendo esta cifra superior en 4.6% en comparación a 2021, este incremento es el mayor incremento

registrado si se toma en cuenta el promedio de crecimiento del periodo 2017-2021 en donde fue de 1.2%.

Por su parte el INJUPEMP al cierre de 2022 totalizaba una población de jubilados y pensionados de 21,369, representando esta cifra un incremento de 8.0% en comparación a la observada en 2021, es importante señalar que este incremento es el segundo mayor incremento observado en la población inactiva desde 2014 (incremento de 9.6%) año en que la ley de este instituto fue reformada.

En línea con lo anterior el comportamiento alcista en la población inactiva del INJUPEMP, está ampliamente ligado al incremento en las nuevas solicitudes de jubilaciones, esto debido a que en 2022 los meses bases para determinar el cálculo del monto de la pensión cambiarían de 120 meses a 150 meses, situación que si se llevaba a cabo, el monto de la pensión promedio de estas poblaciones se vería disminuido en el tiempo debido a que a mayor plazo tomado para el cálculo de la jubilación promedio menor es el crecimiento de los sueldos y salarios devengados. Sin embargo, esto fue posteriormente reformado dejando los mismos 120 meses hasta el año 2025.

Es importante mencionar que otro factor importante a tomar en cuenta en el incremento observado en el pago de jubilaciones y pensiones de los Institutos de Previsión Públicos es que dichos pagos por ley se revalorizan anualmente con el índice de Precios al Consumidor (IPC), con el propósito de que los montos recibidos por las poblaciones inactivas de estos institutos en forma de jubilaciones y pensiones no pierdan poder adquisitivo en el tiempo.

En línea con lo anterior hay que señalar que para determinar la revalorización de las pensiones mencionadas anteriormente para el año 2022 se tomó en cuenta el IPC del año 2021, el cual fue de 5.32%, siendo esta cifra la más alta desde el año 2014 en donde fue de 5.82%, dicho calculo el cual

fue aplicado al pago de jubilaciones y pensiones fue determinante en el comportamiento alcista de este renglón mencionado anteriormente.

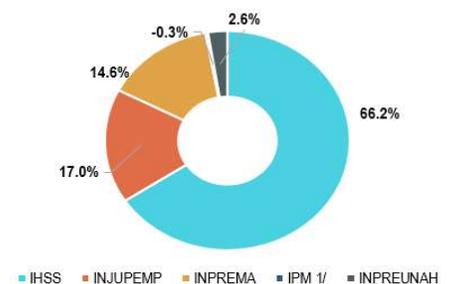
En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos representaron un 6.2% de los gastos totales en 2022, disminuyendo en 0.3pp en comparación con el 2021 (6.5%). Esta disminución es explicada por la menor compra de bienes y servicios realizada por INJUPEMP, así como una disminución en los sueldos y salarios del INPREMA.

Al cierre de 2022, el gasto de capital registró un monto de -L18.5 millones, mostrando una disminución de L147.8 millones en comparación a 2021; este comportamiento obedece a la utilización de los inventarios y existencias de materiales y otros productos de los institutos de previsión públicos.

b.3 Situación Actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión público, que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con las obligaciones contraídas a sus afiliados; se puede mencionar que, según datos de los últimos estudios actuariales publicados por cada uno de los institutos de pensión, el déficit actuarial consolidado asciende a L270,754.6 millones (IHSS representa el 66.2%, INJUPEMP 17.0%, INPREMA 14.6% y 2.2% otros).

Grafico 8 Deficit actuarial Institutos de Previsión y Seguridad Social



Fuente: DPMF
1/ signo negativo significa que la institución refleja superavit actuarial

Fuente: DPMF
1/ signo negativo significa que la institución refleja superavit actuarial

Cabe mencionar, que solamente el IPM ha registrado un superávit actuarial, mientras que los restantes cuatro institutos han visto incrementado su déficit actuarial.

En línea con lo anterior, el incremento de los déficit actuariales de las instituciones mencionadas, se debe en parte a que el crecimiento de las poblaciones en edades de jubilación ha incrementado en los últimos años, afectando a las tasas de dependencia³ de estos institutos de manera sustancial, lo que se ha traducido en que más jubilados y pensionados dependan de los recursos provenientes de las cotizaciones de los afiliados activos, para el caso se puede mencionar que la tasa de dependencia consolidada de los institutos de pensión disminuyó de 13.3 en 2015 a 9.8 en 2022.

Para el caso del INPREMA, en su última valoración actuarial muestra una disminución de esta tasa de dependencia al pasar de 4.6 en el 2017 a 4.4 para el 2021 y con proyección de disminución hasta alcanzar una cifra de 3.8 en 2026, entre los principales factores que influyen en lo anterior está el incremento de la edad de ingreso de los nuevos afiliados al sistema la cual ha pasado de 25 a 30 años, esto como producto de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación, el cual ha establecido un nivel profesional de nivel de licenciatura, situación que en promedio aumenta 4 a 5 años la edad de ingreso al sistema, de cómo se establecía en años anteriores.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el sector magisterio en los últimos años ha presentado una serie de medidas que pueden acelerar la extinción de los recursos del INPREMA, entre estas podemos mencionar:

1. Fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la cual resolvió favorablemente un recurso de amparo interpuesto al INPREMA, por 286 docentes, a fin de que el mismo les reconozca el derecho vulnerado

³ Denota la proporción existente del número de afiliados activos por cada jubilado/pensionado.

de jubilación a los docentes que habían cumplido con los requisitos de jubilación, en el marco previo a la entrada en vigor del Decreto Legislativo No. 247 del 2011, sin embargo, este gasto ha sido solventado con las reservas patrimoniales del INPREMA.

Si lo anterior se aplica a la totalidad de afiliados que cumplan los requisitos mínimos de jubilación con la vieja ley, según proyecciones del Departamento de Actuaría de este instituto, el cual asume que con este esquema se analiza y determina el nuevo déficit actuarial, el patrimonio del instituto empezaría a disminuir a partir del 2025 y se extinguiría en su totalidad en el 2034, dejando a este instituto sin espacio de maniobra para hacer frente al pago de jubilaciones y pensiones.

2. Reforma al Artículo 126 de Beneficio de suma adicional, mediante Decreto No.159-2019, el cual en una de sus partes menciona lo siguiente:

Que los jubilados y pensionados que están amparados con la vieja ley del INPREMA (Ley número 126 del 15 de julio de 1980), se les debe otorgar como beneficio de suma adicional el equivalente al pago de 60 rentas mensuales, las cuales serán otorgadas a los beneficiarios designados por el docente, y en caso de no haber designación, a los herederos que legamente correspondan.

Los pensionados preexistentes que se jubilaron al amparo de la Ley anterior podrán solicitar la anticipación del beneficio de suma adicional de pensión por sesenta (60) meses, de conformidad al Reglamento que el Instituto emita para tales efectos.

Lo anterior, según cálculos del departamento de Actuaría, el déficit actuarial aumentaría en L15,652.9 millones, situando el nuevo déficit en L46,995.2 millones provocando que el fondo empieza a reducir su patrimonio en el 2022, con un porcentaje de reducción del 32.0% y extinguiéndose en su totalidad en el 2033.

Por su parte el IHSS que alberga el 81.9% de la población total de afiliados a los Institutos de previsión y seguridad social, hace énfasis en su último estudio actuarial, el cual presenta cifras al 31 de diciembre de 2021, que para disminuir el déficit actuarial de esta institución se necesitan romper los techos de cotización salarial para los regímenes de enfermedad y maternidad y para el régimen de riesgos profesionales, esto permitirá tener más recursos al IHSS para poder acumular más reservas y hacerle frente a las obligaciones previsionales de largo plazo.

Asimismo, en consonancia con lo anterior este último informe actuarial también recomienda en un periodo no mayor a 3 años se aumente la tasa total de contribución del régimen de seguro de previsión social del actual 3.0% a 9.0%, además de mejorar las inversiones financieras hasta alcanzar el 5.0% de rentabilidad, lo anterior sumados al crecimiento de cotizantes y al techo de los salarios sujetos a contribución son variables que se volverán beneficiosas para disminuir el déficit actuarial.

Al analizar el INJUPEMP con la reforma de su Ley en 2014, se establecieron nuevos beneficios de manera retroactiva para todos los participantes del Sistema, dando vigor a la ratificación por parte de Honduras ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del Convenio 102 sobre Normas

Mínimas de Seguridad Social, entre los beneficios que generan mayor impacto son los siguientes: • Retroactividad de la Ley. • Indexación de beneficios al Índice de Precios al Consumidor (IPC). • Emisión de leyes complementarias que generan obligaciones para el INJUPEMP, como el Decreto Ley 92-2014.

Con base en lo anterior, ni el incremento en las aportaciones del estado, cotizaciones individuales de los afiliados, así como también un mayor rendimiento de su portafolio de inversiones ha podido hacer frente al incremento en los beneficios otorgados a los jubilados y pensionados, tanto así que el déficit actuarial se ha visto incrementado en

L18,067.4 millones al pasar de L27,906.3 millones en 2014 a L45,973.7 millones para 2020.

Cabe señalar, que los Institutos de Previsión y Seguridad Social, deben tomar medidas en el corto y mediano plazo para hacer frente a los beneficios adquiridos por los jubilados y pensionados de cada uno de estos institutos, de tal manera que sus reservas patrimoniales sean lo suficientemente adecuadas para cubrir este tipo de contingencias.

Asimismo, se deben rediseñar sistemas apegándose a las realidades económicas y financieras que atraviesan estas instituciones y buscar alternativas de eficiencia de sistema, en donde el sistema de reparto⁴ actual sea complementario a un sistema de capitalización individual, lo cual permita tener una válvula de escape que les permita a estos institutos poder equilibrar la enorme carga pesada de sus poblaciones jubiladas y pensionadas.

Empresas Públicas No Financieras (EPNF)

Las Empresas Públicas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad, en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales inciden en la competitividad del país y dinamismo de la economía.

Las EPNF al cierre de 2022, muestran un déficit en su balance global de L5,305.1 millones (0.7% del PIB), reflejando un aumento de L1,581.2 millones con relación a 2021 L3,723.9 millones (0.5% del PIB), explicado en gran medida por el desempeño financiero de las cuatro principales Empresas Públicas No Financieras: ENEE, HONDUTEL, ENP y SANAA.

Cuadro No.25 Balance de las Empresas Públicas No Financieras: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB			
	2019	2020	2021	2022 ^{a/}	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Ingresos Totales	35,898.0	33,079.4	35,533.8	42,710.3	5.8	5.6	5.2	5.5
Venta de bienes y servicios	34,598.7	29,530.4	33,340.3	33,298.8	5.6	5.0	4.9	4.3
Transferencias	497.7	1,760.5	1,603.3	8,651.9	0.1	0.3	0.2	1.1
Corriente	265.0	1,546.1	1,121.6	4,007.0	0.0	0.3	0.2	0.5
Capital	232.7	214.4	481.7	4,644.8	0.0	0.0	0.1	0.6
Otros ingresos	801.5	1,788.4	590.2	759.6	0.1	0.3	0.1	0.1
Gastos Totales	41,717.1	39,208.3	39,257.7	48,015.3	6.8	6.7	5.7	6.2
Gastos Corrientes	38,629.3	35,886.3	37,511.5	41,534.2	6.3	6.1	5.5	5.3
Gastos de operación	35,429.5	32,383.4	34,089.1	37,822.7	5.8	5.5	5.0	4.9
Otros gastos	3,199.8	3,502.9	3,422.3	3,711.5	0.5	0.6	0.5	0.5
Gasto de Capital	3,087.8	3,322.0	1,746.3	6,481.1	0.5	0.6	0.3	0.8
BALANCE GLOBAL	-5,819.1	-6,128.9	-3,723.9	-5,305.1	-0.9	-1.0	-0.5	-0.7

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las instituciones.

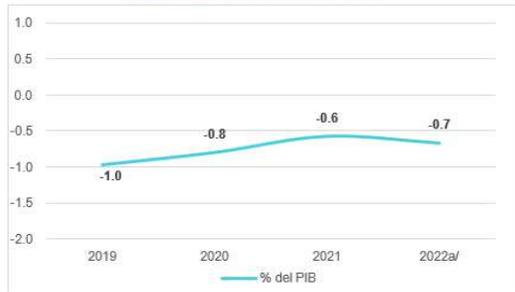
a/ Preliminar

4 Según la superintendencia de pensiones de Chile, en uno de sus artículos publicado en su página web: www.spensiones.cl/portal, el sistema de reparto es aquel en el que las imposiciones que realizan los trabajadores activos,

además de los aportes que efectúa el estado, van a un fondo común con el cual se financia la pensión de cada persona.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Gráfico No.9 ENEE: Balance Global ^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superavit y signo negativo (-) significa déficit.

La ENEE es la empresa pública más grande de Honduras, con ingresos alrededor del 5.0% del PIB y gastos de alrededor del 5.7% del PIB; cuya actividad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica contribuye a la producción nacional y a los niveles de consumo e inversión que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

Mejorar la situación financiera de la ENEE es un objetivo prioritario del Gobierno, para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta Empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar generalizado de la población. El Gobierno declaró el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social.

Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el territorio nacional de la República de Honduras se realizarán bajo los principios de integralidad y justicia participativa, social y ambiental.

Al cierre del año 2022, la ENEE mostró un déficit de L5,223.0 millones (0.7% del PIB), mostrando un aumento de L1,260.8 millones (0.1% del PIB) en

comparación al déficit de L3,962.2 millones (0.6% del PIB), al cierre del 2021; este resultado es explicado principalmente por el incremento de los gastos totales de la Empresa que aumentaron en 28.3% en relación con el 2021.

b.1. Ingresos

La energía generada durante el 2022, fue de 9,769.3 Gigavatios (GWh) y la venta por la ENEE fue de 6,379.5 GWh, reflejando una pérdida de 3,389.8 GWh, es decir 34.7%; esto se refiere tanto a las pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como a las no técnicas que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15.0% que es el nivel recuperable según los estándares internacionales; sin embargo, en el caso de la ENEE al situarse más del doble de este porcentaje 34.7%, constituye el principal elemento que explica el elevado déficit y la consecuente fragilidad financiera de la Empresa, cuya solución se ha venido manejando a través de un plan de fortalecimiento institucional y financiero que incluye la contratación de una empresa privada para la reducción de las pérdidas, la Empresa Energía Honduras (EEH), la cual no redujo pérdidas durante 2022.

En 2022, el Gobierno implementó el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, con autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera; para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos. Este programa debe realizar acciones en el corto, mediano y largo plazo, que reduzcan de forma significativa los puntos porcentuales de pérdidas en la venta de energía y la recuperación de ingresos.

Los ingresos totales para 2022, fueron L38,626.6 millones mostrando un aumento de 27.8% respecto a 2021, de los cuales L33,735.3 millones ingresaron por venta de energía eléctrica; principalmente explicado por el incremento en la

demanda ocasionado por la reapertura económica, que aumentó el consumo comercial e industrial, adicionalmente la Administración Central le transfirió ingresos de capital a la Empresa por L4,565.8 millones, estos ingresos en su mayor parte para el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP).

El precio promedio del bunker en 2022, se situó en USD65.91 por barril, mayor en USD9.35 en comparación con el 2021, produciendo un efecto negativo en el resultado financiero de la ENEE por un mayor gasto operacional, derivado del mayor costo en la generación de energía eléctrica; cabe recalcar que con el fin de reflejar de manera más precisa y completa en la tarifa, los costos en que incurre la ENEE para suministrar electricidad a sus clientes, la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) establece que con el propósito de definir las tarifas de los costos de generación, el Operador Del Sistema (ODS) debe de calcular y presentar a la Comisión Reguladora De Energía Eléctrica (CREE) el Costo Base de Generación (CBG) previsto, aplicando la metodología que establece el Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales. Asimismo, la LGIE dispone que, con el objetivo de reflejar los costos reales de generación a lo largo de tiempo, la CREE debe de ajustar el CBG previsto de manera trimestral.

Cabe destacar, que mediante Decreto Ejecutivo PCM 02-2022 el Gobierno dispuso brindar un subsidio a la energía, beneficiando alrededor de un millón trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho (1,334,648) clientes, el 60% del subsidio es asumido por la Administración Central y el 40% restante es cargado a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3000 kWh.

En 2022, el sector residencial consumió el 43.9% de los GWh vendidos y aportó el 42.5% a la facturación total; el sector comercial consumió el 26.6% de los GWh y contribuyó en 26.8% a la facturación y el sector industrial consumió el 23.6%

de los GWh, que representó el 20.1% de la factura. Los sectores de consumo se pueden observar en el gráfico No.10.

a.2. Gastos

Para 2022, los gastos totales de la ENEE ascendieron a un monto de L43,849.6 millones (5.7% del PIB), mayor en L9,659.1 millones en comparación al cierre del año 2021 (L34,190.5 millones).

La compra de energía eléctrica para reventa es el concepto de gasto más importante de la ENEE, representando el 59.0% de los gastos totales. Es importante mencionar que el precio internacional del barril de crudo mostró una tendencia al alza en todo el año; su precio más bajo fue de USD49.1 en enero y el más alto llegó a USD96.7 en agosto de 2022.

La matriz energética para 2022, indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes renovables. El Gobierno se comprometió a revertir la matriz energética por este tipo de tecnología. Para 2022, la energía renovable fue la mayor fuente de energía generada con un 63.3% (65.6% en 2021) y 36.7% la no renovable (34.4% en 2021). Ver gráfico No.11.

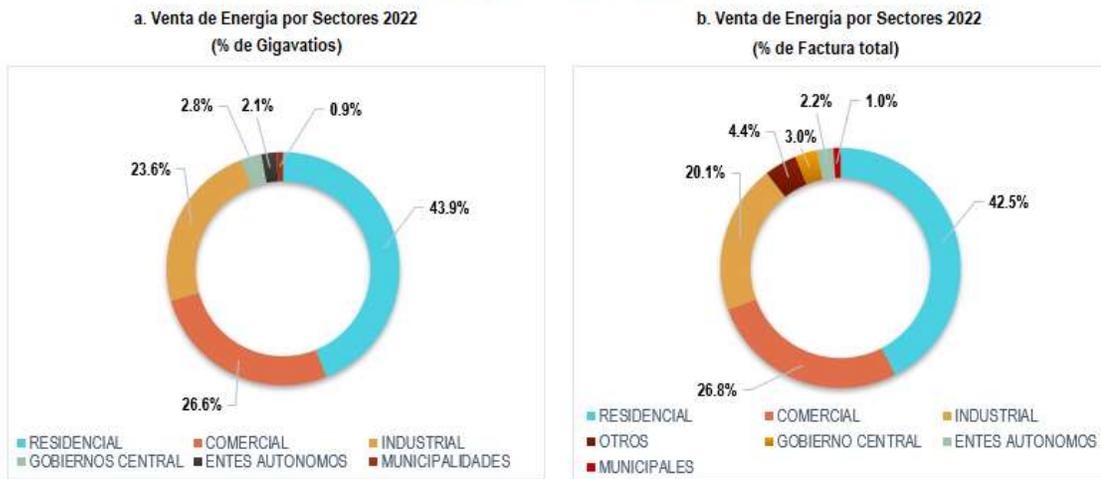
La mayor utilización de energía se genera utilizando tecnología hidroeléctrica, biomasa, eólica, solar y en menor proporción las plantas térmicas que funcionan con base a bunker. Para 2022, hubo una mayor producción de energía térmica. Es importante mencionar, que en el 2022 se renegociaron 18 contratos de suministros de energía.

El deterioro de las finanzas de la ENEE no radica en los costos de generación, sino en el alto nivel de pérdidas no recuperables en la tarifa.

Con respecto, a la generación de energía (Gwh), aumentó en 1.0%, mientras las ventas de energía (Gwh) disminuyó en 3.1%; esto significa un

aumento en las pérdidas técnicas y no técnicas, denotando un deterioro en las finanzas de la Empresa. Un punto importante es poder disminuir las pérdidas técnicas y no técnicas para mejorar la problemática que aqueja dicha empresa; otro aspecto significativo para mejorar su situación pasa por continuar con la renegociación y revisión de contratos con generadores de energía.

Gráfico No.10 Venta de Energía por Sector



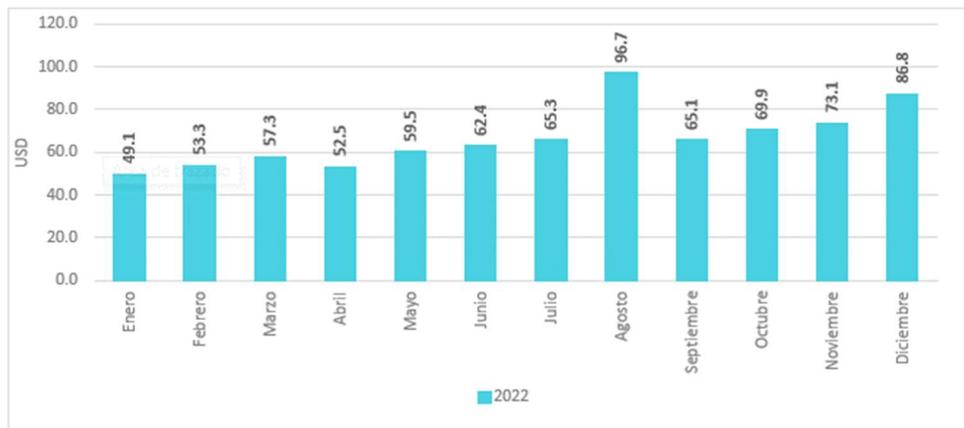
Fuente: ENEE

Gráfico No.11 Venta de Energía por Tipo de Fuente



Fuente: ENEE

Gráfico No.12 Precio del Barril de Bunker (USD por Barril) 2022



Fuente: DPMF con datos de la ENEE

Reestructuración de la ENEE

La reestructuración de la ENEE, como empresa matriz de subsidiarias para los negocios de generación, transmisión, distribución y operación del sistema, pretende lograr mejoras y fortalecimiento de la unidad de negocio de generación en su desempeño operativo y financiero y participar competitivamente en el mercado.

Junto con las reformas estructurales en el sector energía y los ajustes al gasto de la Empresa, se desea obtener condiciones financieras adecuadas para la gestión de pasivos de la deuda de largo plazo (reducir riesgos de mercado) con apalancamiento financiero de organismos financieros multilaterales como Banco Mundial, BID y BCIE, así como para financiar los planes de expansión en distribución y transmisión que le permitan a la ENEE competir en un mercado eléctrico liberalizado. Asimismo, se prevé tomar medidas adicionales que se mencionan a continuación:

- Crear condiciones adecuadas para que surja un mercado doméstico de valores desarrollado, para lo cual es clave modernizar la normativa y crear una cartera de proyectos con altas tasas de rentabilidad y con menores riesgos financieros.
- La búsqueda de soluciones financieras a largo plazo a nivel internacional para la gestión de pasivos, con tasas concesionales y plazos que

pueden oscilar entre 10 a 30 años, con periodos de gracia de capital no menores a 10 años.

- Se evaluarán soluciones financieras para que Honduras no sólo pueda contar con respaldo en la garantía soberana del país, sino también tener acceso a garantes de crédito por parte de organismos multilaterales, lo cual reduce el costo financiero del crédito a obtener y promueve la contratación de endeudamiento a largo plazo.

Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales, ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo.

Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la Empresa y la Ley

Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 que permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de 1,450 KWh mensuales, que representan aproximadamente el 90.0% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45.0% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120.0%, con respecto al costo del servicio.

No obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE, pues la tarifa promedio resultante sólo permitía cubrir el 95.0% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

Subsidio directo del Estado

Este subsidio trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995**, cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000**, ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el Gobierno limitó el subsidio hasta **L275.0** millones por año; con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En **2005**, el Gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que se utilizó

el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes, a quienes se acreditaban L80.00 mensuales; luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.

- Entre **2006** y **2009**, el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes**, que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegara hasta los **500 KWh/mes**; con este esquema los pagos del Gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L100.0 millones por mes.
- Para **2010**, se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el año 2011.
- Para **2012**, el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los L1,000.0 millones, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se logró reducir a L990.8 millones.
- En **2014**, se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L120.00 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los **75 KWh**, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No.278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”; con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L700.00 millones y el

número de abonados beneficiados pasó de novecientos mil a menos de trescientos mil.

- En octubre de **2018**, hubo un ajuste a la tarifa en promedio de 18.4%, este ajuste de tarifa contenía un componente de “Bono a la tarifa” por parte del Estado, destinado a los que consumían mensualmente menos de **300 kWh**; dicho “Bono a la tarifa” representó un costo de alrededor de L440.4 millones.
- Para **2019**, el Gobierno otorgó un subsidio por el lado de la demanda para el sector Residencial para el tramo de hasta **300 kWh**. Se otorgó el subsidio a los consumidores de energía residencial de menos de **150 kWh** en forma total. Para los consumidores de **151 hasta 300 kWh**, a partir de abril hasta diciembre 2019, el subsidio transitorio se fue reduciendo gradualmente en aproximadamente 1.21% mensual.
- Para el primer trimestre de **2020**, se hizo un ajuste a la tarifa de alrededor del 2.9%; también se prorrogó el subsidio a la tarifa 2019 que actualmente gozaba la población que consumía en el tramo menor o igual que **150 kWh**, así mismo, a los consumidores de **151 a 300 kWh**; para el 1 de mayo de 2020 se aprobó una reducción de la tarifa de 14.87%; para el IV trimestre del 2020, se estableció un incremento a la tarifa de 14.87%; de igual forma se aprobaron dos subsidios focalizados, los cuales generaron un impacto fiscal de alrededor de L527.5 millones; la AC solo trasladó una parte, quedando lo demás como cuentas por cobrar.
- Para el segundo semestre de **2021** se subsidió el incremento tarifario anunciado por la CREE para el tercer trimestre de dicho año, beneficio que fue otorgado a todos los consumidores residenciales cuyo consumo fue igual o menor a 350 kWh y a pequeños y medianos

comercios cuyo consumo mensual fue igual o menor a 3,000 kWh; este subsidio se otorgó mediante un crédito señalado en la factura mensual de cada cliente.

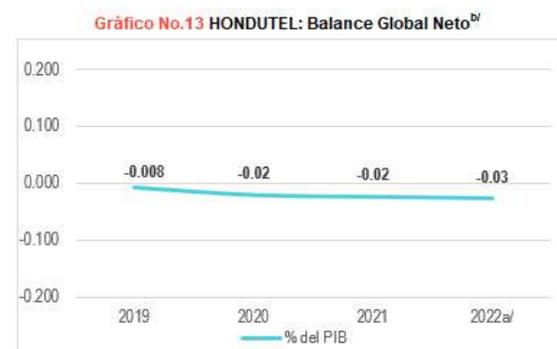
- Para el 2022, el Gobierno otorgó un subsidio a los clientes con un consumo mensual igual o menor a 150 kWh; este subsidio se otorgó con el Gobierno financiando un 60.0%, y el restante 40.0% con un cargo a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3,000 kWh.

Gasto de Capital

Para 2022, el gasto de capital fue de L6,361.1 millones mayor en L4,769.3 millones en comparación al año anterior (L1,591.8 millones). El principal componente del gasto de capital es la inversión real y los gastos para el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas. Sin embargo, durante el año 2022 muchos proyectos para la mejora, expansión y modernización del sistema de generación y transmisión de energía no se lograron ejecutar.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

A finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la AC una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superavit y signo negativo (-) significa déficit.

entre 2002 y 2005, estos montos ascendieron en promedio anual a 1.0% del PIB, lo cual era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito.

Por otra parte, HONDUTEL proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza, la Empresa disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó de forma gradual, lo que finalmente explica en gran medida, el deterioro de sus finanzas.

Cabe destacar que el 25 de diciembre de 2005, HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y a partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB, a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

Dado todo lo anterior, HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil y el servicio de internet residencial, que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre de 2022, se registró una disminución en el número de suscriptores de aproximadamente 11.8%, pasando de 239,257 abonados en 2021 a 210,931 para diciembre de 2022; en cuanto a la estructura que conforma el número de suscriptores de HONDUTEL se detalla de la siguiente manera: telefonía fija 91.6%; telefonía inalámbrica 1.8% y servicios de banda ancha 6.6% a nivel nacional.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa una vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados, ya que la Empresa Pública no

tiene la infraestructura necesaria para competir en este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha, presenta un gran potencial de generación de ingresos para la institución; cabe recalcar que este último fue el único rubro en el cual crecieron sus abonados.

Balance Global

Para 2022, HONDUTEL reportó un déficit de L209.4 millones (0.03% del PIB) mayor en L43.5 millones en comparación a 2021 L165.9 millones (0.02% del PIB), cabe mencionar que en los años del 2014 al 2016 la empresa registraba un superávit con un promedio de 0.1% del PIB.

b.1. Ingresos

La Empresa ha enfrentado dificultades para contener la caída de los ingresos, en especial cuando no se han ejecutado nuevos proyectos de inversión que le permitan competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, por lo que no ha sido posible a partir de las posiciones y servicios actuales, ampliar la presencia de HONDUTEL y expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Para 2022, los ingresos totales reflejan un monto de L1,341.0 millones, mayor en L307.0 millones en comparación con el año 2021 (L1,034.0 millones), explicado en gran medida por las transferencias corrientes recibidas por parte de la Administración Central. Por otro lado, es importante mencionar que se siguen deteriorando los ingresos percibidos por parte de la telefonía nacional e internacional, lo cual refleja la preferencia de los usuarios de la telefonía móvil y datos del sector privado.

Una de las principales oportunidades que existe para el fortalecimiento de HONDUTEL, es el negocio de internet de banda ancha, que presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa y se espera que en el mediano plazo esta situación sea aprovechada.

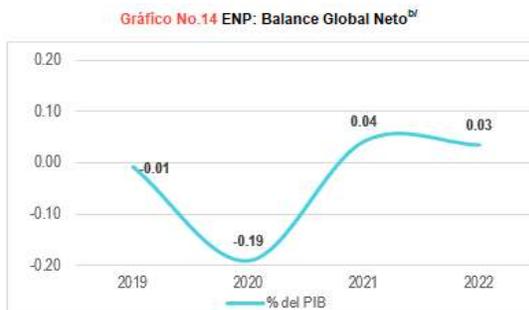
b.2 Gastos

El gasto para el año 2022 fue por un monto de L1,550.4 millones mayor en L350.5 millones en comparación con el año anterior (L1,199.9 millones). Los gastos de operación de HONDUTEL para 2022 aumentaron en un 29.9% con respecto a 2021.

En lo que concierne al gasto de capital para 2022, registró un monto de L8.4 millones (0.001% del PIB); inferior en L0.5 millones en comparación al ejecutado en el 2021 (L7.9 millones). Dicha disminución viene a agravar la situación actual que presenta la empresa debido a que no se invierte capital para mejorar la capacidad instalada ni modernizar los servicios que presta la empresa, lo que se traduce en una pérdida de competencia frente al sector privado que presta los mismos servicios.

La Empresa debe diseñar nuevas estrategias de inversión y oferta de productos para su recuperación financiera, así como establecer alianzas con socios privados.

Empresa Nacional Portuaria (ENP)



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superavit y signo negativo (-) significa déficit.

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) es una empresa pública y tiene jurisdicción de operar en los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo; y funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del País y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega

Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro (ICS), con lo cual se convirtió en ese momento, en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales. A partir de ese año, el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras, estableciendo una Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Puerto Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos, de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provienen de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del País, el cual para 2022 registró un crecimiento de 8.7% con respecto a 2021 y representa el 71.9% del total de los ingresos generados por cada uno de los puertos.

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP- Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (Banco Ficohsa).

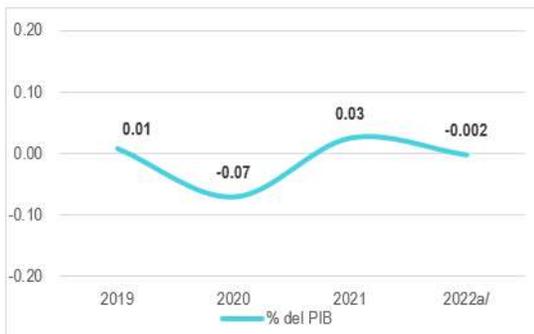
La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Taiwán, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países; el Corredor logístico interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico; la asociación con la Comunidad Europea; la consolidación del proceso de integración centroamericana; el crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

Para 2022, los ingresos se situaron en 1,384.3 millones (0.2% del PIB) mayor en L146.8 millones en comparación a 2021 (L1,237.5 millones). El gasto de operación de la ENP registró en 2022 un aumento de 21.6%. Cabe mencionar la existencia del Decreto Legislativo No.30-2020, Artículo 2 el cual manda a la ENP a trasladar el 70.0% de sus utilidades netas del año anterior a la AC en el primer semestre del año siguiente.

Es importante mencionar que los gastos de operación representan el 68.7% de los ingresos operativos, generando un margen positivo de operación.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Gráfico No.15 SANAA: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superavit y signo negativo (-) significa deficit.

En octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No.118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios

de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado, este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No. 112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) sería el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Es importante mencionar que en la actualidad no se ha logrado concluir con el proceso de municipalización y que se espera que con este cambio de esquema de gestión se pueda incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de las personas, lo que no se ha logrado bajo el actual modelo, existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento. Sin embargo, a partir del 2022 la Regional Centro pasó a las municipalidades correspondientes, cabe destacar que esta región comprende la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC). Cabe Mencionar el SANAA pasa a ser el ente técnico encargado del sistema de agua.

Al cierre de 2022, el SANAA presentó un déficit en su balance general de L17.0 millones (0.002% del PIB) menor en L190.6 millones al superávit de 2021 (L173.6 millones), debido a que la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) es la nueva prestadora de servicios de agua potable,

alcantarillado, sanitario y drenaje pluvial para la AMDC.

Los gastos de operación superan en 228.4% a los ingresos por servicios prestados. Cabe destacar que, en 2022, el SANAA dependió de las transferencias de la AC para financiar sus gastos.

Para 2022, el gasto de capital ascendió a L2.9 millones (0.0004% del PIB) menor en L1.4 millones con respecto a 2021 (L4.3 millones) y este estuvo determinado en gran parte por inversiones que realizó el SANAA.

Dado lo anterior, la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución, ya que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los

proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

La Descentralización administrativa operativa de las Divisiones Regionales ha permitido la participación directa y toma de decisiones en áreas importantes como ser: financiero administrativo, comercial, recursos humanos, operación y mantenimiento, así como la formulación, ejecución, control y seguimiento del presupuesto, con la coordinación central de la División Financiera Administrativa a través del Departamento Programación Financiera, siguiendo las políticas y lineamientos Institucionales y de la Señora Presidente Constitucional de la República, con la finalidad de contribuir a la reducción del déficit fiscal del País.

Cuadro No.26 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2017-2022

Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	171,954.2	180,376.3	192,908.7	165,971.6	205,257.6	229,124.7
Ingresos Corrientes	164,990.0	175,365.7	188,320.8	161,472.5	200,990.0	224,869.2
Ingresos fiscales	109,840.1	114,586.7	119,367.9	96,255.8	131,455.3	153,967.0
Contribuciones a la Previsión Social	17,910.6	19,302.5	21,067.7	22,032.4	23,452.3	24,723.2
Ventas de Bienes y Servicios	29,740.1	29,871.0	35,686.4	30,229.8	34,345.2	34,221.9
Intereses y Dividendos	7,379.5	8,195.8	8,720.1	9,143.0	8,682.1	8,403.2
Transferencias Corrientes	119.7	142.2	1,200.2	1,022.4	1,180.6	1,605.5
Otros	0.0	3,267.6	2,278.5	2,789.1	1,874.4	1,948.3
Ingresos APP	3,162.9	342.5	370.7	769.2	392.2	1,130.0
Donaciones	3,332.1	4,105.2	4,175.4	3,683.0	3,743.3	2,998.5
Ingresos de Capital	469.1	562.9	41.8	46.9	132.2	127.1
Ingresos	398.0	475.5	27.5	6.9	6.3	52.5
Transferencias de Capital	71.1	87.5	14.3	40.0	125.9	74.5
Gastos	176,385.3	185,663.1	198,184.2	198,416.9	230,385.5	230,953.7
Gastos Corrientes	142,154.8	148,877.9	164,224.1	169,911.6	192,299.9	204,973.8
Sueldos y Salarios	60,548.3	64,584.5	69,427.7	71,480.7	80,087.8	85,352.6
Compra de Bienes y Servicios	45,151.8	47,123.7	53,591.9	53,976.2	63,196.0	67,884.6
Intereses Pagados ^{b/}	12,205.6	13,601.9	14,969.6	16,870.6	17,910.4	19,729.5
Transferencias Corrientes	23,290.4	22,346.4	24,623.5	25,303.9	29,500.1	30,309.6
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	22,385.2	22,035.3	23,703.1	22,424.8	28,227.2	29,305.6
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	905.2	311.2	920.2	2,879.0	1,273.0	1,004.0
Otros Gastos Corrientes	958.7	1,221.3	1,611.4	2,280.2	1,605.5	1,697.6
Ahorro en Cuenta Corriente	22,835.3	26,487.8	24,096.7	(8,439.1)	8,690.1	19,895.3
Gasto de Capital	34,230.6	36,785.3	33,960.2	28,505.3	38,085.6	25,979.9
Inversión Real	24,694.5	25,552.8	23,547.6	19,235.2	23,527.2	21,767.1
Variación de Inventarios	(407.9)	(461.4)	(280.2)	674.0	115.1	83.1
Otros Gastos de Capital	1,396.1	111.9	328.1	0.0	175.2	0.0
Transferencias de Capital	8,547.8	11,581.9	10,364.6	8,596.1	14,268.1	4,129.7
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	-4,431.1	-5,286.8	-5,275.5	-32,445.3	-25,127.8	-1,829.0
Financiamiento	4,431.1	5,286.8	5,275.5	32,445.3	25,127.8	1,829.0
P.I.B.	543,403.0	575,284.9	614,917.7	585,733.6	684,203.8	776,635.6
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	-0.8%	-0.9%	-0.9%	-5.5%	-3.7%	-0.2%
Balance Global Primario (% del PIB)^{c/}	0.1%	0.0%	0.2%	-4.2%	-2.3%	1.2%
Balance Global Neto (Déficit = -)^{d/}	(5,676.1)	(6,289.9)	(5,275.5)	(32,445.3)	(25,127.8)	(1,829.0)
Balance Global Neto (% del PIB)^{d/}	-1.0%	-1.1%	-0.9%	-5.5%	-3.7%	-0.2%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisión

c/ Para efectos de análisis histórico se incluye el balance global neto cuando aún se registraba la Concesión neta por arriba de la línea.

d/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

Cuadro No.27 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2017-2022
Porcentaje del PIB

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	31.6	31.5	31.4	28.3	30.0	29.5
Ingresos Corrientes	30.4	30.6	30.6	27.6	29.4	29.0
Ingresos fiscales	20.2	20.0	19.4	16.4	19.2	19.8
Contribuciones a la Previsión Social	3.3	3.4	3.4	3.8	3.4	3.2
Ventas de Bienes y Servicios	5.5	5.2	5.8	5.2	5.0	4.4
Intereses y Dividendos	1.4	1.4	1.4	1.6	1.3	1.1
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2
Otros	0.0	0.6	0.4	0.5	0.3	0.3
Ingresos APP	0.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Donaciones	0.6	0.7	0.7	0.6	0.5	0.4
Ingresos de Capital	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos	32.5	32.4	32.2	33.9	33.7	29.7
Gastos Corrientes	26.2	26.0	26.7	29.0	28.1	26.4
Sueldos y Salarios	11.1	11.3	11.3	12.2	11.7	11.0
Compra de Bienes y Servicios	8.3	8.2	8.7	9.2	9.2	8.7
Intereses Pagados ^{b/}	2.2	2.4	2.4	2.9	2.6	2.5
Transferencias Corrientes	4.3	3.9	4.0	4.3	4.3	3.9
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	4.1	3.8	3.9	3.8	4.1	3.8
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.2	0.1	0.1	0.5	0.2	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.2	0.2	0.3	0.4	0.2	0.2
Ahorro en Cuenta Corriente	4.2	4.6	3.9	1.4	1.3	2.6
Gasto de Capital	6.3	6.4	5.5	4.9	5.6	3.3
Inversión Real	4.5	4.5	3.8	3.3	3.4	2.8
Variación de Inventarios	-0.1	-0.1	-0.0	0.1	0.0	0.0
Otros Gastos de Capital	0.3	0.0	0.1	-	0.0	-
Transferencias de Capital	1.6	2.0	1.7	1.5	2.1	0.5
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	-0.8	-0.9	-0.9	-5.5	-3.7	-0.2
Financiamiento	0.8	0.9	0.9	5.5	3.7	0.2
Balance Global Primario (% del PIB)^{c/}	0.1	0.0	0.2	-4.2	-2.3	1.2
Balance Global Neto (% del PIB)^{d/}	-1.0	-1.1	-0.9	-5.5	-3.7	-0.2

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisión

c/ Para efectos de análisis histórico se incluye el balance global neto cuando aun se registraba la Concesión neta por arriba de la línea.

d/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

2.2 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

A. Marco de Política Fiscal

Al cierre de 2022, en el contexto nacional, la actividad económica hondureña se continúa mostrando resiliente, al denotar una tendencia positiva y niveles superiores a los preliminarmente proyectados en el Programa Monetario (PM) 2022-2023, pese a las secuelas de la crisis sanitaria y un escenario internacional adverso. El dinamismo en la actividad es producto de la consolidación del proceso de vacunación, la mejor adaptación de los sectores económicos a los protocolos de bioseguridad y la recuperación parcial de los empleos, así como por el comportamiento favorable de nuestros principales socios comerciales. A su vez, cabe resaltar, que después de la recuperación observada en los sectores productivos en 2021, la economía hondureña ha entrado en un proceso de normalización, creciendo durante 2022 en tasas superiores al período pre-pandemia.

Durante 2022, la economía hondureña siguió mostrando una recuperación, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, a pesar de las dificultades heredadas del gobierno anterior. El Gobierno implementó una serie de decretos tanto legislativos como ejecutivos, como respuesta a la crisis financiera, económica y social. Lo anterior, contribuyó de forma significativa en la obtención de la recuperación del deterioro de los indicadores fiscales mediante una política fiscal responsable que se tradujo en el cumplimiento de la LRF.

En tal sentido, se aplicaron decretos también para hacer frente a las obligaciones financieras como el pago significativo del servicio de la deuda interna y externa, incluyendo el pago por el vencimiento del primer Softbullet de un Bono Soberano⁵, debido a

los problemas de caja que recibió el Gobierno en 2022.

La calificadora de riesgo Standard & Poor, al cierre de 2022 mantuvo la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-. Asimismo, la firma calificadora realizó un cambio en la perspectiva pasando de estable a negativo. Sin embargo, algunas consideraciones que realizaron, es que el actual gobierno ha establecido un fuerte compromiso para combatir la corrupción y aumentar la transparencia fiscal, lo que permitirá aumentar la confianza de los inversionistas. Por otra parte, consideran que los indicadores externos de Honduras se mantengan sólidos. Así como también la relación con diversas instituciones multilaterales y acceso a líneas de crédito.

Asimismo, el Gobierno también aprobó la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2022, con el objetivo de revertir las condiciones de pobreza, altas tasas de desempleo, migración y crear mejores condiciones sociales para la población, otorgar subsidios a la energía y combustibles, generación de empleo, mejorar la situación financiera de la ENEE, es importante mencionar que la modificación del presupuesto para 2022, estuvo en línea con las prioridades de los programas sociales y de inversión del Gobierno de la República, enmarcado en el Plan para Refundar Honduras.

De igual forma se comenzó con el proceso de implementación de un Presupuesto Base Cero (PBC) como un enfoque estratégico del manejo del gasto público dirigido a financiar las prioridades anuales o multianuales de la administración actual. Dicha estrategia rompe con la inercia presupuestal con el fin de salir de la crisis social, económica e

⁵ Dicho Bono Soberano fue colocado en el 2013.

institucional, buscar ahorros y redefinir los programas y proyectos que ya no son prioritarios para resolver problemas o desafíos del país.

Por otra parte, se revisaron 18 contratos de energía eléctrica y se renegociaron, ya que eran lesivos para el Estado. También se eliminaron los fideicomisos⁶, es importante mencionar, que los recursos que eran manejados por los diferentes fideicomisos para la ejecución de programas y proyectos fueron incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y serán ejecutados por las diferentes Secretarías de Estado regresando los recursos a la Cuenta Única de la Tesorería (CUT).

B. Evolución Global de las Finanzas Públicas

La administración pública ha mantenido el objetivo de lograr la consolidación fiscal y estabilización de la deuda pública del SPNF; dicha gestión está basada en el marco de la LRF, consistente con el MMFMP y las normas de ejecución presupuestaria.

La continuidad en el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la consolidación fiscal ha contribuido en la estabilidad macroeconómica del país; de igual manera, en la estabilidad del crecimiento de la deuda pública por medio de un manejo eficiente, que se ha traducido en obtener mejores condiciones financieras, logrando mantener la calificación riesgo país por parte de Standard & Poor's y Moody's Investor Service.

Al cierre de 2022, el déficit fiscal de la AC se situó en 1.3% del PIB, menor al mostrado en 2021 (5.0% del PIB). Este menor déficit es explicado principalmente por una baja ejecución debido a la nueva Reestructuración institucional mediante el PCM 05-2022 en el cual se adscriben, crean y suprimen algunas Secretarías de Estado,

asimismo, dicho resultado fue influenciado por la mejora de los ingresos tributarios explicado principalmente por el proceso de reactivación económica el cual influyó positivamente en el dinamismo de la economía y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario. También se vio influenciado por un mayor control en los gastos, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, eliminación de los fideicomisos. Así como la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras, dicho cambio conllevó a un proceso aproximado entre 6 y 8 meses para que estas lograran ejecutar los programas y proyectos de inversión pública.

En cuanto al saldo total de la deuda pública de la AC, alcanzó un 53.3% del PIB; este resultado es menor en 2.5pp respecto al saldo reflejado en 2021 (55.8%). Dicha disminución fue explicada por una tendencia positiva en el crecimiento económico, respaldado por el dinamismo en la actividad productiva del país, influenciado por la consolidación del proceso de vacunación, la mejor adaptación de los sectores económicos a los protocolos de bioseguridad y la recuperación parcial de los empleos, así como por el comportamiento favorable de nuestros principales socios comerciales durante 2022. Los resultados para 2022, reflejan el compromiso fiscal del gobierno, ya que se cumplió por sexto año consecutivo las tres Reglas de Desempeño Macro Fiscales contenidas en la LRF desde su aprobación en 2016, en línea con lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante el Decreto Legislativo No.27-2021. En el cuadro 28 y 29 se pueden observar los principales resultados fiscales obtenidos en el periodo 2019–2022. El saldo de la Deuda Pública Total para 2022 es de USD16,817.6 millones, que representa 53.3% del PIB,

⁶ En el marco de lo establecido mediante Decreto Legislativo No.66-2022 y PCM No.09-2022, en los cuales se eliminan todos los fideicomisos, donde se ordena que las instituciones procedan

a realizar la rescisión y liquidación de los contratos o convenios suscritos.

compuesto por Deuda Externa de USD8,670.2 millones (27.5% del PIB) y USD8,147.4 millones de Deuda Interna (25.8% del PIB).

Principales Resultados Fiscales

Cuadro No.28 Honduras: Resultados Fiscales 2019- 2022

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Millones de Lempiras				
Déficit Fiscal del SPNF	5,275.5	32,445.3	25,127.8	1,829.0
Déficit Fiscal de la AC	15,205.8	40,942.5	33,956.7	10,033.6
Gasto Primario Corriente de la AC	86,332.1	93,080.3	107,181.5	115,432.6
Planilla de Salarios de la AC ^{b/}	46,962.2	48,002.5	54,738.0	58,532.9
Ingresos Tributarios de la AC	107,445.7	86,485.9	118,359.6	137,519.0
Inversión de la AC	10,268.9	5,527.9	10,757.6	6,664.3
Inversión del SPNF ^{c/}	23,547.6	19,235.2	23,527.2	21,767.1
Porcentaje del PIB				
SPNF	0.9%	5.5%	3.7%	0.2%
Déficit Fiscal de la AC	2.5%	7.0%	5.0%	1.3%
Gasto Primario Corriente de la AC	14.0%	15.9%	15.7%	14.9%
Planilla de Salarios de la AC ^{b/}	7.6%	8.2%	8.0%	7.5%
Ingresos Tributarios de la AC	17.5%	14.8%	17.3%	17.7%
Inversión AC	1.7%	0.9%	1.6%	0.9%
Inversión del SPNF ^{c/}	3.8%	3.3%	3.4%	2.8%

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/ Preliminar

b/ incluye Aportes Patronales

c/ Incluye inversión real más variación de inventarios.

Cuadro No.29 Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central

Años	Deuda Externa (Millones de USD)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de USD)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Pública Total (Millones de USD)	Deuda Pública Total (% del PIB ^{b/})
2016	5,840.3	27.7%	1.9%	3,861.8	18.3%	13.9%	9,702.1	46.0%
2017	6,829.1	29.6%	16.9%	4,099.0	17.8%	6.1%	10,928.1	47.4%
2018	6,961.5	29.5%	1.9%	4,513.2	19.1%	10.1%	11,474.7	48.5%
2019	7,319.1	29.3%	5.1%	4,829.9	19.3%	7.0%	12,149.0	48.7%
2020	8,206.3	33.8%	12.1%	6,102.9	25.1%	26.4%	14,309.2	58.9%
2021	8,290.7	29.5%	1.0%	7,388.5	26.3%	21.1%	15,679.2	55.8%
2022 ^{a/}	8,670.2	27.5%	4.6%	8,147.4	25.8%	10.3%	16,817.6	53.3%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/En terminos Nominales

Durante 2022, las colocaciones de títulos valores de la AC, se realizaron bajo las condiciones financieras que se muestran en el cuadro No. 30. Es importante mencionar que al cierre del año 2022 el déficit de la AC fue de 1.3% del PIB inferior en 3.7pp en comparación al año 2021(5.0% del PIB), por lo que hubieron menos necesidades de financiamiento, aunado a los préstamos otorgados por el BCH y sumado a las altas tasas de rendimiento exigidas por los inversionistas, debido a la alta inflación registrada durante 2022 no se realizaron colocaciones de Bonos con la Banca Nacional, sin embargo si se colocaron con los Institutos de Pensiones.

Ingresos Totales

En 2022, los ingresos totales de la AC se ubicaron en L152,542.5 millones, mayores en L21,869.1 millones, es decir 16.7% más a lo observado al cierre de 2021, dicho comportamiento es producto de la recuperación de la economía lo cual se ve reflejado en una mayor recaudación de los ingresos tributarios, los cuales representan el 90.2% de los ingresos totales.

Dentro de los ingresos totales se registran los ingresos provenientes de donaciones (corrientes y de capital) de gobiernos amigos, organismos internacionales, así como las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), Club de París y Organismos Multilaterales (MDRI), que en total ascendieron a L2,723.5 millones para 2022.

Cuadro No.30 Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2022

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Último Rendimiento en Subasta	Tipo de Tasa	Moneda
3 años	0.0%	4.5%	0.0%	Fija	HNL
5 años	0.0%	5.0%	0.0%	Fija	HNL
7 años	23.0%	5.6%	0.0%	Fija	HNL
10 años	6.0%	6.4%	0.0%	Fija	HNL
15 años	0.0%	7.4%	0.0%	Fija	HNL

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

Cuadro No.31 Ingresos de la Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{al}	Tasa de Crecimiento			
					2019	2020	2021	2022 ^{al}
Ingresos Totales	117,897.7	97,241.5	130,673.5	152,542.5	1.4%	-17.5%	34.4%	16.7%
Ingresos Corrientes ^{b/}	113,351.6	91,917.3	126,540.2	148,689.1	1.4%	-18.9%	37.7%	17.5%
Ingresos Tributarios	107,445.7	86,485.9	118,359.6	137,519.0	1.3%	-19.5%	36.9%	16.2%
Tasa de Seguridad	2,725.3	2,416.1	3,203.3	3,810.3	0.2%	-11.3%	32.6%	18.9%
Ingresos No Tributarios ^{c/}	5,905.9	5,431.4	8,180.7	11,170.1	2.9%	-8.0%	50.6%	36.5%
Ingresos por APP	370.7	769.2	392.2	1,130.0	8.2%	107.5%	-49.0%	188.1%
Ingresos de Capital	0.0	950.0	0.0	0.0	-	-	-	-
Donaciones ^{d/}	4,175.4	3,605.0	3,741.1	2,723.5	1.7%	-13.7%	3.8%	-27.2%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: A partir del año 2012 el bono cupón cero se incluye en los Ingresos No Tributarios.

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

Cuadro No.32 Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6.0%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6.0% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3.0%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3.0% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, a las partidas presupuestarias correspondientes.
Ministerio Público	3.0%	De los Ingresos Corrientes	Constitución de la República, Artículo 232- El Ministerio Público goza de autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestaria, al efecto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual de manera gradual hasta completar el tres por ciento (3.0%) de los ingresos corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará trimestralmente anticipado, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11.0%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenido de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4.0%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4.0%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8.0% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Liquidación de la DEI: Decreto Ejecutivo No. PCM 083-2015 de fecha veintiseis (26) de Noviembre de dos mil quince (2015), fue suprimida y liquidada la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). creación del SAR: mediante Decreto Ejecutivo Número. PCM-084-2015, Art. 1: Créase el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Asignación de Gasto: Art.No 7 del mencionado decreto: El patrimonio del Servicio de Administración de Rentas (SAR) está constituido por: a) las asignaciones tributarias aprobadas por el Congreso Nacional de la República, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de los tributos internos del año anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4.0%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística crease la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4.0%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	14.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Reforma del Art. 28 de la ley de El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) mediante Decreto No. 130-2014, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 28: Porcentaje de Aportación Patronal. - Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto a Contribución (SSC). El porcentaje de aportación patronal se incrementará de forma gradual, comenzando en el año 2015 con el once punto cinco por ciento (11.5%) y después de cada año se adicionará un uno por ciento (1.0%) hasta llegar al catorce punto cinco por ciento (14.5%) en el año 2018.
IHSS	5.0%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.9,849.7	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (5.0%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2.0%) para el empleador, del uno por ciento (1.0%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. El monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.9,849.7	
	3.5%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.10,282.37	

Fuente: DPMF y Decretos

Gasto Total Neto

En 2022, el gasto total neto de la AC (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L162,576.1 millones (20.9% del PIB), monto menor en 3.1pp a lo observado en 2021 (24.1% del PIB). Esta disminución en términos del PIB es explicada en cierta medida por la baja ejecución en las instituciones debido en parte a la nueva reestructuración institucional realizada en 2022.

Del total de gastos netos, el 85.2% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública; el restante 14.8%, se orientó al financiamiento de gastos de capital.

El gasto total neto se financió en un 95.6% con recursos internos y el restante 4.4% con fuentes de crédito provenientes del exterior mediante préstamos y donaciones; esta última a través de financiamiento a programas y proyectos, así como también los programas que se financian con el alivio de la deuda externa (HIPC, MDRI y Club de París).

El gasto total neto es influenciado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes, como se muestra en el cuadro anterior (Cuadro No. 32).

b.1 Gasto Corriente

Al cierre de 2022, el gasto corriente de la AC ascendió a un monto de L138,566.4 millones (17.8% del PIB), monto superior en L9,916.1 millones al registrado en 2021 (L128,650.2 millones).

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo representan el 55.0%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 28.3%, el pago de intereses de deuda pública el 15.9% y comisiones de la deuda representan un 0.8%.

b.1.1 Gasto de Consumo

Para 2022, el gasto de consumo (sueldos y salarios y la compra de bienes y servicios) registró un monto de L76,217.0 millones, mayor en L2,267.7 millones en comparación al año 2021 (L73,949.3 millones).

Cabe destacar que, los sueldos y salarios, así como los aportes patronales representaron 76.8% del total de los gastos de consumo y el restante 23.2% corresponde a la compra de bienes y servicios. Asimismo, el Gasto de Consumo representó un 9.8% del PIB.

Cuadro No.33 Composición del Gasto Corriente
Porcentaje del PIB

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022 ^{al}
Gasto Corriente	17.0	17.1	19.3	18.8	17.8
Gasto de Consumo	9.6	9.9	10.9	10.8	9.8
Sueldos y Salarios	7.6	7.6	8.2	8.0	7.5
Sueldos y Salarios	6.8	6.8	7.2	7.1	6.6
Aportes Patronales	0.9	0.9	1.0	0.9	1.0
Bienes y Servicios	1.9	2.2	2.7	2.8	2.3
Comisiones de Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Internos	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
Externos	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0
Intereses Deuda	2.7	2.8	3.2	3.0	2.8
Internos	1.7	1.8	2.1	2.2	2.1
Externos	1.0	1.0	1.1	0.8	0.8
Transferencias	4.5	4.2	5.0	4.9	5.0

Fuente: DPMF/SEFIN
al Preliminar

b.1.2 Sueldos y Salarios

I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente, en el aspecto salarial para empleados del sector público, comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016, incluyendo el Decreto No.220-2003, contenido de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006, que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión de las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales. Bajo este marco legal vigente

también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral, para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos, existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro No.34.

Cuadro No.34 Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No. 220-2003, Artículo 8	Mediante el cual se incluyen los artículos 3, 4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el periodo 2004-2006
	Decreto Ejecutivo PCM No.35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el periodo 2007-2010 El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base a una tabla consensuada
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo Salarial Julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magistral
	ACUERDO EJECUTIVO No. 0011-SE-2016	Ajuste Salarial equivalente a Un Mil Ochocientos Lempiras (L.1800.00): A partir de septiembre de 2016, Ochocientos Lempiras Exactos (L.800.00), a partir de septiembre de 2017, Un Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00).
	Acuerdo Salarial Diciembre 2022	Se comenzaron negociaciones para ajuste salarial a los maestros, para aplicarse en el año 2023
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Decreto 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Deindexación del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por la inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L. 8,000.00 en el 2005 a L. 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.
Estatuto del Docente Universitario	Acuerdo No.128-2000-CUO	Incremento con base al salario mínimo.

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

0

partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma:

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

En 2022 se otorgó aumento salarial de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo No.001-SE-2020.

A partir de julio de 2021, se consensó un aumento salarial igual al establecido en 2022 de L6.4 a la hora clase.

A continuación, se detalla el aumento salarial convenido por año:

a) En el caso de los maestros de educación primaria, los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L12.34, de tal manera que, en 2001, ganarían L22.99 por hora clase.

b) En cuanto a los maestros de secundaria, se mantendría fijo el valor de la hora clase en L22.99 por esos 4 años; en cambio, recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales.

- El pago colateral **Antigüedad en el Servicio** 2001-2021

Cuadro No.35 Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro
Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual
(En Lempiras)

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. ^{b/}	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
2001 ^{c/}	3.6	23.0	563.2	3,586.4	18.6
2002	2.8	25.8	430.6	4,017.0	12.0
2003	2.8	28.6	436.8	4,453.8	10.9
2004	1.6	30.2	254.3	4,708.1	5.7
2005	1.6	31.8	254.3	4,962.4	5.4
2006	1.6	33.4	254.3	5,216.6	5.1
2007	8.0	41.5	1,249.6	6,466.2	24.0
2008	8.0	49.5	1,249.6	7,715.8	19.3
2009	8.0	57.5	1,248.0	8,963.8	16.2
2010	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2011	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2012	5.8	63.2	900.0	9,863.8	10.0
2013	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2014	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2015	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2016 ^{d/}	0.0	63.2	800.0	9,863.8	0.0
2017 ^{d/}	0.0	63.2	1,000.0	9,863.8	0.0
2018	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2019	6.4	69.6	1,000.0	10,863.8	10.1
2020	6.4	76.1	1,000.0	11,863.9	9.2
2021	6.4	82.5	1,000.0	12,863.9	8.4
2022 ^{d/}	6.4	82.5	1,000.0	12,863.9	0.0

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

a/ Preliminar

b/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

c/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase.

d/ El aumento no se aplicó al valor de la hora clase (VHC) ni a los colaterales, si no que fue un aumento general a la base del salario.

Cuadro No.36 Aumentos al Colateral
Antigüedad en el Servicio
(Quinquenios y Trienios)
(En Lempiras)

Año	Aumento	Antigüedad ^{b/}
2001	56.3	358.6
2002	43.1	401.7
2003	266.4	668.1
2004	0.0	668.1
2005	0.0	668.1
2006	0.0	668.1
2007	40.8	708.8
2008	43.2	752.1
2009	45.9	797.9
2010	0.0	797.9
2011	0.0	797.9
2012	85.0	882.9
2013	0.0	882.9
2014	0.0	882.9
2015	0.0	882.9
2016	0.0	882.9
2017	0.0	882.9
2018	0.0	882.9
2019	0.0	882.9
2020	0.0	882.9
2021	0.0	882.9
2022 ^{d/}	0.0	882.9

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006.

a/Preliminar

b/ Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro.

r/ En revisión

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño, se estableció que durante 4 años a

- El pago colateral de **Calificación Académica** 2001-2022:

Cuadro No.37 Aumentos a la Calificación Académica (En Lempiras)

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.0	3,073.12
2005	0.0	3,073.12
2006	0.0	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.0	3,670.49
2011	0.0	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.0	3,730.49
2014	0.0	3,730.49
2015	0.0	3,730.49
2016	0.0	3,730.49
2017	0.0	3,730.49
2018	0.0	3,730.49
2019	0.0	3,730.49
2020	0.0	3,730.49
2021	0.0	3,730.49
2022 ^{a/}	0.0	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. a/ Preliminar

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: méritos profesionales, únicamente a los que obtuvieron este beneficio hasta el 2003, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No.38 Otros Colaterales de los Docentes Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Cargo Directivo Nocturna	590.66	885.98
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	0.00
Méritos Profesionales	354.39	1,063.19

1/ Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje únicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

Cuadro No.39 Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}
Educación PreBásica	18,009.7	18,809.7	19,809.7	19,809.7	20,809.7	21,809.7	22,809.7	22,809.7
Educación Primaria	18,422.1	19,222.1	20,222.1	20,222.1	21,222.1	22,222.1	23,222.1	23,222.1
Educación Básica	15,388.3	16,188.3	17,188.3	17,188.3	18,188.3	19,188.3	20,188.3	20,188.3
Educación Media	20,600.8	21,400.8	22,400.8	22,400.8	23,400.8	24,400.8	25,400.8	25,400.8

Fuente: DPMF/SEFIN a/ Preliminar

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante 2022, se aplicó un ajuste salarial de la siguiente manera: Médicos, Enfermeras, Trabajadores Sociales y Microbiólogos, se les otorgó un aumento con base a la inflación interanual de diciembre 2021 (5.32%) a partir del mes de enero 2022.

El cuadro No. 40 presenta los sueldos promedios por gremio del sector salud 2018-2022

Cuadro No.40 Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Área de Salud Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Enfermeras Profesionales	23,909.16	23,909.16	25,925.52	27,110.06	27,335.47	27,457.32
Auxiliar de Enfermería	13,705.49	13,705.49	16,691.71	17,826.00	17,536.45	16,108.70
Médicos	53,395.81	59,269.35	49,429.34	55,162.88	52,833.10	42,433.30
Microbiólogos	34,859.85	34,859.85	34,110.42	37,598.71	37,336.30	27,095.05
Cirujanos Dentistas	20,041.57	20,041.57	20,586.74	22,379.30	25,842.77	26,295.48
Químico Farmacéutico	42,274.59	42,274.59	40,397.56	34,466.23	34,263.13	30,313.53
Trabajador Social	19,296.73	19,296.73	16,167.79	19,393.00	20,014.55	23,618.57

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN a/ Preliminar

* Los datos corresponden al salario total mensual según Anexo Desglosado de Sueldos de la SESAL, dividido entre la cantidad de puestos por gremio.

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la AC, adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH), a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. Cabe mencionar, que en 2022 no se otorgó un ajuste salarial general a los empleados públicos, No obstante, se estableció un salario mínimo de L13,700.00 mensuales a partir del 8 de abril de 2022, con base al Artículo 274-I del Decreto Legislativo 30-2022 contentivo de la Reforma a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

5. Medidas salariales 2022

5.1 Regulación de salarios

En el 2022, se continuó con el control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y el Servicio de Administración de Rentas (SAR), priorizando la incorporación de las planillas en el Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP), con el fin de ajustar los salarios, ya que éstos, si se comparaban con el de una persona con un puesto similar en el sector privado, eran demasiado elevados; estas acciones se realizaron en el marco de la política de disminución de la masa salarial para la reducción del gasto corriente y del déficit fiscal.

5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Al finalizar 2022, se cerró con 105 instituciones del Sector Público integradas en el SIREP, validando sus planillas en todas sus modalidades. Esto como resultado del continuo seguimiento que se brinda para la actualización y conciliación de la información. Se cuenta con cifras del número de servidores públicos por institución para un total de 210,000 servidores.

Cuadro No.41 Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central adscritos al Servicio Civil 2004-2022

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{4/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183. 33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	Julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-
2016	L.800.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 a partir de septiembre 2016 y L. 1,000.00 a partir de septiembre 2017.	Septiembre	107.0
2017	L. 1,000.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 de enero a diciembre de 2017 más L. 1,000.00 a partir de septiembre de 2017	Septiembre	303.3
2018	L. 0.00	Con base al Artículo 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2018.	-	-
2019	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 008-2019: L. 1,100.00 a partir de febrero 2019	Febrero	550.0
2020	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-2020 L. 1,100.00 a partir de Septiembre	Septiembre	200.0
2021	L.900.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-2020 L.900.00 a partir de Julio	Julio	862.5
2022 ^{10/}	L. 0.00	Con base al artículo 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y su reforma en DL-30-2022. En 2022 no se otorgó ajuste salarial general a los empleados públicos, solo al salario mínimo.	-	-

Fuente: SEFIN

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones.

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

10/ Cifra preliminar porporcionada por DGP

6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la AC han mostrado un comportamiento estable en términos del PIB en los últimos años. La masa salarial total en 2022 representó el 7.5% del PIB, menor en 0.5pp en la relación a 2021. Es importante mencionar que mediante Acuerdo Número No. STSS-563-2021 se nombró la Comisión Negociadora para Fijar el Ajuste al Salario Mínimo, integrada por

representantes de los sectores Empresarial, Obrero y Público, los cuales acordaron de forma unánime el incremento al salario mínimo que osciló entre 5.32% y 8.00% para 2022.

En el Sector Público el salario mínimo se estableció en L13,700.00⁷ mayor en L4,256.76 (45.1%) en comparación al año 2021, lo anterior beneficio a 542 servidores públicos y tuvo un impacto presupuestario de L517,378.70.

⁷ Mediante Decreto Legislativo 30-2022 Artículo 274-I

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón económico de sueldos y salarios de la AC sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal. Si bien es cierto que los salarios en términos del PIB disminuyeron en comparación a 2021, en términos nominales mostró un aumento de L3,795.0 millones (6.9% de crecimiento). Lo anterior es explicado principalmente por el aumento de: L882.0 millones en contratación de personal permanente; L812.3 millones en contratos a maestros; L1,362.5 millones en contratos a las distintas instituciones de la AC y L456.0 millones en pago de aportes patronales.

Por otra parte, mediante PCM 130-2021 se dispuso que el personal de la administración pública centralizada que se encontraba bajo la modalidad de contratos por tiempo determinado fuera nombrado de manera permanente reconociendo su antigüedad laboral. Esta medida tuvo validez hasta el 31 de diciembre de 2021 e impacto en la masa salarial del 2022.

Cuadro No.42 Masa Salarial de la Administración Central
En Lempiras y Porcentajes

Años	Millones de Lempiras	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	% del PIB
2001	9,966.1	2,000.0	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.0	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.9	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.2	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.8	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.6	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.6	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.5	7.8	66.0	9.6
2013	36,531.7	1,884.7	5.4	62.6	9.7
2014	37,138.1	606.4	1.7	54.1	9.0
2015	38,440.9	1,302.8	3.5	48.1	8.3
2016	39,707.9	1,267.0	3.3	43.7	8.0
2017	42,461.4	2,753.5	6.9	42.8	7.8
2018	43,983.2	1,521.8	3.6	41.5	7.7
2019	46,962.2	2,979.0	6.8	43.7	7.6
2020	48,002.5	1,040.3	2.2	55.5	8.2
2021	54,738.0	6,735.5	14.0	46.2	8.0
2022 ^{a/}	58,532.9	3,795.0	6.9	46.2	7.5

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

Se excluyeron de esta disposición los contratos suscritos después de la entrada en vigor de dicho Decreto. Además, estas condiciones también se

aplicaron al personal de salud que fue nombrado conforme al Decreto Legislativo Número 47-2020.

En cuanto al comportamiento de los sueldos y salarios en los últimos años, éste ha sido moderado, dado que en 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la AC, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el BCH en su Programa Monetario.

En 2022, el 42.6% de los sueldos pagados por la AC, fueron destinados al Sector Educación y, en segundo lugar, los salarios destinados al Sector Salud, que representa el 18.2% del total de salarios, tal como se muestra en el cuadro No.43.

El pago total de sueldos y salarios por parte de la AC absorbió el 42.6% de los ingresos tributarios en 2022, menor en 3.7pp con relación al 2021(46.2%).

Cuadro No.43 Salarios de la Administración Central
Estructura Porcentual

Años	Educación	Salud	Educación + Salud	Resto	Total
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%
2016	47.6%	14.7%	62.3%	37.7%	100.0%
2017	48.9%	15.7%	64.6%	35.4%	100.0%
2018	48.8%	15.0%	63.8%	36.2%	100.0%
2019	47.4%	12.9%	60.2%	39.8%	100.0%
2020	48.8%	12.2%	61.0%	39.0%	100.0%
2021	46.9%	17.1%	64.0%	36.0%	100.0%
2022 ^{a/}	45.7%	18.2%	63.9%	36.1%	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación. Para 2022, los gastos por este concepto ascendieron a L7,401.5 millones, mayor en L1,003.3 millones en comparación al año 2021 (L6,398.2 millones). Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro No.44.

Cuadro No.44 Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado
Porcentajes

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	14.50%	8.50%	23.00%
INPREMA ^u	16.50%	9.50%	26.00%
IHSS ^e	7.00%	4.00%	11.00%
Enfermedad y Maternidad	5.00%	3.00%	8.00%
Invalidez, Vejez y Muerte	2.00%	1.00%	3.00%
INFOP ^o	1.00%	0.00%	1.00%
IPM ^v	25.25%	9.00%	34.25%

Fuente: DPMF con datos de las Instituciones

a/ El techo de cotización del IHSS es de L10,282.37 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizante de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ El IPM se desglosa en 11% de cuota patronal, 7.25% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

d/ En el IMPREMA estos porcentajes solo aplican para los afiliados que perciben un salario mayor a L20,000, los que ganan menos a este monto la cotización es la siguiente: Patronal: 16.5% e Individual 8.0%.

b.1.3 Bienes y Servicios

Al cierre de 2022, la adquisición de bienes y servicios por parte de la AC se situó en L17,684.1 millones (2.3% del PIB), menor en L1,527.2 millones con respecto a lo registrado en 2021 (L19,211.3 millones).

Entre los principales gastos realizados por este rubro se encuentran: Servicios Médicos, con un monto de L1,261.1 millones; Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera por L324.2 y en Suministro de Energía Eléctrica con L1,000.7 millones.

Por otra parte, la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios fue de L1,094.6 millones, compra de Vacunas de L1,114.2 millones, Material Médico Quirúrgico Menor de L86.4 millones, Reactivos de L73.3 millones, entre otros.

Asimismo, en cuanto al Consumo de Combustible, se ejecutaron L605.4 millones en Diésel, L284.6 millones en Gasolina, el consumo de Aceites y Grasas Lubrificante L33.2 millones.

En lo referente a Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales, se destinaron L272.9 millones; en Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación L595.1 millones; en Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L5.7 millones.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En cuanto al concepto del pago de intereses y comisiones de la deuda pública tanto interna como externa en 2022, se pagó un monto de L23,133.8 millones (3.0 % del PIB).

El pago de intereses y comisiones de la deuda pública externa fue de L6,281.9 millones; esto representó un aumento de 5.4% (L319.2 millones) con respecto a lo ejecutado en 2021, para cubrir el servicio de deuda de préstamos contratados con los acreedores multilaterales y bilaterales. Por otra parte, el pago de intereses y comisiones de la deuda pública interna ascendió a L16,851.9 millones, reflejando un incremento de 8.7% (L1,345.8 millones) respecto a 2021.

Cuadro No.45 Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2020	2021	2022 ^{a/}	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras			2022-2021
Intereses Deuda^{b/}	20,112.1	21,468.8	23,133.8	7.8%
Internos	13,306.8	15,506.1	16,851.9	8.7%
Externos	6,805.3	5,962.7	6,281.9	5.4%
Porcentaje del PIB				
Intereses Deuda^{b/}	3.4%	3.1%	3.0%	-11.4%
Internos	2.3%	2.3%	2.2%	-4.3%
Externos	1.2%	0.9%	0.8%	-7.2%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

b.1.5 Transferencias Corrientes

Al cierre de 2022, se ejecutó un monto de L39,215.5 millones por concepto de Transferencias Corrientes; dicho monto representó un incremento de L5,983.4 millones con relación a 2021 (L33,232.2 millones). A nivel sectorial las transferencias corrientes más significativas fueron:

Instituciones Desconcentradas: se destinaron un monto de L11,984.9 millones mayor en L3,144.0

millones en comparación con el año 2021 (L8,840.9 millones), donde se destacan las siguientes:

- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), fueron asignados un monto de L2,986.0 millones, representando un aumento de L2,504.0 con respecto a 2021. Lo anterior debido a que dicha institución lideró el Programa de Reparación de Escuelas.
- El Instituto Nacional Penitenciario (INP), al cual corresponde la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios que le son inherentes, fueron asignados un monto de L1,125.0 millones mayor en 35.9 millones en comparación al año anterior.
- Para los programas sociales de la Presidencia, Programa de Red Solidaria y Programa de Acción Solidaria se destinaron un monto de L1,084.5 millones y L559.0 millones respectivamente al cierre del año 2022.
- Para los encargados de la Administración de la Política Tributaria de Honduras el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras, se destinaron un monto de L655.4 millones y L705.8 millones respectivamente al cierre de 2022.
- Para el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre se transfirió la cantidad de L474.8 millones mayor en L175.6 millones en comparación con el año anterior.

Fideicomisos: Ante de su derogación mediante Decreto Ejecutivo PCM 09-2022 y DL No. 66-2022 se les transfirieron a los fideicomisos un monto de L3,157.4 millones. Donde el fideicomiso Registro Vehicular reflejó un monto de L2,979.6 millones y para el Fondo de Protección y Seguridad Poblacional L177.8 millones. Es importante mencionar que tras la liquidación, estos fondos fueron recuperados y trasladados a la Cuenta Única del Tesoro.

Instituciones Descentralizadas: para el cierre de 2022 registraron un monto de L9,280.2 millones mayor en L555.2 millones respecto al año 2021. Donde destacan las siguientes instituciones:

- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con un monto de L4,330.1 millones mayor en L148.82 millones con respecto a 2021.
- Hospital Escuela Universitario (HEU) por un monto de L2,399.1 millones mayor en L94.1 millones con respecto al año anterior.
- La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) con L645.9 millones mayor en L16.1 millones con respecto a 2021.
- La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) con L577.2 millones, mayor en L166.2 millones con respecto al año anterior.
- El Instituto Nacional Agrario con L459.4 millones, mayor en L148.8 millones con respecto a 2021.

Este aumento en las transferencias a las instituciones de educación superior se debe a la recuperación de los Ingresos Totales Netos, como resultado de una mayor dinámica económica.

Fondos de Seguridad Social: percibieron un monto total de L585.2 millones menor en L124.1 millones respecto al año anterior. Este valor incluye las transferencias realizadas al IHSS por L19.6 millones, Instituto de Previsión Militar L111.1 millones y IMPREUNAH por un monto de L450.0 millones.

Es importante mencionar que para los **Gobiernos Locales** se destinó un monto de L2,899.1 millones, mayor en L356.7 millones en comparación a 2021, (L2,542.4 millones).

Cuadro No.46 Transferencias Corrientes de la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022 ^m
Sector Público	26,790.8	33,068.5
Instituciones Desconcentradas	8,840.9	11,984.9
Fondo Hondureño de Inversión Social	482.0	2,986.0
Instituto Nacional Penitenciario	1,089.1	1,125.0
Programa de la Red Solidaria	-	1,084.5
Administración Aduanera de Honduras	640.3	705.8
Servicio de Administración de Rentas	660.7	655.4
Programa de Acción Solidaria	-	559.0
Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	299.2	474.8
Otros	5,669.7	4,394.4
Fideicomisos	3,851.1	3,157.4
Fideicomiso: Registro de la Propiedad Vehicular	2,647.8	2,979.6
Fideicomiso: Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	520.3	177.8
Fideicomiso: Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, insecticidas e insumos	647.2	-
Fideicomiso: Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño	32.8	-
Fideicomiso para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS)	3.0	-
Instituciones Descentralizadas	8,725.1	9,280.2
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	4,181.2	4,330.1
Hospital Escuela Universitario	2,305.0	2,399.1
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	629.8	645.9
Universidad Nacional de Agricultura	411.1	577.2
Instituto Nacional Agrario	310.6	459.4
Otros	887.4	868.5
Fondos de Seguridad Social	709.3	585.2
Instituto Hondureño de Seguridad Social	168.1	19.6
Instituto de Previsión Militar	91.2	111.1
Ins. de Prev.Soc. de los Emp.de la Univ.Nal.Aut. de Honduras	450.0	450.0
Inprema: Beneficiarios del Decreto No. 174-96	-	4.4
Gobiernos Locales	2,542.4	2,899.1
Empresas Públicas	670.3	881.3
Empresas Públicas No Financieras	620.3	831.3
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	493.9	196.7
Suplidora Nacional de Productos Básicos	-	175.3
Empresa de Correos de Honduras	80.9	88.1
Ferrocarril Nacional de Honduras	3.1	3.1
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	42.5	90.0
Empresas Públicas Financieras	50.0	50.0
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	50.0	-
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	-	50.0
Subsidios a Empresas Públicas no Financieras	141.3	3,175.7
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	-	2,960.0
Suplidora Nacional de Productos Básicos	141.3	175.3
Ferrocarril Nacional de Honduras	-	3.1
Empresa de Correos de Honduras	-	37.4
Otros	1,451.7	1,104.5
Sector Privado	5,913.8	5,278.7
Subsidio a Empresas Privadas	1,037.5	1,203.9
Subsidio a los Combustibles y LPG	1,037.5	1,203.9
Transferencias y Donaciones	4,876.4	4,074.8
Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,113.3	1,188.7
Asistencias Sociales	2,983.4	1,124.2
Programa Matricula Gratis	-	357.0
Veteranos de Guerra	338.8	319.4
Becas	184.4	252.1
Dec. 142-2013 Compensación Reserva FF.AA. Mayores 45 años	112.9	113.4
Otras	143.7	720.0
Sector Externo	527.6	868.4
Total	33,232.2	39,215.5

Fuente: DPMF
a/ Preliminar

Las Empresas Públicas No Financieras ejecutaron un monto de L831.3 millones mayor en L211.0 millones en relación con el año 2021, se transfirió al SANAA un monto de L196.7 millones, de igual manera se transfirió a BANASUPRO un monto de L175.3 millones.

Las **Empresas Públicas Financieras** registraron un monto de L50.0 millones que corresponde a la transferencia a BANADESA, la institución financiera que es el encargado de canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad en la agricultura, la ganadería, pesca, avicultura, apicultura, silvicultura.

Se entregaron en 2022 subsidios para las Empresas Públicas No Financieras por un monto de L 3,175.7 millones, el más significativo fue el entregado el de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por un valor de L2,960.0 millones, como parte de los programas presidenciales subsidiando a los hogares con un consumo menor a 150KWh.

La transferencia al Sector Privado ascendió a un monto de L5,278.7 millones, menor en L635.1 millones en comparación a 2021; este valor incluye:

- Subsidio a los Combustibles y Gas LPG por un monto de L1,203.9 millones
- Transferencias y Donaciones a Asociaciones sin fines de lucro por un monto de L1,188.7 millones
- Veteranos de guerra por un valor de L319.4 millones entre otros
- Otras asistencias sociales por un monto de L1,124.2 millones

En cuanto a las transferencias al **Sector Externo** al cierre del año 2022 fueron de L868.4 millones, mayores en L340.6 millones en comparación a 2021.

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Un manejo adecuado de los gastos corrientes es fundamental para el fortalecimiento fiscal. Sin duda en los últimos años, se han tomado diferentes medidas para la contención del gasto; por otra parte, se ha logrado mejorar la recaudación fiscal,

lo que ha permitido un mejor destino de los recursos tributarios, orientados a cubrir las necesidades de gastos corrientes. Sumado a lo anterior, se ha permitido cubrir un mayor espacio de la inversión pública con fondos nacionales.

Para el 2022, el saldo en la cuenta de ahorro corriente de la AC registró un monto de L10,122.7 millones. Sin embargo, este mostró un mejor comportamiento en comparación con 2021 (L-2,110.0 millones); dicho comportamiento es explicado principalmente por la recuperación de los ingresos corrientes y por un menor crecimiento de los gastos corrientes.

b.3 Gasto de Capital

Durante 2022, el gasto de capital de la AC registró un monto de L24,009.7 millones, equivalente al 3.1% del PIB, de los cuales L6,664.3 millones se destinaron a la inversión directa y L17,345.4 millones para transferencias de capital (inversión indirecta).

Cabe destacar que el gasto de capital que realiza la AC para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva del País puede verse afectada de forma cíclica por fenómenos climatológicos como ser huracanes y depresiones tropicales, siendo Honduras un país vulnerable a los acontecimientos naturales. Cabe mencionar que el gasto de capital en 2022 disminuyó en L11,970.2 millones en relación con 2021. Dicha disminución es explicada principalmente por la menor ejecución en la inversión real (L4,093.3 millones). Esta disminución es producto de varios factores en los que se encuentran la cancelación de los proyectos de inversión bajo APP que al cierre de 2022 solamente se ejecutaron L4.0 millones (L937.6 millones en 2021) de igual forma no se ejecutaron todos los programas y proyectos de inversión contemplados para 2022, debido a la reforma institucional del sector público mediante los Acuerdos Ejecutivos (PCM) 005-2022, donde se suprimieron y crearon nuevas instituciones, este cambio de unidades ejecutoras supuso un retraso

entre 6 a 8 meses en la ejecución de proyectos de inversión pública.

En cuanto a las transferencias de capital, estas mostraron una disminución en L7,876.9 millones con relación a 2021.

b.3.1 Inversión Real

Cuadro No.47 Inversión por Región Económico de la Administración Central 2021-2022
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022 ^{a/}
Edificios y Estructuras	7,130.7	4,266.4
Carreteras	6,307.7	3,209.3
Viviendas	23.7	-
Edificios	51.3	913.8
Otras Estructuras	747.9	143.4
Maquinaria y Equipo	3,195.9	2,109.5
Maquinaria y Equipo de transporte	322.1	722.9
Maquinaria y Equipo Medico	195.3	114.2
Equipo de Oficina	57.6	684.5
Equipo de Computo	160.8	112.7
Maquinaria y Equipo Productivo	92.1	170.0
Otra Maquinaria y Equipo	2,368.1	305.2
Productos de Propiedad Intelectual	402.9	207.5
Activos No Producidos	28.0	80.8
Tierra y Terrenos	28.0	80.8
Total	10,757.6	6,664.3

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

Al cierre de 2022, la inversión pública cerró en L6,664.3 millones, menor en L4,093.3 millones con respecto a 2021 (L10,757.6 millones). Distribuyéndose de la siguiente manera: para la adquisición de Edificios y estructuras L4,266.4 millones (64.0%), Maquinaria y Equipo con L2,109.5 millones (31.7%), Productos de Propiedad Intelectual L207.5 millones (3.1%) y Activos No Producidos L80.8 millones (1.2%).

Asimismo, en el registro funcional de la inversión se destinaron para obras de infraestructura pública un monto de L3,653.9 millones menor en L3,415.9 millones en comparación al año 2021 (L7,069.7 millones), la cual estuvo destinada a la rehabilitación, construcción y reparación de bulevares, carreteras y corredores. De la misma forma se realizaron pavimentaciones de vías urbanas en diferentes departamentos del país. Los proyectos más significativos en infraestructura fueron los siguientes: inversiones en diferentes comunidades (L1,547.5 millones), Obras en infraestructura (L1,353.5 millones), Mejoramiento

de carreteras (L358.5 millones) y Mejoramiento del Corredor de Occidente (L236.4 millones).

En cuanto al sector salud se destinó L103.2 millones. Esta inversión estuvo orientada en atender las necesidades de la población para el almacenamiento de agua potable como propósito de lograr un incremento en la salud de la población, de igual forma para atender las secuelas ocasionados por la pandemia COVID-19.

Es importante mencionar, que los programas y proyectos ejecutados están enfocados en aumentar la capacidad productiva del país para lograr un adecuado crecimiento económico y de igual forma aumentar la cobertura de protección social.

Cuadro No.48 Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2021-2022
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022 ^{a/}
Educación	26.5	212.9
Fortalecimiento de la Educación	26.5	212.9
Salud	279.7	103.2
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	279.7	103.2
Infraestructura	7,069.7	3,653.9
Mejoramiento de Carreteras	3,011.7	358.5
SIGLO XXI	117.7	0.0
Mejoramiento del Corredor Logístico	182.9	4.0
Mejoramiento del Corredor Occidente	0.0	236.4
Mejoramiento del Corredor Turístico	0.0	0.0
Mejoramiento del Corredor Lenca	36.1	0.0
Inversiones en Riego	105.3	154.0
Construcción de Varios Puentes	19.4	0.0
Inversiones en diferentes comunidades	0.0	1,547.5
Obras de Infraestructura	2,812.6	1,353.5
Centro Cívico	37.2	0.0
Aeropuerto de Palmerola	747.0	0.0
Administración Pública	889.9	1,547.7
Apoyo en Fortalecimiento Judicial	0.0	1,078.8
Apoyo en Fortalecimiento Electoral	701.3	343.2
Modernización del Estado	122.3	81.4
Fortalecimiento del Sector Fiscal	66.3	44.3
Defensa y Seguridad	397.7	487.2
Fortalecimiento de Seguridad y Defensa	397.7	487.2
Protección Social	437.6	152.9
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	260.9	15.4
Política Convivencia	176.7	137.5
Otros	1,656.4	506.5
Total	10,757.6	6,664.3

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

b.3.2 Transferencias de Capital

Las transferencias de capital (inversión indirecta) en 2022, se situaron en L17,345.4 millones (2.2% del PIB) menor en L7,876.9 millones respecto al año 2021(L25,222.4 millones).

Las transferencias de capital a las Instituciones Desconcentradas ascendieron a un monto de L3,790.5 millones menor en L922.3 millones en relación con el 2021 (L4,712.8 millones), este monto incluye transferencias a las siguientes instituciones:

- INVEST-HONDURAS L2,000.6 millones mayor en L427.5 millones en comparación con 2021.
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) por un monto de L796.8 millones mayor en L292.8 millones comparado al cierre 2021
- Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humanos con L201.0 millones
- Servicio de Administración de Rentas por un monto de L154.1 millones mayor en L83.8 millones en comparación al 2021.

Los Fideicomisos registraron un monto de L2,219.8 millones, reflejando una disminución de L9,035.1 millones respecto a 2021 (L11,254.9 millones), esta disminución es explicada por la eliminación de los fideicomisos mediante el Decreto No.66-2022. De igual manera es importante mencionar previo a la derogación de los fideicomisos se les transfirieron recursos, los cuales posteriormente fueron recuperados y trasladados a la Cuenta Única del Tesoro. Los Fideicomisos más relevantes fueron:

- Fideicomiso de Protección y Seguridad Poblacional, representó el 43.1% del total de fideicomisos, el cual es fundamental para financiar las acciones de prevención y control de la delincuencia y así poder gozar de un ambiente de seguridad y otros fideicomisos,
- Fideicomiso de Registro de la Propiedad Vehicular representó el 33.6%
- El fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental representó el 23.4%.

En cuanto a las Instituciones Descentralizadas para 2022, se registraron un monto de L300.1 millones, menor en L54.5 millones en relación con el año 2021 (L354.6 millones) las instituciones con transferencia más representativas son:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con L100.0 millones.

- Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) con L71.5 millones.
- Instituto Nacional Agrario (INA) con L59.4 millones.

De igual manera, los Gobiernos Locales registraron al cierre de 2022, un monto de L4,969.0 millones menor en L1,366.6 millones a comparación a 2021.

Cuadro No.49 Transferencias de Capital de la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2021	2022 ^{al}
Sector Público	24,132.8	16,901.6
Instituciones Desconcentradas	4,712.8	3,790.5
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	1,573.1	2,000.6
Fondo Hondureño de Inversión Social	504.0	796.8
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	0.0	201.0
Servicio de Administración de Rentas	70.2	154.1
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	1,411.0	143.5
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	122.0	126.5
Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras	165.3	117.4
Otros	867.1	250.6
Fideicomisos	11,254.9	2,219.8
Fideicomiso: Fondo de Protección y Seguridad Poblacional - Gasto De Capital	2,683.1	955.9
Fideicomiso: Registro de la Propiedad Vehicular	661.9	744.9
Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental	670.3	519.0
Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo)	6,115.7	0.0
Fideicomiso de Infraestructura Vial	781.1	0.0
Otros	342.8	0.0
Instituciones Descentralizadas	354.6	300.1
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	95.0	100.0
Universidad Nacional de Agricultura	40.8	71.5
Instituto Nacional Agrario	56.8	59.4
Hospital Escuela Universitario	146.0	23.5
Instituto Nacional de Formación Profesional	0.0	19.7
Otros	15.9	25.9
Fondos de Protección Social	0.0	0.0
Gobiernos Locales	6,335.6	4,969.0
Empresas Públicas	481.7	5,622.2
Empresas Públicas No Financieras	481.7	4,608.4
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	481.7	4,565.8
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	0.0	8.8
Suplidora Nacional de Productos Básicos	0.0	28.6
Empresa de Correos de Honduras	0.0	5.2
Empresas Públicas Financieras	0.0	1,013.7
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	0.0	948.5
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	0.0	65.2
Otros	993.2	0.0
Sector Privado	1,089.6	443.9
Ayudas Sociales a Personas	1,087.1	443.9
Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	2.5	0.0
Sector Externo	0.0	0.0
Total	25,222.4	17,345.4

Fuente: DPMF al Preliminar

En cuanto a las Empresas Públicas registraron un monto de L5,622.2 millones mayor en L5,140.5 millones en comparación a 2021, esto se debe principalmente por:

- La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) registró un monto de L4,565.8 millones mayor en L4,084.1 millones en comparación con 2021, esto como parte del

plan de rescate y reducción de pérdidas de la empresa.

- Al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para 2022 se le transfirió un total de L948.5 millones esto comparte del plan de capitalización del Banco.

C.1 Gasto para la atención de la Pandemia por COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota.⁸

El Gobierno de la República para poder continuar con la atención brindada a la ciudadanía y mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19, destinó durante el año 2022 L482.9 millones monto menor en L2,675.5 millones en comparación al año 2021. Donde el gasto para seguridad sanitaria representó el 100%.

Cuadro No.50 Gastos COVID-19
Millones de Lempiras

Categoría	2020	2021	2022 ^{a/}
Seguridad Sanitaria	4,393.1	2,691.3	482.9
Asistencia Social	2,678.5	149.6	0.0
Reactivación Económica	22.2	317.4	0.0
Control Externo y Veeduría	4.5	0.0	0.0
Total	7,093.8	3,158.4	482.9

Fuente: SEFIN
a/ Preliminar

De igual manera los gastos para la atención de las tormentas tropicales Eta e Iota para el año 2022 registraron un total de L296.0 millones menor en L4,835.3 millones en comparación con el año 2021, donde el gasto para atención a la población afectada representó el 22.0% y la recuperación y rehabilitación de daños 78.0%.

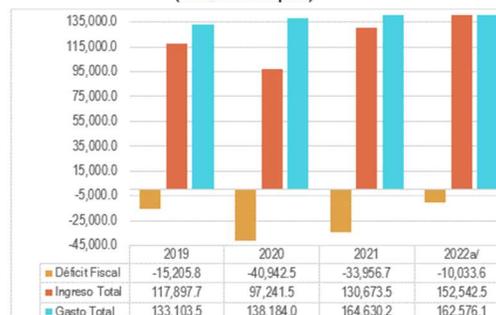
Cuadro No.51 Gastos ETA - IOTA
Millones de Lempiras

Categoría	2020	2021	2022 ^{a/}
Atención a la Población Afectada	525.1	2,211.4	65.2
Recuperación y Rehabilitación de Daños	269.3	2,919.9	230.7
Total	794.4	5,131.3	296.0

Fuente: SEFIN
a/ Preliminar

Déficit Fiscal de la AC y su Financiamiento

Gráfico No.18 Ingresos, Gastos y Déficit Neto de la Administración Central
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Preliminar

El déficit fiscal de la AC al cierre de 2022 fue de L10,033.6 millones, que representó 1.3% del PIB; dicho porcentaje fue menor en 3.7pp con respecto a lo observado al cierre de 2021 (5.0%), el cual es explicado principalmente por el aumento en los ingresos tributarios, contribuyendo de esta forma a compensar algunos de los gastos incurridos en la AC.

Por otra parte, cabe señalar que el menor déficit también fue influenciado debido a que mediante el PCM 05-2022 se crearon y suprimieron algunas instituciones y no lograron ejecutar en su totalidad el gasto asignado, de igual forma la eliminación de los fideicomisos influyó en este menor déficit ya que éstos en años anteriores tenían una ejecución bastante significativa.

A continuación, se describe cómo se financió el déficit fiscal al cierre de 2022:

c.1 Financiamiento Externo Neto

Para 2022, se hizo uso de recursos externos para financiar el déficit de la AC, en tal sentido el financiamiento externo neto fue por un monto L10,515.9 millones equivalente a 1.4% del PIB, mayor en 1.0pp del PIB con respecto a 2021 (0.4% del PIB), dicho aumento es explicado por el aumento significado en los desembolsos recibidos para realizar programas y proyectos de inversión

⁸Se encuentran en la página web de la SEFIN, en los siguientes enlaces:
<https://covid19.sefin.gob.hn/inicio-2021/> y <https://eta-iota.sefin.gob.hn/inicio1/>.

productiva y social, así como apoyo presupuestario para cubrir obligaciones financieras, todo lo anterior con el objetivo de atender diferentes sectores de la sociedad e impactar en el crecimiento económico, a pesar del incremento en el pago de amortización por recursos adquiridos de administraciones anteriores los cuales el gobierno actual pago a cabalidad.

c.1.1 Crédito Externo

Los desembolsos externos en 2022 fueron por un monto de USD878.0 millones para financiar tanto programas y proyectos así como apoyo presupuestario de la AC provenientes de fuentes multilaterales (BCIE, BID, BM, BEI, OPEC y FIDA) equivalente a 89.2% y fuentes bilaterales equivalente al 10.8%.

Cabe mencionar que, la obtención de recursos externos en términos concesionales se dificulta cada año debido endurecimiento de las condiciones financieras motivado por el aumento de las tasas internacionales.

Cuadro No.52 Crédito Externo por Fuente de Financiamiento
Millones de Lempiras

Institución Financiera	2021	2022 ^{a/}
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	3,327.0	9,070.6
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,223.5	9,700.9
Banco Mundial (BM)	1,663.5	402.9
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	53.6	37.2
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	87.6	63.5
BEI	136.0	0.0
Italia	7.7	0.0
Holanda	0.0	0.0
Corea del Sur	30.4	0.0
Alemania (KWF)	8.2	29.1
Japón	10.7	2,293.5
Sub Total en Lps	9,548.3	21,597.8
Bono Soberano	0.0	0.0
Total en Lempiras^{b/}	9,548.3	21,597.8
Total (Millones US\$)	392.2	878.0

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP.

a/ Preliminar

b/ Este financiamiento externo va en línea con el cuadro de desembolsos externos No.80.

Nota: Este financiamiento externo difiere con el registrado bajo la línea en la cuenta

financiera de la AC, porque se registra en base a los flujos recibidos en el año y en la cuenta financiera es en base a saldos.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

En cuanto al pago de la amortización de deuda externa ésta fue por un monto de L10,801.6 millones al cierre de 2022, el cual representa un monto mayor en L4,490.1 millones con respecto al

cierre de 2021 (L6,311.5 millones), dicho incremento es explicado por excesivos montos adquiridos de administraciones anteriores los cuales el gobierno actual pago a cabalidad, limitando el uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, el aumento en el pago de amortización de deuda externa se debe a los compromisos honrados por concepto del primer pago por el vencimiento de principal del Softbullet del Bono Soberano adquirido en el año 2013.

c.2 Financiamiento Interno Neto

Cuadro No.53 Financiamiento Interno Neto
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Financiamiento Neto	6,144.2	19,855.2	30,977.2	-482.4
Emisión de Títulos Valores	24,471.8	29,043.6	44,964.0	5,871.5
Amortización de la deuda Interna	-15,231.7	-12,275.2	-10,919.3	-17,410.1
Otro Financiamientos y Flujos	-3,095.9	3,086.8	-3,067.5	11,056.2
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	1.0	3.4	4.5	-0.1
Emisión de Títulos Valores	4.0	5.0	6.6	0.8
Amortización de la deuda Interna	-2.5	-2.1	-1.6	-2.2
Otro Financiamientos y Flujos	-0.5	0.5	-0.4	1.4
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF con base a datos de BCH
a/ Preliminar

En lo concerniente al financiamiento interno neto al cierre de 2022, fue por un monto negativo de L482.4 millones equivalente a 0.1% del PIB, dicho monto es explicado por los menores montos emitidos de títulos valores en el mercado doméstico y por el monto significativo obtenido mediante recursos de BCH para cubrir programas y proyectos de inversión pública y recursos reasignados del BCH al Gobierno provenientes del FMI a través de los DEG (equivalente a L8,076.5 millones) para cubrir obligaciones financieras durante el I Trimestre de 2022 debido que se recibió una caja única vacía.

En tal sentido, todo lo anterior provocó una disminución significativa en el financiamiento interno neto, el cual contribuyó para financiar el déficit fiscal de la AC con el objetivo de mitigar el impacto de la crisis de emergencia fiscal y financiera y cumplir con obligaciones financieras heredadas.

c.2.1 Crédito Interno

Para 2022, el crédito interno mediante emisión de títulos valores fue por un monto de L5,871.5 millones y otros financiamientos por un monto de L31,936.2 millones, dichos recursos fueron obtenidos mediante préstamos de BCH, los cuales se utilizaron para cubrir obligaciones financieras durante el I Trimestre de 2022 debido que se recibió una caja única vacía y para atender programas y proyectos prioritarios de inversión pública.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Se pagó por concepto de amortización (capital) de deuda interna de la AC un monto de L17,410.1 millones al cierre de 2022, equivalente a 2.2% del PIB, mayor en 0.6pp del PIB con respecto a 2021 (1.6% del PIB), éste aumento es explicado por el excesivo endeudamiento público de administraciones anteriores teniendo su vencimiento en 2022, lo anterior viene a contribuir de forma negativa en los recursos públicos ya que limita el uso de ellos, pese a lo anterior se cumplió con todas las obligaciones financieras.

Cuadro No.54 Cuenta Financiera: Administración Central 2018-2022
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	117,897.7	97,241.5	130,673.5	152,542.5
Ingresos Corrientes	113,351.6	91,917.3	126,540.2	148,689.1
Ingresos Tributarios ^{b/}	107,445.7	86,485.9	118,359.6	137,519.0
d/c Tasa de Seguridad	2,725.3	2,416.1	3,203.3	3,810.3
Ingresos No Tributarios ^{c/}	5,905.9	5,431.4	8,180.7	11,170.1
d/c Ingresos recibidos de la ENEE para pagos de intereses	1,068.2	1,496.0	1,861.0	1,895.5
Ingreso de Capital	0.0	950.0	0.0	0.0
Ingresos por APP	370.7	769.2	392.2	1,130.0
Donaciones	4,175.4	3,605.0	3,741.1	2,723.5
Gasto Corriente	105,007.4	113,192.4	128,650.2	138,566.4
Gasto de Consumo	60,585.9	63,979.4	73,949.3	76,217.0
Total Sueldos y Salarios	46,962.2	48,002.5	54,738.0	58,532.9
Sueldos y Salarios	41,566.4	42,060.3	48,339.8	51,131.4
Aportes Patronales	5,395.8	5,942.2	6,398.2	7,401.5
Bienes y Servicios	13,623.7	15,977.0	19,211.3	17,684.1
Comisiones Deuda	1,271.1	1,205.5	1,125.7	1,060.1
Internos	971.2	870.1	782.3	748.9
Externos	299.9	335.3	343.4	311.2
Intereses Deuda^{f/}	17,404.2	18,906.6	20,343.1	22,073.7
Internos	11,276.0	12,436.7	14,723.8	16,102.9
Externos	6,128.2	6,469.9	5,619.3	5,970.8
Transferencias	25,746.2	29,100.9	33,232.2	39,215.5
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	8,344.2	-21,275.1	-2,110.0	10,122.7
Gasto de Capital	28,096.1	24,991.6	35,979.9	24,009.7
Inversión	10,268.9	5,527.9	10,757.6	6,664.3
Transferencias	17,827.2	19,463.8	25,222.4	17,345.4
TOTAL GASTOS NETOS	133,103.5	138,184.0	164,630.2	162,576.1
BALANCE GLOBAL	-15,205.8	-40,942.5	-33,956.7	-10,033.6
FINANCIAMIENTO NETO^{d/}	15,205.8	40,942.5	33,956.7	10,033.6
CRÉDITO EXTERNO NETO	9,061.6	21,087.3	2,979.5	10,515.9
Desembolsos	15,152.0	39,077.9	9,421.2	21,485.9
Amortización	-6,012.8	-17,862.5	-6,311.5	-10,801.6
Transferencias Externas	178.1	144.1	151.9	136.4
Bono Cupón Cero	-255.7	-272.1	-282.1	-304.7
CRÉDITO INTERNO NETO	6,144.2	19,855.2	30,977.2	-482.4
Utilización	24,471.8	29,043.6	44,964.0	5,871.5
Amortización	-15,231.7	-12,275.2	-10,919.3	-17,410.1
Otros Financiamientos ^{g/}	930.1	-4,998.7	-977.4	31,936.2
Flujo de Cuentas Por Pagar	-5,875.9	5,559.0	267.1	32.1
Flujo de Depósitos	1,849.9	2,526.4	-2,357.2	-20,912.1
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0
PIB	614,917.7	585,733.6	684,203.8	776,635.6
Gasto Total Bruto^{e/}	154,348.0	168,321.6	181,860.9	190,787.8
Balance Global Neto en relación al PIB	-2.5%	-7.0%	-5.0%	-1.3%
Balance Global Bruto en relación al PIB	-5.9%	-12.1%	-7.5%	-4.9%

d/c=de los cuales

a/ Preliminar.

b/ Incluye e ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye e ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

e/ Incluye e amortización.

f/ Incluye e intereses en algunos años por tasa de seguridad, APP, FHIS, Cuenta del Milenio y Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

g/ Para el periodo 2010-2012 incluye: variación de depósitos y variación de cuentas por pagar.

Cuadro No.55 Cuenta Financiera: Administración Central 2018-2022
Porcentaje del PIB

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	19.2	16.6	19.1	19.6
Ingresos Corrientes	18.4	15.7	18.5	19.1
Ingresos Tributarios ^{b/}	17.5	14.8	17.3	17.7
d/c Tasa de Seguridad	0.4	0.4	0.5	0.5
Ingresos No Tributarios ^{c/}	1.0	0.9	1.2	1.4
d/c Ingresos recibidos de la ENEE para pagos de intereses	0.2	0.3	0.3	0.2
Ingresos por APP	0.1	0.1	0.1	0.1
Donaciones	0.7	0.6	0.5	0.4
Gasto Corriente	17.1	19.3	18.8	17.8
Gasto de Consumo	9.9	10.9	10.8	9.8
Total Sueldos y Salarios	7.6	8.2	8.0	7.5
Sueldos y Salarios	6.8	7.2	7.1	6.6
Aportes Patronales	0.9	1.0	0.9	1.0
Bienes y Servicios	2.2	2.7	2.8	2.3
Comisiones Deuda	0.2	0.2	0.2	0.1
Internos	0.2	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.1	0.1	0.0
Intereses Deuda	2.8	3.2	3.0	2.8
Internos	1.8	2.1	2.2	2.1
Externos	1.0	1.1	0.8	0.8
Transferencias	4.2	5.0	4.9	5.0
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	1.4	-3.6	-0.3	1.3
Gasto de Capital	4.6	4.3	5.3	3.1
Inversión	1.7	0.9	1.6	0.9
Transferencias	2.9	3.3	3.7	2.2
TOTAL GASTOS NETOS	21.6	23.6	24.1	20.9
BALANCE GLOBAL	-2.5	-7.0	-5.0	-1.3
FINANCIAMIENTO NETO^{d/}	2.5	7.0	5.0	1.3
CRÉDITO EXTERNO NETO	1.5	3.6	0.4	1.4
Desembolsos	2.5	6.7	1.4	2.8
Amortización	-1.0	-3.0	-0.9	-1.4
Transferencias Externas	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	0.0
CRÉDITO INTERNO NETO	1.0	3.4	4.5	-0.1
Utilización	4.0	5.0	6.6	0.8
Amortización	-2.5	-2.1	-1.6	-2.2
Otros Financiamientos	0.2	-0.9	-0.1	4.1
Flujo de Cuentas Por Pagar	-1.0	0.9	0.0	0.0
Flujo de Depósitos	0.3	0.4	-0.3	-2.7
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

Cuadro No.56 Cuenta Institucional: Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Secretaría de Educación	29,952.5	30,336.4	32,685.4	34,522.2
Intereses Deuda Pública	18,675.3	20,112.1	20,947.7	21,983.4
Secretaría de Salud	14,011.4	17,216.3	20,709.2	20,487.1
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	9,825.9	9,579.2	11,697.5	10,780.9
Secretaría de Defensa Nacional	8,574.7	8,581.6	9,190.3	9,759.1
Secretaría de Energía	89.0	101.3	1,148.0	9,013.2
Presidencia de la República	5,871.7	6,072.8	8,136.0	8,675.3
Secretaría de Seguridad	6,463.0	5,799.2	6,709.2	8,070.6
Secretaría de la Presidencia	6,638.8	7,960.3	11,778.8	5,034.1
Secretaría de Agricultura y Ganadería	2,882.8	2,212.2	3,804.3	4,566.0
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	6,507.6	4,324.8	6,835.8	4,471.3
Secretaría de Infraestructura y Transporte	0.0	0.0	0.0	3,620.2
Poder Judicial	2,680.7	2,532.7	2,767.1	3,063.8
Secretaría de Finanzas	3,180.2	3,138.6	4,289.1	2,473.6
Ministerio Público	2,105.5	2,105.5	2,108.0	2,294.2
Poder Legislativo	1,741.5	1,803.7	1,983.9	2,030.7
Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	0.0	0.0	0.0	1,972.9
Asignaciones Financieras para Contingencias ^{b/}	7,915.9	7,714.6	4,505.9	1,652.7
Organismo Electoral	1,541.8	1,686.6	4,110.9	1,528.4
Administración Aduanera de Honduras	0.0	0.0	0.0	1,280.3
Secretaría de Relaciones Exteriores	961.8	962.8	1,122.0	1,154.6
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	1,435.9	1,444.6	7,560.4	1,022.5
Secretaría de Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	730.0
Secretaría de Desarrollo Económico	649.5	1,044.2	370.3	552.9
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	268.1	271.1	316.2	480.7
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	357.5	1,446.4	816.2	383.5
Secretaría de Turismo	8.8	155.7	191.9	263.0
Procuraduría General de la República	240.5	160.3	205.1	214.7
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	262.4	242.5	236.6	197.9
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	89.5	96.6	94.1	103.5
Secretaría de Planificación Estratégica	0.0	0.0	0.0	74.3
Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	0.0	0.0	0.0	59.0
Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos	0.0	0.0	0.0	23.6
Secretaría de Asuntos de la Mujer	0.0	0.0	0.0	19.5
Gabinete de Defensa y Seguridad	160.9	246.2	258.6	10.9
Secretaría de Transparencia	0.0	0.0	41.4	5.3
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	10.4	8.9	10.0	0.0
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	0.0	826.9	0.0	0.0
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Gabinete de Desarrollo Económico	0.0	0.0	0.0	0.0
Gabinete de Infraestructura Productiva	0.0	0.0	0.0	0.0
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	0.0	0.0	0.0	0.0
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL GASTO NETO	133,103.5	138,184.0	164,630.2	162,576.1
Amortización de la Deuda	21,244.5	30,137.7	17,230.8	28,211.7
TOTAL GASTO BRUTO	154,348.0	168,321.6	181,860.9	190,787.8

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP, DGCP y BCH.

a/ Preliminar

b/ Para el año 2020 incluye los Fideicomisos de Protección y Seguridad Poblacional, Vida Mejor, Centro Cívico Gubernamental e Infraestructura Vial. Y para el año 2021 Incluye el Fideicomiso de Protección y Seguridad Poblacional y parte del Fideicomiso de Vida Mejor.

c/ Para el año 2021 Incluye Fideicomiso de Infraestructura Vial.

C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central (AC)

Al cierre de 2022, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la AC, registró un monto de L162,576.1 millones menor en 1.2% respecto a lo ejecutado en 2021 (L164,630.2 millones).

Dicho gasto total neto puede ser registrado de manera institucional, donde las Secretarías que más ejecutaron gastos son las siguientes:

1. **Secretaría de Educación:** Responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior, para 2022 representó el 21.2% del total de gastos netos, con un monto de L34,522.2 millones, superior a lo ejecutado durante 2021 (L32,685.4 millones). En términos del PIB el gasto en educación representa el 4.4%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.
2. **Secretaría de Salud:** Responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud, para el año 2022 representó el 12.6% del total de los gastos netos, con un monto de L20,487.1 millones, representando el 2.6% del PIB.
3. **Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización:** para el cierre del año 2022 ejecutó un total de L10,780.9 millones, representando el 6.6% del gasto total neto.
4. **Secretaría de Defensa:** Al cierre del 2022, ejecutó un monto de L9,759.1 millones, monto mayor en 6.2% con respecto a lo observado al cierre de 2021 representando el 6.0% del gasto total neto y 1.3% del PIB.
5. **Secretaría de Energía:** ejecutó durante el 2022, un monto de L9,013.2 millones, representando el 5.5% del gasto total neto, 1.2% del PIB y mayor en 685.1% con respecto a lo observado al cierre de 2021,. Este aumento es explicado debido a que por esta secretaria de estado se ejecutaron los gastos de subsidios de combustible y energía.
6. **Presidencia de la República:** ejecutó un monto de L8,675.3 millones, monto mayor en 6.6% con respecto a lo observado al cierre de 2021, representando el 5.3% del gasto total neto y 1.1% del PIB. Es importante mencionar que diversas instituciones están adscritas a esta secretaria y que son beneficiarios de transferencias entre ellas el Servicio de administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras, Instituto de la Propiedad (IP), entre otros.
7. **Secretaría de Seguridad:** ejecutó durante el 2022, un monto de L8,070.6 millones, mayor en 20.3% con respecto a lo observado al cierre de 2021, representando el 5.0% del gasto total neto y 1.0% del PIB.
8. **Secretaría de Agricultura y Ganadería:** ejecutó durante el 2022, un monto de L4,566.0 millones, mayor en 20.0 % con respecto a lo observado al cierre de 2021, representando el 2.8% del gasto total neto y 0.6% del PIB.
9. **Secretaría de Infraestructura y Transporte:** Al cierre del 2022, ejecutó un monto de L3,620.2 millones, representando el 2.2% del gasto total neto y 0.5% del PIB.
10. **Administración Aduanera de Honduras:** Al cierre del 2022, ejecutó un monto de L1,280.3 millones, representando el 0.8% del gasto total neto y 0.2% del PIB.
11. **Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras:** Al cierre del 2022, ejecutó un monto de L1,972.9 millones, representando el 1.2% del gasto total neto y 0.3% del PIB.

D. Ingresos Fiscales

Política de Ingresos

Al cierre de 2022, la actividad económica hondureña se mostró resiliente, al denotar una tendencia positiva, pese a las secuelas de la crisis sanitaria y un escenario internacional adverso. El dinamismo en la actividad es producto de la consolidación del proceso de vacunación, la mejor adaptación de los sectores económicos a los protocolos de bioseguridad y la recuperación parcial de los empleos, así como por el comportamiento favorable de los principales socios comerciales durante 2022. A su vez, cabe resaltar, que después de la recuperación observada en los sectores productivos en 2021, la economía hondureña ha entrado en un proceso de normalización, creciendo durante 2022 en tasas superiores al período prepandemia.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que los ingresos del Estado han sido influenciados por el mayor dinamismo del consumo, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, contribuyendo a la alta recaudación de ingresos tributarios, asimismo, dicho aumento en los ingresos obedece al incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Ingresos Corrientes

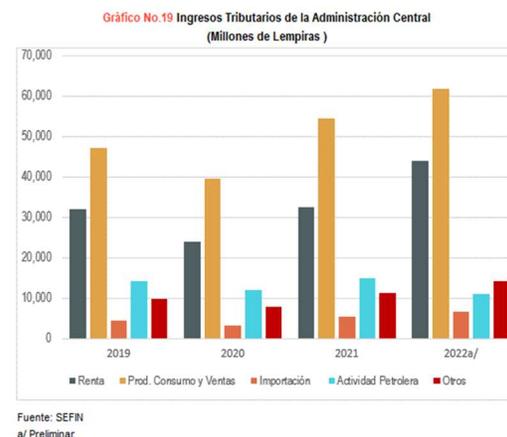
En 2022, los Ingresos Corrientes se ubicaron en L148,689.1 millones, monto mayor en L22,148.8 millones a lo registrado en 2021, reflejando un crecimiento de 17.5%, influenciado principalmente por la recuperación de la actividad económica, denotando altos niveles de consumo e inversión, influyendo positivamente en la recaudación de ingresos tributarios como ser el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Venta, Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial e Impuesto a las Importaciones, entre otros.

a. Ingresos Tributarios

La recaudación tributaria en 2022 representó el 92.5% de los ingresos corrientes de la AC; dicha recaudación mostró una recuperación, reflejando un crecimiento de 16.2% con respecto a 2021, alcanzando un monto de L137,519.0 millones al cierre de 2022 mayor en L19,159.4 millones a lo observado al cierre de 2021 (L118,359.6 millones).

a.1 Impuestos Directos

Al Cierre del año 2022, los impuestos directos (los cuales gravan la renta y las utilidades de las personas naturales y jurídicas) se ubicaron en L49,423.5 millones, mayor en 36.4% a los recaudados en el 2021 (L36,245.6 millones).



El Impuesto Sobre la Renta (ISR): representó el 89.0% de la recaudación de los impuestos directos; este se ubicó en L43,987.5 millones, monto mayor en L11,470.3 millones con respecto a lo observado al cierre de 2021 (L32,517.2 millones). Es importante mencionar que la recaudación de este impuesto se vió influenciada positivamente por la recuperación y dinamismo de la economía, el alto grado de cumplimiento de los obligados tributarios y por la cancelación del pago a cuenta.

En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen

mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No.57.

Cuadro No.57 Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, Según Contribuyente
Millones de Lempiras

Contribuyente	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Personas Naturales	11,368.3	11,365.3	11,759.9	14,563.5	17,478.3
Personas Jurídicas	22,082.5	20,538.3	12,200.8	17,953.7	26,509.1
Total	33,450.8	31,903.6	23,960.7	32,517.2	43,987.5
Participación					
Personas Naturales	34.0%	35.6%	49.1%	44.8%	39.7%
Personas Jurídicas	66.0%	64.4%	50.9%	55.2%	60.3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DPMF con datos del SAR y DGP
a/ Preliminar

La recaudación por Aporte Solidario: fue de L4,277.1 millones, mayor en L1,603.3 millones a lo recaudado en 2021, es decir un crecimiento del 60.0%. Este impuesto fue creado mediante el Artículo No. 15 del Decreto No. 278-2013, que establece que se pagará una aportación solidaria de 5.0% sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000.00), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

a.2 Impuestos Indirectos

Al cierre de 2022 los impuestos indirectos fueron de L77,771.5 millones, mayor en un 5.7% en comparación con 2021. Los rubros más importantes son:

El Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas: en 2022 la recaudación se ubicó en L61,727.2 millones, reflejando un crecimiento de 13.5%, es decir L7,334.8 millones mayor a lo observado al cierre de 2021. Este desempeño obedece principalmente a la recuperación de la actividad económica y al incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

El Impuesto Sobre Ventas al cierre de 2022 alcanzó una recaudación de L56,067.4 millones, mayor en L6,803.7 millones a lo recaudado en 2021; este impuesto denotó un crecimiento porcentual de 13.8% influenciado principalmente por el efecto inflacionario en la economía

El Impuesto Sobre Ventas fue reformado por el Decreto Legislativo No.278-2013 que modificó el

Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, pasando la tasa general del 12.0% al 15.0% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15.0% al 18.0%.

Otros elementos que determinan el comportamiento de la recaudación de los impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas descritos anteriormente, se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza alcanzó un monto de L1,766.5 millones para 2022, mayor en L12.3 millones en comparación a lo recaudado en 2021 (L1,754.1 millones).
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas alcanzó un monto de L317.6 millones para 2022, monto mayor en L20.7 millones en comparación a lo observado en 2021 (L296.9 millones).
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Gaseosas se ubicó en L1,351.5 millones en 2022, mostrando un aumento de L19.5 millones con respecto a lo reflejado en 2021 (L1,332.0 millones).
- En cuanto al Impuesto de la Producción de Cigarrillos se ubicó en L646.8 millones al cierre de 2022, denotando un aumento de L115.7 millones en comparación a lo observado al cierre de 2021 (L531.1 millones).

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En 2022, la recaudación en el Impuesto Sobre la Importación de Bienes y Servicios, sin incluir petróleo, se ubicó en L6,500.7 millones, presentando un aumento L1,212.9 millones mayor en 22.9% con respecto a lo reflejado en 2021 (L5,287.8 millones). Este comportamiento es explicado principalmente por el mayor dinamismo del comercio exterior.

Sin embargo, es importante mencionar que se mantiene la continua implementación de mejores prácticas que se están llevando a cabo en las aduanas del país, con el fin de dar paso a la nueva Administración Aduanera⁹.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (Carburantes Derivados del Petróleo)

Cuadro No.58 Recaudaciones Provenientes de los Impuestos a la Actividad Petrolera
Millones de Lempiras

Años	Aporte Social y Vial
2008	5,569.9
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014	8,873.6
2015	10,316.6
2016	11,594.2
2017	12,772.9
2018	13,061.3
2019	14,130.7
2020	11,951.0
2021	14,919.1
2022 ^{a/}	11,003.7

Fuente: DPMF, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante 2022 fue de L11,003.7 millones, menor en 26.2% (L3,915.4 millones) con respecto a 2021 (L14,919.1 millones), esta disminución en la recaudación de este impuesto es explicado principalmente a que, en 2022 como medida de alivio en la economía a través del Decreto No.03-2022, Artículo 2, se estableció reducir el precio de la gasolina súper, gasolina regular y diésel en USD0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente diez lempiras

(L10.00) por cada galón, la implementación de esta medida representa un impacto negativo, reflejándose en una menor recaudación del impuesto a los combustibles en relación a lo recaudado en años anteriores. Sin embargo, como medida de alivio para mitigar el alza en los precios de los combustibles tuvo un impacto positivo y de gran beneficio para la población en general.

Cuadro No.59 Aporte Social y Vial
Aporte en Dólares

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013	Nuevo valor en base a Decreto No. 3-2022
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089	0.9949
Gasolina Regular ^{a/}	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416	0.8276
Diesel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606	0.4466
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500	0.1500
LPG: ^{b/}					
Hasla 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006.

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006.

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 08 de julio de 2011; fue reformada mediante Decreto Legislativo No.166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto Legislativo No.58-2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de las siguientes contribuciones especiales:

⁹La Suscrita Comisión Presidencial de Reforma integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), mediante Decreto Ejecutivo número PCM-059-2019, en el cual se decreta suprimir y liquidar a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, institucionalizando a la nueva

Administración Aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras.

b.1 Contribución Especial del Sector Financiero

La Contribución Especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas en Instituciones Financieras, tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La Contribución Especial del Sector financiero se realiza de acuerdo con el Cuadro No.60:

Cuadro No.60 Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, débitos en cuenta de ahorros, operaciones de préstamos, pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L1.50 por millar o su fracción.

Fuente: DPMF-SEFIN

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No.61 Pago por renovación de la membresía anual del titular de la tarjeta de crédito

De	Hasta	Tarifa
L40,000.01	L50,000.00	L500.00
L50,000.01	L100,000.00	L600.00
L100,000.01	L200,000.00	L700.00
L200,000.01	L500,000.00	L800.00
L500,000.01	L1,000,000.00	L900.00
L1,000,000.01	En adelante	L1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1.0% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2.0% el valor FOB (Free on Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingresos brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operan en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentran al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1.0% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de este rubro.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

En resumen, se puede concluir que la Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L3,810.3 millones, denotando un aumento de 18.9% (L606.9 millones) en comparación a lo observado en 2021 (L3,203.3 millones), crecimiento explicado por el aumento en la recaudación de las Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional; dicha contribución representa el 97.7% del total de la Tasa de Seguridad.

Cuadro No.62 Contribución Especial de Seguridad Poblacional
Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Transacciones Financieras	2,530.7	2,641.4	2,343.9	3,064.1	3,722.4
Telefonía Móvil	49.4	34.8	35.9	35.7	35.3
Medio Ambiente	89.8	18.5	9.9	76.4	20.9
Comidas Rápidas	26.2	8.7	3.4	5.4	2.2
Casinos y Máquinas	4.0	5.0	1.8	2.8	4.7
Sector Cooperativo	18.5	17.0	21.3	18.9	24.7
Total	2,718.6	2,725.3	2,416.1	3,203.3	3,810.3

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios de la AC para 2022, se situaron en L11,170.1 millones, mayor en L2,989.4 millones, presentando un crecimiento de 36.5% con respecto al año anterior (L8,180.7 millones), explicado principalmente por la mayor recaudación en los rubros de: Transferencias y Otros Ingresos no Tributarios. Es importante mencionar que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para el año 2022 transfirió un monto de L1,181.5 millones mayores en L847.9 millones en comparación al 2021, esto debido que en años anteriores no había transferido los recursos procedentes del Convenio de Cooperación entre los Gobiernos de Honduras y Canadá, aprobado mediante Decreto Legislativo No.83-2011, los cuales se encontraban en un fideicomiso, con el cierre de este los recursos financieros fueron trasladados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en el año 2022.

A continuación, se detallan las transferencias corrientes recibidas por la AC de los diferentes sectores de Gobierno:

Cuadro No.63 Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Transferencias Instituciones Decentralizadas	0.0	5.0	0.0	353.6	1,181.5
PANI ^{b/}	0.0	5.0	0.0	333.7	1,181.5
IHT	0.0	0.0	0.0	19.9	0.0
Transferencia Gobiernos Locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencia Empresas Privadas	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0
Transferencia Empresas Publicas	85.0	100.0	177.0	60.0	100.0
Emp. Financieras.	0.0	0.0	27.0	0.0	0.0
Emp No Financieras ^{c/}	85.0	100.0	150.0	60.0	100.0
Transferencia de ISFL	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6
Total	85.0	105.0	177.0	414.7	1,282.1

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

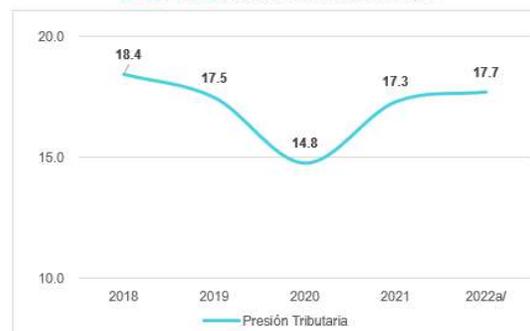
b/ Apartir de 2017 el PANI realizó transferencias al Fideicomiso Vida Mejor.

c/ Empresa Nacional Portuaria.

Presión Tributaria

Es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los contribuyentes deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación con el PIB, indicada para la comparación con otros países.

Gráfico No.20 Presión Tributaria 2018-2022



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

Entre 2006, 2007 y 2008 se observaron niveles altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008 debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002-2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo impuesto, denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).

No obstante, el nivel más alto de presión tributaria se dio en 2018 (18.4%) debido en parte al impacto acumulado de la reforma fiscal 2013 y a la regularización y amnistía tributaria en 2018; sin embargo, al cierre de 2019 la presión tributaria decreció y se ubicó en 17.5% menor en 1.0% del PIB a lo observado al cierre de 2018 explicado principalmente por la desaceleración de la economía mundial y nacional.

Es importante mencionar que en 2020 la presión tributaria reflejó el nivel más bajo de los últimos 8 años, la cual se ubicó en 14.8% del PIB menor en 2.7% a lo observado en 2019 (17.5% del PIB). Cabe destacar que la caída en la presión tributaria es el resultado de una menor recaudación tributaria

producto de los efectos negativos de la Pandemia, donde se tomaron medidas de confinamiento, así como el cierre parcial y total de algunas actividades económicas, que afectó el desempeño de la economía mundial y nacional, así como el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota.

Al cierre de 2022, la presión tributaria reflejó un crecimiento significativo, ubicándose en 17.7% del PIB, mayor en 0.4% al cierre observado en 2021 (17.3% del PIB), resultado que fue influenciado principalmente por una recuperación de la actividad económica.

En los últimos 5 años (2018-2022) la Presión Tributaria se ha mantenido en un promedio de 17.1% del PIB.

Cuadro No.64 Ingresos de La Administración Central 2017-2022

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
	(En Millones de Lempiras)						(Porcentaje del PIB)					
INGRESOS CORRIENTES	106,351.6	111,807.5	113,351.6	91,917.3	126,540.2	148,689.1	19.6	19.4	18.4	14.9	18.5	19.1
TRIBUTARIOS	99,226.4	106,065.9	107,445.7	86,485.9	118,359.6	137,519.0	18.3	18.4	17.5	14.8	17.3	17.7
DIRECTOS	33,733.9	36,764.6	35,301.7	26,175.2	36,245.6	49,423.5	6.2	6.4	5.7	4.5	5.3	6.4
Renta	31,200.6	33,450.8	31,903.6	23,960.7	32,517.2	43,987.5	5.7	5.8	5.2	4.1	4.8	5.7
Aporte Solidario Temporal	1,840.5	2,601.4	2,611.9	1,604.7	2,673.7	4,277.1	0.3	0.5	0.4	0.3	0.4	0.6
Propiedad	344.1	434.7	445.7	282.4	585.6	720.4	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
Activos Netos	348.7	277.8	340.6	327.5	469.1	438.6	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
INDIRECTOS	58,703.0	62,081.2	64,926.9	54,603.2	73,612.0	77,771.5	10.8	10.8	10.6	8.9	10.8	10.0
Producción	42,860.1	45,511.9	47,045.9	39,462.1	54,392.3	61,727.2	7.9	7.9	7.7	6.7	7.9	7.9
Cerveza	973.5	1,150.2	1,338.8	1,163.6	1,754.1	1,766.5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2
Bebidas Alcohólicas	192.1	227.1	216.5	206.4	296.9	317.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	937.5	978.8	1,075.2	1,073.2	1,332.0	1,351.5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	563.2	565.4	514.5	470.6	531.1	646.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Ventas	39,228.3	41,562.3	42,891.1	35,815.3	49,263.7	56,067.4	7.2	7.2	7.0	6.1	7.2	7.2
Otros	965.3	1,028.2	1,009.8	733.0	1,214.6	1,577.5	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	3,070.1	3,508.0	3,750.4	3,190.1	4,300.6	5,040.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6
Otros	3,070.1	3,508.0	3,750.4	3,190.1	4,300.6	5,040.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	12,772.9	13,061.3	14,130.7	11,951.0	14,919.1	11,003.7	2.4	2.3	2.3	2.0	2.2	1.4
COMERCIO EXTERIOR	4,244.4	4,484.6	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	0.8	0.8	0.7	0.6	0.8	0.8
Importaciones	4,244.4	4,484.6	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	0.8	0.8	0.7	0.6	0.8	0.8
Otros	4,244.4	4,484.6	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	0.8	0.8	0.7	0.6	0.8	0.8
VARIOS	13.7	16.9	17.7	9.0	10.9	13.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	2,531.3	2,718.6	2,725.3	2,416.1	3,203.3	3,810.3	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	7,125.3	5,741.7	5,905.9	5,431.4	8,180.7	11,170.1	1.3	1.0	1.0	0.9	1.2	1.4
Tasas y Tarifas	917.9	927.0	938.1	786.5	995.3	1,346.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2
Transferencia Sector Público	76.2	85.0	105.0	177.0	414.7	1,281.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2
Derechos por Identificación y Registro	750.2	871.0	926.5	555.6	1,095.3	1,388.5	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2
Canon por Concesiones	1,063.2	1,030.6	1,031.6	864.1	616.5	782.5	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
Multas	421.3	558.7	502.5	363.7	501.5	856.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	699.0	582.2	670.2	427.5	631.9	535.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	2,979.4	1,453.6	1,475.2	1,986.5	3,641.7	4,675.2	0.5	0.3	0.2	0.3	0.5	0.6
<i>d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)</i>	512.4	1,040.8	1,068.2	1,496.0	1,861.0	1,895.5	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.2
Bono Cupón Cero	218.0	233.7	256.8	270.6	283.8	303.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	950.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0

Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

E. Donaciones

Durante 2022 las donaciones recibidas fueron de L2,723.5 millones, menores en 27.2% a las percibidas en el año 2021 (L3,741.1 millones), representando 0.4% del PIB y 1.8% del total de ingresos de la AC.

Por su parte, las donaciones provenientes de los Gobiernos Extranjeros registraron un monto de L310.0 millones menor en L309.9 millones en comparación con 2021 (L619.9 millones), dicha disminución es explicada principalmente por la reducción de las donaciones de Capital de la Unión Europea.

Asimismo, las donaciones de los Organismos Internacionales representaron el 88.6% del total de Donaciones, registrando un monto de L2,413.4 millones, menores en L707.7 millones con respecto a 2021. Las mayores donaciones estuvieron dadas por parte de la Asociación Internacional de Fomento con L1,153.9 que representa el 42.4%, seguidamente del Banco Interamericano de Desarrollo con L970.2 millones (35.6%).

Cuadro No.65 Donaciones Recibidas 2021-2022
Millones de Lempiras

DONACIONES EXTERNAS	2021	2022 a/
GOBIERNOS EXTRANJEROS	619.9	310.0
CORRIENTES	86.4	11.8
Tesorería General de la República - Efectivo	-	1.5
Taiwan (República China Nacionalista)	86.4	10.3
CAPITAL	533.6	298.2
Unión Europea	533.6	285.9
Taiwan (República China Nacionalista)	-	12.3
Japón	-	0.00
ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,121.1	2,413.4
CORRIENTES	2,419.1	2,143.1
Agencia Española de Cooperación Internacional	10.7	-
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	-	6.9
Agencia Internacional de Japón	0.2	-
Banco Centroamericano de Integración Económica	12.1	-
Comunidad Económica Europea	41.5	7.7
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1.2	-
Organismos Varios	0.1	-
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	-	4.4
Alto Comisionado de las Naciones Unidas	0.3	0.1
Asociación Internacional de Fomento	1,181.1	1,153.9
Banco Interamericano de Desarrollo	1,163.4	970.2
Donaciones Varias	8.6	-
CAPITAL	702.0	270.3
Agencia Internacional para el Desarrollo	136.8	82.6
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	138.9	104.4
Agencia Andaluza de Coop. Internacional para el Desarrollo	9.3	-
Asociación Internacional de Fomento	156.3	-
Banco Centroamericano de Integración Económica	35.0	2.3
Banco Interamericano de Desarrollo	200.9	80.1
International Fund For Agricultural Development (FIDA)	6.9	-
Organismos Varios	1.9	0.3
Fondo Monetario Internacional	15.7	-
Agencia Internacional para el Desarrollo	0.3	-
Agencia Internacional de Japón	-	0.5
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	-	0.1
TOTAL	3,741.1	2,723.5

Fuente: DPMF/SIAFI

a/ Preliminar

F. Inversión Pública

Durante 2022, se ejecutó el Plan para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático, el cual define que el Programa de Inversión Pública tiene como objetivo principal apoyar el crecimiento económico, a través de inversiones estratégicas en infraestructura, en beneficio de los sectores productivos, su principal énfasis está en la provisión de servicios, rehabilitación de carreteras, caminos en zonas postergadas y de energía, telecomunicaciones, viviendas y plantas productivas.

Asimismo, se propuso garantizar el financiamiento de un Sistema Educativo, mediante la asignación necesaria para ofrecer educación pública de la mejor calidad y garantizando el acceso universal. Entre las metas propuestas del Plan de Refundación se resalta la rehabilitación y repotenciación de parte de la infraestructura escolar durante el primer año de gobierno, llegando al 100% en el último año de gobierno, invertir en la construcción de nuevas aulas y escuelas en las zonas priorizadas.

El Sector Carretero constituye uno de los sectores de inversión pública más relevante, siendo un motor fundamental del desarrollo económico y social del país ya que genera oportunidades y mejora la competitividad de la economía, en este sector se están ejecutando proyectos como el Corredor Pacífico, Corredor Occidente, Libramiento Anillo Periférico, Villa de San Antonio Goascorán y los tramos carreteros “Naco-La

Entrada, en corredor de Occidente” “Las Lomas-Terrero Blanco”, “Portillo del Lobo-Reitoca-Curaren”, “Tegucigalpa-El Guanabano, Salida a Olancho”, entre otros.

Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

En 2022 se registró un gasto de capital de L24,009.7 millones, el cual representa un 3.1% del PIB, donde la inversión real representa un 0.9% del PIB y las transferencias de capital (Inversión Indirecta) el 2.2% del PIB.

En el Gráfico No.21 se aprecia el comportamiento del Gasto de Capital para el periodo 2002-2022.

Gráfico No.21 Gasto de Capital de la Administración Central 2002-2022 (Porcentaje del PIB)

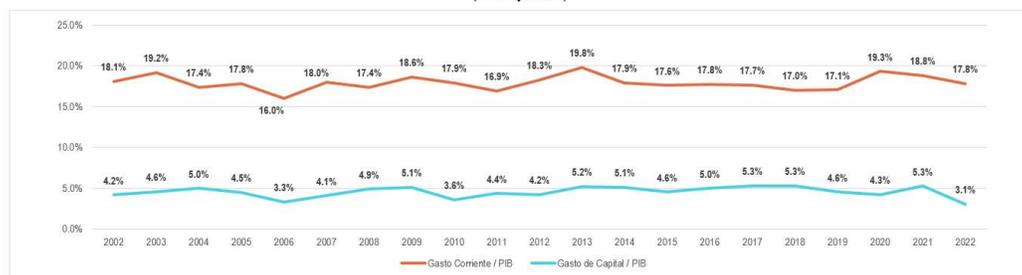


Fuente: DPMF
a/ Preliminar

En 2022, la inversión real como porcentaje del PIB reflejó una disminución de 0.7pp, al pasar de 1.6% en 2021 a 0.9% en 2022.

Los retrasos en las ejecuciones por parte de las unidades ejecutoras se han generado en su mayoría por el proceso de ordenamiento y transición en el Marco del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, situación que ha ocasionado

Gráfico No.22 Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 2002-2022 (Porcentaje del PIB)



Fuente: DPMF
a/ Preliminar

lentos procesos de adquisición, pagos a proveedores, falta de ratificación de contratos (obras, bienes y servicios) que trascendieron el periodo de Gobierno, retrasos en la ejecución de obras por la temporada ciclónica, así como el resto de actividades programadas en sus planes operativos anuales (POA) y planes de adquisiciones y contrataciones (PAC).

Destino de la Inversión

La inversión pública en el año 2022 tuvo una mayor ejecución en obras de infraestructura registrando un monto de L3,653.9 millones, representando un 54.8% del total de inversión, donde los principales proyectos fueron: inversiones de diferentes comunidades, obras de infraestructura y mejoramiento de carreteras.

Del total de la Inversión Real se destinaron L1,547.5 millones a la Inversión de Diferentes Comunidades. Asimismo, se destinó L1,353.5 millones a Obras de Infraestructura, destinando gran parte de los recursos a la rehabilitación y reconstrucción de carreteras e infraestructura productiva.

Con el objetivo de fortalecer los principales sectores de la economía hondureña, El Gobierno de Honduras ha implementado programas agrícolas en sistemas de riego y en 2022, destinándose un monto de L154.0 millones. Dichos programas representan un beneficio para los productores del país pues a través de ellos se ha logrado mitigar los efectos del cambio climático.

Cuadro N.66 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2021-2022
Millones de Lempiras

Descripción	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}
Educación	26.5	212.9
Salud	279.7	103.2
Infraestructura	7,069.7	3,653.9
Administración Pública	889.9	1,547.7
Defensa y Seguridad	397.7	487.2
Protección Social	437.6	152.9
Otros	1,656.4	506.5
TOTAL	10,757.6	6,664.3
% del PIB	1.6	0.9

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

Cuadro No.67 Administración Central:
Inversión Real Según Destino 2021-2022
Porcentaje de Participación

Descripción	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}
Educación	0.2%	3.2%
Salud	2.6%	1.5%
Infraestructura	65.7%	54.8%
Administración Pública	8.3%	23.2%
Defensa y Seguridad	3.7%	7.3%
Protección Social	4.1%	2.3%
Otros	15.4%	7.6%
TOTAL	100.0%	100.0%

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

Inversión Pública por Sectores en 2022

Durante el año 2022, el Sector Público No Financiero llevó a cabo una inversión real total de L6,664.3 millones, marcando una disminución en comparación con años anteriores. Esta disminución encuentra su origen en los numerosos desafíos a los que se enfrentó la inversión pública a lo largo del año. Entre estos desafíos, destacan la transición de diversos proyectos hacia nuevas instituciones, la elevada rotación de personal clave en las unidades ejecutoras de los proyectos y la imperativa necesidad de adaptación y aprendizaje para los recién incorporados. Estos factores no solo generaron retrasos, sino que también contribuyeron a una curva de aprendizaje que impactó negativamente en el ritmo de ejecución de la inversión.

Algunos de estos sectores más relevantes ejecutados en el 2022 fueron los siguientes:

Sector Energía:

El sector energético invirtió en fortalecer la infraestructura para mejorar la cobertura eléctrica. Proyectos como el Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Regional y la Rehabilitación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo fueron esenciales para evitar racionamientos y garantizar la estabilidad del suministro eléctrico.

Sector Carreteras:

El desarrollo del sector de carreteras se alineó con estrategias gubernamentales para impulsar la economía y mejorar la competitividad. Proyectos clave como el Corredor Pacífico y Corredor Occidente, junto con la construcción y pavimentación de tramos carreteros, contribuyeron a la conectividad y al desarrollo regional.

Sector Desarrollo Productivo:

La inversión en el desarrollo productivo se enfocó en apoyar a la población vulnerable, especialmente en el Corredor Seco. Iniciativas como la Alianza para El Corredor Seco, COMRURAL II y el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad buscaron aumentar los ingresos, implementar sistemas de riego y fortalecer las comunidades rurales. Se destacó la coordinación entre diferentes entidades, como la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), evidenciando una estrategia integral y esfuerzos conjuntos para la implementación efectiva de proyectos.

Otros Sectores:

Los demás sectores, aunque con asignaciones menores, abarcaron áreas cruciales como Recursos Forestales y Ambiente, Transporte, Agua y Saneamiento, Modernización del Estado, Riego, Seguridad y Defensa, Competitividad y MIPYMES, y Comunicaciones. Cada uno desempeñó un papel específico en el desarrollo integral del país.

Financiamiento de la Inversión

Durante el período 2019-2022, el financiamiento de la inversión ha provenido de 3 fuentes principales:

- Préstamos Externos.
- Donaciones.
- Fondos Nacionales.

En los cuadros No.68 y No.69 se detalla la estructura del financiamiento por tipo de fuente (en millones de lempiras) así como por porcentaje de participación.

La composición de las fuentes de financiamiento de la Inversión Real en 2022 se determinó así: Los recursos provenientes de fondos externos suman un total de L363.2 millones de los cuales L324.0 millones corresponden a Préstamos Externos y L39.2 millones a Donaciones. En cuanto al financiamiento con fondos nacionales se registró un total de L6,301.1 millones, haciendo un total de L6,664.3 millones para financiar la inversión.

En cuanto al porcentaje de participación en la estructura del financiamiento, las fuentes nacionales tuvieron una participación del 94.5%, seguido por préstamos externos con 4.9% y finalmente las donaciones con 0.6% del total.

**Cuadro No.68 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2019–2022
Millones de Lempiras**

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Fondos Externos	4,668.7	937.4	1,158.6	363.2
Préstamos Externos ^{b/}	4,116.7	812.6	1,083.2	324.0
Donaciones	552.1	124.8	75.4	39.2
Fondos Nacionales	5,600.2	4,590.5	9,599.0	6,301.1
Total	10,268.9	5,527.9	10,757.6	6,664.3

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

**Cuadro No.69 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2019–2022
Porcentaje de Participación**

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Fondos Externos	45.5	17.0	10.8	5.5
Préstamos Externos ^{b/}	40.1	14.7	10.1	4.9
Donaciones	5.4	2.3	0.7	0.6
Fondos Nacionales	54.5	83.0	89.2	94.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

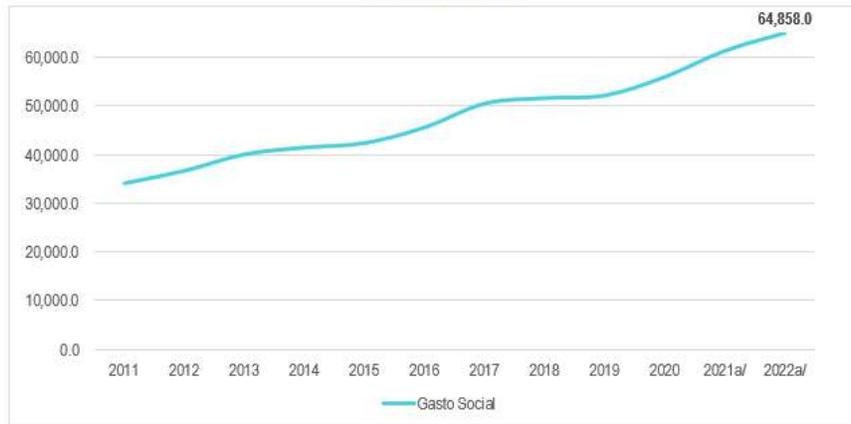
Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

Gráfico No.23 Gasto Social 2004-2022
Millones de Lempiras



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preiminar

Se entiende por Gasto Social aquellos fondos que el Gobierno utiliza como instrumento para beneficiar a los ciudadanos que se encuentran en pobreza o pobreza extrema.

En el año 2022, el Gobierno de la República con el fin de beneficiar a las personas más vulnerables, aprobó una serie de programas de atención social otorgando subsidios, bono, becas y transferencias monetarias. Lo anterior, ha reafirmado el apoyo y el compromiso para reducir los niveles de pobreza y mejorar significativamente la calidad de vida de los ciudadanos vulnerables por medio del Gasto Social.

En el 2022, el Gasto Social ascendió a L64,858.0 millones representando 8.4% del PIB y mostrando un aumento de 6.0% en relación con el 2021 (L61,190.9 millones). Dentro del Gasto Total Neto de la AC el Gasto Social representó 39.9% mayor en 2.7pp en comparación a 2021 (37.2%).

En el cuadro No.70, se observa cómo se comportó el Gasto Social en millones de Lempiras y como porcentaje del PIB. En el periodo observado el Gasto Social ha mostrado un crecimiento promedio en los últimos 5 años de 5.2%, lo que muestra el desarrollo de programas y proyectos sociales en beneficio de la población en condiciones vulnerables.

Dentro del gasto social se encuentran programas para mejorar la calidad de vida como ser: FHIS, subsidio a la energía eléctrica, Instituto de la Mujer, Red Solidaria, entre otros.

En los programas más significativos para la población se encuentran: Merienda Escolar, Red Solidaria, Ciudad Mujer, Bono Tecnológico, Bono Cafetalero, Bono Ganadero, Matrícula Gratis, entre otros.

Cuadro No.70 Gasto Social 2013-2022
Millones de Lempiras

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}
Gasto social	39,906.4	41,304.9	42,234.8	45,446.4	50,352.6	51,491.1	52,019.6	55,818.9	61,190.9	64,858.0
% del PIB	10.6	10.0	9.2	9.2	9.3	9.0	8.5	9.5	8.9	8.4

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preiminar

Según la metodología establecida en el Informe de Desarrollo Humano Mundial (2004), publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) concentra tres dimensiones del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el Informe sobre el Desarrollo Humano, Honduras para el año 2022 tiene un nivel medio de (0.634 IDH), de acuerdo con el PNUD, Honduras se ubica en la posición 132, del ranking mundial de desarrollo (de un total de 189 países).

Es importante mencionar, que el PNUD propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- A. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- B. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- C. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos sean orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.

Cuadro No.71 Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central
Datos Porcentuales

Años	Cuadro No.77 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia de la Reducción de la Pobreza 2011-2022	Razón de Asignación Social	Razón de Prioridad Social	Razón de Gasto en Desarrollo Humano
	(GT/PIB) ^{b/}	(GAS/GT)	(PS/GAS)	(PS/PIB)
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.7	44.6	51.4	5.2
2013	24.9	42.6	54.1	5.7
2014	22.9	43.6	54.3	5.4
2015	22.1	41.4	59.3	5.4
2016	22.8	40.2	58.8	5.4
2017	23.0	40.3	54.6	5.1
2018	22.4	40.1	55.5	5.0
2019	21.6	39.1	57.4	4.9
2020	23.6	40.4	58.7	5.6
2021 ^{a/}	24.1	37.2	61.5	5.5
2022 ^{a/}	20.9	39.9	62.4	5.2
PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ No incluye Amortización de la Deuda.

D. Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB): Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En lo que respecta a la razón de asignación total para 2022 se situó en 39.9%, menor en 0.1pp a lo establecido por el PNUD. Esta razón refleja la disminución en desembolsos para programas y proyectos sociales, destinados a mejorar el desarrollo humano del país.

La Razón Prioridad Social para el periodo analizado ha mostrado un promedio de 56.8% mayor en 6.8pp a lo recomendado por PNUD (50.0%). En 2022, se situó en 62.4% mostrando una mejoría con respecto a 2021 (61.5%), lo anterior debido a la asignación en las áreas de educación, salud, programas sociales (FHIS, Red Solidaria, entre otros).

Como se mencionó anteriormente, el Gobierno ha aumentado las transferencias para programas de desarrollo humano por lo que en el año 2022 la Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano, se situó en 5.2%, mayor en 0.2pp a lo establecido por el PNUD. Los proyectos ejecutados en 2022 se centraron en educación, atención primaria en salud, saneamiento ambiental, Programa Red Solidaria, Bono Solidario y FHIS.

Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el FMI y el BM, adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa pública de los países pobres altamente endeudados, siendo una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la

pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas en marzo de 1999 fue posible que Honduras fuese declarada elegible para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa pública.

En junio del año 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al Punto de Culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo con los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países económicamente más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los ODM. Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finalizando en 2007 con la firma del acuerdo por parte del BID.

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir de 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta. El monto total de alivio otorgado suma la cantidad de USD4,212.4 millones¹⁰.

A continuación, se presentan a grandes rasgos las principales metas, lineamientos y áreas programáticas de la ERP.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24pp.
- Duplicar la cobertura de educación prebásica en niños de 5 años.
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica.
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica.
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria.
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años.
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años.
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica.

- Triplicar la cobertura telefónica del país.
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento.
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género.
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país.

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del País.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

- Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas.
- Invirtiendo en Capital Humano.
- Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos.
- Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia.

Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

La ejecución del presupuesto de la ERP, en 2022 se financió principalmente con fondos nacionales (92.5%), fondos de préstamos externos (1.5%), fondos de donaciones (0.4%), fondos de alivio de deuda (5.6%) distribuidos de la siguiente manera:

¹⁰ Más detalle ver Memoria Institucional 2008, Pág. 89 y 90, y Cuadro No. 72 de la memoria 2020.

fondo de alivio multilateral (MDRI) 4.9%, fondos de Club de París 0.7%.

Gráfico No.24a Estrategia para la Reducción de la Pobreza



Fuente: DPMF - SEFIN

Al cierre de 2022, se registró una ejecución de L43,544.0 millones, representado un 5.6% del PIB, siendo este último valor el más bajo desde que se tienen registros de esta estrategia (año 2000), esto debido a la reorientación y reasignación de gastos no prioritarios y eliminación de los fideicomisos. Asimismo, en la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras.

En consonancia con lo anterior se debe decir que el área programática más importante fue la Inversión en Capital Humano con un monto de L27,917.5 millones representando un 64.1% del total, abarcando prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales sobresalen algunos proyectos relevantes con mayor ejecución tales como: Educación Básica (1-9 años), Media Presencial y a Distancia, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), además de las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias

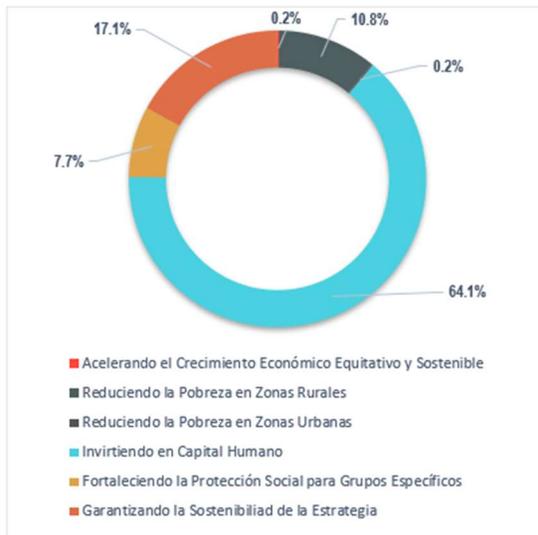
del País, además de los servicios de salud brindados en el primer y segundo nivel de atención, especialmente en las áreas de consulta externa y emergencia de estas direcciones hospitalarias, así como también destacan las transferencias al Hospital Escuela las cuales sirven de apoyo a los servicios hospitalarios que brinda este centro.

Es importante mencionar que el área programática, Inversión en Capital Humano, la cual al final de 2022 ejecutó el 64.1% del total del gasto de ERP, registró la mayor representación en un periodo de 10 años (2011-2021), en donde el promedio de representación había sido del 53.7%, esto a pesar de que los gastos de provisión del primer nivel de atención de salud se vieron disminuidos por la no ejecución del fideicomiso de adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.

Seguidamente los Programas para Garantizar la Sostenibilidad de la Estrategia registraron un monto de L7,434.1 millones representando el 17.1% del total, viéndose disminuido en L3,068.0 millones su ejecución con respecto a 2021, debido en parte a la eliminación del fideicomiso del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, el cual no estaba brindando los resultados esperados y cuya orientación era reducir los altos índices de inseguridad que afronta el pueblo hondureño, por su parte las transferencias corrientes y de capital ejecutadas por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, la cual brinda apoyo financiero, a las municipalidades, también se vieron disminuidas debido al cambio de unidades ejecutoras y a la priorización y uso eficiente del gasto.

Gráfico No.24b Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2022

B) Ejecución por Área Programática Estructura Porcentual



Fuente: DPMF - SEFIN

En cuanto, a la Reducción de la Pobreza en Zonas Rurales se destinó un monto de L4,690.1 millones representando un 10.8% del total, siendo la tercera área por orden de ejecución del gasto en programas y proyectos de la ERP.

En línea con lo anterior, hay que señalar que esta área programática al cierre de 2022, registró menores niveles de ejecución con respecto a años anteriores, esto debido a la eliminación del fideicomiso de infraestructura vial y el cierre de la institución que ejecutaba este fideicomiso, como lo era la institución INVEST-Honduras, lo cual generó el cierre de proyectos de inversión y el traspaso de estos proyectos a otras unidades ejecutoras.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) que en años anteriores había presentado una participación importante en el área programática No. 2, al cierre de 2022 su ejecución se vio significativamente disminuida, esto debido al cambio de unidades ejecutoras y al uso eficiente de los recursos.

Por su parte, el Fortalecimiento de la Protección Social para Grupos Específicos registró un monto

de L3,357.0 millones representando un 7.7% del total, es importante mencionar que el monto ejecutado estuvo influenciado por la eliminación del Programa Vida Mejor, lo anterior, fue compensado en parte por los montos ejecutados de transferencias monetarias condicionadas y programa nacional de alimentación escolar de los recién creados Programa de la Red Solidaria y Programa de Acción Solidaria.

Por último, los Programas para Acelerar el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible registraron un monto de L72.7 millones 0.2% del total, en cuanto a la Reducción de la Pobreza en Zonas Urbanas, registró un monto de L72.5 millones que representa el 0.2% del total.

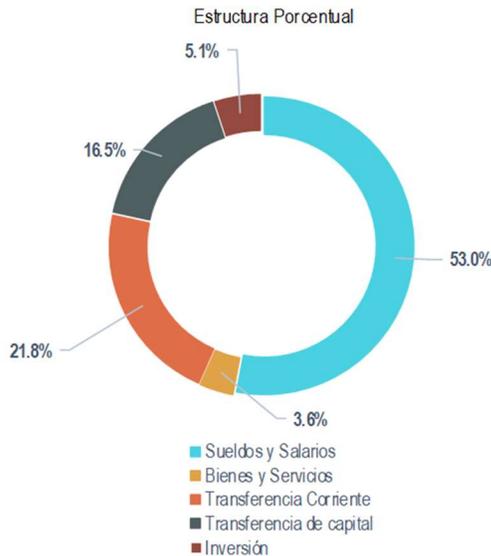
En 2022, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 21.8% de transferencias corrientes al Hospital Escuela Universitario, Gobiernos Municipales, Programa de la Red Solidaria, Programa de Acción Solidaria y al Programa de desarrollo agroalimentario, impulsado por la Secretaría de Agricultura (SAG) cuya finalidad fue la entrega del Bono Tecnológico Productivo y Bono Ganadero al sector agroalimentario más desprotegido del país.

Asimismo, se destinó el 53.0% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 16.5% de los recursos se utilizaron para transferencias de capital destinados a los Gobiernos Locales, proyectos de reconstrucción y desarrollo de la infraestructura nacional, desarrollados por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional; 3.6% para bienes y servicios; 5.1% en inversiones directas por parte de la AC.

Como parte de la Ejecución en la ERP ésta ha sido afectada por el cambio en la manera de ejecutar la inversión en las poblaciones más vulnerables, tal es el caso del cierre de los fideicomisos que no estaban generando los resultados esperados, así como el cambio en las unidades ejecutoras con

fondos externos para la ejecución de programas y proyectos de inversión productiva y social, lo anterior, dando un nuevo enfoque que recién ha sido impulsado y que se espera rinda frutos en el tiempo.

Gráfico No.24c Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2022
C) Ejecución por Categoría Económica



Fuente: DPMF - SEFIN

Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la ERP en 2022, tal como se muestra en el Cuadro No.76 alcanzó un monto de L646.0 millones (USD26.4 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que otorgaron créditos concesionales para apoyar la Estrategia son los siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), entre otros.

Desde el año 2019 el financiamiento de la ERP con fondos externos ha disminuido, cubriéndose este

espacio con fondos nacionales, siendo esta medida favorable debido a que se depende menos de fondos externos para poder cubrir las necesidades del pueblo hondureño.

En línea con lo anterior, cabe mencionar que el año 2022, fue el más notable, en cuanto a la menor dependencia de préstamos externos para financiar la ERP, esto debido al cierre de la institución, Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), los cuales dependían en gran medida de préstamos externos.

b. Donaciones

Al cierre del año 2022, los montos totales de las donaciones para financiar la ERP fueron de L166.8 millones menor en L54.9 millones en comparación con el año 2021 (L221.6 millones).

Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Para el período de 2012 a 2022, se recibió un total de L27,603.7 millones de alivio HIPC, Club de París y MDRI para ser utilizado en gastos de la ERP, sin embargo, cabe mencionar que estos fondos nacen del acuerdo de condonación de deuda el cual la República de Honduras fue beneficiada en el 2005, en dicha condonación se establece que el Servicio de Deuda que el país debía de pagar a diferentes acreedores se reorientaría para financiar gasto social, por lo que dicho, gasto es financiado por los ingresos generados por la recaudación de impuestos.

La mayor parte del alivio de deuda multilateral se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud. En el Cuadro No. 74 se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el período 2019-2022.

Es importante mencionar, que el alivio total de la deuda pública recibida en el marco del Club de

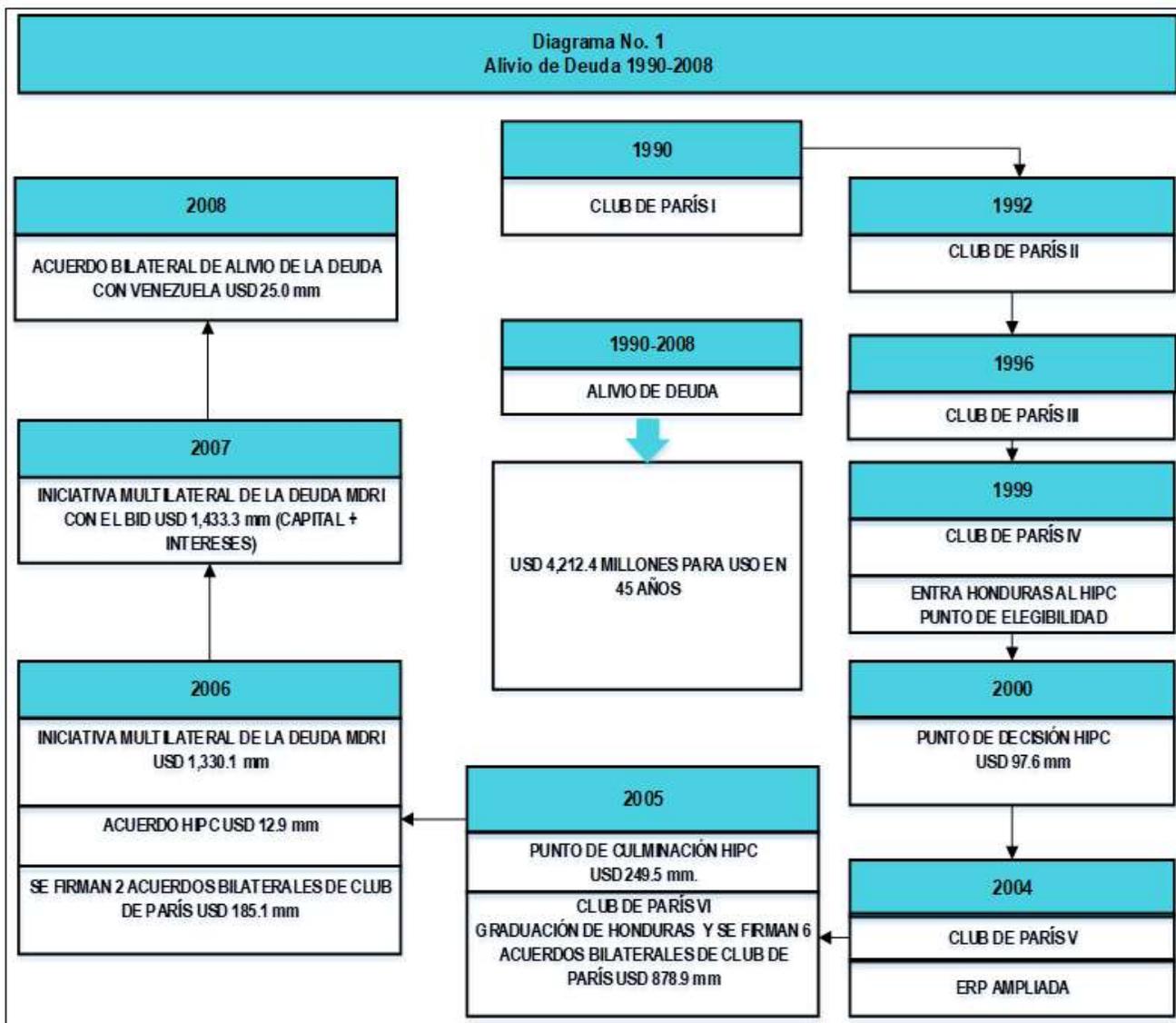
París, HIPC y MDRI que comprendió el periodo 1990 – 2008 es de USD4,212.4 millones, a ser desembolsado en 45 años, en el diagrama siguiente se aprecia todos los distintos procesos que conllevó la consolidación de estos mecanismos de alivio de deuda para el país.

Asimismo, en el Cuadro No.72 se puede apreciar el monto ejecutado en dólares de los mecanismos de alivio de deuda por organismos donantes para el periodo 2000-2022.

Cabe destacar, que en el año 2019 los recursos para el mecanismo de alivio HIPC se han ejecutado en su totalidad y que por lo tanto en el periodo 2020-

2022 no hubo ejecución de recursos bajo esta modalidad.

Sin embargo, para el mecanismo MDRI y Club de París al cierre de 2022 se han ejecutado el 48.0% y 52.3% respectivamente y al analizar de manera global estos tres mecanismos de alivio de deuda para el periodo 2000-2022 muestran una ejecución de 54.6% de los montos condonados por concepto de alivio de deuda.



Cuadro No.72 Ejecución de los Fondos de Alivio de Deuda Periodo 2000-2022
(Millones de USD)

Año	MDRI	Club de París	HIPC	Total
2000	0.0	0.0	9.4	9.4
2001	0.0	0.0	26.9	26.9
2002	0.0	0.0	28.5	28.5
2003	0.0	0.0	27.9	27.9
2004	0.0	0.0	27.0	27.0
2005	0.0	0.0	36.9	36.9
2006	32.7	39.8	66.3	138.9
2007	56.5	37.3	67.3	161.1
2008	76.9	62.4	34.5	173.7
2009	77.6	77.4	29.1	184.2
2010	81.1	50.7	20.3	152.2
2011	74.5	37.5	6.6	118.6
2012	78.2	22.1	2.6	102.9
2013	72.7	26.5	4.3	103.4
2014	87.2	30.6	4.5	122.3
2015	89.1	22.8	3.4	115.3
2016	61.9	61.0	2.9	125.8
2017	88.4	26.7	1.5	116.6
2018	89.4	20.3	0.5	110.2
2019	94.5	16.1	0.4	111.0
2020	82.4	9.1	0.0	91.5
2021	97.6	16.3	0.0	113.9
2022 ^{a/}	86.7	13.0	0.0	99.8
Total	1,327.5	569.7	400.8	2,298.1

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.
a/ Preliminar

Es importante mencionar, que, para compensar la disminución en el tiempo de los montos en estos mecanismos de alivio, los montos de las otras fuentes de recursos con las que se financia la ERP tendrán que aumentar con el fin de poder beneficiar a las poblaciones más vulnerables del país de una manera más eficiente y con resultados sustanciales.

Cuadro No.73 % de Ejecución de los Fondos de Alivio de Deuda Periodo 2000-2022
(Millones de USD)

Organismo	Monto Condonado	Monto Ejecutado (2000-2022)	% de Ejecución
MDRI	2,763.4	1,327.5	48.0%
Club de París	1,089.0	569.7	52.3%
HIPC	360.0	400.8	111.3%
Total^{a/}	4,212.4	2,298.1	54.6%^{b/}

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

b/ Corresponde al porcentaje de ejecución del monto total condonado.

Al cierre de 2022, es importante mencionar que la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF) junto con la Dirección General de Presupuesto (DGP) han realizado un gran avance en el marcaje

de los programas y proyectos que conforman la ERP en el módulo del SIAFI y que, para evitar demoras en el proceso de la publicación de la Memoria Institucional de la SEFIN, los gastos de los programas y proyectos han sido registrados por la DMPF como gastos devengados.

En línea con lo anterior, para los años 2021 y 2022 se han marcado casi el 100% de estos gastos en el módulo de la ERP en SIAFI, quedando pendiente el marcaje del año 2020.

Igualmente, la Dirección General de Presupuesto (DGP) que es la encargada de velar por un proceso presupuestario eficiente, debería de agilizar los tiempos en cuanto al marcaje de los programas y proyectos faltantes dentro del módulo de la ERP, esto en aras de poder tener información valiosa de cara a la formulación de políticas pública eficientes y destinadas a las poblaciones más vulnerables.

Cuadro No.74 Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2019-2022
Programas y Proyectos de la ERP
(Millones de Lempiras)

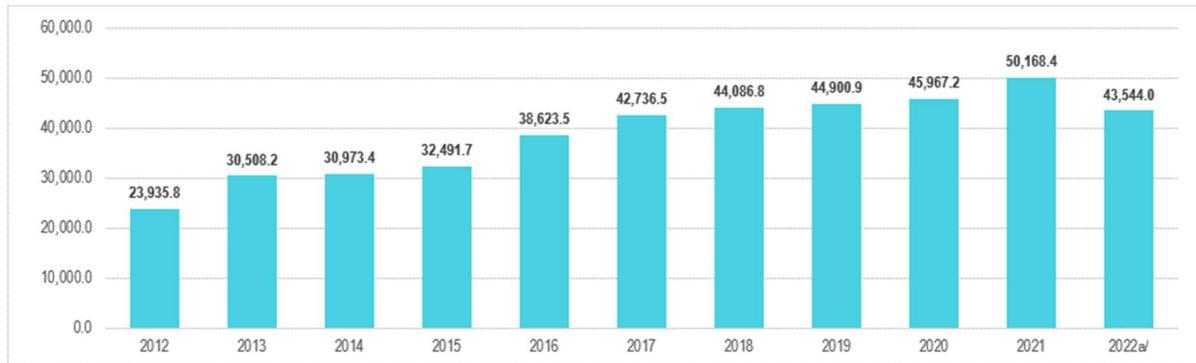
Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Fuentes				
Multilateral	2,326.4	2,024.6	2,344.5	2,124.1
BID	1,130.9	982.4	1,163.4	970.2
IDA	1,195.5	1,042.2	1,181.1	1,153.9
OPEC	0.0	0.0	0.0	0.0
CLUB DE PARÍS	394.4	224.8	390.7	318.6
Alemania	58.7	78.2	77.6	74.3
Canadá	3.8	4.2	4.6	4.8
Dinamarca	2.6	1.3	1.5	1.5
España	110.4	71.4	107.4	108.9
Estados Unidos	44.9	20.0	104.2	21.4
Francia	11.7	10.1	7.6	19.0
Holanda	1.5	3.8	4.0	4.1
Italia	15.8	14.7	17.0	17.4
Japón	145.0	21.1	66.8	67.1
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Fuentes	2,720.8	2,249.3	2,735.1	2,442.7
Usos				
Salarios de Maestros	712.5	607.9	679.2	675.2
Salarios de Salud	800.6	846.1	903.5	943.4
Salarios de Seguridad	118.7	131.5	62.9	66.3
Medicina Instrumentos Médico-Quirúrgico	0.0	0.0	0.0	0.0
PROHECO	570.9	463.4	538.5	479.9
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	155.4	51.7	130.8	35.9
Hospital San Juan María Vianey	5.6	4.0	0.0	0.0
Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	0.0	0.0	0.0
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria ^{b/}	110.4	70.9	0.0	0.0
Apoyo a la Educación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	242.1	73.9	420.2	241.9
Total Usos	2,720.8	2,249.3	2,735.1	2,442.7

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

b/ El monto de estos fondos obtenidos en 2016 y 2017 son parte del programa de reconversión de deuda Honduras-España II fase y que fueron utilizados en 2018 y 2019 en el proyecto: Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Palmerola, además la implementación de proyectos de agua y saneamiento.

Gráfico No.25 Ejecución del Gasto ERP 2012-2022
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF - SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.75 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2012 - 2022 Estructura Programática (Millones de Lempiras)

Área Programática	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	35.6	162.7	78.1	127.6	98.3	119.2	216.4	149.2	1,790.3	566.9	72.7	0.2%
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,974.2	2,308.7	2,282.9	2,204.1	4,017.6	4,412.3	5,186.7	5,674.1	5,778.0	7,636.2	4,690.1	10.8%
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	856.1	364.9	99.1	167.5	158.7	290.7	704.3	449.5	474.3	492.0	72.5	0.2%
4 Invirtiendo en Capital Humano	13,168.3	15,974.1	16,282.4	18,253.2	19,464.1	22,597.6	23,277.4	24,111.0	24,610.3	26,109.7	27,917.5	64.1%
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	2,402.1	3,953.1	6,643.7	6,755.7	7,303.8	6,844.9	6,084.7	5,497.9	5,409.2	4,861.5	3,357.0	7.7%
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	5,499.5	7,744.7	5,587.2	4,983.6	7,581.0	8,471.9	8,617.3	9,019.2	7,905.1	10,502.1	7,434.1	17.1%
Total Programas y Proyectos	23,935.8	30,508.2	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.5	44,086.8	44,900.9	45,967.2	50,168.4	43,544.0	100%

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

Cuadro No.76 Ejecución del Gasto: Por tipo de Fondo Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2012 - 2022 (Millones de Lempiras)

Fuente Financiera	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Fondos Nacionales	18,423.1	21,825.5	24,504.5	26,966.8	32,031.9	34,258.3	35,517.7	37,437.4	39,669.3	44,729.6	40,288.5
Fondos Préstamos	3,132.1	5,973.9	3,356.4	2,513.7	3,521.0	5,543.1	5,729.2	4,464.2	3,704.3	2,482.1	646.0
Fondos Donaciones	374.0	603.2	546.4	480.3	197.6	196.1	205.2	278.5	344.3	221.6	166.8
Fondos de Alivio	2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.8	2,873.0	2,738.9	2,634.8	2,720.8	2,249.3	2,735.1	2,442.7
MDRI	1,525.3	1,480.1	1,829.5	1,956.2	1,413.9	2,077.0	2,136.9	2,316.7	2,024.6	2,344.5	2,124.1
Club de París	430.3	538.8	643.1	500.1	1,393.9	626.8	485.3	394.4	224.8	390.7	318.6
HIPC	51.0	86.7	93.6	74.5	65.2	35.0	12.7	9.7	0.0	0.0	0.0
Total	23,935.8	30,508.1	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.4	44,086.8	44,900.9	45,967.2	50,168.4	43,544.0
% PIB	6.6	8.1	7.5	7.1	7.8	7.9	7.7	7.3	7.8	7.3	5.6
PIB	361,348.5	376,539.4	414,633.5	460,405.2	495,921.9	543,403.0	575,284.9	614,917.7	585,733.6	684,203.8	776,635.6

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

Cuadro No.77 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia de la Reducción de la Pobreza 2012-2022

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,815.0	2,958.5	3,000.5	3,116.1	3,218.3	3,095.8	3,016.3	3,097.8	2,979.6	2,909.7	2,357.0	35,174.7
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	19.5	20.4	21.0	21.9	22.8	23.5	23.9	24.5	24.6	24.0	24.5	250.6
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	144.3	145.3	143.0	142.0	140.9	131.8	126.2	126.4	121.2	121.2	96.3	1,438.6
a) Multilaterales	98.9	100.9	102.2	101.5	103.0	99.9	97.9	99.6	97.2	97.8	87.8	1,086.7
BID	64.9	64.2	63.9	63.1	61.7	58.5	55.8	53.5	50.9	48.2	41.7	626.2
IDA	33.6	36.4	38.1	38.4	41.3	41.4	42.1	46.1	46.3	49.6	46.2	459.5
BIRF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OPEC	0.4	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
b) Bilaterales	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	24.0	23.4	8.4	351.8
Club de París	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	24.0	23.4	8.4	351.8

Fuente: DGCP y DPMF

a/ Preliminar

III. DEUDA PÚBLICA

A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)

a.1 Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central

Al cierre de 2022, el saldo de la deuda externa pública de la AC ascendió a USD8,670.2 millones, mayor en USD379.5 millones en comparación al cierre de 2021 (USD8,290.7 millones). Este incremento es financiado principalmente por los desembolsos de los organismos multilaterales, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Mundial (BM). Los recursos provenientes de dichos Organismos se utilizaron para financiar los diferentes programas y proyectos de la AC.

Cuadro No.78 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2019-2022
Millones de USD

Acceptor	2019	2020	2021	2022 ^a
Multilateral	4,469.9	5,310.3	5,458.4	5,982.7
BID	2,306.2	2,641.6	2,755.2	3,084.9
BCIE	1,101.9	1,480.4	1,540.9	1,826.2
BANCO MUNDIAL	908.1	1,033.2	1,015.4	935.7
Otros	153.7	155.0	146.9	135.9
Bilateral	826.8	830.2	793.0	845.4
España	43.6	38.4	34.3	29.4
India	21.9	20.3	17.8	14.4
República de Corea	61.1	65.8	60.3	55.0
Italia	70.3	78.7	70.7	65.7
Kuwait	42.1	39.6	35.0	34.3
Alemania	35.8	40.2	35.9	31.1
República de China (Taiwán)	455.0	453.9	450.3	444.8
Venezuela	94.9	90.3	85.7	81.0
Otros	2.1	2.9	3.0	89.5
Privados	277.3	265.9	239.3	208.8
Tenedores de Bonos y Obligaciones	1,700.0	1,800.0	1,800.0	1,633.3
Bono Soberano	1,700.0	1,800.0	1,800.0	1,633.3
FONDEN	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	7,274.0	8,206.3	8,290.7	8,670.2

Fuente: DPMP con datos de la DGCP
a) Preliminar

El saldo de la deuda externa pública se estructura de la siguiente manera: USD5,982.7 millones (69.0%) corresponde a acreedores multilaterales; USD845.4 millones (9.8%) a acreedores bilaterales; USD208.8 millones (2.4%) a deuda comercial y USD1,633.3 millones (18.8%) corresponde a Bonos Soberanos.

El Saldo de la deuda externa representó el 27.5% del PIB, lo que muestra una disminución de 2.0pp, en comparación a 2021 (29.5% del PIB). Dicha disminución es explicada principalmente, por el mayor dinamismo de la economía y recuperación económica, que provocó un crecimiento de 4.0% del PIB real. En tal sentido al existir un mayor crecimiento del PIB real provoca que el ratio Saldo de Deuda/PIB disminuya.

En cuanto a la participación de los principales acreedores con respecto al saldo de la deuda pública externa de la AC, se componen de la siguiente manera: BID con el 35.6%, BCIE con 21.1%, BM con 10.8% y República de China (Taiwán) con el 5.1%.

Con respecto a la composición financiera de la deuda externa de la AC, el 44.4% se encuentra en términos concesionales y el 55.6% en términos no concesionales, por lo que se puede observar un cambio gradual en dicha composición, en la medida en que se adquieren nuevos recursos bajo condiciones de mercado para financiar el cierre fiscal; los programas y proyectos del Gobierno, esto como producto de los avances obtenidos en temas macroeconómicos en el País, asimismo por mantener las calificaciones al Gobierno en el factor Riesgo País.

Un indicador importante para analizar la deuda externa de la AC es su vida promedio, la cual muestra que un 66.1% tiene un vencimiento mayor a 5 años; el 28.4% vence en un plazo de 1 a 5 años; y el 5.5% posee un vencimiento menor a 1 año.

Otro indicador a considerar es el porcentaje de endeudamiento de la AC por tipo de moneda al cierre de 2022: Un 83.4% de la deuda externa de la

AC se encuentra colocada en dólares americanos (USD); el 10.1% corresponde a derechos especiales de giro (DEG); el 4.6% se encuentra en Euros; y el 1.9% restante en otras monedas.

a2. Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

El servicio de la deuda pública externa que pagó la Administración Central al cierre de 2022, alcanzó un monto de USD692.5 millones, equivalentes al 2.2% del PIB. Del total pagado, el 63.0% (USD436.0 millones) corresponden al pago de capital; el 35.0% (USD243.8 millones) al pago de interés y el 2.0% (USD12.7 millones) al pago de comisiones. Cabe señalar que el servicio de la deuda externa total de la AC aumento en USD188.5 millones con respecto a 2021. Dicho aumento es explicado por las medidas tomadas como respuesta para hacer frente a las obligaciones por la crisis financiera, económica y social, heredadas de la administración anterior. Asimismo, para el 2022 se realizó el pago por el vencimiento del primer Softbullet de un Bono Soberano. Es importante mencionar que el monto pagado en concepto de servicio de la deuda externa no incluye el pago de alivio de deuda.

Es importante mencionar, que procurando contar con estadísticas confiables, oportunas y comparables a nivel internacional, actualmente se está trabajando en la migración y compilación estadística mediante la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP), con base a lo anterior se realizaron los siguientes cambios:

- El registro de las comisiones por servicio de deuda, tanto externa como interna, mismas que se registraban en el renglón económico de pago de intereses; actualmente se compilan en un renglón destinado al registro de las comisiones. Asimismo, en los próximos años se espera poder incorporarlas en el

renglón económico de utilización de bienes y servicios, en línea con el MEFP 2014.

- El Banco Central de Honduras (BCH) en conjunto con la Dirección General de Crédito Público (DGCP) actualmente, cuentan con una plantilla revisada y validada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para cálculo de los intereses devengados de deuda externa. Con base a lo anterior se espera próximamente poder incluir dicha información en la cuenta financiera.

Cuadro No.79 Servicio de la Deuda Pública Externa AC 2019-2022

Años	Amortizacion	Intereses ^{b/}	Total
Millones de Dólares			
2019	239.2	262.2	501.5
2020	729.4	277.2	1,006.7
2021	256.0	248.0	504.1
2022 ^{a/}	436.0	256.5	692.5
Millones de Lempiras			
2019	5,867.8	6,428.1	12,295.8
2020	17,709.5	6,805.3	24,514.8
2021	6,154.5	5,962.7	12,117.2
2022 ^{a/}	10,652.2	6,281.9	16,934.2
Tasa de Crecimiento			
2019	7.8%	4.7%	6.2%
2020	201.8%	5.9%	99.4%
2021	-65.2%	-12.4%	-50.6%
2022 ^{a/}	73.1%	5.4%	39.8%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

Concerniente al crecimiento por concepto de pago de servicio de deuda externa pública de la AC, éste ha estabilizado su crecimiento de forma gradual. No obstante en 2020 hubo un incremento, cosecuente de la obligación financiera del pago del bono soberano adquirido en 2013. Sin embargo, para 2021 se estabilizó al crecimiento de los periodos anteriores, no obstante, en el 2022 mostró un aumento en el pago de servicio de la deuda externa pasando de L12,117.2 millones en 2021 a L16,934.2 millones (incremento de 39.8%), esto producto del vencimiento del Bono Soberano por USD166.7 millones en marzo de 2022, lo anterior producto de las diferentes medidas adoptadas por

el Gobierno, para cumplir con todas sus obligaciones financieras.

Es importante destacar que, en términos nominales se observó un incremento después de la condonación de la deuda externa, lo cual es explicado por la tendencia a contratar mayores montos desde el año 2006. En promedio durante el periodo 2006-2009 los desembolsos externos ascendieron a USD383.8 millones; luego en el periodo 2010-2013 la tendencia continuó al alza contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron USD852.3 millones. Sin embargo, para el período 2014-2017 se vio una disminución de los desembolsos con un promedio de USD525.6 millones. Para dicho periodo se tomaron medidas producto del proceso de consolidación fiscal.

Para el periodo 2018-2021, los desembolsos en promedio fueron de USD760.1 millones; dicho monto incluye el último bienio de Pandemia. Es importante resaltar que para 2021, se trazaron metas de retornar a la estabilidad macroeconómica y se implementó el Plan de Reconstrucción, Rehabilitación y Reactivación Económica, por lo que el monto de desembolsos para 2021 se situó en USD392.2 millones, menor en USD1,208.8 millones en comparación a 2020. Dicha disminución está en línea con el objetivo de mantener la sostenibilidad de la deuda en el corto y mediano plazo, con un manejo eficiente de los recursos, no obstante, para el 2022 se nota un aumento en los desembolsos de USD485.8, esto debido a los esfuerzos del Gobierno de incrementar la inversión pública.

Los techos de endeudamiento externo establecidos, priorizando los techos de desembolsos tanto para programas y proyectos, como los sectoriales y apoyos presupuestarios. Los desembolsos estuvieron por de bajo de los lineamientos de estrategia de financiamiento y los techos de endeudamiento autorizados para 2022 mediante la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.30-2022.

a.3 Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

Por medio de los coeficientes de endeudamiento se logra la identificación de posibles riesgos relacionados con el endeudamiento y de esta forma respaldar una buena gestión de la deuda. En este apartado se analizan los indicadores de solvencia y de liquidez. Los indicadores de solvencia definen la capacidad que tiene el país para cumplir de forma continua con sus obligaciones; y los de liquidez, miden la capacidad del país de cumplir sus obligaciones externas inmediatas con sus activos líquidos.

Ambos indicadores son necesarios para darle seguimiento a la política de endeudamiento externo y al Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ASD), ya que permiten asegurar el debido cumplimiento y seguimiento de la política fiscal, con el objetivo de contar con un perfil externo favorable que permita al país poder acceder a recursos externos en condiciones financieras óptimas.

Al cierre de 2022, los indicadores de solvencia muestran una mejoría en comparación a los indicadores del 2021, producto del mayor dinamismo de la economía.

Cuadro No.80 Coeficientes de Endeudamiento Externo AC 2019 - 2022
Porcentajes

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	29.1	33.8	29.5	27.5
Saldo / Exportaciones	73.0	96.3	76.0	65.5
Saldo / Ingresos Corrientes	158.1	215.3	159.5	143.4
Indicadores de Liquidez				
Servicio / PIB	2.0	4.2	1.8	2.2
Servicio / Exportaciones	5.0	11.9	4.6	5.2
Servicio / Ingresos Corrientes	10.8	26.7	9.6	11.4

Fuente: DPMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH.
a/ Preliminar

El coeficiente de saldo de la deuda con respecto al PIB al cierre de 2022 fue de 27.5%, disminuyendo en 2.0pp con respecto al año anterior, manteniendo los niveles que normalmente se manejaron en años previos al 2020.

El indicador de Saldo de la Deuda Externa con respecto a los Ingresos Corrientes muestra una disminución en relación al promedio observado a lo largo del periodo 2019-2021, el cual fue de 177.6% y para 2022 el indicador se situó en 143.4%, debido a mejores condiciones de la economía nacional y el mayor crecimiento en los ingresos corrientes.

En lo que respecta a los indicadores de liquidez de endeudamiento externo público de la AC, se observa una mejora significativa en sus ratios, como resultado del dinamismo de la actividad económica.

B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

b.1 Saldo de la Deuda Interna de la AC

El saldo de la deuda interna de la AC al cierre de 2022, alcanzó un saldo de L200,407.8 millones, que representan el 25.8% del PIB, mostrando una disminución con respecto al 202 (26.3% del PIB); dicha disminución es explicado principalmente por los recursos obtenidos mediante emisiones de títulos valores, préstamos (préstamo de BCH con recursos provenientes del FMI), bancos comerciales, AFP y otros financiamientos.

Cuadro No.81 Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2019-2022
Millones de Lempiras

Tenedor	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Banco Central de Honduras	21,488.1	32,999.6	36,897.3	62,720.8
Bancos Comerciales	23,859.3	35,489.5	50,635.8	43,336.2
Otras Instituciones Financieras Públicas	9,253.7	7,564.3	10,410.3	8,969.6
Sociedades Financieras	2.5	2.5	2.5	2.5
Cooperativas de Ahorro y Crédito	77.7	78.1	73.2	48.4
Organismos Descentralizados	52,285.9	55,389.8	56,397.2	59,554.8
Organismos Desconcentrados	0.0	0.0	0.0	0.0
Compañías de Seguro	826.6	1,075.1	1,162.1	1,093.9
Gobiernos Locales	0.9	0.9	0.9	0.9
AFP	10,050.1	13,440.0	22,931.0	23,887.6
Sector Privado	1,138.3	1,126.3	1,366.1	793.2
Total	118,983.4	147,166.1	179,876.4	200,407.8

Fuente: DPMF con datos de la DGCP y BCH

a/ Preliminar

Dichos recursos se utilizaron para financiar los diferentes programas y proyectos que el gobierno implemento con las prioridades para la refundación del país, tomando en consideración los programas

sociales prioritarios con el objetivo de influir positivamente en el desarrollo social de la población. Cabe señalar, que el financiamiento interno fue consistente con los techos de Déficit Fiscal establecido en la Cláusula de Excepción No. 30-2022 para el año 2022.

La deuda interna de la AC se compone de la siguiente manera: El 91.6% corresponde a deuda bonificada y el 8.4% restante a deuda no bonificada. Asimismo, el 68.7% de la deuda interna se colocó a tasa fija (L137,650.7 millones) y el 31.3% se encuentra colocada a tasa variable (L62,757.1 millones).

Cuadro No.82 Gobierno Central: Saldo de la Deuda interna AC 2019 - 2022
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Bonos Generales	117,989.38	134,769.84	163,682.87	152,286.22
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2002	3,000.0	3,000.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2010	1,048.4	1,048.4	1,048.4	1,048.4
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2012	10,913.7	7,913.7	6,563.4	1,426.6
Bonos Gobierno de Honduras 2011	300.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Gobierno de Honduras 2013	64.6	66.9	70.1	77.1
Bonos Gobierno de Honduras 2014	5,696.1	5,696.1	2,380.9	2,380.9
Bonos Gobierno de Honduras 2015	17,658.6	9,963.8	9,205.0	5,544.0
Bonos Gobierno de Honduras 2016	11,955.1	11,755.1	10,430.1	10,381.8
Bonos Gobierno de Honduras 2017	18,177.7	17,130.8	16,366.2	11,562.2
Bonos Gobierno de Honduras 2018	16,884.3	16,884.3	16,488.3	16,488.3
Bonos Gobierno de Honduras 2019	21,489.6	21,489.6	21,489.6	20,853.0
Bonos Gobierno de Honduras 2020	0.0	29,043.5	29,043.5	29,043.5
Bonos Gobierno de Honduras 2021	0.0	0.0	38,102.3	38,102.3
Bonos Gobierno de Honduras 2022	0.0	0.0	0.0	5,871.5
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2017	5,933.4	5,909.6	5,920.2	2,931.7
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2018	2,215.5	2,215.5	2,215.5	2,215.5
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2019	2,652.5	2,652.5	2,652.5	2,652.5
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2021	0.0	0.0	1,707.0	1,707.0
Otros Bonos	821.5	696.8	396.4	381.8
Bonos IHSS	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos de la Deuda Agraria	475.3	466.1	458.6	335.2
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Bonos Terreno el Zarzal	15.5	0.0	0.0	0.0
Variaciones Estacionales 2009	0.0	0.0	0.0	0.0
Proy. Rehab. Carret Teg-Caba III	318.8	227.6	136.4	45.2
Otros	10.6	1.8	0.1	0.1
Deuda No Bonificada	172.4	11,699.4	15,597.1	14,000.0
Préstamo de BCH con fondos del FMI ^{b/}	0.0	9,543.3	14,469.7	13,901.6
Convenio de Moratoria SEFIN/BCH	0.0	2,011.4	1,005.7	0.0
Convenio SEFIN/BCH Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	24,597.8
Credito de Emergencia o Calamidad	0.0	0.0	0.0	7,837.7
Convenio de Crédito Renegociados	0.0	0.0	0.0	1,304.3
Otros	172.4	144.7	121.7	98.4
Total	118,983.4	147,166.1	179,876.4	166,668.0

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Para 2021, incluye y apoyo presupuestario por un monto de L2,979.1 millones.

Con respecto a la deuda interna de la AC por tenedor para 2022, El BCH posee la mayor concentración de la tenencia de los bonos con un 31.3% del total de la deuda interna, seguido por los organismos descentralizados con un 29.7%, los bancos comerciales con un 21.6% y el 37.0% restante se encuentra entre AFP's, Sector Privado, entre otros.

b.2 Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Para 2022, se pagó un monto de L59,055.4 millones (7.6% del PIB), por concepto de servicio de la deuda interna de la AC, reflejando un incremento de L33,216.1 millones en comparación a 2021 (3.8pp con respecto al PIB). A pesar de los problemas de caja que recibió el gobierno en 2022, se continuó con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento; asimismo se mantuvo la vida promedio de la cartera de la deuda interna en alrededor de 8.4 años, producto del desarrollo del mercado doméstico.

En cuanto a los ratios del servicio de la deuda interna pública de la AC para 2022, se puede apreciar en el Cuadro No.83, que el ratio de Servicio de la Deuda/Ingresos Corrientes AC, muestra un aumento de 19.3pp en comparación al año anterior, pasando de 20.4% en 2021 a 39.7% en 2022, lo cual es explicado por el aumento del pago del Servicio de la Deuda con respecto a 2021.

Es importante mencionar que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR) ha comenzado con el proceso de cálculo de los intereses devengados de deuda interna, una vez finalizado el ejercicio y validado por CAPTAC-DR se procederá a la incorporación de esta información en la cuenta financiera.

C. Manejo del Endeudamiento Externo

c.1 Contrataciones

En los últimos años, el Gobierno de Honduras se ha esforzado por disminuir de forma gradual las nuevas contrataciones de deuda externa y obtener mejores condiciones financieras, con el respaldo de las calificaciones de riesgo país por parte de las calificadoras de riesgo, lo cual ha permitido generar una mayor confianza en los mercados internacionales. Durante el periodo 2019-2021, el promedio de nuevas contrataciones fue de USD960.4 millones, incluyendo la contratación del Bono Soberano de USD600.0 millones en el 2020, lo que ha demostrado un manejo prudente en materia de endeudamiento externo con el objetivo de mantener una posición externa clave.

Cuadro No.84 Préstamos Contratados por Acreedor 2019-2022

Millones de Dólares				
Acreedor	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
Multilateral	311.9	1016.2	850.1	1273.0
IDA	80.0	244.0	355.0	210.0
BCIE	104.1	439.5	235.1	450.0
BID	127.8	332.8	223.7	613.0
OPEC	0.0	0.0	20.0	0.0
FIDA	0.0	0.0	16.3	0.0
Bilateral	6.6	0.0	96.3	36.0
España	0.0	0.0	0.0	36.0
Alemania	6.6	0.0	0.0	0.0
Japón	0.0	0.0	96.3	0.0
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	600.0	0.0	0.0
Bonos Soberanos	0.0	600.0	0.0	0.0
Total	318.5	1,616.2	946.4	1,309.0

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

Las nuevas contrataciones al cierre de 2022, ascendieron a un monto de USD1,309.0 millones (4.1% del PIB), mostrando un aumento de USD362.6 millones con respecto a 2021 (USD946.4 millones) y un aumento de 0.7pp en

Cuadro No.83 Servicio de la Deuda Interna AC 2019 - 2022

Concepto	2019	2020	2021	2022 ^{a/}	2019	2020	2021	2022 ^{a/}
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	12,744.4	8,468.8	10,333.2	42,203.5	45.0%	-33.5%	22.0%	308.4%
Intereses ^{b/}	12,146.1	13,306.8	15,506.0	16,851.9	13.1%	9.6%	16.5%	8.7%
Total Servicio Deuda	24,890.5	21,775.6	25,839.3	59,055.4	27.5%	-12.5%	18.7%	128.5%
Ingresos Corrientes AC.	113,351.6	91,917.3	126,540.2	148,689.1	1.4%	-18.9%	37.7%	17.5%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	22.0%	23.7%	20.4%	39.7%	25.7%	7.9%	-13.8%	94.5%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

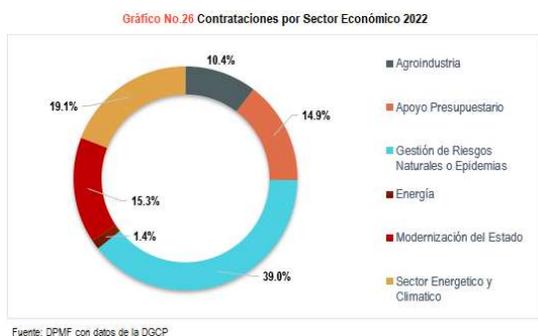
a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones.

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero.

términos del PIB para 2022. Dichos montos fueron destinados a programas y proyectos, según las necesidades de nuevos recursos de inversión pública para continuar con la estrategia refundacional y la aceleración económica, así como para apoyos presupuestarios para cumplir otros requerimientos ineludibles. Los principales sectores en los que se concentraron los recursos contratados fueron: Gestión de Riesgos Naturales o Epidemias, Sector Energético y Climático, Modernización del Estado; Apoyo presupuestario, entre otras (Ver gráfico No. 26).

Se espera que las nuevas contrataciones se reduzcan y puedan estabilizarse como en periodos anteriores a la pandemia del COVID-19, esto debido a la política del Gobierno en temas de responsabilidad fiscal y un prudente manejo de la deuda externa, priorizando proyectos destinados a la inversión social y productiva con el objetivo de impactar en la actividad económica y en el mejoramiento social.



Los Organismos Multilaterales proveen la mayor parte de los nuevos fondos contratados con un 97.2% y los Organismos Bilaterales proveen el restante 2.8%. Se puede observar un aumento de USD422.9 millones en las nuevas contrataciones multilaterales, las cuales pasaron de USD850.1 millones en 2021 a USD1273.0 en 2022.

La estructuración de los préstamos suscritos con los Organismos Multilaterales en 2022 es la siguiente: Banco Mundial 16.51%, BCIE 35.3% y BID 48.2%. Con los Organismos Bilaterales se contrató un monto de USD36.0 millones que

representan el 2.8% del total de nuevas contrataciones.

c.2 Desembolsos Externos

Al cierre de 2022, los desembolsos externos de la AC alcanzaron un monto de USD878.0 millones (2.8% del PIB), provenientes de fuentes de Organismos Multilaterales y Bilaterales. El 89.2% del total de desembolsos provienen de Organismos Multilaterales, siendo el BID el mayor aportante de recursos con USD394.4 millones; el BCIE desembolsó USD368.8 millones y el Banco Mundial, USD16.4 millones. Además, se recibió USD94.4 millones de Organismos Bilaterales, con sede en Alemania y Japón. Es importante mencionar que para 2022 se recibió recursos para Programas y Proyectos por un monto de USD125.4 millones y apoyo presupuestario por un monto de USD752.7 parte de los Organismos Internacionales.

Cuadro No.85 Detalle de Desembolsos externos por Acreedor 2019-2022

Acreedor	2019	2020	2021	2022 ^a	2019	2020	2021	2022 ^a
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	280.0	988.3	384.3	783.6	46.8	61.7	98.0	89.2
BCIE	89.2	448.6	136.7	368.8	14.9	28.0	34.8	42.0
BID	163.5	390.2	173.5	394.4	27.3	24.4	44.2	44.9
BM	20.9	144.6	68.3	16.4	3.5	9.0	17.4	1.9
OPEC	2.8	1.3	2.2	1.5	0.5	0.1	0.6	0.2
FIDA	3.5	3.6	3.6	2.6	0.6	0.2	0.9	0.3
Bilateral	318.9	12.6	7.9	94.4	53.2	0.8	2.0	10.8
BEI	18.2	0.0	5.6	0.0	3.0	0.0	1.4	0.0
Italia	0.0	1.4	0.3	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
Taiwán	300.0	0.0	0.0	0.0	50.1	0.0	0.0	0.0
Corea del Sur	0.0	2.1	1.2	0.0	0.0	0.1	0.3	0.0
Alemania (KfW)	0.7	0.8	0.3	1.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Japón	0.0	0.7	0.4	93.2	0.0	0.0	0.1	10.6
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	600.0	0.0	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0
Bono Soberano	0.0	600.0	0.0	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0
Total	598.9	1,601.0	392.2	878.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF con datos de la DGCOP al Preliminar

Como se puede observar en el cuadro No.85, los desembolsos externos mostraron un aumento en relación con 2021, Dichos desembolsos son congruentes con los temas prioritarios del país en materia de inversión pública para poder desarrollar programas y proyectos de inversión social y productiva que ayude al crecimiento de la economía nacional.

Asimismo, los desembolsos fueron coherentes con los techos de endeudamiento autorizados para 2022 y los techos de Déficit Fiscal establecido en la Cláusula de Excepción mediante Decreto Legislativo No. 30-2022.

Todo lo anterior tuvo como objetivo cumplir con la LRF, tal como se ha hecho en los últimos 7 años desde su creación en 2016. Como estrategia fiscal en años anteriores se ha venido estabilizando el crecimiento en los desembolsos como medida de manejo prudente de endeudamiento externo con el objetivo de tener una posición externa clave y obtener un bajo riesgo en el análisis de sostenibilidad de la deuda, evidenciando el compromiso de continuar con una consolidación fiscal.

D. Manejo del Endeudamiento Interno

d.1 Emisión de Bonos

La emisión de Títulos y Valores Gubernamentales al cierre presupuestario 2022 ascendió a L5,871.5 millones, de un monto aprobado de L19,693.2 millones, autorizado mediante el Decreto Legislativo No.107-2021 y su reforma No.30-2022.

De la colocación realizada, el 100.0% (L5,871.5 millones) fue colocado y destinado al pago de aportes patronales.

d.1 Préstamos

Se contrataron dos préstamos los cuales ascienden a un monto de USD1,331.8 millones para programas y proyectos de inversión pública y apoyo presupuestario para atender la emergencia fiscal y financiera del sector público, los cuales se detallan a continuación:

1. Convenio de crédito equivalente a L8,076.5 millones (préstamo DEG239.4 millones) **Atención de la Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público** destinándose al pagó del servicio de la deuda interna y externa del 2022.
2. Convenio de crédito equivalente a L24,599.5 millones (préstamo USD1,000.0 millones) **Reactivación Económica y Atención de Necesidades Prioritarias**, mediante el financiamiento

de programas y proyectos de inversión pública, a través del reintegro de fondos nacionales que transfiere SEFIN para el pago de servicio de la deuda 2022 y 2023.

E. Saldo de la Deuda Pública Total de Honduras

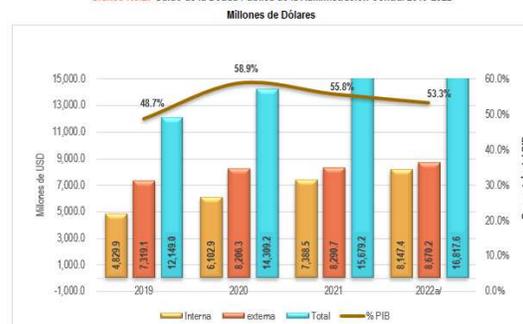
A. Saldo de la Deuda Pública Total de la AC.

El saldo total de la deuda pública de la AC al cierre de 2022 ascendió a USD16,817.6 incrementándose en USD1,138.37 millones en comparación al 2021. Este saldo representa un 53.3% del PIB, el cual disminuyó en 2.5pp en relación al año 2021 (55.8% del PIB). Este comportamiento se debe principalmente a dos factores: los montos de endeudamiento adquiridos fueron menores a los esperados para 2022 y hubo un mayor dinamismo en la economía conllevó a un crecimiento real de 4.0% del PIB.

Por lo tanto, el Saldo de la Deuda Pública se compone de la siguiente manera: Deuda interna con USD8,147.4 millones (25.8% del PIB) y Deuda externa con USD8,670.2 millones (27.5% del PIB).

Cabe destacar que para el período 2019-2021 el Saldo de la Deuda Pública de la AC como porcentaje del PIB se incrementó en 7.2pp, pasando de 48.7% en el 2019 a 55.8% en el 2021, esto explicado por los efectos de la pandemia por COVID-19 y las tormentas tropicales suscitadas en 2020.

Gráfico No.27 Saldo de la Deuda Pública de la Administración Central 2019-2022



Fuente: DPMF con datos de la DGCP
a/ Provisión

B. Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF

Cabe señalar que los techos de endeudamiento del SPNF estuvieron en línea con los techos autorizados para 2022 establecidos en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.30-2022.

El Saldo de la Deuda Pública total del SPNF está estructurada de la siguiente manera: Deuda interna con USD6,832.8 millones (21.6% del PIB) y Deuda externa con USD8,900.2 millones (28.2% del PIB). Dado lo anterior, se puede apreciar en el gráfico No.28 el Saldo de la Deuda Pública del SPNF tanto en millones de USD como en porcentaje del PIB.

El compromiso del Gobierno es mantener prudentes niveles de Sostenibilidad de Deuda Pública y seguir contando con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave y una resiliencia ante riesgos en sus indicadores, traduciéndose en conservar la mejora de las calificaciones del país por parte de las firmas calificadoras de riesgo soberano.

Durante 2022, la calificadora de riesgo Standard & Poor's mantuvo la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-. Asimismo, la firma calificadora realizó un cambio en la perspectiva pasando de estable a negativo. Algunas consideraciones que realizan, es que el actual Gobierno ha establecido un fuerte compromiso para combatir la corrupción y aumentar la transparencia fiscal, lo que permitirá aumentar la confianza de los inversionistas.

Asimismo, consideran que el compromiso del Gobierno para respaldar la salud financiera de la ENEE y para lograr la sostenibilidad de sus finanzas, conduzca a realizar una efectiva reforma energética con el objetivo de reducir los costos de producción, un sistema de electricidad más eficiente, lo que mejorará la competitividad general de la economía.

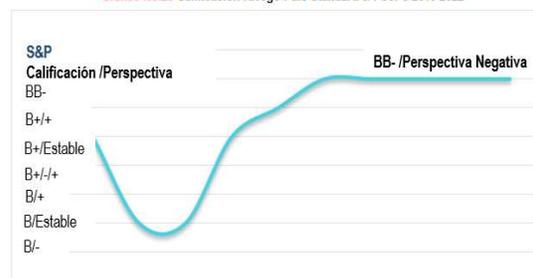
Por otra parte, consideran que los indicadores externos de Honduras se mantengan sólidos. Así como también la relación con diversas instituciones multilaterales y acceso a líneas de crédito.

Gráfico No.28 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero 2019-2022



Fuente: DPMF con datos del BCH
a/Preliminar

Gráfico No.29 Calificación Riesgo País Standard & Poor's 2013-2022



Fuente: DPMF con datos de Standard & Poor's Credit Rating

F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

El Gobierno de Honduras ha puesto en práctica la política de consolidación fiscal y estabilización de la deuda pública total del SPNF, basándose en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), consistente con el Marco MacroFiscal de Mediano Plazo (MMFMP) desde su creación en 2016 y con las Normas de Ejecución Presupuestaria.

IV. RIESGOS FISCALES

Definición

La transparencia fiscal, es un elemento fundamental para la eficacia de la formulación de la política fiscal y la gestión del riesgo fiscal. En los últimos años, en Honduras se han hecho grandes esfuerzos en esta materia, aprobando y cumpliendo las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), elaborando y publicando el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), que a su vez manda a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a realizar un informe sobre la exposición a los pasivos contingentes (Riesgos Fiscales).

Uno de los grandes esfuerzos que conlleva la adopción de la LRF, es la inclusión en sus análisis de todas las posibles obligaciones que ha asumido el Estado. Lo anterior, facilitará poder intuir o evitar una repentina inestabilidad fiscal, y además poder cumplir con los mandatos de la LRF.

Los riesgos fiscales cuando se activan son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos firmes o contingentes, que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos.

Los pasivos directos son obligaciones cuyos resultados son previsibles (pagos de deuda soberana), en tanto que los pasivos contingentes son obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles, según ocurran o no ciertos hechos. La probabilidad de que estos hechos ocurran puede ser exógena con respecto a las políticas del Estado (ejemplo, si están vinculados a una catástrofe natural) o endógena.

De acuerdo al Reglamento de la Ley para la Promoción de la Alianza Público-Privada, (Acuerdo Ejecutivo No.02073-2010, Artículo 7, inciso a). Compromisos Firmes y b). Compromisos Contingentes.

a) **Compromisos Firmes:** Son obligaciones a cargo de la Administración Pública, de naturaleza cierta, en virtud de las cuales deberá entregar al privado derechos, bienes, pagos u otros de naturaleza similar, para mitigar los riesgos del proyecto y viabilizar la ejecución de los actos previstos en el contrato de Alianza Público-Privada, destinados a la ejecución de proyectos, obras y/o servicios públicos.

b) **Compromisos Contingentes:** Son las obligaciones de pago de montos cuantificables y conocidos, destinados a respaldar las obligaciones de pago de aportes que asume la Administración Pública, o mitigar contractualmente, los riesgos propios del proyecto, obra o servicio, que se encuentran sujetos a la ocurrencia de un determinado evento. Para fines de registro se tomarán en cuenta sólo los compromisos contingentes cuantificables.

Divulgación

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) recomiendan que los gobiernos divulguen las obligaciones contingentes, lo cual es reforzado por el reglamento de la LRF que manda a que se publique información suplementaria a los documentos presupuestarios. El Código de Transparencia Fiscal, del Fondo Monetario Internacional (FMI), en su apartado 3 “Análisis y Gestión del Riesgo Fiscal” requiere que los gobiernos divulguen, analicen y gestionen los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma de decisiones fiscales en todo el ámbito del sector público.

Las principales fuentes de riesgo fiscal publicadas en el primer Informe Anual de Pasivos Contingentes son:

Cuadro No.86 Principales Fuentes de Riesgo Fiscal
Al cierre del 2022

Detalle	Endógenas	Exógenas
Explícitos (Por Ley o Contrato)	Garantías del Estado emitidas por Crédito Público	Demandas Judiciales en contra del Estado
Implícitos (Expectativas del Público)	Default en endeudamiento Municipal (No Garantizado)	
	Default en endeudamiento Empresas Públicas (No Garantizado)	

Fuente: UCF/SEFIN

Asimismo, se desarrollaron diferentes metodologías para la valoración de los Pasivos Contingentes, teniendo como resultado al cierre del ejercicio fiscal 2022, un stock del 38.7% del PIB. Este resultado, es la sumatoria de las estimaciones de cada metodología de valoración de Pasivos Contingentes.

A continuación, se puede observar la estimación como porcentaje (%) del PIB de cada Pasivo Contingente:

Cuadro No.87 Estimación de Pasivos Contingentes Explicitos e Implícitos
Porcentaje del PIB
Al cierre del 2022

Fuente de Riesgo	Stock Pasivo Contingente
1 Contratos de APP	3.8%
2 Demandas Judiciales	15.8%
3 Avales y Garantías de CP	15.0%
4 Endeudamiento Municipal	0.7%
5 Empresas Públicas	3.4%
Total	38.7%

Fuente: UCF/SEFIN

En cuanto a las Alianzas Público Privadas (APP), al cierre del ejercicio fiscal 2022 existen 11 proyectos en ejecución bajo el esquema APP, siendo los siguientes:

Cuadro No.88 Cartera de Proyectos en Ejecución
Inversión Programada Vs Ejecutada
Al cierre del año 2022
En millones de dólares

Proyectos	Inversión Programada	Inversión Ejecutada	% de Avance Financiero
Infraestructura Vial	286.1	229.7	80.3%
1 Corredor Logístico	121.0	131.6	108.8%
2 Corredor Turístico	134.6	60.0	44.6%
3 Corredor Lenca	30.5	38.1	124.9%
Etapas I	7.3	6.5	89.0%
Etapas II	8.2	8.8	107.3%
Etapas III	15.0	22.8	152.0%
Infraestructura Urbana	270.6	305.3	112.8%
4 Siglo XXI	87.3	73.9	84.7%
5 Centro Cívico Gubernamental	176.1	224	127.2%
6 La Lima	3.2	3.4	106.3%
7 Terminal Danlí	4.0	4.0	100.0%
Aeropuertos	113.8	113.8	100.0%
8 Palmerola	113.8	113.8	100.0%
Puertos	692.4	319.4	46.1%
9 Terminal de Contenedores y Carga	624.4	252.0	40.4%
10 Terminal de Gránulos y Sólidos	68.0	67.4	99.1%
Energía	358.0	144.1	40.3%
11 Reducción de Pérdidas en Energía	358.0	144.1	40.3%
Total	1,720.9	1,112.3	64.6%

Fuente: UCF/SEFIN
Metodología utilizada: Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014

Al cierre de 2022, el monto de la inversión contratada mediante proyectos APP se ubicó en USD1,720.9 millones. Por otra parte, el monto de la inversión ejecutada fue de USD1,112.3 millones

equivalentes a aproximadamente el 64.6% del monto de inversión.

Cabe señalar, que durante 2018 se desarrolló la metodología para la cuantificación de los pasivos contingentes derivados de los contratos de APP's, en ella se identificaron 7 riesgos explícitos, que son los que se presentan a continuación:

Cuadro No.89 Stock de Pasivos Contingentes Explicitos por APP'S
Porcentaje del PIB
Al cierre del año 2022

N°	Descripción	Stock Pasivo Contingente
1	Riesgo de Demanda	0.00%
2	Riesgo de Precios (T/C)	0.00%
3	Indemnizaciones	0.89%
4	Fuerza Mayor	2.74%
5	Litigios	0.14%
6	Constructivos	0.03%
7	Garantías de Crédito	0.00%
	Total	3.8%

Fuente: UCF/SEFIN

De acuerdo con el cuadro anterior, el Stock de Pasivos Contingentes Explicitos por APP's asciende a 3.8% del PIB al cierre de 2022. Cabe destacar, que los datos presentados se basan en las metodologías de cálculo desarrolladas con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y utilizando las buenas prácticas internacionales.

El MEFP 2014 del FMI, señala que la posición de saldos de los pasivos contingentes se registra como una partida informativa de balance y los define como: "obligaciones que no se hacen efectivas a menos que ocurran uno o más eventos específicos y definidos en el futuro".

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, donde se establece un límite máximo de 5.0% del PIB para la totalidad de los Compromisos Firmes y Contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el Sector Público No Financiero (SPNF) en los contratos de Alianza Público-Privada; para 2022 se tiene la siguiente información:

Cuadro No.90 Compromisos Firmes y Contingentes
Porcentaje del PIB

Descripción	2022
Compromisos Firmes	2.1%
Contingencias	3.8%
(-) Ingresos	1.4%
Compromisos con respecto al PIB	4.5%

Fuente: UCF/SEFIN

Los compromisos firmes y contingentes al cierre de 2022, representaron el 4.5% del PIB, inferior en 0.5% respecto al límite establecido en el Artículo 26 de la Ley de Alianza Público-Privado.

Es importante mencionar, que el valor de las Contingencias reflejadas en el cuadro anterior, difieren del stock de pasivos dada la metodología de cálculo, la cual está especificada en la Memoria Institucional de SEFIN 2017¹¹.

Riesgos Macroeconómicos

Durante el año 2022, los principales riesgos macroeconómicos que pudieron incidir en el desempeño fiscal fueron los siguientes:

Nuevas variantes del Virus COVID-19: En el año 2022 existía la incertidumbre de una nueva oleada de contagios por COVID-19 que derivara nuevamente en medidas de confinamiento y distanciamiento social que repercutiera negativamente en el desempeño económico, y por consiguiente una disminución en la recaudación tributaria como la observada durante el año 2020.

Aumento de la tasa de política monetaria: Las principales economías del mundo, se enfrentaron a altas tasas de inflación, por lo que las autoridades monetarias aumentaron la tasa de política monetaria como medida para poder controlar el aumento del nivel general de precios, esto impactó negativamente en el desempeño de la actividad económica, pues se tradujo en un aumento del costo del financiamiento externo tanto para el sector privado como para el gobierno. Lo anterior, provocó un aumento del servicio de la deuda afectando las cifras fiscales. Por lo que el aumento en los costos financieros derivó en ajustes en otras

líneas de gasto dificultando la implementación de todos los programas de Gobierno.

Cambio climático: Honduras es un país vulnerable ante los desastres naturales, en 2020 se vió afectada significativamente por las tormentas tropicales Eta e Iota, mucha de la infraestructura todavía se encuentra dañada y muchas de las empresas afectadas no han logrado recuperarse, asimismo de ocurrir nuevamente un evento de tal magnitud, afectara aún más la posición fiscal del país, pues no se tiene espacio presupuestario para la atención de un evento climático.

Tensiones Geopolíticas: El comercio mundial, así como la cadena de suministros es bastante sensible a este tipo de eventos, el conflicto entre Rusia y Ucrania que comenzó a inicios de 2022, provocó una escalada de tensiones derivando en un programa de sanciones económicas, financieras, comerciales y territoriales a Rusia, lo que afectó de manera significativa la dinámica de crecimiento y comercio mundial, viéndose afectado el precio de los combustibles, materias primas y en los mercados financieros.

Lo anterior, tuvo un impacto fuerte en la posición fiscal del país, principalmente en:

Administración Central (AC):

Ingresos: Un menor crecimiento del PIB al esperado es una señal de una caída en la actividad económica, que se traduce en un menor dinamismo del consumo afectando negativamente la recaudación tributaria. Asimismo, la aplicación de medidas discrecionales que afecten negativamente la recaudación tributaria como: Aplicación de nuevas amnistías y exoneraciones tributarias, disminuciones al Impuesto sobre los combustibles, como medida de alivio a los altos costos de los derivados del petróleo.

Gastos: Con la Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, uno de los renglones más importantes fue la inversión Pública, se esperaba ejecutar en Programas y Proyectos un monto de L28,988.7

¹¹ Memoria Institucional SEFIN 2017, p.93

millones (3.9% del PIB), el principal riesgo para que dicho monto no fuera ejecutado se debió principalmente a:

- La modificación del presupuesto el cual se aprobó en abril del 2022, por lo que solo se contaba con 8 meses calendario para la ejecución de la nueva inversión presupuestada, lo que significó un reto importante para las unidades ejecutoras.
- Con el PCM No.5-2022 se suprimieron diversas instituciones, algunas de ellas tenían unidades ejecutoras encargadas de diversos programas y proyectos de inversión, dichas funciones pasaron a nuevas instituciones como parte de la reestructuración del Gobierno, por lo que se esperaba que la ejecución comenzara a un ritmo lento.
- Asimismo, muchos proyectos de inversión no contaban con diseños ni estudios de factibilidad.
- De igual forma con la eliminación y/o cambio en las unidades ejecutoras se tuvo que realizar el procedimiento administrativo (que se estimaba duraría de 5 a 8 meses), para que estas pudiesen ejecutar los programas y proyectos con fondos o préstamos de los organismos financiadores.
- La AC, tuvo que destinar recursos a subsidios para poder mitigar el efecto de los altos costos de los combustibles.

En el SPNF, el principal impacto fue en los costos de generación de energía por parte de la ENEE, aunado al alto porcentaje de pérdidas técnicas y no técnicas en el sistema de facturación que registró la empresa, y el aumento del bunker para generación socavó más la débil posición financiera de la estatal eléctrica.

Institutos de Previsión y Seguridad Social: El riesgo en los ingresos estuvo asociado a una disminución de las tasas de rendimiento financiero de los portafolios de inversión, en cuanto a los gastos el principal riesgo era el otorgamiento de nuevos beneficios y prestaciones sociales, así

como la incorporación de nuevos beneficiarios del sistema, los cuales no hayan realizado las aportaciones y cotizaciones correspondiente.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):

El principal riesgo durante el 2022 era una escalada ininterrumpida del precio internacional del barril de petróleo y sus derivados, pues el 46.0% de la generación eléctrica es térmica por lo que utiliza combustibles (bunker) para su funcionamiento. Asimismo, muchos de los contratos que ha suscrito la ENEE están indexados a la inflación mundial y al tipo de cambio, por lo que una variación significativa de éstos pondría en una difícil situación a la Empresa.

De igual manera el tipo de cambio, así como la variación en las tasas de interés en los mercados financieros fueron un riesgo latente para la estatal eléctrica de colocar pasivos financieros en los mercados de valores internacionales.

Otro riesgo importante por considerar es el déficit en el suministro de energía, ya que, de no poder satisfacer la demanda de energía eléctrica por parte del mercado, la ENEE, se vería en la situación de recurrir a la compra de energía en el mercado regional de energía, derivando en un costo adicional no contemplado en la empresa.

Para finalizar, en caso de que se apliquen políticas que afecten el balance financiero de la ENEE, como las siguientes:

- Congelamiento de la tarifa eléctrica, que imposibilite a la ENEE realizar los ajustes pertinentes en la factura energética para que refleje el costo real del mercado.
- Implementación de nuevas políticas y medidas de alivio para reducir el costo de la energía para la población en general, que sea subsidiado por la ENEE.

Por otra parte, no hubo reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de la ENEE.

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La Responsabilidad Fiscal, es el conjunto de políticas y compromisos cuantitativos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas y por consiguiente, propiciar la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y la mejora de las condiciones sociales de los más pobres de una forma responsable.

En tal sentido, el Gobierno de Honduras aprobó mediante Decreto No.25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016: la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)¹² para el logro de los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de una senda descendente de reglas cuantitativas en el mediano plazo.
- Lograr la consolidación fiscal.
- Promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas mediante la obligatoriedad de elaborar y publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y sus documentos de seguimiento: La Declaración de Responsabilidad Fiscal, la Revisión Semestral del MMFMP y la publicación mensual de las operaciones del SPNF y sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos presupuestarios para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población.

La LRF parte de la premisa que la sostenibilidad fiscal es una prioridad para reducir la pobreza pues un manejo responsable de las finanzas públicas reduce el riesgo soberano, permite el acceso a los mercados financieros internacionales e induce a

mayores niveles de inversión privada, un mayor crecimiento económico y a una reducción del desempleo.

En otras palabras, la sostenibilidad y estabilidad fiscal son elementos de primer orden para la estabilidad macroeconómica y crecer de forma sostenible, con lo que se logra a su vez la reducción de la pobreza.

Objeto de la LRF

El Artículo 1 de la LRF establece que dicha Ley tiene por objeto establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Ámbito de aplicación de la LRF

De acuerdo con el Artículo 2 de la LRF, dicha Ley debe aplicarse al Sector Público No Financiero (SPNF).

Sobre las Reglas de Responsabilidad Fiscal

El Artículo 3 de la LRF establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las Disposiciones Presupuestarias y demás anexos del presupuesto, las modificaciones y ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a reglas macrofiscales.

Sobre las reglas macrofiscales

Las reglas macrofiscales imponen restricciones de larga duración sobre la política fiscal a través de límites numéricos sobre los agregados presupuestarios. Dichas reglas suelen tener como

¹² <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

objetivo la corrección de distorsiones fiscales y contener las presiones a gastar excesivamente, a fin de garantizar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

Una regla macrofiscal es una norma que da al Gobierno la capacidad de decidir su política fiscal futura, y se expresa por medio de un indicador de desempeño fiscal: déficit fiscal, gasto corriente.

Marco legal de la LRF

La aprobación de la LRF se llevó a cabo mediante Decreto No. 25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016¹³. Y la aprobación de su Reglamento mediante Acuerdo No. 288-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 3 de agosto de 2016¹⁴.

En el Reglamento de la LRF se establecen fórmulas de cálculo para cada una de las tres Reglas Macrofiscales para el SPNF.

Las reglas macrofiscales para el SPNF contenidas en la LRF

Se detallan a continuación las reglas macrofiscales contenidas en la LRF y sus cláusulas de escape, son tres reglas: una para el SPNF y dos para la Administración Central.

1. Techo anual del déficit del SPNF.

El Artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso a) de su Reglamento, establece que el déficit anual del balance global del SPNF, no debe exceder el 1.0% del Producto Interno

Bruto a precios corrientes (PIB) del año 2019 en adelante, el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% del PIB en el año 2016
- No podrá ser mayor al 1.5% del PIB en el año 2017
- No podrá ser mayor al 1.2% del PIB en el año 2018 y;
- No podrá ser mayor al 1.0% del PIB para el año 2019 en adelante.

Los datos del PIB que se utilizarán para el cálculo de esta regla fiscal estarán contenidos en el MMFMP para el año en que se está midiendo y deberá ser proporcionado por el BCH.

2. Gasto corriente primario de la AC

El Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso b) de su Reglamento, establece que el gasto corriente primario de la Administración Central no deberá exceder la suma de los dos conceptos siguientes publicados por el BCH:

- El promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB.
- La proyección de inflación promedio para el siguiente año.

Para la determinación del cumplimiento de esta regla debe usarse la proyección de inflación promedio proporcionada por el BCH y contenida en el MMFMP aprobado

Cuadro No.91 Techo anual del déficit del SPNF en cumplimiento a la LRF

2016	2017	2018	2019	2020 ^{b/}	2021 ^{b/}	2022 ^{b/}	Periodos sucesivos ^{a/}
1.6% del PIB	1.5% del PIB	1.2% del PIB	1.0% del PIB	5.6% del PIB	5.4% del PIB	4.9% del PIB	Reducción de al menos 0.5pp del PIB anualmente

Fuente: Artículo No.3 LRF, Decreto Legislativo 30-2022

a/ Hasta regresar al 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo No. 3 LRF

b/ Activación de la cláusula de excepción

¹³ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

¹⁴ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/10/DecretoNo144-288-2016.pdf>

y publicado en el año en que se está midiendo.

Para el cálculo del crecimiento promedio del PIB real durante los últimos 10 años se utilizará únicamente los valores proporcionados por el BCH y reflejados en el MMFMP aprobado y publicado en el año que se está midiendo.

Para la medición de esta regla, se utiliza el gasto corriente primario donde se excluye tanto el pago de intereses de la deuda como las comisiones, puesto que son compromisos que tienen independencia de las acciones actuales de política fiscal.

3. Atrasos de pagos de la Administración Central (AC).

La reforma al Artículo 3, numeral 1, inciso c) de la LRF contenida en el Artículo 233 del Decreto Legislativo No. 107-2021 Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2022, establece que a partir de la aprobación de la LRF, los nuevos atrasos de pagos (cuentas por pagar de más de 45 días) de la AC que surjan por gastos devengados financiados con fondos nacionales, no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB a precios corrientes al cierre de cada ejercicio fiscal; es decir: Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.

El PIB nominal que se utiliza para calcular esta regla fiscal, será el contenido en el MMFMP para el año en que se está midiendo y proporcionado por el BCH.

Sobre las Cláusulas de Excepción de la LRF

La LRF tiene como cláusulas de excepción las siguientes:

a) Emergencia Nacional

La emergencia nacional puede ser dada por emergencia sanitaria y/o desastres naturales.

Es aquella situación en la cual existe grave riesgo de comprometer la viabilidad económica del país. El Artículo 4, numeral 1 de la LRF; lo define como un daño mayor o igual al uno por ciento 1.0% del PIB.

En estos casos, el Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional suspender hasta por un máximo de dos años la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la LRF.

En su solicitud de excepción, el Poder Ejecutivo debe establecer:

- i. Los nuevos límites numéricos de déficit fiscal y gasto corriente máximos a aplicarse en el referido período con relación a lo establecido en las reglas macrofiscales señaladas en el numeral 1) de los literales a) y b) del Artículo 3 de la LRF. Estos límites deben ser autorizados por el Congreso Nacional de la República en la ley que para tal efecto debe expedir y;
- ii. Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del literal a) del Artículo 3 de la LRF.

b) Recesión económica

En caso de recesión económica, es decir, una baja en la actividad económica durante dos trimestres consecutivos; lo dispuesto en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año correspondiente; no debe ser de obligatorio cumplimiento.

Para definir si la economía hondureña se encuentra en recesión, el BCH y la SEFIN presentarán un informe conjunto.

Sin embargo, en ningún caso, el déficit del balance global del SPNF podrá exceder del 2.5% del PIB.

Esta excepción se puede mantener vigente por un período máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el PIB real o constante se mantiene por debajo del nivel anterior al del PIB real o constante que motivó la interpretación del Congreso Nacional de la República a las cláusulas de excepción.

Sobre el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)

De acuerdo con el Artículo 5 de la LRF, el MMFMP es una **herramienta dinámica de gestión**, que está concebido para orientar a la toma de decisiones estratégicas en materia de política fiscal.

El Comité Interinstitucional, creado mediante el Artículo 6 de la LRF e integrado por la SEFIN (quien lo coordina) y BCH, se encargará de la elaboración e implementación del MMFMP.

El MMFMP, debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, expresando techos indicativos globales de dichas variables. Además, debe actualizarse anualmente, con una proyección fiscal de 4 años.

Documentos para publicarse en el marco de la LRF

Las Reglas macrofiscales contenidas en la LRF, deben estar apoyadas por políticas complementarias como la transparencia de la información fiscal (pasada, presente y futura), transparencia de objetivos y herramientas, normas contables claras y exhaustivas, y un marco institucional apropiado para la implementación. El cuadro No.92 presenta los documentos para publicarse en el marco de la LRF.

Cuadro No.92 Calendario para la Publicación de los Documentos en el Marco de la LRF

Documento	Fecha de entrega
Borrador del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP).	A más tardar el 15 de abril de cada año
Opinión por parte del BCH respecto a la compatibilidad del MMFMP con Balanza de Pagos, Reservas Internacionales y Programa Monetario.	10 días calendario
Aprobación del MMFMP (junto con el informe del BCH) por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros.	Último día hábil del mes de abril
Publicación del MMFMP en los medios electrónicos de los que se disponga y remisión al Diario Oficial La Gaceta para su publicación correspondiente	Dos días hábiles siguientes
Remisión al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo	A más tardar el 15 de Septiembre de cada año, junto con el proyecto de Ley de presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República
Declaración sobre cumplimiento de Responsabilidad Fiscal(sobre el cierre anterior)	Antes del 30 de junio de cada año
Informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año en curso
Información trimestral de ingresos, gastos y financiamiento de la Administración Central, Gobierno General y SPNF	45 días después de finalizado el mes

Fuente: DPMF - SEFIN

Cumplimiento de la LRF para 2022

Mediante los Decretos Legislativos No.55-2020, 148-2020, 177-2020 y el 27-2021 se activan las cláusulas de excepción de la LRF, en dichas cláusulas se tenía contemplado que se retornaría al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) en los siguientes 2 años (2021,2022); sin embargo, conforme fue transcurriendo el tiempo, se observó el impacto real en la economía de la pandemia y las tormentas tropicales y se ajustaron las proyecciones macroeconómicas, donde se hizo más evidente la dificultad de retornar al cumplimiento de la LRF en los siguientes 2 años.

Cuando se aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en las cláusulas de excepción no se contemplaba que podrían ocurrir eventos que impactaran en una caída del crecimiento económico mayor al 2.0% en el PIB; sin embargo, en el año 2020 la economía se vio afectada por la pandemia (emergencia sanitaria) y por las tormentas tropicales Eta e Iota (emergencia por desastre natural), donde la caída del PIB fue de 9.0%, lo cual es un impacto demasiado grande como para que el país se recupere en dos años.

De igual forma, en el Artículo 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) contenido de la cláusula de excepción tiene 2 párrafos que indican como retornar al cumplimiento de dicha ley, donde un párrafo establece que se tiene que regresar a la meta de déficit fiscal del SPNF con relación al PIB en 2 años y en otro que se irá disminuyendo el déficit fiscal o endeudamiento neto del SPNF como porcentaje del PIB en al menos 0.5pp por año hasta retornar al déficit de 1.0%.

En línea con lo antes mencionado, las cifras fiscales para 2022 estuvieron enmarcadas en los Artículos 275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 aprobado por el Congreso Nacional de la República contenido de la Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del Artículo 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Cláusulas de Excepción) respectivamente.

Con base a lo anterior se estableció que se irá disminuyendo el déficit fiscal del SPNF como porcentaje del PIB en al menos 0.5 puntos porcentuales por año, hasta retornar al déficit del SPNF de 1.0%.

En tal sentido, se aprobó durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, que no podrá ser mayor a cuatro punto nueve por ciento (4.9%) del PIB para 2022; para el año 2023, el techo no podrá ser mayor en un rango establecido entre cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del PIB, tres punto nueve por ciento (3.9%) del PIB para el año 2024; y luego se irá disminuyendo en 0.5pp por año hasta retornar al uno por ciento (1.0%) del PIB para 2030 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Asimismo, se estableció que, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC para el año 2022 no podrá ser mayor a nueve punto cinco por ciento (9.5%) y ocho punto cinco por ciento (8.5%); para el año 2023.

Es importante mencionar que la Regla No.3 donde se establece un máximo en el monto de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, no fue modificada, quedando un techo de 0.5% del PIB como lo establece la LRF.

Cuadro No.93 Cláusula de Excepción

Decreto	Fecha de Aprobación	2022		2023	
		Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente	Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente
Decreto Legislativo 30-2022	08 de Abril de 2022	4.9%	9.5%	4.4%	8.5%

Fuente: DPMF

Reglas establecidas en la interpretación de la LRF y los resultados al cierre de 2022 son los siguientes:

Cumplimiento Regla No.1

El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 4.9% del PIB en el 2022.

El resultado del Balance General del SPNF al cierre de 2022 señala un déficit de 0.2% del PIB menor en 4.7pp en comparación con la meta establecida (4.9%) para 2022, lo anterior estuvo influenciado en parte por el incremento en los ingresos tributarios y por la no ejecución de los programas y proyectos de inversión como resultado del cambio de las unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de la inversión.

Cumplimiento Regla No.2

El gasto corriente para el 2022 cerró con un crecimiento del 7.7%, lo anterior debido a la reorientación de los gastos no prioritarios mismos que van en línea con las prioridades del Gobierno, cumpliendo con la meta establecida en el MMFMP 2023-2026 y mediante Decreto Legislativo No.30-2022, Artículo 275-F para el cierre de 2022, el cual indica que el crecimiento del Gasto Corriente nominal primario de la AC es de 9.5%.

Cumplimiento Regla No.3

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado de 2022 refleja un monto de L159.1 millones equivalente al 0.02% del PIB. Este resultado, es consistente con el manejo responsable, transparente y en línea con el plan de pagos para reducir los montos de deuda flotante por parte de la Tesorería General de la República (TGR), lo anterior pese a la situación precaria con que el gobierno recibió la Caja.

En línea con todo lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro resumen con el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el periodo 2016-2022.

Cuadro No.94 Reglas Fiscales

Descripción	Meta	Cierre	Meta	Cierre	Meta	Cierre	Meta	Cierre	Meta	Cierre	Meta	Cierre	Meta	Cierre	Observaciones
	2016	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2019	2020 ^{a/}	2020	2021 ^{b/}	2021	2022 ^{c/}	2022 ^{d/}	
Regla 1 Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	1.6%	0.5%	1.5%	0.8%	1.2%	0.9%	1.0%	0.9%	5.6%	5.5%	5.4%	3.7%	4.9%	0.2%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%) ^{d/}	9.1%	8.8%	8.1%	7.8%	7.5%	-0.2%	7.2%	6.8%	8.0%	7.8%	13.8%-15.7%	15.1%	9.5%	7.7%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.2%	0.5%	0.2%	0.5%	0.0%	0.5%	0.2%	0.5%	0.5%	0.5%	0.2%	0.5%	0.02%	Se Cumplió

Fuente: DPMF/ SEFIN.

a/ Metas coherentes con la Cláusula de Excepción 177-2020.

b/ Metas coherentes con la Cláusula de Excepción 27-2021.

c/ Metas coherentes con la Cláusula de Excepción 30-2022.

d/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

e/ Preliminar

VI. FIDEICOMISOS

Antecedentes

En Honduras los fideicomisos públicos no tienen un marco legal por lo que se regulaban en base al Código de Comercio. En este marco legal se define el Fideicomiso como “un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario, la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para el cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen”.

Desde 2013 en Honduras, este instrumento se fue utilizando cada vez más y con mayor frecuencia. Dichos fideicomisos en la práctica se convirtieron en una extensión del Presupuesto General de la República de Honduras. Las operaciones de estos fideicomisos llegaron a un monto alrededor de L178,552.5 millones entre el año 2013 al 2022, que se encontraban depositados en banco públicos y privados, estos eran administrados por comités de diversa integración y naturaleza, sus operaciones no se registraban en el Presupuesto de la República, decidían de manera independientes sus planes de inversión, realizaban préstamos que no se registraban en la ejecución presupuestaria e invertían en bonos del Estado. Lo anterior debilitaba la Cuenta Única del Tesoro, haciendo que El Estado mismo no pudiera hacer uso de dichos recursos para cubrir sus necesidades.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-029- 2019, de fecha 23 de noviembre de 2019, se creó la Dirección General de Fideicomisos en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con el fin de participar en la creación o estructuración de los fideicomisos, control y monitoreo de su ejecución, apoyar técnicamente a los Comités Técnicos y participar en su momento en la liquidación de todos los fideicomisos públicos existentes y vigentes en la República.

De igual forma, en agosto de 2019, se aprobó el proceso PRO-003NP denominado Registro de Fideicomisos en SIAFI, el cual tiene por objetivo el registro presupuestario y contable de las operaciones derivadas de la transferencia de fondos públicos a fideicomisos públicos por medio de los que ejecutan programas y proyectos de interés nacional.

El alcance de este proceso era el de registrar en el sistema SIAFI las operaciones de creación, ejecución de gasto, registro de rendimientos y otras relacionadas a la ejecución de fondos públicos mediante Fideicomisos, garantizando transparencia y cumplimiento de leyes y acuerdos internacionales. El responsable de dicho proceso era la Contaduría General de la República (CGR) en cuanto a dictar normas y procedimientos (ente rector), así como la institución responsable de cada Fideicomiso ya sea como Fiduciario, Fideicomitente o Fideicomisario. Sin embargo, muy pocos fideicomisos se incorporaron a este proceso.

Es importante mencionar que algunos de los fideicomisos no se encontraban dentro del presupuesto la información financiera de estos si se considerado dentro de la cuenta financiera de la Administración Central.

La CGR mantenía un registro de 76 Fideicomisos, incluyendo los que están detallados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Al cierre de 2021, los fondos en Fideicomisos reflejaban un saldo de L36,810.8 millones expresado en la Administración Central como inversión financiera, de acuerdo con los registros realizados por las instituciones fideicomitentes en el sistema SIAFI y con los Estados Financieros remitidos por los bancos fiduciarios.

En el año 2021 se aprobó mediante Acuerdo No.203-2021, de fecha 16 de abril de 2021, la Norma Técnica para la Operación de Fideicomisos Públicos, la cual

tenía por objeto crear el marco general de carácter técnico-operativo por el cual se debía normar la participación de la Dirección de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas en los procesos de creación y estructuración de Fideicomisos con recursos públicos, asegurando el control eficaz de la ejecución de los recursos que los mismos administren de forma eficiente y transparente.

Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.

El año 2022 marcó un cambio significativo en la gestión de fideicomisos públicos en Honduras. Mediante Decreto Ejecutivo PCM-09-2022 del 10 de mayo de 2022 se derogaron 54 contratos de fideicomisos y mediante Decreto Legislativo No. 66-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 15 de junio de 2022, se instruyó a rescindir y liquidar 18 fideicomisos constituidos en los distintos bancos privados y públicos. Totalizando la liquidación de 72 fideicomisos.

Además, estos decretos establecieron que las disponibilidades inmediatas (efectivo), inversiones en títulos valores en el país o en el extranjero, así como los rendimientos financieros, fuesen transferidos a la Cuenta Única de la Tesorería (CUT).

Es importante mencionar que los fideicomisos de Administración de Cartera del IHSS y el de Inversión en Créditos para Consolidación de Deudas de Afiliados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), se exceptuaron, ya que sus recursos no corresponden a fondos públicos, su financiamiento se conformó con las aportaciones que realizan los empleados de cada institución.

De igual forma, la Dirección General de Fideicomisos brindó el apoyo técnico a todas las instituciones fideicomitentes, en el proceso de la Liquidación de los Fideicomisos públicos, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.029-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de noviembre del año 2019, logrando de manera

ordenada y eficiente la liquidación de los mismos bajo los instrumentos legales establecidos.

Es importante mencionar que desde el año 2013 a 2022 a través de los fideicomisos se manejó alrededor de L178,552.5 millones, pagando a los bancos fiduciarios en concepto de comisiones fiduciarias un monto de L4,882.9 millones de lempiras, adicionalmente se han adquirido obligaciones financieras y con proveedores por los comités técnicos de dichos fideicomisos que asciende a L11,737.0 millones.

Cabe destacar, que durante el período 2013 a 2022 se identificaron nueve fideicomisos que resaltan por el volumen de recursos administrados representando en conjunto un monto de L163,773.6 millones, representando así el 91.7% de los recursos asignados a los fideicomisos. A continuación, se detallan dichos fideicomisos:

1. Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)

- El patrimonio de este fideicomiso era constituido principalmente, con base al tres por ciento (3.0%) del incremento al Impuesto Sobre Ventas (ISV), establecido en el Decreto Legislativo 278-2013.
- El objetivo del fideicomiso era garantizar la continuidad y aplicación de los beneficios del programa "Bono Diez Mil" y otros proyectos y programas sociales, impulsados por la Presidencia de la República o la Secretaría de Estado que designe el Consejo de Secretario de Estado.
- Durante su vigencia (2013 - 2022) este fideicomiso administró alrededor de L38,971.0 millones.

2. Fideicomiso: Para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal Especializada de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés

- El patrimonio del fideicomiso se componía de varios elementos (bienes y derechos) que se transfirieron en propiedad dominical al fideicomiso.
- Se constituye con el fin de estructurar, el modelo de APP y completar los estudios. Licitación del contrato de APP para la construcción, financiamiento y operación de la Terminal Especializada de Contenedores.
- Su base legal se encuentra en el Decreto Legislativo No. 82-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2012.
- Durante el periodo en vigencia del contrato del Fideicomiso el monto administrado fue de L29,506.7 millones.

3. Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

- El patrimonio del fideicomiso lo formaban las contribuciones especiales generadas por la "Ley de Seguridad Poblacional", las donaciones y aportes que en cualquier forma se recibían del sector público o privado, así como de los rendimientos que se obtenían de las inversiones del mismo Fondo.
- Tenía como objetivo Administrar los recursos derivados de la "Ley de Seguridad Poblacional", destinados para el financiamiento de las compras y adquisiciones que se realizaban en función del Plan de Compras y Adquisiciones debidamente aprobado por el Comité Técnico y otras autorizadas expresamente a dicho Comité por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad
- Este fideicomiso administró del 2013 hasta su cierre en 2022, un monto de L24,165.2 millones.

4. Fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras. (Fideicomiso SITEC-IP) (Anteriormente Fideicomiso Registro Vehicular)

- Su fuente de financiamiento era la tasa vehicular, ingresos y sanciones que se entregan por la emisión de placas vehiculares, ingresos y sanciones por inspección vehicular.
- El objetivo del Fideicomiso era lograr la transformación y digitalización integral de las bases de datos, metadatos, mapas, registros, archivos, procesos, sistemas y otros componentes esenciales del Instituto de la Propiedad (IP) en Honduras.¹⁵
- Durante el período en vigencia del contrato del Fideicomiso hasta la fecha de su derogatoria, el fideicomiso administró un total de L19,292.3 millones.

5. Fideicomiso de Administración e Inversión suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

- El patrimonio del fideicomiso lo comprendían los recursos habilitados por el BCH, inicialmente L5,000.0 millones según el Decreto Legislativo No. 175-2008, que fueron luego ampliados a un máximo de L13,000.0 millones según el Decreto Legislativo No. 91-2013.
- El objetivo del fideicomiso era el apoyo financiero al sistema bancario y otras instituciones financieras para financiamientos varios. Los sectores beneficiados fueron: vivienda (40.0%), unidades productivas (20.0%), microcrédito y sectores productivos (40.0%).
- Durante el período de vigencia del contrato del Fideicomiso el monto administrado fue de L18,143.5 millones.

6. Fideicomiso Infraestructura Vial - INVEST-H

- El patrimonio del fideicomiso lo constituían los recursos provenientes del impuesto que se recauda por el aporte de la Conservación del Patrimonio Vial, Atención de Programas de Interés Social y de Turismo (ACPV), así como

¹⁵ Decreto No. 11-2020 del 07 de marzo de 2022

del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones para realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros “(FINA 2)”, de las Alcaldías Municipales, Fondos Externos y otros aportes que se obtengan en acuerdo con el sector privado y las comunidades beneficiaria.

- El objetivo del fideicomiso era atender obras de infraestructura tales como construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la red vial del país.
- Durante su creación hasta el año 2022 este fideicomiso administró L8,564.8 millones.

7. Fideicomiso Adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.

- El patrimonio del Fideicomiso estaba constituido con los fondos que le transfería la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, las donaciones, los recursos de créditos que contratara con autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y los activos que se derivaban de los mismos hasta que eran trasladados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, a las Unidades de Salud Descentralizadas.
- Fue creado mediante Decreto Ejecutivo PCM 021-2018 del 23 de abril de 2018.
- Su objetivo era realizar el proceso de adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico quirúrgicos, material y equipo odontológico, consumibles de laboratorio, insecticidas, larvicidas, asistencia técnica y servicios de hemodiálisis, por medio del fiduciario, por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) o por medio del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA).
- Durante su creación hasta el año 2022 este fideicomiso administró L8,217.9 millones.

8. Fideicomiso para la Estructuración, Desarrollo y Operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.

- El patrimonio del fideicomiso lo constituyen con los bienes cuyos derechos de uso, goce, administración, posesión, operación y demás inherentes a los fines previstos en el Fideicomiso, eran cedidos en propiedad dominical a favor del Fiduciario por parte del Fideicomitente Empresa Nacional Portuaria de conformidad con lo previsto en el Artículo 1035 del Código de comercio
- Su objetivo era estructurar, desarrollar y operar el proyecto de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.
- Se formó en base al Decreto Ejecutivo No. PCM- 011-2012 y Decreto Legislativo No. 82-2012
- Durante su creación hasta el año 2022 este fideicomiso administró L7,167.2 millones.

9. Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, para realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).

- El presupuesto estimado para el año 2022, era de aproximadamente L2,200.0 millones provenientes del 65.0% de lo recaudado mediante la tasa única anual vehicular.
- El patrimonio de este Fideicomiso, lo constituye el Cánón a favor del Estado de Honduras; establecido en la Cláusula séptima numeral 8 del contrato de fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras (SITEC).
- El propósito del Fideicomiso fue el de realizar las inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, en la infraestructura vial, inversiones en proyectos de generación de empleo y otros proyectos

públicos y público-privados en Honduras, designados por el Presidente de la República y diversas entidades.

- El fideicomiso administró al cierre de su gestión un monto de L5,981.8 millones.

En el año 2022 se transfirieron a los fideicomisos L5,377.2 millones menor en L9,728.8 millones en comparación al 2021. Es importante mencionar que los recursos antes mencionados fueron trasladados antes de la eliminación de los fideicomisos, sin embargo, fueron posteriormente recuperados y transferidos a la Cuenta Única del Tesoro.

Cuadro No.95 Ejecución Presupuestaria de los Fideicomisos 2022
Millones de Lempiras

No.	Descripción del Objeto	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
1	Fideicomiso Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas (IP).	2,979.6	744.9	3,724.5
2	Fideicomiso Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	177.8	955.9	1,133.7
3	Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental	0.0	519.0	519.0
Sub - Total		3,157.4	2,219.8	5,377.2

Fuente: DPMF

En el Cuadro No. 96 se presenta un resumen de los principales fideicomisos, los cuales fueron detallados previamente.

Cuadro No.96 Montos Administrados por los Principales Fideicomisos 2013 - 2022
Millones de Lempiras

No.	Descripción del Objeto	Monto Total Administrado del Fideicomiso	Porcentaje del Total
1	Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)	38,971.0	21.8%
2	Fideicomiso: Para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal Especializada de Contenedores y Carga General de Puerto Cortes	29,506.7	16.5%
3	Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	24,165.2	13.5%
4	Fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras. (Fideicomiso SITEC-IP) (Anteriormente Fideicomiso Registro Vehicular)	19,292.3	10.8%
5	Fideicomiso de Administración e Inversión suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	18,143.5	10.2%
6	Fideicomiso Infraestructura Vial - INVEST-H	8,564.8	4.8%
7	Fideicomiso Adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.	8,217.9	4.6%
8	Fideicomiso para la Estructuración, Desarrollo y Operación de la Terminal de Gránulos de Puerto Cortes.	7,167.2	4.0%
9	Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, para realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).	5,981.8	3.4%
10	Otros	18,542.1	10.4%
TOTAL		178,552.5	100.0%

Fuente: DPMF con datos de la DGF

VII. Programa Económico del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

El FMI, se creó mediante un tratado internacional en 1945 para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial con sede en Estados Unidos en la ciudad de Washington D.C, el gobierno del FMI son los 190 países miembros, casi la totalidad del mundo. El FMI se fundó con los fines de fomentar la expansión y el crecimiento del comercio mundial, crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza.

Para que dichos fines se puedan cumplir el FMI realiza algunas de las siguientes tareas:

- Efectúa el seguimiento de la evolución y las medidas de política económica y financiera.
- Concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas principalmente de desequilibrios en la balanza de pagos entre otros, con el propósito de brindar a los países acceso a recursos financieros para permitir un alivio a sus economías y puedan implementar políticas de ajuste, de manera ordenada, lo que restablecerá las condiciones necesarias para mantener una economía estable y promover un crecimiento sostenible.
- Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países miembros asistencia técnica y capacitación en el área de especialidad de la institución.

Existen tres modalidades de seguimiento que utiliza el FMI:

El procedimiento regular de consulta se llama “Consultas del Artículo IV”. Este proceso, se realiza mediante la visita de un equipo técnico del FMI para obtener datos económicos y financieros. Asimismo, examinar con funcionarios del

Gobierno y del Banco Central las medidas de política económica en el contexto de la evolución reciente.

- Supervisión mundial:
El examen principal de este tipo se basa en los informes titulados Perspectivas de la economía mundial y Global Financial Stability Report elaborados por el personal del FMI.
- Supervisión Regional:
En estos aspectos se incluye las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre evolución de la Unión Europea, la zona del euro, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Orient.

Acuerdos entre en FMI y Honduras

En 1945, Honduras se convirtió en miembro del FMI, firmando el acuerdo el 27 de diciembre de 1945. Es importante mencionar, que los acuerdos con el FMI ofrecen una amplia asistencia técnica, y capacitación a funcionarios públicos y a los bancos centrales, en los campos de su especialidad. Los acuerdos buscan corregir problemas de balanza de pagos y fomentar el crecimiento sostenible. De igual forma, apoyar en otros temas específicos según la situación reciente de las economías.

A continuación, se mencionan los Acuerdos firmados ente el FMI y Honduras:

- En 1991, se firma el primer Acuerdo Stand-By¹⁶.
- Durante 1992, se firma el primer Acuerdo de Servicio Ampliado del FMI (ESAF¹⁷).
- En 1995, se reactivó el Acuerdo ESAF suscrito en 1992.

¹⁶ Es un instrumento crediticio típico empleado por el FMI para otorgar préstamos a los países de mercados emergentes y avanzados

¹⁷ Por sus siglas en inglés (Enhanced Structural Adjustment Facility) fue creado para ayudar a los países de bajos ingresos a abordar problemas económicos persistentes y profundamente arraigados.

- En 1997, se firmó el primer Acuerdo de Programa de Monitoreo¹⁸.
- Durante 1999, se firma el segundo Acuerdo de ESAF.
- Para 2004, se firma un nuevo Acuerdo Stand-By con el FMI denominado Servicio para el Crecimiento y la lucha contra la Pobreza (PRGF). Cabe mencionar, que dicho acuerdo se firmó por un periodo de 36 meses y **se cumplió**, lo que permitió que se sentaran las bases para obtener una estabilidad macroeconómica.
- En 2008, se firma el tercer Acuerdo Stand-By (Se firmó por 12 meses).
- El cuarto Acuerdo Stand-By se firma en 2010 (Se firmó por 18 meses).
- En 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI aprueba el quinto Acuerdo Stand-By, con una duración de 36 meses, es importante señalar que éste Acuerdo **se cumplió** a cabalidad y permitió que se logrará obtener objetivos de estabilidad macroeconómica y ordenamiento de las finanzas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal.
- Para 2019, Se aprobó un nuevo Acuerdo Stand-By con una duración de 36 meses, actualmente se encuentra vigente y se han **aprobado** las revisiones que se han realizado al Acuerdo.

Los Acuerdos antes mencionados, han contribuido al país para lograr cumplir diferentes objetivos como ser: Consolidación Fiscal, Mejora en la calificación de riesgo país, Fomento en la Inversión, Disciplina Fiscal (Seguimiento y Cumplimiento de la LRF) y Apoyo Presupuestario.

Con base en lo anterior, se describirá los últimos Acuerdos que han contribuido al país para alcanzar algunos objetivos macroeconómicos.

Programa FMI 2019-2021

En 2019 se aprobó un programa económico bajo Acuerdo Stand-by (SBA) y Facilidad de Crédito (SBA/CFA) donde se aprobó por un monto de USD311.0 millones, el cual tiene como objetivo mantener la estabilidad macroeconómica, mientras se promulgan reformas económicas e institucionales para promover un crecimiento inclusivo. Para poder lograr este objetivo se planteó los siguientes aspectos estructurales:

- Afianzar la Posición Fiscal
- Mejorar la eficiencia del suministro de electricidad, promover la inversión y afianzar la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- Proteger la Inversión y el Gasto Social.
- Aplicar reformas tendientes a mejorar el clima de negocios y la gestión de Gobierno, lo que incluye ampliar las iniciativas de la lucha contra la corrupción.

En línea con lo anterior, dicho Acuerdo está sujeto a revisiones, y se seguirá en función de los criterios de ejecución, las metas indicativas y los parámetros de referencia estructurales.

Es importante mencionar, que hasta 2020 se han aprobado las revisiones de seguimiento a este Acuerdo continuo. En la primera revisión del programa el 31 de marzo de 2020, el FMI con el propósito de beneficiar a población hondureña mediante asistencia sanitaria y gasto social realizó un desembolso disponible bajo el Acuerdo Stand-by (SBA) y el Acuerdo de Facilidad de Crédito (SBA/CFA) aprobado en julio de 2019, por un monto de USD143.3 millones.

En cuanto, a la segunda revisión del Programa en el Marco de los Acuerdos Stand-By y Facilidad de Crédito Stand-by con el FMI, el 1 de junio de 2020 se estableció que el directorio aumentaría los fondos disponibles por un monto adicional de USD220.0 millones, ya que los efectos de la

¹⁸ Es un programa con el personal técnico del FMI y consta en la supervisión del sistema monetario y realizar un seguimiento de las políticas económicas y financieras.

Pandemia impactaron más de lo esperado, dichos fondos ayudaron a cubrir las necesidades urgentes en la balanza de pagos derivadas de la Pandemia, incluidos los gastos más elevados en salud y beneficios sociales. En tal sentido, el monto total de los recursos aprobados por el FMI a junio de 2020 fue de USD531.0 millones (USD311.0 millones más USD220.0 millones).

En la tercera revisión, el Directorio Ejecutivo permitió un segundo desembolso por un monto de USD232.9 millones, esto debido a los efectos generados por las tormentas tropicales Eta e Iota, causaron daños y pérdidas en diversos sectores productivos del país y en los hogares, por lo que hubo una necesidad para cubrir el presupuesto para atender esta emergencia. Por lo tanto, del monto total aprobado por el FMI de recursos financieros para Honduras al cierre de 2020 fue de USD531.0 millones y de los cuales se desembolsaron USD376.2 millones, para atender la emergencia nacional generada por los efectos de la Pandemia y por las tormentas tropicales Eta e Iota.

El 13 de septiembre de 2021, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la cuarta revisión, del Programa en el Marco de los Acuerdos Stand-By y Facilidad de Crédito Stand-By a favor de Honduras, aprobando un aumento de USD215.8 millones para 2021 de los cuales USD125.8 millones se desembolsarán de manera inmediata, de tal forma que el techo de recursos aprobados por el FMI para el año 2021 fue de USD773.0 millones.

Es importante mencionar que para el cierre de 2021 el total de desembolsos realizados por el FMI fueron de USD590.5 millones, dejando una disponibilidad de USD182.5 millones.

Los préstamos contratados con el FMI fueron utilizados para poder financiar:

- Apoyo presupuestario para atender la prevención y el combate de la pandemia del COVID-19

- Atender los efectos de las fuertes lluvias ocasionadas por las tormentas tropicales Eta e Iota, así como a la población afectada,
- Rehabilitación y reconstrucción de los graves daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del país
- Mayores gastos en salud y beneficios sociales, entre ellos la vivienda de interés social.

Cabe mencionar que se extendió el acuerdo hasta el 14 de enero de 2022. De igual manera dicho acuerdo no se pudo cumplir como se tenía previsto.

Los últimos acuerdos con el FMI, han permitido contar con mayor confianza por los inversionistas y en los mercados internacionales, también en la confianza en las calificadoras de riesgo donde han destacado el cumplimiento de Honduras con las revisiones y los acuerdos finalizados.

2022

Durante 2022, se iniciaron las reuniones técnicas con el equipo del FMI y las autoridades del Gobierno de la República, esto con el propósito de negociar un nuevo acuerdo económico, que contribuya en la estabilidad macroeconómica y en la aplicación de mejores políticas económicas en beneficio de la población.

En la primera misión realizada por el equipo técnico del FMI del 27 al 29 de abril de 2022, se discutió el diagnóstico de la situación actual y de sus prioridades de reformas, asimismo, manifestaron el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la pobreza y la migración, mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica.

Asimismo, se discutió con las autoridades sobre otros temas entre los cuales se centraron en la modificación del presupuesto para 2022, planes de inversión pública, gestión de la deuda, reformas del sector eléctrico y sobre la política económica.

Al respecto, el FMI concluyó¹⁹ que *“Dado el contexto doméstico y el aumento de los riesgos globales de continuos shocks, incluyendo la pandemia de COVID-19, las tormentas tropicales Eta e Iota y la guerra en Ucrania, será esencial que las autoridades permanezcan en alerta. Proteger a la población más vulnerable, al tiempo que se preserva la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal, debe continuar siendo un principio esencial de la formulación de políticas frente a las fuertes presiones inflacionarias”*.

En cuanto a la segunda misión técnica, ésta se realizó del 20 al 24 de junio de 2022 y en esta ocasión las autoridades reafirmaron su compromiso de reducir la pobreza, proteger a los más vulnerables y fomentar el crecimiento inclusivo. De igual forma, manifestaron el compromiso de enfrentar la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal el Gobierno aprobó una ley para eliminar los fideicomisos y comenzó con un proceso de revisión de las exoneraciones para hacer más equitativo el sistema de recaudación. Esto con el objetivo de crear un espacio fiscal para impulsar la inversión y el desarrollo social.

De igual forma, las autoridades reiteraron su compromiso de honrar todas las deudas del país y asegurar su sostenibilidad fiscal y de deuda. Fortaleciendo la gestión de la deuda con asistencia técnica internacional y mejorar el perfil del servicio de la deuda. Asimismo, el Gobierno de la República resaltó la importancia de implementar la reforma energética para mejorar el funcionamiento de la ENEE y del sector eléctrico.

En dicha misión el equipo técnico del FMI concluyó²⁰ con lo siguiente: *“Se analizó con las*

autoridades los desarrollos económicos recientes y las perspectivas para Honduras. A pesar del fuerte repunte de la actividad económica, el empleo se mantiene por debajo de los niveles previos a la pandemia. La inflación alta y creciente, impulsada por los precios internacionales de materias primas y los choques subsecuentes en medio de fuertes remesas, están exponiendo a los hondureños más vulnerables”.

La tercera visita y última misión técnica durante 2022 del equipo técnico del FMI, se realizó entre el 26 de septiembre al 5 de octubre, en la cual se destacó lo siguiente²¹: *“El equipo del FMI tuvo conversaciones muy productivas en Tegucigalpa con el gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Nos gustaría agradecer a todos contrapartes por una discusión fructífera y abierta y por su clase hospitalidad. Nuestra próxima visita para continuar las discusiones tendrá lugar pronto”*

Cabe mencionar, que en dicha visita se avanzó en las negociaciones de un acuerdo económico las cuales se retomaran y continuarán durante 2023.

¹⁹Ver en el siguiente enlace:

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/04/30/pr22137-honduras-imf-staff-concludes-visit>

²⁰ Ver en el siguiente enlace:

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/06/25/pr22129-imf-staff-concludes-visit-to-honduras>

²¹ Ver en el siguiente enlace:

<https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/10/05/pr22338-honduras-imf-staff-concludes-visit>

VIII. MANUAL ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (MEFP) 2014

Datos Fiscales Bajo estándares Internacionales

El Consejo Monetario Centro Americano (CMCA) y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), incluyeron como parte de su agenda prioritaria el fortalecimiento del desarrollo estadístico. Es por esto que solicitaron al Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), ayuda para poder implementar el “Proyecto de Armonización de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y Estadísticas de Deuda del Sector Público (EDSP) para la región”.

Como resultado de esta acción los Ministerios de Hacienda o Finanzas de la región, se comprometieron en presentar EFP y EDSP con base al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014 del FMI.

Para ese objetivo, fue definido un plan de trabajo para el período comprendido entre 2018-2023, dando comienzo a una serie de asistencias técnicas y capacitaciones a todos los países de la región por parte de CAPTAC-DR para la implementación del MEFP 2014.

La Secretaría de Finanzas, por medio de la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF), se adhiere a dicho proyecto de armonización de EFP, por lo que da inicio al proceso de migración de la Cuenta Financiera de la Administración Central (AC), así como de las diferentes Cuentas Financieras que conforman el SPNF para que presenten información de EFP con base al MEFP 2014.

Este esfuerzo representa una mejora analítica de las estadísticas fiscales y de deuda del sector público, bajo los estándares internacionales y está en línea con las Normas de Contabilidad

Internacionales del Sector Público (NICSP), que servirán para la toma de decisiones y proveer indicadores metodológicamente comparables a nivel mundial.

Tradicionalmente, las estadísticas de finanzas públicas se han empleado para analizar el tamaño del gobierno, su contribución a la demanda agregada, la inversión y el ahorro. También permiten analizar el impacto de la política fiscal en la economía, como ser el uso de recursos, las condiciones monetarias y el endeudamiento nacional; la carga tributaria; la protección arancelaria y la red de protección social.

Adicionalmente, suministra datos para temas cuyo interés analítico es creciente, tales como las reglas fiscales, los déficits estructurales, la evaluación de la calidad del gasto en el alivio de la pobreza, la sostenibilidad de las políticas fiscales y especialmente aquellas con finalidades redistributivas de la riqueza neta, la deuda neta y los pasivos contingentes del gobierno; este último incluye las demandas judiciales y las obligaciones por pensiones de la seguridad social entre otros.

Esta información es fundamental para la conducción de la política fiscal, así como la composición de los gastos e ingresos del sector público, para alcanzar los objetivos relevantes para la sociedad como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos, la redistribución del ingreso, protección social y ambiental.

Es importante mencionar, que desde que se puso en marcha el proyecto regional de armonización de EFP en la región, las diferentes dependencias que conforman la SEFIN, han recibido varios talleres y cursos de capacitación para la implementación del MEFP 2014 por parte del CAPTAC-DR.

De igual manera la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF), ha recibido diversas visitas

de asistencia técnica en apoyo al proceso de adopción del MEFP 2014 en la presentación de EFP, dichas asistencias han contribuido significativamente para la creación de procesos, técnicas de compilación, revisión de cifras y creación de plantillas para la presentación de EFP.

MEFP 2014

El MEFP 2014, facilita la identificación, medición, seguimiento y evaluación del impacto de políticas económicas y otras actividades del gobierno sobre la economía.

Donde sus características principales son:

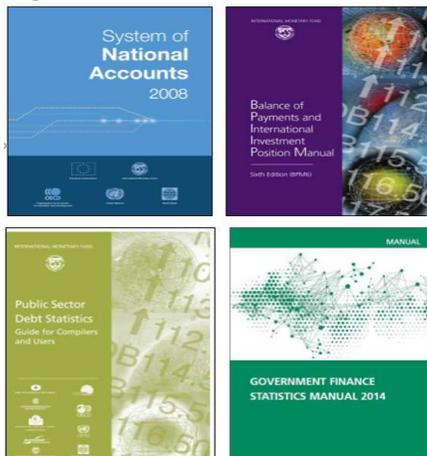
1. Estar estrechamente vinculados con otros sistemas estadísticos macroeconómicos.

Figura No. 1:



2. Está en línea con los demás Manuales de estadísticas Macroeconómicas publicados por el FMI:

Figura No. 2:

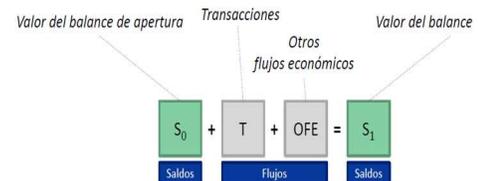


- Manual de Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008.
- Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (sexta edición).
- Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios (2011).
- Manual de estadísticas monetarias y financieras.

3. Registra las transacciones en base devengado, es decir en el momento que ocurren, transfieren, intercambian o se extingue el valor económico. Por ejemplo:
 - Se generan el ingreso
 - Se utilizan los recursos
 - Se emite un pasivo
 - Se adquiere un activo

4. Contabilidad por partida doble: cada asiento de débito tiene un asiento de crédito, y viceversa.
5. Valoración: todos los flujos y posiciones de saldos se valoran a precios de mercado corrientes.
6. Introduce el enfoque de balance: donde el saldo inicial, más las transacciones realizadas, más otros flujos económicos es igual al saldo final.

Figura No. 3:



7. Introducción del concepto de otros flujos económicos: son las variaciones en el volumen o en el valor de un activo que no son resultado de una transacción.

Sectorización

El MEFP 2014, agrupa las diferentes unidades institucionales que conforman el Sector Público en sectores como se detalla en el diagrama

1. Sector Público No Financiero (SPNF) comprende:
 - a. Gobierno General
 - b. Sociedades Públicas No Financieras.
2. El Gobierno General comprende:
 - a. Gobierno Central
 - b. Gobiernos Locales (Municipalidades).
 - c. Fondos de Seguridad Social.
3. El Gobierno Central comprende:
 - a. Sector Presupuestario
 - b. Sector Extrapresupuestario
4. El Sector Presupuestario comprende:
 - a. Poder Judicial
 - b. Poder Legislativo
 - c. Poder Ejecutivo
 - d. Organismos Constitucionales

5. El Poder Ejecutivo comprende:
 - a. Presidencia de la República
 - b. Secretarías de Estado
 - c. Instituciones Desconcentradas

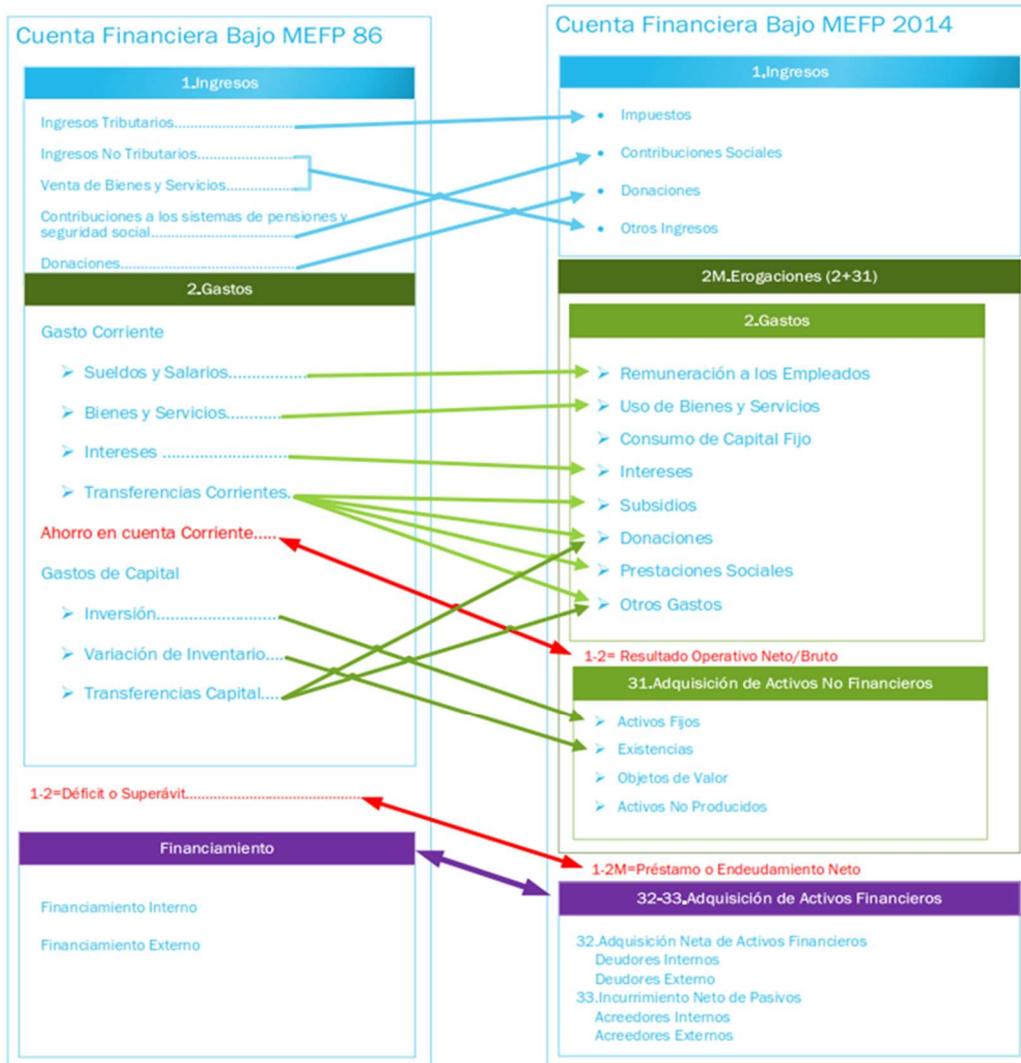
El Sector Público No Financiero (SPNF) no incluye a las sociedades públicas financieras las cuales son:

- a. Banco Central de Honduras (BCH)
- b. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
- c. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- d. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Figura No. 4: COBERTURA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO EN BASE A MEFP 2014



Figura No. 5: DIFERENCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMATO ENTRE EL MEFP 1986-2014



Comparativo entre el MEFP 1986-MEFP 2014.

En el marco integrado de las EFP que se describen en el MEFP 2014 representan una considerable modernización y expansión del marco descrito en el MEFP 1986, se han efectuado importantes modificaciones en las definiciones, clasificaciones, partidas de resultado, cobertura institucional y eventos económicos.

Por lo que no se puede hacer una relación directa entre los renglones económicos del formato que dicta el MEFP 1986 y el MEFP 2014. Sin embargo, se puede llegar a realizar una aproximación (no 100% exacta) entre los diferentes renglones

económicos que conforman cada una de las metodologías.

Dichas aproximaciones entre el MEFP 1986-2014 se describen a continuación:

1. Ingresos:

- **Ingresos Tributarios:** se registra en el renglón de Impuestos.
- **Ingresos No Tributarios:** Se registrarán en el renglón de otros ingresos.
- **Venta de Bienes y servicios:** Se registrarán en el renglón de otros ingresos.

- **Contribuciones a los Sistemas de Pensiones y Seguridad Social:** se contabilizan en el renglón de contribuciones Sociales.
 - **Donaciones:** se compila en el renglón con el mismo nombre (Donaciones). Sin embargo, se hace la distinción entre Organismos Internacionales, Gobiernos Extranjeros y Donaciones de Gobierno General.
2. **Gasto:** es importante mencionar que el MEFP 2014 utiliza el término erogaciones que se desglosa en dos grandes grupos: Gasto y Adquisición Neta de Activos No Financieros.
- **Sueldos y salarios:** se compila en el renglón de Remuneraciones a los empleados.
 - **Bienes y servicios:** se registra en el renglón de utilización de bienes y servicios.
 - **Intereses:** se compila en el renglón con el mismo nombre (Interés). Sin embargo, se hace la distinción entre Intereses pagados

por: No Residentes, Residentes fuera de Gobierno General y Gobierno General.

- **Inversión:** la mayoría de la información que se registraba en este renglón pasa al apartado de Adquisición de Activos Fijos.

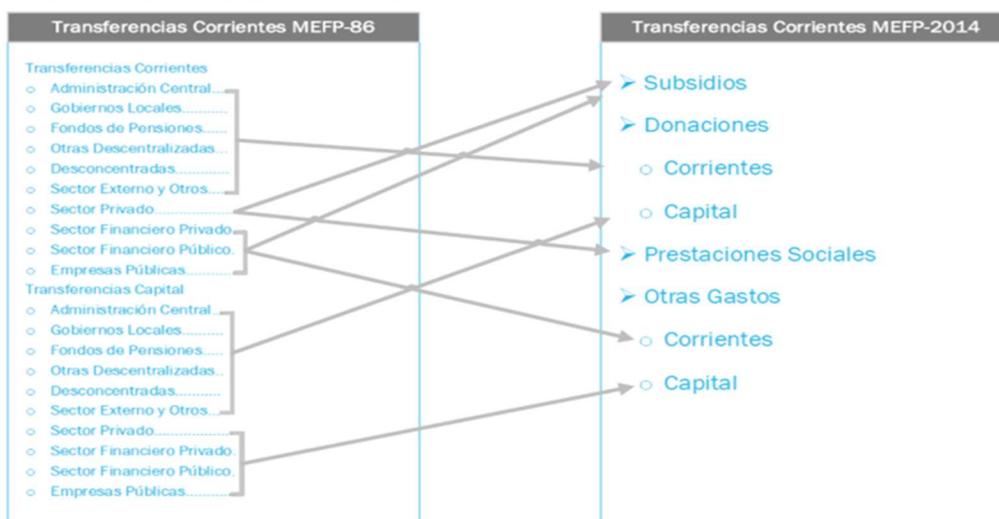
Comparativo entre las Transferencias en el MEFP 1986-2014.

Dentro de las principales diferencias entre la presentación de EFP entre los formatos del MEFP 1986 y el MEFP 2014 se encuentra el desglose que se hace con las transferencias tanto corriente como de capital.

De igual forma se puede relacionar de la siguiente manera:

Figura No. 6: DIFERENCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMATO ENTRE EL MEFP 1986-2014

Comparativo de Transferencias MEFP 86-2014



Implementación del MEFP 2014 en las Cuentas Financieras de la AC (Presupuestario) y el SPNF.

A continuación, se presenta las cuentas financieras para el período 2019-2022 de la AC y el SPNF bajo el Formato que manda el MEFP 2014:

Cuadro No.97 Cuenta de la Administración Central (Sector Presupuestario) bajo Metodología MEFP 2014

ESTADO DE OPERACIONES SECTOR PRESUPUESTARIO		Millones de Lempiras				% del PIB			
		2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
1	Ingreso	117,160.7	96,370.2	129,989.9	149,893.9	19.1%	16.5%	19.0%	19.3%
11	Impuestos	107,438.0	86,480.5	118,358.7	137,519.0	17.5%	14.8%	17.3%	17.7%
12	Contribuciones sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
13	Donaciones	4,175.4	3,541.9	4,094.7	3,905.0	0.7%	0.6%	0.6%	0.5%
14	Otros ingresos	5,547.3	6,347.8	7,536.6	8,469.9	0.9%	1.1%	1.1%	1.1%
2	Gasto	112,866.4	120,502.4	147,667.0	146,089.7	18.4%	20.6%	21.6%	18.8%
21	Remuneración a los empleados	52,075.2	56,461.3	60,863.9	64,643.9	8.5%	9.6%	8.9%	8.3%
22	Uso de bienes y servicios	16,644.1	18,819.3	23,701.3	19,260.9	2.7%	3.2%	3.5%	2.5%
23	Consumo de capital fijo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
24	Intereses	17,404.2	18,906.6	20,343.1	22,073.7	2.8%	3.2%	3.0%	2.8%
25	Subsidios	146.4	158.2	1,173.6	4,632.5	0.0%	0.0%	0.2%	0.6%
26	Donaciones	14,565.7	14,457.2	19,365.2	18,736.4	2.4%	2.5%	2.8%	2.4%
27	Prestaciones sociales	725.0	678.8	596.3	603.0	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
28	Otros gastos	11,305.7	11,021.1	21,623.6	16,139.2	1.8%	1.9%	3.2%	2.1%
GOB	Resultado operativo bruto (1-2+23)	4,294.3	-24,132.2	-17,677.1	3,804.3	0.7%	-4.1%	-2.6%	0.5%
NOB	Resultado operativo neto (1-2)	4,294.3	-24,132.2	-17,677.1	3,804.3	0.7%	-4.1%	-2.6%	0.5%
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:									
31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	19,500.4	16,767.0	16,281.7	13,840.7	3.2%	2.9%	2.4%	1.8%
311	Activos fijos	20,068.4	17,415.2	16,825.5	14,499.6	3.3%	3.0%	2.5%	1.9%
312	Existencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
313	Objetos de valor	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
314	Activos no producidos	-568.0	-648.3	-543.9	-659.0	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
2M	Erogación (2+31)	132,366.8	137,269.4	163,948.8	159,930.3	21.5%	23.4%	24.0%	20.6%
NLB	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-2M)	-15,206.1	-40,899.2	-33,958.8	-10,036.4	-2.5%	-7.0%	-5.0%	-1.3%

Fuente: DPMF

Cuadro No.98 Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) bajo Metodología MEFP 2014

ESTADO DE OPERACIONES SECTOR PRESUPUESTARIO		Millones de Lempiras				% del PIB			
		2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
1	Ingreso	192,340.7	166,500.7	204,570.1	227,955.4	31.3%	28.4%	29.9%	29.4%
11	Impuestos	112,647.5	90,791.5	124,035.7	143,988.6	18.3%	15.5%	18.1%	18.5%
12	Contribuciones sociales	21,067.7	24,087.5	23,453.0	24,795.7	3.4%	4.1%	3.4%	3.2%
13	Donaciones	4,175.4	3,605.0	12,679.6	2,723.5	0.7%	0.6%	1.9%	0.4%
14	Otros ingresos	54,450.0	48,016.7	53,325.3	56,447.6	8.9%	8.2%	7.8%	7.3%
2	Gasto	174,588.7	172,904.1	203,632.1	207,784.8	28.4%	29.5%	29.8%	26.8%
21	Remuneración a los empleados	69,427.7	75,471.5	81,436.6	86,033.1	11.3%	12.9%	11.9%	11.1%
22	Uso de bienes y servicios	53,591.9	53,599.8	63,257.9	63,130.5	8.7%	9.2%	9.2%	8.1%
23	Consumo de capital fijo	0.0	249.7	0.9	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
24	Intereses	14,969.6	16,440.4	17,955.6	20,987.6	2.4%	2.8%	2.6%	2.7%
25	Subsidios	0.0	12.4	1,105.2	1,446.3	0.0%	0.0%	0.2%	0.2%
26	Donaciones	20,926.4	465.9	663.2	604.4	3.4%	0.1%	0.1%	0.1%
27	Prestaciones sociales	14,061.7	16,361.1	17,101.7	19,133.0	2.3%	2.8%	2.5%	2.5%
28	Otros gastos	1,611.4	10,303.2	22,111.0	16,449.8	0.3%	1.8%	3.2%	2.1%
GOB	Resultado operativo bruto (1-2+23)	17,752.0	-6,153.7	938.8	20,170.6	2.9%	-1.1%	0.1%	2.6%
NOB	Resultado operativo neto (1-2)	17,752.0	-6,403.4	937.9	20,170.6	2.9%	-1.1%	0.1%	2.6%
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:									
31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	23,027.5	25,313.8	26,020.6	22,012.6	3.7%	4.3%	3.8%	2.8%
311	Activos fijos	23,875.7	25,224.6	26,341.3	22,568.3	3.9%	4.3%	3.8%	2.9%
312	Existencias	-280.2	680.1	120.1	90.5	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%
313	Objetos de valor	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
314	Activos no producidos	-568.0	-591.1	-440.9	-646.4	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
2M	Erogación (2+31)	197,616.2	198,217.8	229,652.8	229,797.4	32.1%	33.8%	33.6%	29.6%
NLB	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-2M)	-5,275.5	-31,717.2	-25,082.7	-1,841.9	-0.9%	-5.4%	-3.7%	-0.2%

Fuente: DPMF

Como se observa en los cuadros anteriores, bajo el formato que manda el MEFP 2014, se reclasifican y se incluyen nuevos renglones, con el objetivo de armonizar y presentar EFP bajo los estándares internacionales y en línea con los demás manuales de estadísticas macroeconómicas, así como con las NIC-SP.

Es importante mencionar, que el Préstamo Neto (Déficit Fiscal) entre el MEFP 1986 y 2014, puede variar levemente debido a algunas directrices metodológicas; sin embargo, en términos del PIB para el periodo 2019-2022 se mantiene igual.

Con base a lo anterior se puede concluir que el cambio metodológico para la adopción del MEFP 2014, no modifica el cumplimiento de la LRF. Pues el préstamo neto está en línea con las metas de desempeño fiscal establecida en dicha ley.

Trabajos adicionales

Actualmente se encuentra en proceso de modificación:

- El Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Los Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF).
- Guía Metodológica General Para Los Lineamientos Técnicos De Las Reglas Macrofiscales Para El Sector Público No Financiero (SPNF).

Todo lo anterior, con el objetivo de implementar las directrices del MEFP 2014, en la presentación del cumplimiento de la LRF, así como de los diferentes documentos que se desprenden de dicha Ley.

El trabajo de armonización es una labor de mediano y largo plazo, que demanda mucha coordinación y esfuerzo técnico por parte de los países e instituciones. La SEFIN mediante la DPMF ha comenzado el envío de información de EFP de los diferentes niveles de Gobierno que conforman el SPNF en base al MEFP 2014 para que sea publicada en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centro Americano (SECMCA).

Es importante mencionar, que dicha información enviada al SECMCA es utilizada para la elaboración del informe Regional de Estadísticas de Finanzas Públicas, donde la DPMF participa en su elaboración.

IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. Principales Decretos y Acuerdos en Materia Fiscal

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2022, ha implementado reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, las cuales se enuncian a continuación:

1. DECRETO LEGISLATIVO No. 119-2021 Publicado en la Gaceta No. 35,816 el 7 de enero del 2022. Aprobar en todas y cada una de sus partes el Convenio de Crédito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Gobierno de la República de Honduras, por intermedio de la Secretaría de Finanzas hasta por un monto de USD143,282,261.25 suscrito el 27 de abril de 2020, de los recursos provenientes del préstamo otorgado por el Fondo Monetario Internacional que equivalen a 104,916,000.00 Derechos Especiales de Giro. El destino de dicho crédito es apoyo presupuestario para atender la emergencia humanitaria y sanitaria declarada en todo el territorio nacional por la pandemia del COVID-19.

2. DECRETO LEGISLATIVO No. 98-2021 Publicado en la Gaceta No. 35,817 el 8 de enero del 2022. Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo No.2287 Tramo A, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista, y el Gobierno de la República de Honduras, por un monto de USD9,631,368.27; recursos destinados a financiar a ejecución del "Proyecto de Construcción del Puente Vehicular Marítimo Coyolito-Amapala".

3. DECRETO EJECUTIVO PCM-001-2022 Publicado en la Gaceta No. 35,819 el 11 de enero del 2022. Estabilizar los precios de los combustibles líquidos (gasolina superior, gasolina regular y diesel) por el periodo comprendido entre

el 10 de enero al 27 de enero de 2022; así mismo otorgar subsidio al diferencial de la estabilización de Precios de dichos combustibles con base al Sistema de Paridad de Importación aprobado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.

4. DECRETO LEGISLATIVO No. 129-2021 Publicado en la Gaceta No. 35,820 el 12 de enero del 2022. Autorizar a la Secretaría de Finanzas para incorporar en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), un monto de L70,634,848.74, correspondiente al saldo no ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2021 y valores que fueron reversados en el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 y aquellos que fueron devueltos preventivamente por concesionarios del Transporte Público Terrestre de Personas del Municipio del Distrito Central, a requerimiento del IHTT, así como valores que por compensación fueron rebajados de oficio por el IHTT, en los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

5. DECRETO EJECUTIVO PCM-002-2022 Publicado en la Gaceta No. 35,821 el 13 de enero del 2022. Facultar a la Secretaría de Finanzas a realizar operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias durante el Ejercicio Fiscal 2022 para el pago de subsidio enunciado en el segundo párrafo del Artículo 1 del Decreto Legislativo No.85-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021; Dicho subsidio será otorgado a los consumidores de energía eléctrica en tarifa residencial cuyo consumo mensual sea menor o

igual a 350 kWh y a pequeños y medianos comercios en tarifas de baja tensión cuyo consumo mensual sea menor o igual a 3,000 kWh.

6. DECRETO LEGISLATIVO No. 87-2021 Publicado en la Gaceta No. 35,822 el 14 de enero del 2022. Autorizar a la Secretaría de Finanzas para que, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, asigne una partida presupuestaria anual en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada año fiscal a favor de la CRUZ ROJA HONDUREÑA, en apoyo a su labor humanitaria. Para el Ejercicio Fiscal 2022, la asignación será por Setenta Millones de Lempiras (L70,000,000.00). A partir del año 2023, el monto a asignar debe tener un incremento anual del 2% respecto al monto aprobado del año anterior.

7. DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 01-2022 Publicado en la Gaceta No. 35,840 el 04 de febrero del 2022, Precio Fijo para la Venta del Gas Licuado de Petróleo (GLP), en tal sentido se estableció un precio fijo para la venta del Gas Licuado de Petróleo (GLP), para los cilindros de uso doméstico, en presentaciones de 10, 20 y 25 libras, hasta el 31 de diciembre de 2022, subsidiándose además el incremento a los precios de este.

8. DECRETO LEGISLATIVO No. 2-2022, DECRETO LEGISLATIVO No. 3-2022 y el ACUERDO No. SAR-020-2022 Publicado en la Gaceta No. 35,846 el 11 de febrero del 2022, Modificar el párrafo quinto del Artículo 18 de la Ley General de la Industria Eléctrica para que se pueda leer así: "Cuando el Estado decida subsidiar a los consumidores de bajos ingresos, deberá hacerlo sin afectar las finanzas del subsector eléctrico pudiendo para ello cargar una categoría de usuarios, costos atribuibles a otra categoría."

9. DECRETO LEGISLATIVO No. 3-2022 Publicado en la Gaceta No. 35,846 el 11 de febrero del 2022. Reformar el Artículo 4 del Decreto No.278-2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, aprobado el 26 de Diciembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 30 de Diciembre del 2013, para modificar los niveles del tributo

denominado Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial.

10. ACUERDO No. SAR-020-2022 Publicado en la Gaceta No. 35,846 el 11 de febrero del 2022. Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto sobre la Renta para las personas naturales a partir del Ejercicio Fiscal 2022 en un 5.32%, conforme a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central de Honduras (BCH).

11. DECRETO LEGISLATIVO No. 8-2022, Publicado en la Gaceta No. 35,849 del 15 de febrero del 2022. 1.- Declarar Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, para atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera heredada del gobierno anterior a fin de restablecer su equilibrio y reactivar el crecimiento económico sostenible, autorizando a la Secretaría de Finanzas para que adopte las medidas extraordinarias requeridas en el ámbito fiscal y financiero, entre ellas la reasignación del gasto público, gestión de financiamiento de conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, demás leyes y Reglamentos vigentes.

2.- Autorizar a la Secretaría de Finanzas para que en caso de ser necesario durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de USD.2,000,000,000.00 adicionales al monto de endeudamiento autorizado en el Artículo 1 del Decreto No.107-2021 del 10 de Diciembre del 2021 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de Diciembre de 2021, para realizar pago de servicio de deuda pública y para financiar el Presupuesto en el marco del cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y su Cláusula de Excepción; estableciéndose un techo máximo de endeudamiento público del Sector Público no Financiero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de cincuenta y cinco por ciento (55%), el cual se compone por el saldo de la deuda

en valor presente dividido entre el Producto Interno Bruto (PIB) y una concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de veinte por ciento (20%).

12. DECRETO LEGISLATIVO No. 9-2022 Publicado en la Gaceta No. 35,855 el 22 de febrero del 2022. Aprobar en todas y cada una de las partes el Contrato de Préstamo No.HO-C2, suscrito el 15 de octubre de 2021, entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Once Mil Once Millones de Yenes Japoneses (¥11,011,000,000.00), recursos destinados a financiar la ejecución del Programa “Préstamo de Apoyo a Emergencias para Respuesta a la Crisis COVID-19”.

13. DECRETO EJECUTIVO PCM-01-2022, publicado en la Gaceta No. 35,863 del 3 de marzo de 2022. Otorgamiento de crédito al Gobierno con fondos provenientes de Derechos Especiales de Giro (DEG). Ratificar la aprobación del otorgamiento de un crédito al Gobierno con fondos provenientes del aumento en la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), a favor de Honduras por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) en agosto de 2021, solicitado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), considerando el actual estado de emergencia fiscal y financiera del sector público, con base en el Artículo 40, párrafo segundo de la Ley del Banco Central de Honduras.

14. DECRETO EJECUTIVO PCM-02-2022 Publicado el 17 de marzo del 2022, en la Gaceta No. 35,875. 1. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que realice las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias durante el ejercicio fiscal 2022, que permitan disponer del subsidio del pago del 60% a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en favor de alrededor de un millón trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho clientes con consumos iguales o inferiores a 150 kWh, los cuales pueden variar mes a mes según su tasa de consumo.

2. Instruir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para trasladar la diferencia del subsidio equivalente al cuarenta por ciento (40%), a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3000 kWh (micro, pequeña y medianas empresas que apliquen de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 022-022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de febrero de 2022.

15. DECRETO LEGISLATIVO No. 19-2022, 26 marzo del 2022 en la Gaceta No. 35,883. Interpretar el Artículo 129 del Decreto Legislativo No.107-2021 de fecha 10 de Diciembre de 2021, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 17 de Diciembre de 2021, Edición No.35,800, en el sentido que, cuando el Artículo expresa que “Este beneficio también aplicará a aquellos servidores públicos que desempeñen cargos de servicio excluido”, debe entenderse que se les concederá la indemnización, siempre que los servidores públicos del servicio excluido, ocupen su cargo por ascenso y hayan estado regidos por la Ley de Servicio Civil.

16. DECRETO EJECUTIVO No. 03-2022 Publicado el 28 de marzo del 2022 en la Gaceta 35,884. Subsidiar el cincuenta por ciento (50%) del aumento al precio del combustible diésel, tomando como base el precio de la semana del lunes 7 de marzo al domingo 13 de marzo de 2022, establecido a través del Sistema de Precios Paridad de Importación aprobado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía. La duración del subsidio del cincuenta por ciento (50%) del aumento al precio del combustible diésel, será vigente a partir del martes 15 de marzo de 2022, hasta que la tendencia alcista en el precio de este combustible en el mercado internacional cese.

17. DECRETO EJECUTIVO PCM-04-2022 Publicado el 6 de abril del 2022 en la Gaceta No. 35,892. 1. Se declara el sector agropecuario como prioridad nacional y de interés público, a fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

2. Facultar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), para la ejecución del Programa “Bono Tecnológico Productivo”, como un incentivo económico para los pequeños agricultores ubicados en zonas productivas caracterizadas por altos índices de pobreza, representando una política diferenciada del Gobierno para favorecerles, con el fin de mejorar la producción y productividad de sus cultivos y lograr la seguridad alimentaria y el mejoramiento en su calidad de vida.

18. DECRETO EJECUTIVO PCM-05-2022
Publicado el 6 de abril del 2022, en la Gaceta No.

35,892. Crear las siguientes instituciones:

1. Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer.
4. Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
5. Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos de la Secretaría de la Presidencia.
6. Otorgar el rango de Comisionado Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación a la Gerencia de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID).
7. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT).
8. Adscribir la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS) a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), como Organismo Desconcentrado.
9. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.
10. Crear el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.
11. Dirección de Gestión por Resultados.
12. Adscribir como Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) y demás programas relacionados.

Así mismo suprimir las Secretarías, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales:

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación de Gobierno
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia
3. Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital de los Proyectos Presidenciales y la Dirección Nacional de Intervención Social
4. Subsecretaría II, Subsecretaría III, Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, Programa Honduras, Programa de Viviendas y Obras Sociales
5. Proyecto Especial Economía Naranja
6. Escuela de Alta Gerencia Pública
7. Consejo Presidencial de Economía Verde
8. Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR)
9. Despacho de Prioridades Presidenciales e innovación Pública.
10. Gabinete Técnico para la Formulación de la Estrategia de Simplificación Administrativa.
11. Dirección de Transformación Digital
12. Inversiones Estratégicas/MCC-Honduras (INVEST-H)
13. Programa Vida Mejor
14. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
15. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
16. Gabinete Especial para la reactivación Económica y Social.
17. Los cinco Gabinetes Sectoriales

19. DECRETO LEGISLATIVO No.30-2022
Publicado el 8 de abril del 2022 en la Gaceta

35,894. Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones, Ejercicio Fiscal 2022.

20. DECRETO EJECUTIVO PCM-07-2022
Publicado el 2 de mayo del 2022 en la Gaceta

35,912. "Declarar ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional por el año 2022, con el objeto de facilitar la contratación directa de los medicamentos e insumos vitales y para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicios faciliten el acceso a diagnóstico y tratamientos para la población que lo requiere."

**21. DECRETO EJECUTIVO PCM-08-2022
Publicado el 2 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,912.**

Se crea el Programa de la Red Solidaria, que ejecuta proyectos asignados o pre diseñados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, de las acciones tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y acceso a mecanismos de protección social de hogares que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, cuenta con autonomía técnica, financiera y administrativa, en calidad de Ente Desconcentrado y Autónomo, encargado del diseño, ejecución, supervisión, administración de proyectos sociales y los que le sean asignados, como resultado de la formalización de contratos, convenios, acuerdos de financiamiento externos, donaciones, convenios interinstitucionales o designación directa de los órganos de decisión por el Gobierno de la República de Honduras.

**22. DECRETO EJECUTIVO PCM-12-2022
Publicado el 2 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,912.**

Ratificar la Resolución No.154-3/2022 del 31 de marzo de 2022, emitida por unanimidad de votos de los miembros del Directorio del Banco Central de Honduras, mediante la cual se autorizó la modificación del numeral 1 de la Resolución No.93-2/2022 del 24 de febrero de 2022, emitida por ese mismo Directorio, mediante la cual se aprobó el otorgamiento de un crédito al Gobierno con fondos provenientes del aumento en la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), a favor de Honduras por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) en agosto de 2021, solicitado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), considerando el actual estado de emergencia fiscal y financiera del sector público, con base en el Artículo 40, párrafo segundo de la Ley del Banco Central de Honduras, en lo relacionado al “Destino”, manteniendo inalterables las demás condiciones del crédito, que de ahora en adelante deberá leerse de la manera siguiente: “DESTINO: Apoyo presupuestario para atender la emergencia fiscal y financiera del sector público, destinándose al pago de los vencimientos de la deuda externa e interna programados para el 2022; asimismo, pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo, los pagos del servicio de deuda que se efectuaron durante febrero y marzo de 2022, los cuales fueron realizados con recursos de la Cuenta Única de la

Tesorería General de la República, en vista que el desembolso del crédito en mención se realizó el 14 de marzo de 2022.”

**23. DECRETO EJECUTIVO PCM-10-2022
Publicado el 3 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,913.**

Declarar ESTADO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA en todo el territorio nacional por el año 2022. Para enfrentar esta grave crisis agroalimentaria, se ordena la reactivación económica y financiera del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA).

**24. DECRETO EJECUTIVO PCM-11-2022
Publicado el 3 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,913.**

Instruir y facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que proceda a nombrar a una Comisión Técnica Liquidadora, con atribuciones plenas en lo conducente a la liquidación del personal por contrato y Acuerdos, pago de pasivos y deudas para lo cual puede requerir el auxilio de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia a través de la Dirección de Servicio Civil, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), las Gerencias Administrativas de las instituciones suprimidas y otras instituciones del Estado si fuere necesario, quedando esas obligadas a prestar su inmediata colaboración.

**25. DECRETO EJECUTIVO PCM-09-2022
Publicado el 10 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,919.**

Instruir a las Secretarías de Estado e Instituciones desconcentradas; a los presidentes y miembros directivos de las instituciones descentralizadas que representan al Gobierno, y a las instituciones financieras estatales para que procedan a realizar la rescisión y liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos suscritos por las instituciones que representan con base a Decretos Ejecutivos. Las disponibilidades inmediatas (efectivo), inversiones en títulos valores en el país o en el exterior, así como los rendimientos financieros, deben ser transferidos a la CUENTA ÚNICA DE LA TESORERÍA GENERAL dependiente de la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de los Artículos 362 y 363 de la Constitución de la República que ordenan, que todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República y constituirán un solo fondo.

26. Acuerdo No. 292-2022 (SEFIN) Publicado el 12 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,921.

Aprobar la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (EGFRD) que tiene como objetivo fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas y la capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres.

27. DECRETO LEGISLATIVO No. 46-2022 Publicado el 16 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,924.

1. Decretar la Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social. Se autoriza a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que, a través de la Junta Directiva y la Gerencia, con base en la legislación nacional y las cláusulas contractuales, plantee bajo sus prerrogativas y facultades y por razones de interés público, la renegociación de los contratos y los precios a los que el Estado a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) adquiere el suministro de energía y potencia por plantas térmicas, especialmente en cuanto a los Cargos Fijos que comprenden Operación, Mantenimiento y Utilidad Razonable, y los cargos variables constituidos por el combustible, operación y mantenimiento, tomando en consideración que la mayoría de las plantas ya han sido pagadas. En caso de no ser posible la renegociación, se autoriza plantear la terminación de la relación contractual y la adquisición por parte del Estado, previo el justiprecio.

28. ACUERDO EJECUTIVO No. 352-2022 Publicado el 17 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,925.

Incluir en la lista de artículos esenciales de consumo popular exonerados del pago del impuesto sobre ventas, el café en los diferentes estados de la cadena productiva: café en oro, café pergamino seco, café pergamino húmedo y café en uva.

29. ACUERDO EJECUTIVO No. 322-2022 (SEFIN) Publicado el 20 de mayo del 2022 en la Gaceta 35,928.

Nombrar la Comisión Técnica Liquidadora, responsable de ejecutar la supresión y liquidación de las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales, Gabinetes Sectoriales e Institutos, Direcciones y Comisiones, establecidas en el Artículo 21 del Decreto Ejecutivo

PCM-05-2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 6 de abril del 2022.

30. DECRETO EJECUTIVO PCM-15-2022 Publicado el 1 de junio del 2022 en la Gaceta 35,938.

En cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y en cumplimiento al Artículo 275-S del Decreto Legislativo 30-2022, aprobar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2026, elaborado y aprobado en fecha 13 de mayo de 2022, por el Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Finanzas y el Banco Central de Honduras.

31. DECRETO EJECUTIVO PCM-58-2022 Publicado el 9 de junio del 2022 en la Gaceta 35,945.

Aprobar en todas y cada una de las partes el “Convenio de Crédito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Gobierno de la República, por Intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)”, por un monto de Doseientos Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Sesenta y Cinco Derechos Especiales de Giro (DEG239,422,065.00), Aproximadamente Trescientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Cuarenta Dólares de Los Estados Unidos de América con Catorce Centavos (USD335,970,140.14).

32. DECRETO LEGISLATIVO No. 66-2022 Publicado el 15 de junio del 2022 en la Gaceta 35,950.

Derogar los artículos contenidos en los Decretos Legislativos, así como los Decretos Legislativos a través de los cuales se autoriza la creación de contratos de fideicomisos:

1. El Artículo 12 del Decreto Legislativo No.205-2005: Fondo de Seguridad Vial (FSV)
2. El Artículo 29 del Decreto Legislativo No.15-2015: Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño
3. El Artículo 45 del Decreto Legislativo No.278-2013: “Fondo de Solidaridad y Protección Social Para la Reducción de la Pobreza Extrema.
4. El Artículo 10 conforme en la FE DE ERRATA: Fondo de Solidaridad y Protección Social Para la Reducción de la Pobreza.
5. El Artículo 40 del Decreto Legislativo No.98-2007: Constitución y Destino del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
6. El Artículo 41 del Decreto Legislativo No.98-2007: Administración del Fondo de Áreas

- Protegidas y Vida Silvestre.
7. El Artículo 31 del Decreto Legislativo No.135-2008: Fondo para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).
8. El Artículo 42 del Decreto Legislativo No.135-2008: Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial (FOSEDEH 2).
9. Los Artículos 11 numeral 8); y 64 del Decreto Legislativo No-155-2015: Fideicomiso de la Ley de Transporte Terrestre de Honduras.
10. Los Artículos 1 y 3 del Decreto Legislativo No.171-2018: Fideicomiso de Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios Públicos del Departamento de Islas de la Bahía.
11. El Artículo 2 del Decreto Legislativo No.158-2008: Fideicomiso del ALBA.
12. Los Artículos 30 y 31 del Decreto Legislativo No.105-2011: Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.
13. Los Artículos 1 y 2 del Decreto Legislativo No.175-2008: Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras (BCH BANHPROVI).
- 14.El Artículo 4 del Decreto Legislativo No.18-2021: Fondo de Fideicomiso de administración e inversión constituido en el marco de la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras (BCH BANHPROVI).
15. El Artículo 1 de Decreto Legislativo No.97-2018: Fondo de Fideicomiso de Infraestructura Vial.
16. El Decreto Legislativo No.11-2020: Fusión de Fideicomiso SITEC – Instituto de la Propiedad.
- 17.El Decreto Legislativo No.33-2021: Contrato de Fideicomiso para la Generación de Energía y Desarrollo de Proyectos Públicos para Control de Inundaciones, Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Mediante la Constitución de una Alianza Público-Privada.
18. El Artículo 2 que adiciona el “Artículo 24-B” del Decreto Legislativo No.325-2013: Creación de Fondo Fideicomiso FITT.
19. El Decreto Legislativo No.369-2013: Aprobación del Contrato de Fideicomiso FITT.

33. DECRETO LEGISLATIVO NO. 65-2022 Publicado el 18 de junio del 2022 en la Gaceta 35,953. Aprobar en todas y cada una de las partes el Convenio Especial de Moratoria por el Pago de Capital e Intereses Adeudados al Banco Central de Honduras (BCH) por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

correspondientes al período 2020, hasta por un monto de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS LEMPÍRAS con 48/100 (L1,563,462,600.48), suscrito el 12 de agosto de 2020.

34. ACUERDO NO. 349-2022 (SEFIN) Publicado el 23 de junio del 2022 en la Gaceta 35,957. Aprobar el Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Año 2022.

35. ACUERDO EJECUTIVO NO. 362-2022 (SEFIN) Publicado el 8 de julio del 2022 en la Gaceta 35,970. Aprobar el Reglamento de la Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa.

36. ACUERDO EJECUTIVO NO. 395-2022 Publicado el 4 de agosto del 2022 en la Gaceta 35,993. Aprobar el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo No.66-2022 relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.

37. ACUERDO EJECUTIVO NO. 355-2022 (SEFIN) Publicado el 10 de agosto del 2022 en la Gaceta 35,998. Aprobar los Lineamientos Generales para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023, que cumplan con los techos globales de acuerdo con lo establecido en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y la Ley de Responsabilidad Fiscal.

38. DECRETO EJECUTIVO PCM-20-2022 Publicado el 11 de agosto del 2022 en la Gaceta 35,999. Crear el Programa de Acción Solidaria (PROASOL) con autonomía técnica-administrativa y financiera que tiene como mandato la atención social a personas encontradas en grupos vulnerables tales como: La niñez vulnerable en edad escolar, las personas en condición de indigencia viviendo en la calle, los migrantes retornados de manera forzada, las personas con discapacidad, los adultos mayores vulnerables, los desplazados y afectados por desastres, riesgos de la naturaleza y/o pandemias, epidemias, etc.; las personas con adicción a cualquier tipo de droga, las personas discriminadas y/o sin acceso a atención médica por adolecer enfermedades de efectos

crónicos o contagiosos, los desplazados o víctimas de delitos producto de la violencia, personas discriminadas por pertenecer a la comunidad LGBTIQ+, las minorías étnicas discriminadas por tener raíces de pueblos originarios o afrodescendientes, los defensores de Derechos de Humanos y otros designados por la Política Pública de Protección Social del país.

39. DECRETO LEGISLATIVO No. 83-2022 Publicado el 24 de agosto del 2022 en la Gaceta 36,010. Aprobar en todas y cada una de las partes el “CONVENIO DE CRÉDITO entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Gobierno de la República, por Intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”, por un monto de UN MIL MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1,000,000,000.00).

40. DECRETO LEGISLATIVO No. 78-2022 Publicado el 1 de septiembre del 2022 en la Gaceta 36,017. Crear el Fondo de Doscientos Cuarenta Millones Ochenta y Cuatro Mil Lempiras (L240,084,000.00) a favor de los usuarios del Servicio de Transporte Público en la modalidad de bus urbano, para ser aplicado como una compensación económica provisional del pasaje a los usuarios, con el objeto de evitar un incremento de las tarifas previamente establecidas.

41. DECRETO EJECUTIVO PCM-21-2022 Publicado el 12 de septiembre del 2022 en la Gaceta 36,026. Ratificar la aprobación del otorgamiento de un crédito de emergencia al Gobierno de la República, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), con base en el Artículo 40, párrafo segundo de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH) y el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.8-2022 del 15 de febrero de 2022, contenido de la declaración de Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, por un monto de L11,836,000,000.00, para apoyo presupuestario para cubrir gastos prioritarios por vencer en el presente ejercicio fiscal como ser: aportes patronales de gestión 2022 y prestaciones laborales. Asimismo, para realizar pago de deuda flotante de años pasados, misma que está compuesta por aportes patronales de gestiones

anteriores, transferencias a las municipalidades, construcciones y otros

42. DECRETO EJECUTIVO PCM-22-2022 Publicado el 12 de septiembre del 2022 en la Gaceta 36,026. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el cual está formulado de acuerdo con el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2023-2026 y los Lineamientos de Política Presupuestaria 2023, con un techo presupuestario que asciende a un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L392,519,733,991.00).

43. DECRETO EJECUTIVO PCM-24-2022 Publicado el 24 de septiembre del 2022 en la Gaceta 36,036. Declarar estado de emergencia en todo el territorio nacional por el período de noventa (90) días que se estima durará la temporada ciclónica en los dieciocho (18) departamentos del país, con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna, ante la grave situación y los riesgos que enfrentan miles de familias en el territorio nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas y otras obras de infraestructura social.

44. DECRETO EJECUTIVO PCM-25-2022 Publicado el 30 de septiembre del 2022 en la Gaceta 36,041. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), para que realicen las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias durante el ejercicio fiscal 2022, que permitan utilizar los fondos no ejecutados del Decreto Ejecutivo Número PCM 02-2022 del subsidio del pago del 60% a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para evitar el impacto de la aplicación del ajuste tarifario para este período octubre a diciembre 2022.

45. ACUERDO EJECUTIVO No. 10-2022 Publicado el 15 de octubre del 2022 en la Gaceta 36,052. Subsidiar hasta el cincuenta por ciento

(50%) del aumento al precio del combustible líquido diésel, tomando como base el Sistema de Precios Paridad de Importación aprobado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) a partir del lunes veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), por un período de cuatro semanas.

46. ACUERDO EJECUTIVO No. 468-2022 Publicado el 27 de octubre del 2022 en la Gaceta 36,061. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) un Contrato de Préstamo por un monto de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD250,000,000.00) para la ejecución de la "OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática".

47. ACUERDO No. 379-2022 (SEFIN) Publicado el 7 de noviembre del 2022 en la Gaceta 36,070. Aprobar el Reglamento de la Unidad de Contingencias Fiscales.

48. DECRETO LEGISLATIVO No. 123-2022 Publicado el 10 de noviembre del 2022 en la Gaceta 36,073. Aprobar el Contrato de Préstamo No.2297 suscrito el 23 de septiembre de 2022 entre el BCIE y el Gobierno de la República de Honduras por un monto de Doscientos Millones de dólares (USD200,000,000.00), para financiar la ejecución del "Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en Honduras".

49. DECRETO LEGISLATIVO No. 124-2022 Publicado el 10 de noviembre del 2022 en la Gaceta 36,073. Aprobar el Contrato de Préstamo HO-O0008 suscrito el 21 de septiembre de 2022 entre el BID y el Gobierno de Honduras por un monto de Cuatrocientos Millones de dólares (USD400,000,000.00), para financiar la ejecución del Programa "Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública".

50. DECRETO LEGISLATIVO No. 133-2022 Publicado el 2 de diciembre del 2022 en la Gaceta 36,092. Aprobar el Contrato de Préstamo No.5593/BL-HO Suscrito el 4 de octubre de 2022 entre el BID y el Gobierno de Honduras por un monto de Ciento Noventa y Cinco Millones de dólares (USD195,000,000.00), recursos destinados a la ejecución del Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible".

51. DECRETO LEGISLATIVO No. 135-2022 Publicado el 2 de diciembre del 2022 en la Gaceta 36,092. Aprobar el Contrato de Préstamo No.2307 Suscrito el 25 de octubre de 2022 entre el BCIE y el Gobierno de Honduras por un monto de Doscientos Cincuenta Millones de Dólares (USD250,000,000.00), recursos destinados a la ejecución del "Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo (OPD) en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática".

52. DECRETO LEGISLATIVO No. 147-2022 Publicado el 15 de diciembre del 2022 en la Gaceta 36,103. Facultar al Poder Ejecutivo, a través de la SEFIN, para que identifique, incorpore, asigne o reoriente recursos del Presupuesto General de la República, por la cantidad de L306,110,789.69 para el pago de salarios adeudados a los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, décimo tercer y décimo cuarto mes para el año fiscal 2022.

53. DECRETO LEGISLATIVO No. 134-2022 Publicado el 30 de diciembre del 2022 en la Gaceta 36,116. Aprobar el Acuerdo de Financiamiento IDA 7154-HN suscrito entre el Banco Mundial (BM) y el Gobierno de la República por un monto de hasta USD110,000,000.00, recursos destinados a financiar la ejecución del "Crédito para Políticas de Desarrollo sobre Gestión del Riesgo de Desastres con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT-DDO).

B. Actividades por Dependencia

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la SEFIN durante el año 2022:

1. Dirección General de Presupuesto (DGP)

Es el organismo técnico encargado del Sub-Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes, reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

Actividades Rutinarias

- Iniciar el proceso de Implementación del Presupuesto Base Cero en la formulación del Anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022.
- Revisión y actualización de Clasificadores Presupuestarios.
- Proyección de Ingresos Netos para asignación de porcentajes por Ley que corresponden a la UNAH, Municipalidades y Corte Suprema de Justicia.
- Socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 mediante plataformas virtuales.
- Modificaciones Presupuestarias: análisis, elaboración, aprobación y autorización de las diferentes modificaciones al presupuesto de las instituciones de la Administración Central, Administración Descentralizada e Instituciones Desconcentradas.
- Resoluciones: documentos emitidos a favor de las instituciones de la Administración Central, Administración Descentralizada e Instituciones Desconcentradas que respaldan las modificaciones presupuestarias que con base a Ley requieren de este instrumento legal.
- Dictámenes Electrónicos: documentos emitidos a favor de las instituciones de la Administración Central, Administración Descentralizada e Instituciones Desconcentradas que respaldan las modificaciones presupuestarias que con base a ley requieren de este instrumento legal, el cual queda registrado en el SIAFI a nivel de Autorizado por la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto.
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Presupuesto (DGP).
- Formulación del Plan de Compras de la DGP (PAAC).
- Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la DGP.
- Formulación de Programación de gasto mensual de la DGP (PGM).
- Elaboración de la Estrategia para seguimiento de los gastos por la emergencia sanitaria del COVID-19 y la estrategia para atender la emergencia por las tormentas ETA e IOTA.
- Marcaje, identificación y seguimiento en SIAFI de los gastos COVID-19 y los gastos destinados a atender la emergencia por las tormentas tropicales ETA e IOTA.
- Revisión y validación de los manuales de procesos elaborados por las distintas áreas de la DGP en función de las actualizaciones metodológicas incorporadas en los procesos presupuestarios.
- Elaboración del informe de Autoevaluación Institucional de Control Interno.

Acciones realizadas en materia de Ingresos Informes de Recaudación:

- Se elaboraron Informes semanales de Ingresos Totales que comprende la comparación con la meta Mensual del período y Anual de Ingresos Corrientes, verificados en el Banco Central de Honduras y los Recursos de Capital y Fuentes Financieras registrados por la Dirección General de Crédito Público.
- Se prepararon informes resumidos de Ingresos Corrientes con datos diarios de información recibida para medir el avance de la recaudación de los principales impuestos: Sobre la Renta, Ventas, actividades Específicas, Importaciones e Ingresos No Tributarios sobre la meta mensual aprobada.
- Actualización Base de Datos: Elaboración de Ajustes a las diferentes Subcuentas de Ingresos a fin de depurar los datos registrados.
- Registros en SIAFI: se adicionaron ingresos percibidos por Timbres y Blancos Consulares registrados en los reportes de recaudación inhábil que remite el Banco Central de Honduras.
- Registro de Reportes de Ingresos Inhábiles enviados por el Banco Central de Honduras, depositados con Boletas de Depósito.
- Elaboración de Formularios F-02 sin imputación presupuestaria por varios conceptos.
- Revisión de Recursos Fondos Externos: se revisaron los valores registrados por la Dirección General de Crédito Público por desembolsos de Fondos Externos recibidos de los diferentes Organismos de Financiamiento Internacional y Gobiernos Amigos para verificar que estén registrados en la Fuente de Financiamiento correspondiente.

- Verificación de Recursos Propios: se verificaron en SIAFI los ingresos generados por diversas instituciones en concepto de Recursos Propios para posteriormente autorizarles su respectiva ampliación presupuestaria.
- Atención de solicitudes de Información: relacionadas al comportamiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes etapas y clasificaciones a instancias tales como: firmas Auditoras, Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público (externas), Auditoría Interna, Secretaría General y Dirección de Transparencia (interna), así como respuestas a solicitudes de las diferentes Instituciones de la Administración Pública encaminadas a la correcta ejecución presupuestaria.

2. Dirección General de Crédito Público (DGCP)

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la deuda pública total de la Administración Central de Honduras alcanzó un monto de USD16,817.6 millones, el saldo equivale al 53.3% del PIB.

Las agencias calificadoras de riesgos Moody's y Standard & Poor's, han mantenido constante su valoración respecto a la percepción de riesgo en Honduras en virtud del cumplimiento en las metas de déficit fiscal, a través de la puesta en vigencia de la Ley de Responsabilidad Fiscal, contención del gasto público y el manejo prudente del endeudamiento público. Este panorama macroeconómico estable ha propiciado que Moody's Investors Service mantenga invariable su calificación en B1 con perspectiva estable, mientras que Standard & Poor's nos sitúa en BB-

con perspectiva, que mantienen estable desde la mejora crediticia en las evaluaciones realizadas en el año 2017.

Al cierre del 2022, la Administración Central recibió un total de USD878.0 millones en concepto de desembolsos por parte de los distintos organismos de crédito. El 89.2% del total de los desembolsos recibidos provienen de Organismos Multilaterales por un monto de USD783.6 millones siendo el BID el mayor aportante de recursos con USD394.4 millones, seguido del BCIE con USD368.8 millones, el Banco Mundial con USD16.4 millones, FIDA con USD2.6 millones y OPEC/OFID con USD1.5 millones. Por el lado de las Instituciones Bilaterales se recibió un monto total de USD94.4 millones que representan el 10.8%, Japón con un monto de USD93.2 millones, Alemania con un monto de USD1.2 millones.

El Gobierno de Honduras mediante Decreto Legislativo No.66-2022 derogó los Artículos 30 y 31 del Decreto Legislativo No.105-2011 que creó el “Fondo de Protección y Seguridad Poblacional”, posteriormente mediante Acuerdo Ejecutivo Número 395-2022 la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), aprobó el “Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo No.66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos”, estableciendo el Artículo 18 del Reglamento en mención que dicha Secretaría de Estado a través de la Dirección General de Crédito Público, gestionará con los acreedores de cada contrato de préstamo, la renegociación de los contratos existentes, para lo cual podrá, mediante esquemas de gestión de pasivos, suscribir nuevas operaciones de crédito, emisión de títulos y valores u otro mecanismo financiero que garantice el reconocimiento y pagos de las obligaciones surgidas de este tipo de esquemas de inversión.

Al cierre del 2022, se suscribieron 3 convenios de crédito por un monto de L1,304.3 millones mediante el cual se renegóció la deuda adquirida por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, donde se pudo obtener mejores condiciones financieras, reflejado en la disminución en 50 puntos básicos en la tasa de promedio ponderada que pasó de 8.1%

a 7.6%; se mejoró el perfil de vencimientos de la cartera de la deuda pública extendiendo la vida promedio de estos 3 convenios de 4.9 a 7.3 años y se mitigaron riesgos financieros como ser riesgo de tasa de tipo de interés, fijando la tasa entre 1 y 2 años y estandarizando la forma de variación y pago de los intereses y capital, cambiando a una frecuencia semestral, en lugar de mensual.

3. Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID)

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, aprobada mediante Decreto Legislativo No.83-2004, la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) evalúa la gestión institucional y participa en los Órganos Directivos de los entes del Sector Público Descentralizado (SPD) para promover el cumplimiento de políticas públicas, mejoramiento institucional, uso eficiente de los recursos públicos, y la mejora en la prestación de servicios; con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social del País.

- Se participó permanentemente en reuniones de Consejos y Juntas Directivas de las Instituciones Descentralizadas en las cuales la Secretaría de Finanzas tiene representación legal, como ser: HONDUTEL, INPREMA, PANI, IHMA, CONASA y BANASUPRO. Se elaboraron análisis de la agenda y resúmenes de lo acontecido de las respectivas sesiones.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados de Evaluación de la Gestión de las Instituciones del SPD (cierre del Ejercicio Fiscal 2021, y al primer, segundo y tercer trimestre de 2022).
- Elaboración de informes trimestrales consolidados del Recurso Humano del SPD (cierre del 2021, y al primer, segundo y tercer trimestre de 2022).
- Se elaboraron informes trimestrales de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social (cierre del 2021, y al primer, segundo y tercer trimestre de 2022).

- Elaboración de Informes trimestrales consolidados de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales.
- Garantizar la sostenibilidad de los contratos colectivos de las instituciones descentralizadas por medio de la Emisión de Dictámenes sobre negociaciones de la UNAG y UNACIFOR, previa inscripción ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Recuperar ingresos para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por medio de la Emisión de Opiniones al Congreso Nacional sobre solicitudes de condonación de saldos adeudados a la ENEE por servicios de energía eléctrica, por parte de 4 alcaldías y 1 Fundación.
- Gestión sobre saldos adeudados a las empresas públicas (ENEE, HONDUTEL, SANAA) por parte de las instituciones de la Administración Central por prestación de servicios públicos.
- Se logró conciliar el pago de las cuotas patronales de la Administración Central con los Institutos de Previsión Social.
- Se logró la incorporación de 22 municipalidades al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI).
- En coordinación con la Unidad de Modernización, se impartieron capacitaciones al personal técnico de HONDUTEL en el marco de la implementación y operatividad del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Cursos Recibos por parte del personal de la DGID

- Bienestar y resiliencia para equipos de trabajo.
- Gestión de personal basado en liderazgo.
- Planificación Estratégica Institucional.
- Elaboración de Matrices de Riesgos.
- Manejo de Clientes Difíciles.
- Excel Básico.

4. Tesorería General de la República (TGR)

Es el órgano de la SEFIN encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES

- Se registró el Saldo Inicial correspondiente al ejercicio 2022 en las diferentes cuentas y libretas registradas en el SIAFI.
- Se realizó el informe de Deuda Flotante año 2022.
- Se registró en el SIAFI diferentes cuentas bancarias, abiertas por unidades ejecutoras de proyectos por las Instituciones de Gobierno.
- Se registraron en el SIAFI matrices de desembolso de financiamiento externo.
- Se realizó traslado de fondos a las diferentes instituciones que operan en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y a los diferentes Fideicomisos.
- Se conciliaron los pagos de cuota patronal con INJUPEMP y el IHSS.
- Se realizó la priorización de pagos de acuerdo con la Programación de Pagos Mensual, Semanal, Diaria conforme al calendario de pagos.
- Se realizó la priorización de pagos de todas las planillas generadas por las Instituciones del Gobierno Central, Concentrados y Desconcentrados.
- Se realizó transferencia de pagos por Embargos de Alimento y Deuda.
- Se realizó transferencia de pagos de comisiones bancarios capacitaciones.
- Se registró 26,122 inscripciones nuevas en el Registro de Beneficiario.

5. Contaduría General de la República (CGR)

Es el órgano coordinador del subsistema de contabilidad gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

MISIÓN

Somos la unidad de la SEFIN responsable de dictar las Políticas, Normas y Procedimientos de contabilidad que deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

VISIÓN

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

ACTIVIDADES

- Presentación de Estados Financieros de la Administración Central del Ejercicio Fiscal 2021.
- Elaboración de Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público del Ejercicio Fiscal 2021.
- Presentación de Estados Financieros mensuales de la Administración Central de la gestión 2022.
- Elaboración de Informes trimestrales de Fideicomisos, para su presentación al Congreso Nacional.
- Elaborar y revisar las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022, según acuerdo 480-2022.
- En marco de la Consultoría por parte de CAPTAC-DR relacionado al Plan de Implementación de NICSP, se presentaron los

siguientes documentos, los cuales están en calidad de borrador, pendiente de revisión por dicho organismo:

- Plan Estratégico de Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicadas al Sector Público (NICSP) a las Normas Contables Aplicadas al Sector Público de Honduras (NCASPH).
- Plan de Preparación del Manual de Contabilidad Aplicada al Sector Público de Honduras (MCASPH).
- Plan de implementación de procedimientos contables patrimoniales del Sector Público en Honduras.
- Elaboración y seguimiento mensual del Plan Operativo Anual de la Contaduría General de la República, gestión 2022.
- Elaboración del Plan Estratégico de la Contaduría General de la República, como parte del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026.
- Manuales de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República.
- Elaboración de la Matriz de Riesgo de los procesos de la Contaduría General de la República, para la gestión 2022.
- Informes de las actividades realizadas mensualmente, para su remisión a la Subgerencia de Recursos Humanos.

OTRAS ACTIVIDADES

- Participar en reuniones de seguimiento con la Unidad de Modernización, relacionadas con los ajustes a la funcionalidad del Sistema de Consolidación de EEFF.
- Realizar pruebas sobre el proceso de implementación del Sistema de Consolidación EEFF.
- Actualizar el Plan Único de Cuentas Contables en SIAFI de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 572 modelo conceptual para el subsistema de contabilidad, de acuerdo con las necesidades al ir implementando progresivamente las NICSP.

- Se definieron matrices contables por creación o modificación de objetos del gasto y rubros de ingresos producto de la implementación gradual de las NICSP.
- Creación de estructura operacional y organizacional para las instituciones nuevas y elaboración de manual o guía rápida para realizar dicho procedimiento.
- Creación de relaciones deducción-cuenta contable en la gestión 2022, según solicitud de la Tesorería General de la República.
- Elaborar, revisar y verificar quinientos cincuenta y uno (551) documentos de excepción de boleta, solicitados por las instituciones del Sector Público.
- Elaborar, revisar y verificar ciento dieciséis (116) documentos de excepción en uso de cuentas contables para registro de OPC, correspondientes a seiscientos diez (610) documentos F-01 de operación contable, solicitados por las instituciones del Sector Público.
- Elaborar y aprobar seiscientos veintidós (622) asientos manuales de ajuste a operaciones contables.
- Elaborar y verificar sesenta y nueve (69) documentos de restricción y habilitación de estructuras presupuestarias.
- Elaborar y verificar en el módulo contable del SIAFI, la relación de las instituciones participantes con los Entes Contables.
- Elaborar y verificar en el módulo contable del SIAFI designación de los usuarios de SIAFI, solicitado por las instituciones del Sector Público.
- Llevar a cabo el desarrollo de procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer las cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
- Habilitación de prórroga de fechas de tareas de cierre en SAMI a Municipalidades que remitieron solicitud a la CGR, para el ejercicio 2021 conforme a lo establecido en las Normas de cierre Contable.
- Modificación de fechas de tareas de cierre en SIAFI de las Instituciones de la Administración Central y Descentralizadas según requerimiento de la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y conforme a lo establecido en los Decretos No.611-2021 y 480-2022 para los ejercicios 2021 y 2022 respectivamente.
- Seguimiento a todas las actividades pendientes de realizar por las instituciones, que generaron inconsistencias en el cierre presupuestario gestión 2021, en ambiente de producción, para su ejecución de forma definitiva.
- Preparar y remitir oficios de solicitud de información financiera dirigidos a Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Públicas Financieras Bancarias y las Empresas Pública Financieras No Bancarias y los Gobiernos Locales a nivel nacional.
- Revisar y analizar los estados financieros y anexos gestión 2021 remitidos por las Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Pública Financieras Bancarias, Empresas Públicas Financieras No Bancarias y Gobiernos Locales.
- Elaborar y remitir oficios de inconsistencias a los Estados Financieros de Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Públicas Financieras Bancarias y las Empresas Pública Financieras No Bancarias y los Gobiernos Locales a nivel nacional.
- Revisar y validar la consistencia de la ejecución presupuestaria de la Administración Central, gestión 2022.
- Elaborar incidentes y remitirlos a las Unidades de Apoyo, detallando las inconsistencias generadas en el módulo contable,

- relacionados con asignación incorrecta de tipos de operación, duplicidades en reportes, contabilización incorrecta de auxiliares, etc.
- Realizar pruebas sobre las correcciones solicitadas y dar el visto bueno para pasarlos a producción una vez validadas.
 - Incorporar el patrimonio neto de las Instituciones Descentralizadas a la contabilidad de Administración Central gestión 2021.
 - Generar los asientos contables de cierre/apertura 2021-2022.
 - Revisar los asientos de cierre 2021 y apertura 2022, para verificar y validar la consistencia en las cuentas y auxiliares contables.
 - Elaborar los Estados Financieros de la Administración Central y el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público del Ejercicio Fiscal 2021.
 - Participar en la elaboración del borrador de las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2022, en coordinación con la Dirección, Subdirección y el Departamento de Normas y Procedimientos de esta Dirección.
 - Elaborar borradores de correos electrónicos para los Órganos Rectores responsables de dar seguimiento a las inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de estas para facilitar el cierre presupuestario gestión 2022.
 - Procesar en ambiente pruebas el cierre presupuestario del Ejercicio Fiscal 2022, en coordinación con los Entes Rectores y las unidades de apoyo.
 - Seguimiento a todas las actividades e inconsistencias generadas en la prueba del cierre presupuestario, gestión 2022.
 - Atender solicitudes de información recibidas del Tribunal Superior de Cuentas, relacionadas con la auditoría al Informe de Rendición de Cuentas de la República en el Rubro de la Deuda Pública del periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
 - Atender solicitudes del Tribunal Superior de Cuentas y de la Unidad de Auditoría Interna/SEFIN relacionadas con el seguimiento a los Planes de Acción de Auditorías realizadas en gestiones anteriores.
 - Elaborar y verificar la conciliación de las cuentas bancarias y libretas auxiliares de la CUT, para la Administración Central y las Instituciones Descentralizadas que operan con la Cuenta Única de Tesorería.
 - Elaborar la conciliación entre la Cuenta Única de Tesorería y el Fondo de Terceros en la CUT de las Instituciones Descentralizadas que operan en la Cuenta Única.
 - Elaborar estados financieros mensuales, realizando las siguientes actividades:
 - Elaborar los estados financieros y estados comparativos en formato Excel.
 - Elaborar notas a los estados financieros y estados comparativos de los importes contables y presupuestarios.
 - Consolidar las notas de los estados de situación y rendimiento financiero.
 - Remitir a la Dirección y Subdirección los documentos elaborados, con el objetivo de que estos revisen y realicen observaciones.
 - Atender las observaciones realizadas y una vez atendidas consolidar el documento final para firma del Contador General de la República.
 - Gestionar la publicación de los estados financieros en la página web de la Secretaría de Finanzas.
 - Participar en el proceso de liquidación de los fideicomisos, con base en el Decreto Ejecutivo PCM 009-2022, Decreto Legislativo 66-2022 y Acuerdo Ejecutivo 395-2022 que contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo 66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.

- Elaborar e implementar el RC-Registro Centralizado de Excepciones en Uso de Cuentas Contables para Registro de OPC, los que incluyeron las siguientes actividades:
 - Elaborar el requerimiento de cambio y remitirlo a la UDEM/UIT.
 - Participar en reuniones con personal de la UDEM/UIT para realizar pruebas de escritorio.
 - Realizar ajustes al documento del requerimiento de cambio.
 - Realizar pruebas para verificar los ajustes finales del requerimiento.
 - Elaborar Circular No. CGR-009-2022 que contiene el procedimiento para la Autorización de Excepciones OPC.
 - Elaborar oficios dirigidos a: CONSUCOOP, UNACIFOR, UNAG, ENEE Y ENP, para notificarles que a partir del 01 de octubre 2022 deben solicitar las autorizaciones de excepciones OPC a la CGR.
 - Elaborar memorándum CGR-ACC-314-2022 dirigido a la UDEM, para solicitar pasar los ajustes a producción.
 - Dar seguimiento a la solicitud realizada.
- Realizar pruebas sobre el proceso de implementación del Sistema de Consolidación EFC.
- Solicitar a la Unidad de Innovación y Tecnología la creación de dominios y correos electrónicos, para personal nuevo y practicantes de la Dirección.
- Solicitar a la Unidad de Modernización los perfiles de usuarios de SIAFI, del personal nuevo de la Dirección.
- Participar en el desarrollo de procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer el uso de cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
- Participar en la elaboración del Proceso Crítico Cierre/Apertura PCRIT-005-CSU-1, en coordinación con la Dirección de la CGR y la Unidad de Modernización.
- Elaborar el borrador de procedimiento para el registro del Préstamo suscrito entre la Secretaría de Finanzas y el Banco Central de Honduras, para cubrir deficiencias estacionales de caja, adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:
 - Participar en reuniones de trabajo con las Direcciones de la SEFIN involucradas en el proceso de aplicación, para definir el procedimiento definitivo.
 - Elaborar Memorándum CGR-ACC-300-2022, solicitando a la UDEM registro de la relación Cuenta Contable/Clase de Gasto en cumplimiento al procedimiento del convenio de crédito para cubrir variación estacional de caja.
 - Registrar en ambiente de pruebas el F-01 OPC, afectando el tipo de ejecución “deuda interna” y afectando la subcuenta 21235 Préstamos Internos de Empresas Públicas Financiera de Corto Plazo, para validar el error reportado por la DGCP; en coordinación con la UIT se identificaron los ajustes a solicitar para que el sistema permita el registro de estas operaciones.
 - Elaborar correo para solicitar a la UIT relacionar la cuenta contable 21235 Préstamos Internos de Empresas Públicas Financiera de Corto Plazo con el tipo de ejecución Deuda Interna.
 - Notificar a la DGCP de la aplicación del ajuste para que procedieran al registro del F-01 OPC.
 - Dar seguimiento a la aprobación del documento F-01 y elaborar correo solicitando a la UIT la contabilización del documento, con el objetivo que al cierre de septiembre se reflejen cifras correctas en los Estados Financieros de la Administración Central.
 - Participar en las pruebas realizadas para la implementación del cambio en el proceso de priorización del medio de pago OSDE, la que se realizó de forma conjunta con la Tesorería General de la República y la Dirección General

de Crédito Público, contando con el apoyo de la Unidad de Modernización y la Unidad de Innovación y Tecnología.

- Participar en el nuevo proceso de depreciación y el nuevo requerimiento de cambio, que consiste en el cálculo y registro de las transferencias de bienes entre instituciones y gerencias administrativas.
- Participar en comisiones creadas por las autoridades de SEFIN, en la actualización y elaboración de procedimientos que se requieren para las reformas en la operatividad del SIAFI.
- Participar en reuniones con la Dirección Nacional de Bienes del Estado, para tratar temas relacionados con los registros en el subsistema de bienes nacionales y la conciliación con el Subsistema de contabilidad y la aplicación de las NICSP.
- Miembro del Comité Interinstitucional de Bienes del Estado (CIBE) en cuanto a emitir dictámenes de la revisión de avalúos de inmuebles previos a ser adquiridos por Instituciones del Sector Público.
- Revisión y análisis de la matriz de Cadena de Indicadores con la finalidad de elaborar meta estratégica de la CGR para el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.
- Otras actividades asignadas por las autoridades superiores.

Cursos Recibidos por parte del personal de la CGR

- Videoconferencia Técnica de FOCAL, con el tema “Permisos y costos por adopción de las NICSP”, que se llevó a cabo el 9 de febrero de 2022 a través de la plataforma Zoom.
- Capacitación Virtual “NICSP, Transformando Entidades Públicas”, del 04 al 08 de abril de 2022
- Seminario Regional de CAPTAC-DR: Gestión Moderna de Tesorería del 25 al 28 de abril del 2022.

- Capacitación sobre Control Interno Institucional, en el marco de la realización del Taller de autoevaluación de Control Interno Institucional (TAECII) impartido por COCOIN el 27 de abril 2022.
- Capacitación sobre el módulo de Ejecución del Gasto del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), del 09 al 13 de mayo de 2022.
- Capacitación Virtual sobre la operatividad del SAMI del 23 al 26 de mayo de 2022.
- Taller sobre Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)” realizado el 31 de mayo y presentando la siguiente temática:
 - Visión general de las NICSP
 - Marco conceptual
 - Informes financieros (NICSP 1, 2, 3, 4, 10, 11, 14, 18, 20, 22, 24 & 34)
 - Instrumentos financieros (NICSP 5, 28, 29, 30 & 41)
- Taller de la Metodología de definición de Categorías Programática-CEPAL, que se realizó el 03 de junio de 2022.
- Taller virtual “Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en resumen: una capacitación de alto nivel para los contadores de los países miembros de FOCAL”, realizado el 7 y 14 de junio 2022.
- Seminario virtual “Valoración de Activos y Pasivos: Perspectiva Estadística y Contable”, del 13 al 17 de junio de 2022.
- Seminario virtual sobre Flujos y Saldos: Definición, Clasificación y Valoración impartido por el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), que se realizó del 13 al 17 de junio 2022.
- Videoconferencia referente al documento de consulta “Fomentando la Presentación de Informes de Sostenibilidad en el Sector Público”, impartido por Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) el 21 de julio de 2022.

- Webinar “Liderazgo Multiplicador”, impartido por el Consultor Carlos Izaguirre del Centro de Crecimiento de Recursos Humanos el 28 de julio 2022.
- Seminario virtual “Técnicas de Negociación” impartido por INFOP del 4 y 5 de agosto 2022 de 8:00 am a 12:00 m.
- Capacitación virtual “Lineamientos generales para la elaboración del plan de implementación del control interno institucional”, en marco de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público que se realizó el 22 de agosto 2022.
- Conferencias Virtuales sobre "NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo: Políticas Específicas para el reconocimiento y medición de los activos, “El Componente de NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo: Adopción y ajustes en los sistemas informáticos para una implementación efectiva”, impartida por la Comisión del Sector Público de la AIC el 26 de agosto 2022.
- Videoconferencia FOCAL: ED de propiedad planta y equipo, reporte de sostenibilidad realizada el 10 de noviembre del 2022.

6. Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

Optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

ACTIVIDADES

Unidad de Pre-inversión

- Se contrató la consultoría para la actualización e Implementación de la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública y fortalecimiento de capacidades en precios sociales en Honduras con el financiamiento de GIZ a través del Programa Buena Gobernanza.
- En el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático (ASICC) en la inversión pública en los países miembros del COSEFIN/SICA" (RIDASICC) se realizaron reuniones de trabajo para el fortalecimiento de la Guía Metodológica General para identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública incorporando los elementos de la reducción del riesgo de desastre y la adaptación sostenible e incluyente al Cambio Climático (RRD-ASICC).
- Elaboración e implementación de la Guía Metodológica Simplificada para la formulación y evaluación de los proyectos con orientación al Desarrollo Humano.
- En el marco del proyecto ProAgenda, implementado por el Gobierno de Honduras y la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), se capacitó un técnico de la Unidad de Preinversión en el curso “Financiamiento Climático para Instituciones Hondureñas”.
- Se emitieron 42 dictámenes de Notas de Prioridad (NP) durante el año 2022 totalizando un monto de L15,943.9 millones, de las cuales 24 corresponden a Fuentes de Financiamiento Internas (BCH-Fondos Nacionales) por un monto de L4,372.5 millones y 18 corresponden a otras fuentes de financiamiento por un monto de L11,571.4 millones.
- Conforme a lo anterior la inversión se priorizó a nivel de Sectores conforme a lo siguiente:

17 NP del sector de Comunicación y Energía, 16 NP de Promoción y Protección Humana, 6 NP de Fortalecimiento Institucional y 3 NP de Agroforestal y Turismo.

- En cumplimiento al Artículo 58 numeral 6 de la Ley Orgánica de Presupuesto, se capacitaron un total de 484 personas de las instituciones del sector público que formulan y ejecutan proyectos de inversión pública, de las cuales 180 se capacitaron de forma presencial y 304 de forma virtual.

Unidad de Programación de Inversiones:

- Elaboración de Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de Inversión Pública 2023-2026.
- Revisión y Ajustes a las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2023.
- Elaboración del Plan de Inversión Pública Anual y Plurianual 2023-2026: PIP PLURIANUAL de acuerdo con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación Nacional, con énfasis en la generación de empleos dignos sostenibles para los sectores mayoritarios, la estimulación económica para la microempresa de los sectores sociales, así como satisfacer las necesidades de producción, garantizando el crecimiento económico a largo plazo, destinando recursos a los sectores prioritarios para la ejecución de proyectos.
- Elaboración de Notas Técnicas: (8 en el año) para las Ampliaciones Presupuestarias de Crédito Externo y Fondos de Donaciones entre instituciones, a fin de controlar el impacto del déficit fiscal.

Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:

- Revisión de Cartera: Para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades a la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión durante el año 2022, se realizaron dos revisiones de cartera con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una revisión de cartera con el Banco Centroamericano de Integración Económica

(BCIE) y una revisión con el Banco Mundial (BM).

- Elaboración de informes trimestrales (4) referente al análisis del comportamiento de la ejecución física y financiera de la Inversión Pública correspondiente a cada trimestre.
- Elaboración de informes mensuales (12) en el año, referente al seguimiento físico y financiero de programas y proyectos.
- Elaboración de fichas ejecutivas correspondiente a cada trimestre.

Unidad de Banco Integrado de Proyectos

Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH):

La herramienta informática del SNIPH está estructurada en tres Módulos de acuerdo con el ciclo de vida de proyectos: Pre-inversión, Inversión y Operación, estos se han desarrollado en base a los diseños conceptuales y funcionales elaborados por la DGIP.

- Lanzamiento de la Plataforma Honduras Inversiones (hondurasinversiones.gob.hn), para promover la transparencia la Rendición de cuentas en el uso de los recursos Públicos. iniciando con el mapeo de 60 proyectos en etapa de ejecución distribuidos a nivel nacional.
- Durante el 2022, se gestionaron 47 solicitudes de instituciones para la creación, modificación y actualización de funciones y roles de Usuarios en el Sistema SNIPH, asimismo, se realizaron un total de 60 asistencias técnicas para actualización de información de los proyectos en etapa de ejecución. De igual manera, se ha realizado el acompañamiento técnico para el registro de 38 nuevos proyectos en la herramienta informática SNIPH.

Capacitaciones Recibidas:

- Financiamiento Climático para Instituciones Hondureñas durante el período del 21 de marzo al 04 de agosto 2022.
- Presentaciones de Alto Impacto el 26 de agosto de 2022.

- Fundamentos 1 de inglés del 29 de septiembre al 12 de diciembre de 2022.
- Curso de Microsoft Excel básico del 14 al 22 noviembre de 2022.
- Curso asincrónico "Gestión de Emociones en el Servicio al Cliente" el 31 de enero de 2022.
- Curso Básico de Muestreo del 28 de febrero al 04 de marzo de 2022.
- Programa 7 hábitos de la excelencia de 21 al 27 de febrero de 2022.
- "NICSP, Transformando Entidades Públicas del 4 de abril al 08 de abril 2022.
- Taller "Oportunidades de inversión en adaptación con perspectiva de largo plazo para la acción climática en países de América Latina" el 17 de mayo 2022.
- Capacitación sobre la Metodología para la formulación del presupuesto el 8 de junio 2022.
- Administración Efectiva del Tiempo el 30 y 31 de agosto de 2022.
- Etiqueta y Protocolo Empresarial el 23 y 24 de agosto 2022.
- 3ª Semana de Financiamiento Climático y Sostenible en Latinoamérica y el Caribe del 03 al 05 de agosto 2022".
- Curso Cambio Climático y Desarrollo Sostenible: Nociones básicas para la acción pública del 22 de agosto al 28 de octubre 2022.
- Conducta de Ética el 9 de noviembre 2022.
- Taller de Socialización del Plan de Acción de la carta de Punta Cana: Acciones para Honduras el 12 y 13 de diciembre 2022.
- Curso Virtual Financiamiento Climático para Instituciones Hondureñas del 21 de marzo al 04 de agosto 2022.
- Curso Virtual de Inglés, Módulo 2a del 29 de septiembre al 17 de diciembre 2022.
- Metodología para la Definición de Estructuras Programáticas del Presupuesto en abril y mayo 2022.
- Taller de Metodología Presupuesto Base Cero (PBC) del 29 de junio al 01 de julio 2022
- Presupuesto con enfoque de Género el 11 de julio 2022.
- Taller para la Elaboración del Plan Estratégico de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras en julio 2022

- Apertura de Datos del Presupuesto de 23 al 25 de agosto 2022.
- Desarrollo de Capacidades en la Incorporación del Enfoque De Reducción De Riesgos de Desastres a Los Proyectos de Inversión Pública del 26 septiembre al 16 de diciembre.

7. Unidad de Modernización (UEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES:

Gestión de Análisis, Diseño de Procesos y Reformas

Este producto se basa en el análisis, diseños de los diferentes requerimientos solicitados por los órganos rectores de SEFIN e instituciones gubernamentales a nivel central, descentralizados, autónomos, alcaldías y organismos internacionales financieros y no financieros, y los que se propongan a lo interno del departamento de diseño y de la Unidad de Modernización, entre otros.

Dentro de las actividades que realiza Análisis y Diseño se enumeran las siguientes:

- Guía Metodológica para la simplificación de procesos en la SEFIN firmada.
- Propuesta de Diagnóstico de Satisfacción de Usuarios del SOSEFIN.
- Consolidar matriz de riesgos e inventario de procesos de la UDEM.
- Requerimiento de Cambio Vinculación de Gestor Institucional para INTERFAZ.
- Propuesta Estándar de Resoluciones y Certificaciones.
- Diagnóstico de Registro de Exonerados.
- Definición política NICSP 12 Propiedad Planta y Equipo.

- Acta de constitución del proyecto REDIMultas por repatriación de Divisas.
- Proyecto REDI: Desde el diagnóstico hasta prototipo.
- Guía rápida para la gestión ágil de productos SEFIN.
- Diagnóstico de Dispensas.
- Revisión de Diferentes procedimientos.
- Apoyo en la construcción del Mapa de Procesos de la SEFIN.
- Ejecución del Plan de Implementación de Control Interno.
- Colaboración en Proyectos SICIT y SIRET.

Centro de Servicio a Usuarios (CSU)

Servicios de Mantenimiento y Atención a Usuarios, este producto está bajo el área del Centro de Servicios a Usuarios, el cual actúa como canal de comunicación entre los usuarios externos e internos de la SEFIN, relacionado con la gestión de mantenimiento y atención de consultas para orientar al usuario final afectado.

Dentro de las actividades que realiza el Centro de Servicios a Usuarios se enumeran las siguientes:

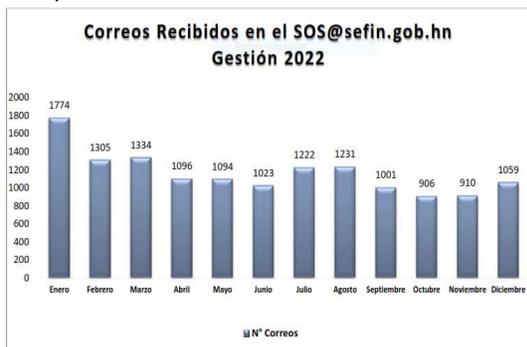
- Recopilación de casos de usos relacionados con gestión de accesos que han presentado particularidades que requirieron de análisis para su atención.
- Se realizó el levantamiento y documentación de los siguientes procesos críticos, realizando las actividades de revisiones con los rectores, ajustes y gestión de firma para los procesos:
 - PCRIT-001-CSU-1.0 Cierre Apertura SIAFI.
 - PCRIT-003-CSU-1.0 Formulación Presupuestaria SIAFI Ges.
 - PCRIT-005-CSU-1.0 Cierre Contable SIAFI II.
 - PCRIT-006-CSU-1.0 Procesos SAD.
 - PCRIT-007-CSU-1.0 Pago Misma Institución.

Es importante mencionar, que también se realizó el levantamiento del proceso de

Reformulación y Cierre de Cuota de los cuales no se tuvo la retroalimentación por parte los entes rectores, temas a retomar en la siguiente gestión.

- Acompañamiento a los entes rectores para la ejecución de pruebas y aplicación en ambiente productivos de los procesos críticos de la SEFIN: Cierre 2021/Apertura 2022, Reformulación 2022, Cierre Contable 2021, Formulación Presupuestaria 2023 (Instituciones y Gobiernos Locales), Presentación de Información Financiera al primer semestre 2022.
- Análisis de casos presentados respecto a la capacidad de registros de usuarios en SIAFI Ges en SSO.
- Gestiones con los gestores institucionales vía correo o mediante oficio para la depuración de usuarios.
- Comunicado UDEM 005/2022 para indicar a los gestores que mantengan actualizada sus bandejas de usuarios.
- Identificación de mejora para inactivar usuarios de SIAFI Ges.
- Gestión de Accesos para la habilitación de Formulación 2023, Reformulación 2022, creación de funciones para nuevas instituciones según PCM-05-2022.
- Revisión de clasificadores presupuestarios, identificación de nuevas mancomunidades y municipalidades que implementaran SAMI para el 2023.
- Análisis de casos (incidentes e incidencias recurrentes) para identificar mejoras a los sistemas SIAFI, SIAFI Ges, SAMI y RGL.
- Reuniones, talleres, capacitaciones para personal de la Secretaría de Planificación Estratégica.
- Atención de Solicitudes, Incidentes e Incidencias que ingresan al SOS@sefin.gob.hn relacionados a los diferentes sistemas que se administran en SEFIN.

- Delegación de generación de reportes de BI con temas concernientes a la Tesorera.
- Delegación del proceso de Reversión de POA y Producción para Formulación Presupuestaria y Reformulación a la DGP.
- Delegación de las pruebas de todos los procesos relacionados con SAD a la DGP.



Tesorería General de la República (TGR-1)

En coordinación con la Dirección General de Presupuesto se logró la implementación del TGR-1 en:

- Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)
- Comisión Nacional de Deporte Educación Física y Recreación (CONDEPOR)
- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
- Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) implemento un nuevo sistema de recaudación y la SEFIN debió certificar ese nuevo sistema.

Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)

En coordinación con la Dirección General de Instituciones Descentralizadas se logró la implementación del SAMI en cuatro municipios: San Sebastián, Aguanqueterique, San Nicolás, Copan, Patuca, Olancho.

Firma Electrónica (FIEL)

Se apoyó al departamento de RRHH de la SEFIN con las capacitaciones del uso de la FIEL con token a los delegados por esta dependencia. Actualmente se está a la espera de la decisión de las autoridades para seguir impulsando el uso o no de la misma.

Validaciones del 2022

A continuación, se detallan sistemas, aplicaciones que se validaron como parte de las asignaciones realizadas en esta área:

- Plataforma Virtual de Aprendizaje
- Interfaz de pagos en SIAFI
- Mejoras en el sistema de TGR-1
- Open KM
- Nuevo sitio de pruebas SAMI
- Sistema de Consolidación

El equipo al realizar cada una de las pruebas las documenta en el Plan de Pruebas interno de VCI, posteriormente se genera un informe de los hallazgos encontrados.

Capacitaciones recibidas:

Nombre de Capacitación	Cantidad de Personas
Team Building Workshop 2022	28 personas
STORYTELLING	18 personas
Desing Thinkinkg	2 personas
Técnicas de negociación	5 personas
Capacitación "¿Cómo lo hacemos Ágil?"	15 personas
Liderazgo y Gestión de Equipos	12 personas

8. Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU)

La Secretaría de Finanzas, bajo los lineamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, a través del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), lleva a cabo actividades innovadoras en el arte y la cultura como un instrumento de creación e inclusión social, brindando la oportunidad a cientos de niños, niñas y jóvenes en edades de 7-14 años, de ocupar su tiempo libre a través de la enseñanza del arte y cultura, con las Disciplinas de Artes Visuales, Música, Teatro y Computación. Esto contribuye a los beneficiarios a tener otra visión de su realidad, descubrir sus propios talentos y desarrollar su creatividad y expresión, y prepararse para el mundo de la tecnología.

El PPICPU, inició el año 2022 con la apertura de clases semipresenciales, en dos modalidades Música y Teatro. Las mismas iniciaron con los cursos vacacionales como un piloto para la reapertura de las clases anuales presenciales y continuar con el servicio a los beneficiarios en ambas disciplinas artísticas

A inicios del segundo trimestre y por instrucciones de la SEFIN y en conjunto con la Secretaría de Educación, se hizo posible el retorno seguro a las clases presenciales, teniendo una respuesta positiva por parte de los padres y los alumnos, para que asistieran a sus clases artísticas, con los horarios y ajustes respectivos.

Asimismo, al volver a la implementación de las clases presenciales, el acercamiento hacia los beneficiarios fue muy satisfactorio, ya que el retorno a las instalaciones hizo que los niños volvieran a motivar su capacidad cognitiva para las artes y el desarrollo de una mejor ejecución de los instrumentos en las piezas asignadas, concluyendo con la realización de varios eventos durante el año.

Se reafirmaron las alianzas con el Teatro Nacional Manuel Bonilla y con El Museo para la Identidad Nacional (MIN). Se realizó un concierto y acercamiento al Correo Nacional de Tegucigalpa, ya que también realiza una labor cultural, abriendo las puertas de su galería para visitas guiadas en

donde se exponen diferentes esculturas y obras de arte.

Se reactivaron las redes sociales, que es el medio de difusión de contenido audio visual, en donde se difunden los eventos y presentaciones culturales y educativas que el PPICPU realiza.

Se actualizó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del PPICPU, ya que este no se había actualizado desde el año 2016.

Se realizó cambio de pintura en el interior del edificio, dándole un toque más artístico y acorde a un centro de atención a niños, niñas y jóvenes, que aprovechan su tiempo en los diferentes talleres artísticos que el PPICPU brinda y se remodeló el salón de música, que no contaba con buena iluminación.

La matrícula oficial a enero de 2022 de nuevos ingresos, se registra un total de 136 beneficiarios entre las modalidades de música y teatro; se puede observar una disminución de beneficiarios con relación a otros años, esto debido a múltiples factores como la pandemia COVID-19 que afectó considerablemente la cobertura de los servicios que ofrece el Programa, el cierre temporal de los módulos de danza, artes visuales y computación, ya que no se cuenta con el personal para esas áreas, así como las clases virtuales. En el mes de septiembre, se apertura la matrícula extraordinaria para el Módulo de Artes Visuales, con un total de 22 alumnos, por lo que, al cierre del 2022, concluimos con una matrícula total de 158 beneficiarios

Clases Semi Presenciales y Presenciales en los Diferentes Módulos

En la disciplina de teatro, se trabajó a través de la plataforma classroom y videos artísticos para análisis de los alumnos con diferentes temas, para introducir al alumno al arte dramático, a través de técnicas de enseñanza aplicados a niños entre 7 y 9 años. Desinhibir los preceptos sociales que perjudican, la autoestima y el carácter. Motivar a los niños a realizar obras de teatro.

En la disciplina de música, el equipo de docentes continuó haciendo uso del recurso tecnológico (videollamadas, tutoriales en formato de videos, audios de apoyo, etc.), para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, impartiendo tutorías y clases a los beneficiarios del módulo de música, tanto individuales como colectivas; a su vez se realizaron proyectos audiovisuales en donde participan todos los alumnos del módulo, para posteriormente presentarlo en las diferentes plataformas y redes sociales, siendo este último un gran reto, ya que para presentar este tipo de proyectos se realizan arreglos musicales, se envían audios y videos de apoyo a cada estudiante para que ellos logren conocer y practicar cada pieza musical.

La disciplina de artes visuales, se abrió en el mes de septiembre de 2022, con apoyo de la coordinación académica, impartiendo las clases, (ya que no se cuenta con maestro específico para esta disciplina). Se trabajó con los alumnos para que puedan crear y expresarse a través de esquemas sencillos, realizar sus primeros trazos de forma espontánea y progresiva, profundizando en conceptos como: rayar, puntear, rasgar, bolear, pegar, doblar. Conocer las posibilidades expresivas que ofrece la técnica “carta pesta” profundizando en conceptos tales como: recubrimiento, capa, base para color, pintado y acabado y experimentar y aplicar los elementos de la composición artística y teoría del color en un dibujo, pintura y manualidades.

ACTIVIDADES

Se han realizado y publicado tanto a nivel de las redes de la SEFIN como del PPICPU, los eventos y participaciones más relevantes realizadas tanto dentro como fuera del Programa.

- Grabación de audio y video del proyecto audiovisual en conmemoración del día de la mujer hondureña, de la pieza “Un día de calor” Las grabaciones se realizaron en las instalaciones del PPICPU y el MIN, fueran hechas por el personal del equipo del módulo

de música, en donde se realizaron distintas tomas a los grupos de alumnos participantes.

- Concierto Día del amor y la amistad en la Secretaría de Finanzas.
- Visita con los alumnos al museo (Pinacoteca) del Banco Central de Honduras (BCH), junto a la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto, Rosa Elizabeth Rivera. (28 y 29 de marzo)
- Presentación de cortometrajes y obras teatrales por parte de la clase de montaje 1 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) dirigido por la licenciada Mariela Zavala y el coordinador general del PPICPU Junior Francisco Cortés Maldonado como parte de un intercambio cultural.
- Evento “Mejorando Vidas” organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Casa Quinchon.
- Presentación de la obra “El soplador de estrellas” de Ricardo Talento por parte de la Escuela Nacional de Arte Dramático (ENAD), en el teatro Manuel Bonilla.
- Viaje recreativo a la ciudad de Comayagua (visita al parque, museos, etc.) charla educacional sobre “Las Emociones” por parte de la licenciada Katherine Julissa García Domínguez (trabajadora social) dinámicas y juegos con los alumnos.
- Concierto con los alumnos del ensamble coral instrumental PPICPU y la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF) en el Correo Nacional de Tegucigalpa.
- Concierto en la escuela British School en conmemoración del día del indio hondureño.
- Grabación de video del Himno Nacional con los alumnos de Música en el Hatillo.
- Presentación del PPICPU en el BCH, con el ensamble coral instrumental tocando el Himno Nacional para el izado de la bandera nacional (1ro de septiembre).
- Presentación del video del Himno Nacional de Honduras, por parte del ensamble coral instrumental del PPICPU, en las redes sociales (Facebook, You tube, Instagram).
- Concierto apertura de las fiestas patrias para la Secretaría de Finanzas SEFIN, en conjunto con el ensamble musical del PPICPU y el ensamble musical de la SEFIN.

- Presentación en el congreso de niños en la alcaldía municipal con el ensamble coral instrumental del PPICPU.
- Celebración del día del niño por parte del PPICPU para todas las disciplinas artísticas.
- Concierto para celebrar las fiestas patrias en la escuela Independencia en la aldea el Jicarito, San José de Soroguara, con los alumnos del ensamble coral e instrumental del PPICPU.
- Visita del maestro David Batz (Guatemala) y Maryan Cuevas (Nicaragua), como parte de las extensiones de la disciplina de música y para motivación de los alumnos, dando un concierto didáctico para los alumnos de la disciplina de música.
- Presentación por parte del Ensamble Coral e Instrumental del PPICPU en el parque La Libertad en apoyo al Centro de Arte y Cultura de la UNAH
- Asistencia de los alumnos de la disciplina de música en el festival Internacional de Teatro para la Juventud y la Infancia en el centro cultural de España y el teatro Nicolas Avellaneda (28 y 29 de septiembre).
- Concierto del ensamble coral instrumental en la iglesia de los santos de los últimos días como cierre de las fiestas patrias (30 septiembre).
- Presentación del ensamble coral e instrumental del PPICPU en conmemoración del nacimiento de Gral. Francisco Morazán 03 de Octubre (Secretaría de Finanzas).
- Concierto en el municipio de Cantarranas, apertura de talleres artísticos.
- Exposiciones sobre la historia o periodos de música por los alumnos del ensamble coral instrumental.
- Grabación de videos navideños para el canal VTV en Casa Brava Zamorano.
- Concierto en la escuela José Trinidad Cabañas en el cierre del programa escuelas Eco-tecnológicas del despacho del designado presidencial Salvador Nasralla.
- Taller de escalada en Centro Cultural de España.
- Concierto de fin de año, Primer Encuentro de Ensamblés Musicales en el teatro nacional Manuel Bonilla.
- Charla por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un viaje hasta la igualdad.
- Concierto navideño en Mall Galerías, con el Ensamble Coral-Instrumental.
- Concierto navideño en el Museo para la Identidad Nacional (MIN), con el Ensamble Coral-Instrumental.
- Jornada de recreación y despedida para los alumnos del Ensamble Coral e Instrumental, parque nacional El Picacho.
- Se llevaron a cabo tutoriales acerca de las artes mayores, en donde se dieron ejemplos de cada una de ellas alrededor del mundo. La pintura (La Gioconda, Las Meninas, El Guernica); La escultura (El Pensador, La Estatua de la Libertad, El David); La danza (El Ballet, La Danza Contemporánea, El Baile); La música (La Música Clásica, La Música Popular); La arquitectura (El Taj Mahal, El Ópera house); La Literatura (El Cuento, La Novela, La Poesía); El Cine (Lo que el Viento se Llevó, El Titanic, El Hombre Araña). Historia del teatro: Teatro griego, Teatro Latino, Teatro en la edad media, El teatro Izabelino, El siglo de oro en España y el teatro neoclásico.
- Se llevó a cabo el Festival del Mimo Infantil XV festival infantil de teatro “Norma Zambrana” 2022.
- Se participó con pantomima y zanquismo en la celebración del día internacional de la danza, en la calle del MIN.
- Se realizó el montaje de las obras de teatro, “lecturas dramatizadas” presentadas en el festival en junio.
- Se dió continuación a la producción del festival contactando a los grupos invitados para la apertura: Escuela Nacional de Arte Dramático, DANZAUNAH, Escénika Producciones, Grupo de Teatro Imágenes.
- Se asistió a la presentación de los trabajos finales la clase de montaje de la UPNFM.
- Se asistió a la presentación de la obra de teatro El Soplador de Estrellas, interpretado por estudiantes de La ENAD.
- Se colaboró con el montaje de una obra de teatro y la creación del grupo de teatro infantil en la escuela Paquita Guerrero.
- Se colaboró con La Policía Militar de Orden Público, con capacitaciones de actuación.

- Se participó en la actividad del CAC de la UNAH, con zanquismo y pantomima; en el Parque La Libertad.
- Se colaboró con la escuela República del Perú, con la interpretación de un clown.
- Se realizó un espectáculo de acrobacia como muestra de los avances corporales de los estudiantes.
- Se asistió a las actividades de escalada y equilibrio sobre cuerda con un grupo seleccionado de la disciplina de teatro y artes visuales.
- Visita a la presentación de cuentacuentos en el CCET.
- Visitas educativas a La Biblioteca Nacional Juan Ramón Molina y La Casa de Morazán.
- Clasificación y ordenamiento de las obras de los beneficiarios que se mantienen en bodega para posibles exposiciones.
- Celebración Día del Maestro.
- Se participó con Zanquismo, en la Primera Feria Internacional del Libro por parte de la Secretaría de Cultura.
- Se participó en el Primer Encuentro de Ensamblajes Musicales, con la intervención de los estudiantes del grupo avanzados, realizando teatro acrobático (Zanquismo).
- Montaje de Expoventa de Pintura en el Primer Encuentro de Ensamblajes Musicales.
- Se concluyó la asesoría escénica con la Policía Nacional de Orden Público, quienes presentaron la obra “Aquellos Diciembres”; para los beneficiarios en el Teatro Nacional Nicolás Avellaneda.

Capacitaciones Recibidas

- Gestión del Talento Humano, impartido por INFOP el 9 de diciembre del 2022
- Cómo hacer Equipos más Resilientes. CCIT, noviembre de 2022
- Conferencia para Empresas Creativas “Gestión y Producción Cultural”, realizado el 9 de noviembre de 2022.
- Seminario “Escritura Musical en Braille”, realizado el día 7 de noviembre de 2022 en modalidad virtual.
- Charla sobre la Identificación y Prevención de la Violencia y el Acoso en el Lugar de Trabajo, CCIT, 7 septiembre de 2022.

- Presentación de Alto Impacto, CCIT, agosto 2022.
- Administración administrativa del tiempo, CCIT, agosto 2022.
- Taller de Competencias Laborales de mayor demanda en Equipos de Trabajo, mayo de 2022.
- Microsoft Excel Básico, CCIT marzo de 2022.
- Atención al Cliente con Inteligencia Emocional, CCIT, marzo 2022.
- Educación Financiera, CCIT, febrero 2022
- Estructura y Análisis de Presupuestos CCIT, enero de 2022.
- Elaboración de Plan Operativo Anual POA, CCIT, enero 2022.

9. Secretaría General

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES

- Se suscribieron 575 Resoluciones los cuales son: de Solicitudes de Devoluciones por pago de lo no debido, Autorizaciones de importación alcohol, Fondos Rotatorios, Cancelaciones de Hipotecas, Reclamos Administrativos, Recursos de Reposición, Apelación y Recursos Extraordinarios de Revisión.
- Se firmaron 870 Autos, entre ellos son: remisión para tramites de devolución de impuestos, apertura de medios de prueba, cierre de periodos probatorios, caducidad, denegatorios, requerimientos, Autos admisión o denegatorios de los Reposición, Apelación y Recursos Extraordinarios de Revisión.
- Se realizaron 540 Procesos de Gestión para las solicitudes de números de Acuerdos mediante e-mail.
- Se suscribieron 23 Acuerdos de Delegación a funcionarios de la SEFIN y otras instituciones públicas.
- Se firmaron 461 Acuerdos de los siguientes tramites: nombramientos, cancelaciones de la SEFIN y otras instituciones, ascensos, renuncias, reintegros, aumentos de sueldos,

rescisiones de contratos y transferencias entre clases.

- Se suscribieron 53 Transcripciones de Acuerdos de las siguientes gestiones: autorizaciones de Compras, de Licitaciones, Contratación de Préstamos y Financiamientos, Reglamentos y reformas
- Se firmaron 03 Transcripciones de Acuerdos de Viáticos.
- Se realizaron 40 Procesos de Gestión, Solicitudes mediante e-mail de Números, con la correspondiente Transcripción de Resolución Interna de SEFIN.
- Se extendieron 441 Transcripciones de Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias.
- Se remitieron 273 Oficios de Asuntos Varios, se incluyen los oficios de remisión para publicación en el Diario Oficial LA GACETA, los que dan respuesta a diferentes instituciones gubernamentales, contestación a consultas, se envían certificaciones y auténticas, de firmas y copias de documentos.
- Se remitieron 696 Memorandos de Asuntos Varios a las diferentes dependencias de la SEFIN.
- Se realizaron 16 Actas de Juramentación de funcionarios de la SEFIN y otras instituciones y Comités de la SEFIN.
- Se realizaron 133 Auténticas y Certificaciones de documentos, requeridas por las diferentes dependencias de la Secretaría de Finanzas, como la Tesorería General de la República, Auditoría Interna o la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), u otras dependencias externas como el Ministerio Público o el Tribunal Superior de Cuentas.
- Se realizaron 243 Notificaciones de Resoluciones y Autos, por medio de Correo electrónico.
- Se extendieron 57 Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación en el INJUPEMP y el IHSS.
- Se recibieron 3 cursos y/o capacitaciones.

10. Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF)

Fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2015 de fecha 26 junio de 2015, es la dirección responsable de la definición de políticas macro fiscales, dar seguimiento a las finanzas públicas y la economía, elaborar proyecciones económicas y fiscales, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña. La Dirección General de Política MacroFiscal está adscrita al Despacho de Finanzas y está a cargo de un Director y un Subdirector.

Sin embargo, es importante recordar que los antecedentes de la DPMF se remontan al año 1963 cuando se creó una oficina con el nombre de Unidad de Asesoría Técnica, la cual era básicamente el apoyo técnico del Secretario de Finanzas. Mediante reforma del Estado en el año 1997 cambia al nombre de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) responsable entre otras funciones de elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la SEFIN y de lo relacionado con la política macro fiscal; para fortalecer la función macro fiscal y tributaria la UPEG se dividió y surgió la Dirección General de Política MacroFiscal.

ACTIVIDADES

- Dar seguimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La que fue aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No.25-2016 del 7 de abril del 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de mayo de 2016. En línea con la activación de las cláusulas de excepción de la LRF cabe mencionar que mediante Decreto Legislativo No.30-2022, donde se interpretó y reformó las Reglas de desempeño MacroFiscal según Artículo 275-E y 275-F respectivamente.
- Dar seguimiento al Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo No.288-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de agosto de 2016.
- Se forma parte del Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del

- Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), creado mediante el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- En el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal se elaboraron los siguientes documentos:
 - El documento, Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2023-2026. (mayo 2022)
 - El Informe Sobre el Grado de Avance del MMFMP en línea con la Cláusula de Excepción (Decreto Legislativo No.30-2022) (febrero 2022).
 - El documento, de Declaración sobre el Cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) para 2022 en línea con cláusula de excepción (Decreto Legislativo No.30-2022). (junio 2022).
 - Se elaboró el Informe de Seguimiento al Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2023-2026. (agosto 2022).
 - Se elaboró la versión amigable del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.
 - Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
 - Se participó en reuniones virtuales con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades. Se publicó las cifras anuales, en el Anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY)
 - Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas (MEFP) 2014 con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
 - Se envió al Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) información de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) de manera mensual, trimestral y anual del Sector Público No Financiero (SPNF) consolidado de Honduras, así como los diferentes niveles de gobierno que lo conforman, con base al MEFP 2014 del Fondo Monetario Internacional (FMI).
 - Participación en las reuniones con las diferentes misiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) como parte de las negociaciones para un nuevo acuerdo económico Stand-By con dicho Organismo.
 - Se atendieron las consultas de la empresa calificadora de riesgo País: Standard & Poors.
 - Se participó en la elaboración del Documento de Política de Endeudamiento Público (PEP 2023-2026) y sus Addendum.
 - Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
 - Se elaboraron diez (10) dictámenes relacionados con la contratación de recursos externos para el financiamiento de programas y proyectos conforme lo establecido en los respectivos contratos de préstamos.
 - Se revisaron y firmaron dieciocho (18) Notas de Prioridad para dar espacio fiscal a Programa y Proyectos Prioritarios.
 - Se elaboraron ocho (8) opiniones técnicas sobre el endeudamiento de gobiernos locales para atender el financiamiento de las distintas actividades previstas en los planes de desarrollo municipal.
 - Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Ingreso y Egreso de la República 2023, es importante mencionar que se elaboraron proyecciones para la modificación del presupuesto 2022 y modificaciones de presupuesto 2022.
 - Se Participó en la socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023 con el grupo de expertos, con la Sociedad Civil y Empresarios de manera virtual.
 - Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año 2023 y Plurianual 2024-2025.
 - Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2023 y sus respectivas Disposiciones Generales.

- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria.
- Se elaboró y se dio seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma para el 2022.
- Se colaboró en la revisión y consolidación del Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) 2023.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se trabajó en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras (BCH), se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero (SPNF), mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas No Financieras, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2021.
- Se colaboró en la elaboración del Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2022.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual para su remisión al Congreso Nacional.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la DPMF 2022-2024 y el Plan Operativo Anual registrado las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
- Se formuló el Plan de Compras de la DPMF (PACC).
- Se realizó la revisión de los Manuales de Procedimiento de la DPMF, socialización y actualización de las matrices de riesgo DPMF, en el marco de los lineamientos de COCOIN
- Se realizaron las capacitaciones y talleres relacionados a Control Interno que coordina COCOIN.
- Se elaboró el documento de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECII.
- Se elaboró el informe de seguimiento al plan de implementación del control interno.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) para el Banco de Leyes, sobre temas fiscales.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se publicó en la página web de SEFIN.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se elaboraron, analizaron y se dio respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros de manera virtual. Asimismo, se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.

CAPACITACIONES

Se participó en:

- La séptima reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas en marzo de 2022.

- La octava reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas en septiembre de 2022.
- Curso Internacional Crisis y Recuperación: Ciencia de Datos aplicada a Políticas Públicas Impartido por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, en colaboración con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) del 17 de octubre al 4 de noviembre de 2022
- Curso de Crecimiento Inclusivo impartido por el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y el FMI del 24 al 28 de octubre de 2022.

11. Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)

Es la Unidad de Planeamiento Estratégico, a cargo de la formulación y evaluación periódica de la ejecución de los Planes Estratégicos y Planes Operativos Anuales con un enfoque de mediano y largo plazo.

ACTIVIDADES

- Análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado.
- Informe de Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero.
- Brindar asesoría a las diferentes unidades de la SEFIN en materia de elaboración de los Planes Operativos y Estratégicos.
- Asistir el cumplimiento del ingreso mensual de los planes operativos de las unidades de la SEFIN en el Sistema Integrado de Administración Financiera (actividades obra, programas, subprogramas y proyectos).
- Realizar la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) estableciendo si se cumplieron o no los indicadores de eficiencia y eficacia.
- Asistir a reuniones de trabajo con la Secretaría de Planificación y Secretaría

de la Presidencia Para el seguimiento de vinculación POA.

- Elaboración mensual de notas a cada unidad fijando fechas y requerimientos sobre el POA.
- Colaborar con la Dirección General de Presupuesto en el Proceso de elaboración de Las Modificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Finanzas asignadas a La UPEG.
- Contribuir en la Formulación del Plan Estratégico Institucional de La Secretaría de Finanzas.
- Coordinar el Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Coordinar con las Direcciones para integrar las operaciones estadísticas que se derivan de las actividades propias de cada Dirección en una sola plataforma estadística liderada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Proveer de información acerca de la evaluación mensual del POA al Sistema de Gestión Por Resultados de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- Coordinar y dar cumplimiento a los convenios y procesos de Rendición de Cuentas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), demás dependencias ministeriales y Veedores Sociales.
- Seguimiento a las recomendaciones y hallazgos de los Informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Seguimiento a las recomendaciones y hallazgos de los Informes de Auditoría Interna de la Secretaría de Finanzas.
- Participar en comisiones interdisciplinarias e interinstitucionales para análisis y estudio de situaciones y procesos específicos.
- Coordinar el diseño de políticas orientadas a la ejecución del gasto de la SEFIN, en conjunto con la Gerencia

- Administrativa y la Dirección General de Presupuesto.
- Asistir a reuniones mensuales de COCOIN.
 - Coordinar jornadas de capacitación a las dependencias de la SEFIN en el Control Interno Institucional.

Otras Actividades

- Formulación del Plan Operativo Anual (POA).
- Informe Trimestral de la Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero.
- Realizar la formulación de la Planificación Institucional Estratégica y Operativa (PEI-POA).
- Gestionar y administrar los módulos de Planificación y Monitoreo del Sistema SIAFI-Ges y el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados.
- Asegurar el desarrollo y mejoramiento de los procesos asociados a la gestión de la Planificación Operativa y Estratégica.
- Realizar el seguimiento, evaluación y validación de la gestión, producción institucional y proyectos estratégicos.
- Formular requerimientos técnicos para la medición de la estadística de la producción institucional a través de sistemas informáticos.
- Monitoreo y seguimiento de la gestión institucional mediante el sistema de indicadores.
- Impulsar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y proyectos de mejora.
- Seguimiento a la ejecución de Planes de Acción e Implementación del Comité de Control Interno (COCOIN).
- Coordinación y consolidación de los Planes Estratégicos de Mediano y Largo Plazo, de cada una de las dependencias de la SEFIN.

- Coordinar la realización del Taller de Autoevaluación de Control Interno Institucional (TAECII).
- Elaboración de informes periódicos de ejecución del Plan de Trabajo de COCOIN.
- Informes periódicos de ejecución del Plan de Implementación de Control Interno Institucional.

12. Dirección General de Política Tributaria (DGPT)

Responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES

- En el año 2022, se elaboraron ochocientos un (801) memorandos relacionados con temas de la competencia de esta Dirección General.
- Se elaboraron ciento cincuenta y dos (152) Oficios, cincuenta y dos (52) Opiniones Técnicas, catorce (14) Notas Técnicas, dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, estos sobre temas relacionados con Tributos Internos, Derechos Arancelarios a la Importación, recomendaciones sobre Proyectos de Convenios Internacionales a suscribir por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, relacionados con el Sistema Tributario.
- Se elaboraron cuatro (4) Dictámenes Técnicos sobre autorización de incorporación a los Centros de Atención de Llamadas (Call Centers) y los Centros de Tercerización de Servicios Empresariales (BPO'S) externos que envió la Secretaría de Desarrollo.
- Visitas a las Terminales de Almacenamiento de combustibles (visitas

- de inspección que se realizaron de manera conjunta con Aduanas y SAR).
- Elaboración de Proyecciones del Gasto Tributario en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2023 -2026.
 - Participación en la Ronda Trinacional de Negociaciones que se realizó en el mes de junio, en el marco del “Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador”.
 - Participación en la mesa de revisión del Gravamen a la Importación.
 - Asistencia del FMI con el tema de las exoneraciones en el mes de enero.
 - Taller Beneficios Fiscales mes de junio 2022.
 - Participación en el Taller Técnico Regional de Gastos Tributarios, el cual se llevó a cabo en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Ciudad de México, noviembre del 2022.
 - Elaboración de matriz de las Gacetas.
 - Participación en la capacitación sobre la formulación del PEI SEFIN.
 - Elaboración del Informe de la recaudación por la venta de Formularios Aduaneros y de Marchamos, del 2022.
 - Colaboración a bajar ostensiblemente la mora de expedientes en DGCFA.
 - Como parte de la Mesa Inter institucional de Combustible se realizaron visitas de inspección a los almacenes de depósito, lo que generó revisiones por parte de la Administración Aduanera de Honduras.

Reuniones, capacitaciones y Cursos Recibos por parte del personal de la DGPT

- Se participó en Reuniones en marina mercante (ZEDES).
- Se participó en reuniones en Instituto de Conservación Forestal (ICF) con la Junta Directiva.
- Se participó en reuniones de COSEFIN mes de julio 2022.
- Se participó en reunión Instructivo Farmacéutico.
- Se participó en reunión con los productores de carne en el mes de septiembre.
- Se participó en reuniones de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía en Representación de la Secretaría de Finanzas.
- Se participó en reuniones en la Administración Tributaria, actual Servicio de Administración de Rentas y la Administración Aduanera de Honduras, con temas relacionados a exoneraciones y exenciones fiscales.
- Se participó en las reuniones y talleres del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CONFACO).
- Se participó en reuniones ordinarias del Consejo y del Comité Técnico de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras (EITI-HN).
- Se participó en reuniones del Consejo Nacional del Café, en representación de la Secretaría de Finanzas.
- En el marco del Examen de Políticas Comerciales que se realizó en la OMC a los Estados Miembro, se dio respuesta a las preguntas realizadas a Honduras con relación al Informe del Gobierno y relativas a la Política Tributaria, realizadas por el resto de los países Miembros de dicha Organización. Participación en la tripartita de la ACPV.
- Participación en la capacitación de las Normas, métodos y técnicas de manejo de archivos para asegurar la correcta

conservación, organización y consulta de la documentación.

- Capacitación de combustibles ACPV a todo el personal.
- Taller de Secretaria de Integración Económica de Centroamericana (SIECA).
- Perspectivas de género en facilitación del comercio en el mes de enero.
- Taller resolución anticipadas, revocaciones, modificaciones y apelaciones.
- Darle seguimiento a las acciones y recomendaciones instruidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Como logros de Dirección se destacan:

- Participación en la Cooperación denominada "Horticulture Uplifting and Energizing Resiliency Through Trade" la cual facilitará el Comercio local Regional e Internacional, en el Marco del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CONFACO).
- Traslado del Departamento de Estadísticas Tributarias a esta Dirección.
- Manual de Reforma Tributaria enero.
- Se elaboró el informe del Gasto Tributario en el mes de septiembre.
- Actualización del Impuesto de Producción y Consumo por conducto del Acuerdo No. 172-2022, No. 35,877 de fecha 19 de marzo 2022, mismo que recae sobre los Cigarrillos, Bebidas Gaseosas, Bebidas Alcohólicas y Otras Bebidas Preparadas o Fermentadas, Alcohol Etilico sin Desnaturalizar con Grado Alcohólico Volumétrico Superior o Igual al 80% y Alcohol Etilico y Alcohol Desnaturalizado de cualquier graduación, debe ser ajustado conforme a variación interanual del Índice de Precios al Consumidor a diciembre de 2020 emitido por el Banco

Central de Honduras (BCH), el cual asciende a cinco punto treinta y dos por ciento (5.32%).

- Elaboración de metas de recaudación correspondientes al período fiscal 2022, tanto para la Administración Tributaria como la Administración Aduanera.
- Impacto económico para el proyecto del Acuerdo Ejecutivo mediante el cual se pretende incluir el café en los diferentes estados de la cadena productiva, dentro del listado de los artículos esenciales de consumo popular (canasta básica) exonerados de Impuesto Sobre Ventas.
- Elaboración de Proyecciones del Gasto Tributario en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2023 -2026.
- Metas de recaudación para la administración Aduanera y SAR.

13. Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA)

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes; con las facultades suficientes para resolver todas las peticiones que ante ella se presenten, en correcta aplicación de su Ley, a fin de dinamizar y agilizar el procedimiento administrativo, aplicando las normas de economía, celeridad y eficacia, a fin de lograr una pronta, expedita y efectiva satisfacción del interés público o privado.

ACTIVIDADES

- Tramitadas 5,384 solicitudes, de las cuales 3,657 corresponden a dispensas 1,532 a exoneraciones y 195 a notas de crédito; evaluado los resultados por medio del Plan Operativo Anual (POA) de la UPEG de SEFIN y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).²²

²² Suprimida mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2022

- Para el año 2022, se alcanzó un monto solicitado en concepto de Notas de Crédito y Devoluciones por valor de L814.8 millones, de los cuales el 3% (L22.5 millones) se autorizó, y el 93% (L792.3 millones) se procedió a denegar conforme legislación vigente.
- Al cierre 2022, registrados 3,701 expedientes notificados y avanzados, según la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones (PAMEH) y el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH).
- Recibidas 195 solicitudes de Notas de Crédito de las cuales 111 fueron notificadas.
- Remitidos 256 expedientes para firma al Despacho de la (o) Viceministra (o) de Finanzas y Presupuesto de la SEFIN, de los cuales 149 son dispensas, 57 notas de crédito, 34 exoneraciones y 16 registro de exonerados.
- Remitidos 1,099 expedientes a las Distintas Secretarías.
- Al cierre 2022, se reportaron 3,928 registros de exonerados otorgados.
- La Comisión AD-HOC, creada mediante Decreto Ejecutivo 013-2017, al cierre 2022 de un total de 123 solicitudes ha resuelto 60, quedando pendientes 63.
- La Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, durante 2022 realizó 43 inspecciones IN SITU, pendiente 10 inspecciones.
- Según PAMEH, al terminó del año 2022, existen 14,009 órdenes de compra exentas, con un sacrificio fiscal total de L24,698.8 millones.
- Según SARAH web-Tegucigalpa, al terminó del año 2022, existen 16,316 órdenes de compra exentas, con un sacrificio fiscal total de L132.5 millones; SARAH web- San Pedro Sula cerró con 169,489 órdenes, con un sacrificio total de L1,179.5 millones.

- Durante el año 2022, la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, atendió en ventanilla 22,510 Obligados Tributarios.

14. Comunicación Institucional

El objetivo principal es fortalecer la imagen de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) comunicando a la audiencia interna y externa, acerca de las políticas relacionadas con las finanzas públicas, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y deuda pública, así como la programación de la inversión, control fiscal y lo relacionado con las obligaciones tributarias.

ACTIVIDADES

Medios de Comunicación y Monitoreo

- Fortalecer la imagen institucional comunicando a la audiencia interna y externa acerca de las políticas, objetivos, información y resultados de la gestión institucional, mediante la aplicación eficaz de la estrategia de comunicación.
- Gestionar las comparecencias públicas de las autoridades de la SEFIN ante los distintos medios de comunicación masivos.
- Fortalecer el monitoreo de noticias relacionadas con la Institución para resaltar notas positivas y/o alertar a las autoridades/funcionarios acerca de publicaciones negativas con el fin de neutralizar sus efectos de manera inmediata.
- Incrementar la socialización de actividades realizadas por la SEFIN para el conocimiento ciudadano.
- Dar a conocer y fortalecer mediante la comunicación interna en la Secretaría de Finanzas para mantener informados a los colaboradores y autoridades de las actividades, hechos, eventos, disposiciones, noticias, programación, normativas y demás aspectos de importancia.
- Proyectar una nueva imagen institucional de reinversión de la Secretaría de Finanzas ante la ciudadanía, medios de comunicación y organismos nacionales e internacionales,

como el ente técnico a cargo de la gestión de las finanzas públicas del país.

Relaciones Públicas

- Diseño de la estrategia de comunicación de la Institución al pueblo, en colaboración con las autoridades.
- Comunicación interna, emisión de boletines sobre las actividades realizadas por cada dirección.
- Diseño y ejecución de acciones de comunicación interna. Creación de artes y apoyo en actividades a direcciones como RRHH y PPICPU.
- Relaciones públicas, gestión con medios de comunicación y periodistas.
- Generación y distribución de contenidos, tanto para los canales virtuales como tradicionales.
- Evaluación de los resultados obtenidos a través de encuestas internas, estudios de opinión, análisis de las métricas que ofrecen las plataformas online,
- Escucha activa de las conversaciones internas, para identificar necesidades y detectar desajustes.
- Asesoramiento en habilidades comunicativas a los colaboradores, en especial a las autoridades, direcciones y mandos intermedios.

Comunicación Interna

- Organización de eventos y actividades.
- Diseños internos.
- Producción de contenidos.
- Difusión de mensajes.
- Cobertura de eventos.

Imagen Institucional

- Estrategia de Imagen Institucional en conjunto con la Comunicación oficial de Gobierno.
- Administración de Redes Sociales y demás canales de comunicación.
- Comunicados.
- Diseño de imagen.

- Producción y edición de videos.
- Producción de contenidos.
- Videos institucionales.
- Sesiones fotográficas.
- Reportajes para difundir a nivel externo e interno.

15. Gerencia Administrativa (GA)

En el marco del Decreto 146-56 de la Ley de la Administración Pública y su Reglamento Artículo 34, le corresponde a la Gerencia Administrativa de cada Secretaría de Estado la administración presupuestaria, la administración de los recursos humanos y la administración de materiales y servicios generales, incluyendo las funciones de compras y suministros y de administración y custodia de los bienes a su cargo.

Entre los principales logros del año 2022, se detalla:

ACTIVIDADES

- Se coordinó con las Unidades Ejecutoras de la SEFIN la formulación y consolidación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.
- Se coordinó con las Unidades Ejecutoras de la SEFIN la formulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones de la SEFIN para el año 2023, el cual fue publicado en la Página de ONCAE.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la Gerencia Administrativa y de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos.
- A solicitud de la Dirección de Transparencia se emitió respuesta a 29 solicitudes de requerimientos de información, publicación mensual de documento que contiene: Contratos Proveedores, Órdenes de Compra y Licitaciones Nacionales de la SEFIN y documento que contiene: Flota vehicular actualizada de la Secretaría de Finanzas, Reporte del subsistema de SIAFI en el módulo de bienes (comportamiento de altas) Constancia de solicitud de Descargo (bajas de inventario) ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

- Se atendieron requerimientos de Información a lo interno y externo entre ellas Auditoría Interna, del Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).
- A solicitud de la Unidad de Planeamiento y Evaluación UPEG, se actualizaron Manuales de Procedimientos de la Gerencia Administrativa y evaluaciones de control interno y personal.
- Conforme a solicitud de las Unidades Ejecutoras se atendieron 57 solicitudes de Modificaciones Presupuestarias de la SEFIN y 11 modificaciones presupuestarias por incorporación de ingresos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central.
- Se recibieron y tramitaron solicitudes de compra menor conforme a los procedimientos establecidos de la Unidades Ejecutoras de la SEFIN, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria mismas que fueron publicadas en la página de Honducompras 841 procesos y se adjudicaron 494.
- En coordinación con la Dirección Legal, la Unidad de Auditoría, y demás Direcciones de la Secretaría de Finanzas, se trabajó en 20 procesos de Licitaciones Nacionales de la SEFIN para el año 2021-2022, de los cuales, fueron adjudicados 7 del año 2021, 2 del año 2022 (Elevadores, Cambio de Techo edificio Merceditas Argucia, remodelación tercer nivel Secretaría General), 5 en proceso de evaluación, 1 proceso que fue anulado y 5 procesos declarados fracasados.
- En el marco del ACUERDO EJECUTIVO No.395-2022, Artículo 28 del REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 66-2022, relativo a rescisión y liquidación de los contratos de convenios de fideicomisos se brindó el acompañamiento en cuanto al pago de obligaciones generadas por gastos operativos y laborales, así como recepción del archivo documental del Comité Técnico para la Administración y Adquisiciones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.
- Se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-011-2022, publicado en el diario Oficial La Gaceta el 03 de mayo del año 2022, en el cual se instruyó a la SEFIN a ofrecer el apoyo en la Instalación de la Comisión Técnica Liquidadora con el objetivo cumplir con el proceso de supresión y liquidación de las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales, Gabinetes Sectoriales e Institutos y Direcciones, para lo cual se identificaron los recursos, se creó la estructura programática y presupuestaria para tal fin y se gestionó el pago de obligaciones laborales y pago de prestaciones laborales entre ellas la Dirección de Transparencia.
- Se atendieron demandas, indemnizaciones a personas naturales y jurídicas en cumplimiento a sentencias judiciales, las cuales han sido emitidas por los Juzgados respectivos y Acuerdos suscritos entre la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras y la Corte Internacional de Derechos Humanos casos relevantes como ser: Buzos y Misquitos, Vicky Hernández, Sociedad Continental Panamá, a empleados de la extinta DEI, IHNFA, DARA.
- Se gestionó las solicitudes recibidas de devoluciones de impuesto sobre ventas y solicitudes de impuesto sobre la renta y devolución de garantías. (revisión, elaboración de F01, remisión para habilitación de cuenta contable y aprobación para pago en SIAFI).
- Se realizaron diferentes actividades a través de la Unidad Local de Bienes Nacionales tales como: Levantamiento de inventarios, ingresos de los bienes al sistema SIAFI, actualizaciones de bienes, descargos, modificaciones, reversiones entre otras; elaboración de actas de bienes, control de bienes en bodegas, elaboración de finiquitos, control de salones etc.
- Se atendieron de acuerdo a lo solicitado a través del departamento de Servicios

- Generales, diferentes actividades de acondicionamiento de espacios dentro de la SEFIN, (Traslado de las Oficinas de Legal, UPEG, Dirección General de Política Tributaria y Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, Tegucigalpa), se pintó el área del Despacho Ministerial y el lobby, se construyó pared en la Contaduría General de la República para adecuar espacio para archivo de documentos del Fideicomiso de Tasa de Seguridad, finalización de obras de perforación de pozo para la distribución de agua, trabajos de iluminación en la primera, segunda y tercera planta del edificio, así como en archivos.
- Como parte de las operaciones de la GA se realizó: registro de asientos contables por diferencial cambiario de los Préstamos de Fondos Exim Bank China a la ENEE, Fondos Bono Soberano República de Honduras Préstamo ENEE, Préstamo BID 5082/BL-HO, BCIE-2248 BL-HO, Registro de F02 por intereses y comisiones Préstamo BID 5082/BL-HO, BCIE-2248 BL-HO, regularizaciones de operaciones financieras, solicitudes de cuota de gasto trimestral, elaboración de F-01 para diferentes pagos a proveedores entre otros, priorización de pagos, trámite mensual de pago de horas extras, trámite de pago de viáticos, Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro, Donaciones Corrientes a Empresas Públicas no Financieras y Subsidios a Empresas Públicas Financieras.
 - Se culminó la primera fase en cuanto el ordenamiento del Centro Documental de SEFIN en el Barrio el Centro.
 - La GA presentó los documentos requeridos en cumplimiento al Acuerdo No.480-2022 que contiene las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2022.
 - Implementación del sistema de marcaje (ZKAccess 3.5, embebido ZKTime.net lite), para control de asistencia del personal de la Secretaría de Finanzas.
 - Se implementó la Evaluación al Desempeño; donde se logró evaluar al 90% del total de los

empleados habilitados, en la cual se obtuvo una evaluación global del 94.5%.

- Se dio continuidad a la supervisión del personal en su puesto de trabajo, en aplicación del Reglamento Interno de Trabajo y el manual de vestimenta.
- Reducción de tiempos en los procesos administrativo de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de 75 días a 45 días promedio.
- Se elaboró el Manual de Procesos y Procedimientos de la clínica del IHSS en la Secretaría de Finanzas.
- Se conformó la Comisión Técnica, para iniciar con el proceso de estudio de puestos y salarios en la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.
- Se realizó los convenios con las instituciones DAVIVIENDA y Banco Los Trabajadores, para obtener beneficios en tasas de interés competitivas, para préstamos personales a empleados de la SEFIN.

Cursos Recibidos por parte del personal de la GA

- Curso de compras y contrataciones impartido por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- Se realizaron 11 capacitaciones entre las cuales se detalla: elaboración de presentaciones efectivas, liderazgo y gestión de equipos, Excel básico, impartidos por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y el Instituto de Formación de Profesional (INFOP), capacitándose un total de 244 empleados de la Secretaría de Finanzas.

16. Dirección General de Transparencia

En cumplimiento a los lineamientos de las autoridades superiores, la Dirección de Transparencia desarrolló durante el año 2022, actividades en las áreas de Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Institucional, Apoyo a la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas y de

Formación de Capital Humano; por lo que a continuación se detallan las diversas actividades.

ACTIVIDADES

Acceso a la Información

- Publicación de Información de Oficio en el Portal de Transparencia conforme a las características de calidad con base a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En la evaluación de cumplimiento de publicación por parte del IAIP, se logró durante todo el año la calificación del 100% (Diploma otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Publicación en el Portal ETA y en el Portal COVID-19, cumpliendo con los lineamientos dictados referente a la Emergencia Humanitaria y Sanitaria de la Pandemia COVID-19 y obteniendo la calificación de 100% según evaluación del Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Atención satisfactoria a tiempo y completa a 446 solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas en el año 2022.

Fortalecimiento Institucional

- Elaboración y presentación del Plan Estratégico de la Dirección de Transparencia del período 2022-2026 a lo interno de esta Secretaría de Estado.
- Se analizó el borrador de documento de los Lineamientos de Política Presupuestaria año 2023, bajo dos criterios: primero, su contenido desde el punto de vista de transparencia y presupuestario; y, segundo, de cumplimiento de requerimientos de mejores prácticas, especialmente de acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto vinculada al Índice de Presupuesto Abierto.
- Acompañamiento en la socialización de los Lineamientos de Política Presupuestaria frente a representantes de las instituciones públicas; estando presente esta dependencia en las cuatro jornadas realizadas en dos días.

- Se brindó apoyo en las diferentes etapas de la formulación del Presupuesto General 2023. El alcance del apoyo fue desde la etapa de inicio de los documentos de apoyo al presupuesto, en su etapa intermedia y respecto a los borradores finales. Se vigiló el respeto a los estándares internacionales, mejores prácticas, contenidos específicos, versiones amigables y divulgación oportuna, así como participación en reuniones internas y externas con instancias del gobierno y la sociedad civil
- Asistencia al Encuentro Regional América Abierta en República Dominicana tratando varios temas, entre ellos: Conversar sobre iniciativas de posible interés, conocer más sobre nuevas tecnologías y el rol del sector privado en los sistemas de modernización de la administración pública; Uso y aprovechamiento de datos abiertos frente a la gestión de crisis de los Estados Miembros del SICA en la crisis del COVID-19.
- Negociación y seguimiento con la Misión-BID Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible (HO-L1232).
- Se redactó una propuesta de carta de política sobre el Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible (HO-L1232), en donde se exponen las medidas de reforma que se han tomado y se presentan las evidencias documentales de cada una de las medidas. Posteriormente, la carta se sometió a la consideración y firma de la Secretaría de Estado. La carta firmada se le avanzó a la contraparte del BID para continuar con el proceso de aprobación de la operación; asimismo, la carta se le entregó a la Dirección de Crédito Público para incluirla en el respectivo expediente y formalizar la documentación ante el BID.
- Verificación de medidas de reforma y cumplimiento de condicionalidades. Se presentaron evidencias y aclaraciones sobre el cumplimiento de las medidas. Las evidencias se compilaron en una carpeta electrónica para fácil manejo de las partes y organizada de acuerdo con la temática de la

- cláusula de condiciones del acuerdo de financiamiento. Se mantuvo comunicación abierta y constante en apoyo a la elaboración de los documentos del proyecto y de la operación financiera. Oportunamente, se les dio el apoyo a las partes para gestionar la disponibilidad de los recursos de préstamo de la operación.
- Finalización de la asistencia técnica de la Oficina del Tesoro EE. UU. (OTA), donde se sostuvo reuniones de avance y cierre de la asistencia técnica brindada por OTA. La labor realizada es la base para facilitar la interconectividad del SIAFI y el sistema de compras, especialmente en lo que respecta a los clasificadores de bienes y servicios. Como producto intermedio se logró la firma de un convenio interinstitucional entre SEFIN, ONCAE-STLCC y la Dirección de Bienes Nacionales. Asimismo, se organizó una reunión de cierre de esta cooperación con la participación de la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto con representantes de las diferentes dependencias vinculadas a la asistencia técnica.
 - Coordinación de la Mesa Interinstitucional Macroeconómica de varias reuniones (convocatoria, preparación de agendas y actas, diseño, relleno y afinamiento de matriz de indicadores, conducción de reuniones, seguimiento y otros) para finalmente definir los indicadores de las variables que gestionaron y siguieron las diferentes entidades de la mesa. Seguidamente, se fijaron las metas anuales de los respectivos indicadores; paralelamente se procedió a desagregar por trimestre aquellas metas de los indicadores relevantes. Para facilitar comparaciones, también se creó un banco de datos históricos. En la medida de lo posible, se llenó con información actualizada la matriz de los indicadores de acuerdo con la facilidad proporcionada por el Sistema de Seguimiento de la DIGEPRET. Las evidencias asociadas a la información también fueron proporcionadas por cada una de las entidades participantes.
 - En cuanto a la Política Nacional de Datos Abiertos, se apoyó en la preparación y discusión de una política nacional de datos abiertos, así como en el instrumento legal para su aprobación (Decreto Ejecutivo PCM). Esta política corresponde a las prioridades del gobierno y la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos, con el firme compromiso de promover la divulgación de datos abiertos, en base a principios y estándares internacionales. La Política Nacional de Datos Abiertos tiene el objetivo de crear políticas innovadoras en una era digital y además combatir la corrupción, fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y modernización del Estado.
 - En cuanto al Taller de datos abiertos, se cooperó en la conceptualización final de un taller de datos abiertos patrocinado por el BID. La Dirección de Transparencia participó activamente en el taller.
 - Monitoreo inicial sobre la propuesta de elaboración del plan de acción para mejorar el Índice relacionado al Barómetro de Datos Abiertos.
 - Coordinación y seguimiento en la iniciativa de Datos Abiertos en el punto de acercamientos con ciertas instituciones identificadas previamente por la Secretaría de la Transparencia a fin de que estas llenen las fichas de inventario de sistemas existentes.
 - Revisión del Borrador de la Política de Datos Abiertos como parte del Comité de Revisión
 - Monitoreo y Seguimiento de la Política de Datos Abiertos como parte del Comité de Revisión.
 - Acompañamiento en dos Asambleas del Consejo Intersectorial de la Alianza de Gobierno Abierto de Honduras.
 - La segunda Asamblea del Consejo Intersectorial de la Alianza de Gobierno Abierto de Honduras, que tuvo como finalidad reformar las normas de funcionamiento de la iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras.
 - Acompañamiento a las jornadas de sensibilización (Tegucigalpa, Danlí y

Choluteca) sobre los alcances y logros de los anteriores planes de acción de gobierno abiertos, que se espera de la sociedad civil en un contexto de transformación fundamental y los siguientes pasos a dar.

- Como parte del Plan de la Presidenta Xiomara Castro para recuperar el acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio, se creó la Mesa Sectorial de Transparencia, Anticorrupción e Integridad en el cual se analizó dicho Plan y se prepararon comentarios al respecto. Por lo que, se sostuvo una reunión entre las instituciones involucradas en dicho plan junto con la Secretaría de la Transparencia como institución coordinadora en dicho tema y siendo esta Secretaría de Estado subcoordinadora específicamente del Eje 3 de Riesgos.
- Asimismo, la Dirección de Transparencia fue designada para participar en una mesa de trabajo cuyo objetivo es afinar una matriz de acciones. Adicionalmente, se sostuvo una reunión bilateral de esta dependencia y la Secretaría de la Transparencia.
- Respecto al Estudio de Gobernanza Pública de Honduras, para lo cual se brindó apoyo a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción brindando comentarios y sugerencias a los diferentes capítulos del documento sobre la gobernanza en Honduras. La colaboración fue prestada revisando el documento o teniendo entrevistas presenciales o vía virtual con los consultores encargados del documento.
- Participación en el Taller de Índice Nacional de Transparencia, donde se dio a conocer los cambios en la Ficha Técnica en el Informe Trimestral de Transparencia y Lucha Anticorrupción, para lo cual esta dependencia realizó el llenado respectivo junto con las evidencias pertinentes relacionada a las dimensiones de Datos Abiertos, Institucionalidad, Participación Ciudadana, entre otros.
- En cuanto al fortalecimiento de la capacidad de gestión de Deuda Pública Interna y Externa de la Dirección General de Crédito y

Deuda Pública, se participó en la elaboración y gestión de un proyecto de asistencia técnica no reembolsable para desarrollar e implementar la estrategia de apertura de datos y actualización del sitio web institucional basado de la información generada por la Dirección General de Crédito Público. Este sitio se pondrá a disposición del público, con el fin de fortalecer las acciones de transparencia fiscal que ha venido trabajando la Secretaría de Finanzas.

- Elaboración del informe sobre el estado actual del Archivo de la Dirección de Transparencia con base a la aplicabilidad de las Normas de Archivo vigente.
- Como parte del Grupo redactor se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo sobre el documento de la Estrategia de Transparencia y Lucha contra la Corrupción con UNDOC brindando una serie de observaciones.
- Ponencia sobre acceso a la información en el Taller Promoviendo el acceso a la salud integral y los medicamentos: modelos para la vinculación de nuevos casos positivos VIH/SIDA.
- Ponencia en el Conversatorio Objetivos de Desarrollo Sostenible y Gobierno Abierto ¿Hacia dónde vamos?
- Participación en la II Etapa del Taller de la Asistencia Técnica Apertura de Datos del Presupuesto, coordinada por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Dirección General de Presupuesto.

Apoyo a la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas

- Presentación sobre las líneas prioritarias en cuanto a la Mejora de la Gestión Fiscal ante el G-16 y formalizar una solicitud de financiamiento para la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas y su Escrutinio en el año 2022.
- Participación al IFC Sustainability Exchange 2022, referente a las finanzas sostenibles para el clima con líderes de

infraestructura y con funcionarios gubernamentales comprometidos en inversores de impacto y campeones de la sociedad civil, mujeres creadoras de cambios y jóvenes influyentes visionarios del clima.

- Asistencia a Paths to Progress in the Open Budget Survey 2021.
- Monitoreo y seguimiento con la representante del Tesoro de EE. UU. sobre el convenio CUBS y otros temas relacionados a compras.
- Atención a la Ruta Tecnológica en el Sector Gobierno con el fin de promover e impulsar desde el punto de vista de Gobierno, la Transformación Digital en Honduras al servicio de la Ciudadanía y la creación de oportunidades de Acceso a la Información pública y Trámites del Estado.
- Atención a la Misión de Cierre del Programa de Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional y la Gestión de Políticas Públicas (MADIGEP)
- Acercamiento con el Congreso Nacional sobre los estándares internacionales relacionados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Cursos Recibos por parte del personal de Transparencia

- Redacción de Informes Técnicos.
- Normas de Archivo de la Contaduría General de la República.
- Compras y Contrataciones de Estado.
- Elaboración del Plan Operativo Anual por dependencias bajo la Dirección de Coordinación Superior.
- Capacitación sobre conceptos y metodología para formulación del PEI SEFIN 2022-2026.
- Mejores prácticas en manejo de canales de Youtube y Creación de Contenido.
- Elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones bajo su nuevo esquema.
- Administración del Tiempo.

- Gestión de Talento Humano.
- Relaciones Interpersonales.
- Etiqueta y Protocolo.
- Gestión de Emociones en el Servicio al Cliente.
- Inducción de Funciones como Miembro al Comité de Ética.
- Conducta de Ética.
- Evaluación de Desempeño.
- Excel.
- Elaboración de matrices de riesgos
- Nuevos formatos del Manual de Procesos Gubernamental.
- Capacitación de Trabajo en Equipo.
- Cómo hacer Equipos más Resilientes
- LinkedIn: Como hacer que tu perfil trabaje por ti.
- Foco: Enfocarse trae más resultados para el día a día.
- Hábitos: Ser productivo para cumplir sus metas personales.
- Productividad: Estrategias para actividades diaria.
- Lógica de programación: Primeros pasos.
- Lógica de programación: Conceptos primordiales.
- Lógica de programación: Practicando con juegos y animaciones.
- HTML5 y CSS3 parte 1: Mi primera página web.
- HTML5 y CSS3 parte 2: Posicionamiento, listas y navegación.
- HTML5 y CSS3 parte 3: Trabajando con formularios y tablas.
- HTML5 y CSS3 parte 4: Avanzando en CSS.
- Git y GitHub: controle y comparta su código.
- Seminario relacionado a las Prácticas Anticorrupción e Integridad Pública.
- Foro de Protección de Datos Personales Confidenciales.
- Capacitación sobre el Manual de Procesos y Procedimientos Institucional, impartida por ONADICI dirigida al Comité de Control Interno y Plan de Implementación 2022.

- Webinar del curso “Cambio Climático y Desarrollo Sostenible: Nociones básicas para la acción pública” en donde se brindó las palabras de inauguración y bienvenida del curso.
- Participación en el segundo Taller impartido por CEPAL sobre la Asistencia Técnica sobre la Apertura de Datos de Presupuesto.
- Webinar “Transparencia y Acceso a la Información: Eje fundamental para el cambio climático” impartido por el Banco Centroamericano de Integración Económica.
- Foro sobre Presupuestos Sensibles al Género y su impacto en el avance de los Derechos de las Mujeres, en la cual tuvo su ponencia la representación de la Dirección General de Presupuesto.

Capacitaciones impartidas:

- Capacitación de la Cuarta Guía de Control Interno “Información y Comunicación.

17. Auditoría Interna

MISIÓN

Examinar, revisar, evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas, de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

VISIÓN

En el cumplimiento de sus funciones vigila que las operaciones financieras y administrativas de la SEFIN se realicen con base en la eficacia, eficiencia, economía, equidad, veracidad, y legalidad, para que exista un sistema de transparencia en la gestión de sus servidores.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron diez (10) actividades entre ellas están auditorías programadas e imprevistas.

- Se realizaron cuatro (4) informes de seguimiento de recomendaciones a los informes de Auditoría generados por nuestra Unidad de Auditoría Interna, e Informes del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se realizó un informe de evaluación separada de control interno a las diferentes Unidades y Direcciones de la SEFIN, en base a las disposiciones que establece la ONADICI.
- Cuatro informes de actividades trimestrales correspondientes a los siguientes periodos: 31/12/2021; 31/03/2022, 30/06/2022 y al 30/09/2022.
- Cuatro informes trimestrales (04) de análisis y revisión de los informes de liquidaciones de ONG del Fondo Departamental del Congreso Nacional, de conformidad al Oficio CPII-12-562 del 26/11/12 del CN, del Fondo del Programa de Asistencia Social asignado a la Casa Presidencial y del Programa 99 Transferencias y Asignaciones reguladas mediante Acuerdo N° 303-2018 de la SEFIN.
- Representar a la SEFIN en la Comisión Nacional de Auditoría establecida en el Decreto No. 46-2022.
- Participar como miembro observador en las licitaciones públicas que realice la SEFIN.
- Asesorar a los funcionarios de las diferentes Unidades, Departamentos, Direcciones en temas y consultas de su competencia.
- Elaboración de opiniones en aspectos de nuestra competencia.
- Representar a la Unidad de Auditoría Interna ante las Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas y la ONADICI.
- Participar como observadores en el Comité de Ayuda a Empleados.
- Participación de la Comisión Coordinadora para conformar el comité de Ética de SEFIN.
- Monitoreo Anual al plan de implementación de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Asistir e impartir capacitaciones.
- Otras actividades que solicita la máxima autoridad.

18. Unidad de Género (UG)

La Unidad de Género en la Secretaría de Finanzas es responsable de promover la política de Género e igualdad de condiciones, en referencia a la formulación, coordinación y evaluación del quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas.

ACTIVIDADES

- En el año 2022, la Unidad de Género de la Secretaría de Finanzas participo en diversas reuniones, actividades de trabajo y espacios formativos, de manera virtual y presencial.
- La Unidad de Género estuvo presente en los webinars, talleres, foros, seminarios y conferencias donde se abordó la realidad nacional en comparación con el contexto internacional, enfocados en los temas vinculados al género y las condiciones de igualdad.
- El proceso de la incorporación de estos temas en la agenda nacional e institucional, tiene el objetivo de brindar las herramientas, técnicas y procedimientos necesarios para atender las desigualdades existentes actuales, sean éstas por razón de sexo, características socioculturales y actividades económicas financieras que los hombres y las mujeres desempeñan, con el objetivo de lograr la transversalidad de género, derecho de las mujeres, la inclusión y la reducción de las brechas de desigualdad.
- Se conocieron experiencias nacionales e internacionales, que sirven como modelo para proyectos de futura ejecución, teniendo siempre la finalidad de educar y sensibilizar a la población en general y agregando el tema del confinamiento y sus efectos y alcances, de cómo vino a afectar a la población mundial, específicamente a las mujeres y señalizando las graves condiciones en las que éstas se encuentran actualmente, debido a este binomio catastrófico del confinamiento y la violencia.
- Se hizo permanente asistencia a las diferentes reuniones que de manera constante realizó: La

Secretaría de Asuntos de La Mujer, La Secretaría de la Presidencia, el Instituto de Estadística, así como otras organizaciones nacionales y extranjeras (ONU MUJERES, PNUD, CEM-H, La Academia y representantes de la política de género a nivel institucional) para sociabilización del Programa Formativo de Políticas Públicas y Género, con el objetivo de obtener una mejor visualización de los presupuestos sensibles al género (PSG), este último haciendo fuertes campañas de inclusión del tema, en el Presupuesto General de la República.

- En estas reuniones se conoce y se fortalece la planificación y programación para el año 2023, así como los mecanismos para darle seguimiento.
- Se hizo abordaje institucional de los diferentes temas antes mencionados, a través de las campañas de socialización, sensibilización y formación puntual en la temática, con la intención de poner en práctica y ser efecto multiplicador en la temática señalada. Con el ánimo de conocer las fortalezas y debilidades y a la vez plantear una estrategia de trabajo para incorporar de manera transversal el enfoque de equidad de género en la Secretaría de Finanzas.

Cursos Recibos por parte del personal de la UG

- Participación en la jornada de socialización de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, enero 2022.
- Participación virtual en Quinto Foro de Tecnología y Mujeres, organizado por la Organización Mujeres 360. Febrero 2022.
- Participación en la campaña Compromiso Público para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, 23 de marzo 2022.
- Participación en el Primer Encuentro Iberoamericano “El mandato de las defensorías del pueblo en la garantía de los derechos humanos en el siglo XXI, abril 2022”.
- Participación en jornada de socialización de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, Congreso Nacional, abril 2022.

- Reunión Instalación de la Mesa de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género, mayo 2022.
- Conversatorio de Alto Nivel, La urgencia de una estrategia nacional para erradicar los femicidios en Honduras, 29 de junio de 2022.
- Jornada de consulta para elaboración del III Plan de Igualdad y Justicia de Género, 13 de julio 2022.
- Lanzamiento de la Campaña Corazón Cinco Estrellas, Pacto del Corazón, con el objetivo de crear conciencia y sensibilización sobre el delito de trata de personas. 28 de julio de 2022.
- Reunión de trabajo con los Mecanismos de Género, 29 de agosto 2022.
- Capacitación al personal de la SEFIN. Nuevas Masculinidades para funcionarios públicos, septiembre 2022.
- Webinar Protección Internacional de los Derechos humanos de las mujeres, específicamente desde la CEDAW. Escuela de capacitación Judicial Dr. Arturo Zeledón. Octubre 2022.
- Jornada de capacitación, Derechos Humanos y Equidad de Género, en torno a la diversidad sexual y cultural. Universidad Veracruzana de México. Noviembre 2022.
- Participación en el del 2º webinars con el tema central de Política Exterior Feminista, impulsado por la Academia Diplomática de Chile- ACADE. Diciembre 2022.
- Lograr un desempeño óptimo, eficiente, eficaz que colabore y solucione las diferentes gestiones legales internas, brindando un servicio de excelencia a los contribuyentes en los trámites solicitados, logrando así, ser una de las Unidades de esta Secretaría con mayor credibilidad y prestigio, colaborando al logro de la misión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo número PCM-008-97 que en su Artículo 40 establece: “La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como presentando servicios de representación legal cuando corresponda”.
- El marco legal, lo constituye la totalidad del Ordenamiento Jurídico vigente en Honduras que en su cúspide se encuentra la Constitución de la República y acorde a la teoría Kelseniana del Derecho, le siguen los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, los Códigos, las Leyes Especiales, las Leyes Generales, los Reglamentos y los Contratos; a esta legislación antes descrita se sujeta con estricto apego la Unidad De Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

19. Unidad de Servicios Legales

Somos la Dirección encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias institucionales, brindando opiniones, dictámenes legales, elaboración de contratos y anteproyectos de Decreto, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en Honduras. Asimismo, servimos de apoyo en la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Finanzas, que de manera oportuna oriente a los funcionarios y empleados dentro del marco legal.

ACTIVIDADES

- Autos: Expedientes Resueltos mediante auto (261)
- Resoluciones: expedientes resueltos mediante resolución (896)
- Oficios: emitidos a diferentes instituciones (102)
- Memorandos: dirigidos a diferentes dependencias de SEFIN (1,005)

- Dictámenes: emitidos a diferentes dependencias de SEFIN (937)
- Licitaciones públicas: revisión y participación en licitaciones públicas nacionales. (9)
- Capacitaciones (5).
- Dictámenes técnicos auditorías y otros: trabajos realizados por los auditores (71).

20. Dirección General de Fideicomisos (DGF)

La DGF es el ente encargado del monitoreo y seguimiento de todos los fideicomisos públicos existentes y vigentes en la República de Honduras, además de brindar el apoyo en los procesos de creación, estructuración y liquidación de los fideicomisos, con la finalidad de asegurar el control eficaz de la ejecución de los recursos del Gobierno, que los fideicomitentes o Fideicomisarios administren eficiente y transparente.

ACTIVIDADES

- Asistencia Técnicas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el proceso de liquidación de los Fideicomisos, con la participación de la Direcciones involucradas de la SEFIN, así como los Fideicomitentes y Fiduciarios de cada Fideicomiso.
- Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de las reglamentarias, administrativas y de política general y sectorial que emita el ejecutivo, el legislativo, o sus dependencias en relación con los fideicomisos públicos.
- Coordinar con otras Direcciones de la SEFIN (DGP, CGR, TGR, DGIP, etc.), las normas y procedimientos aplicables en el control, operación y liquidación de Fideicomisos Públicos.
- Monitorear y apoyar técnicamente la gestión operativa, administrativa y financiera de los procesos de liquidación de los fideicomisos.
- Diseñar planes de trabajo sobre la liquidación de los fideicomisos.

- Brindar asesoramiento a las instituciones Fideicomitentes en el proceso de revisión de los Informes de Rendición de Cuentas emitidos por los bancos Fiduciarios.
- Apoyar en la revisión de los convenios de liquidación de los Fideicomisos entre el Fideicomitente y Fiduciario.
- Dar seguimiento a la liquidación y registros de los recursos que son transferidos a la Tesorería General de la República.
- Apoyar técnicamente con la revisión de los Finiquitos para la terminación del Contrato de Fideicomiso.
- Monitoreo y seguimiento para las incorporaciones presupuestaria a las instituciones fideicomitentes-fideicomisario para el cumplimiento de los compromisos contractuales generadas por los Fideicomisos.
- Dar seguimiento a la regularización en SIAFI de los fondos públicos recibidos en las instituciones fideicomisarias, realizados por medio de F-07 cambio de imputación presupuestaria para el debido cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Registro de Fideicomisos en SIAFI PRO-003-NP, Normas de Cierre de Contable, Disposiciones Generales de Presupuesto y Decretos de Liquidación de Fideicomisos públicos.
- Preparación de Informes para las máximas autoridades sobre los avances que se tienen de la liquidación de los Fideicomisos que se encuentran en proceso de Liquidación mediante Decreto Ejecutivo PCM-09-2022 y Decreto Legislativo No. 66-2022 y su Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022.
- Elaboración del Plan Estratégico de la Dirección General de Fideicomisos.
- Preparación de matrices de riesgo.
- Desarrollo y ejecución de los planes de acciones, emitidos por la Auditoría Interna de la SEFIN.

Cursos y/o Capacitaciones recibidas:

- Capacitación sobre normas, métodos y técnicas de manejo de archivo.
- Taller de socialización del Presupuesto 2023.

- Capacitación de matrices de riesgo según el plan anual para implementación del MARCI.
- Capacitación sobre el Control Interno Institucional en el Marco de la realización del Taller de la Autoevaluación de Control Interno de la SEFIN.
- Capacitación para la Elaboración del Manual de Procedimientos.
- Capacitación para la elaboración de las Matrices de Riesgo
- Capacitación para la Redacción de Informes Técnicos
- Curso Online para la Estadística de las Finanzas Públicas, impartido por el FMI.

21. Unidad de Contingencias Fiscales (UCF)

Misión

Somos la unidad técnica especializada de contingencias fiscales de la secretaria de finanzas responsable de identificar, analizar, cuantificar, gestionar y dictaminar los costos y riesgos fiscales relacionados con los proyectos de inversión bajo el esquema de APP y de otras fuentes de riesgos fiscales, con el propósito de optimizar la eficiencia y la eficacia en la gestión de los procesos de inversión pública.

Visión

Ser una unidad consolidada, eficiente, eficaz, con credibilidad y liderazgo de la secretaria de finanzas, capaz de dictaminar los riesgos y costos fiscales relacionados con todos los proyectos de inversión bajo el esquema de APP y de otras fuentes de riesgos fiscales, ante entidades nacionales e internacionales.

Ser una dependencia profesional sólida de carácter eminentemente técnico con suficiente capacidad instalada para responder a las actuales y futuras contingencias que generan los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP y de otras fuentes de riesgos fiscales.

ACTIVIDADES

- Elaboración de Informe Anual de Alianzas Público-Privadas.
- Análisis Estadístico de Obligaciones Firmes Producto de Contingencias Fiscales por Contratos APP, en cumplimiento a las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal y entregado a la Contaduría General de la República.
- Publicaciones trimestrales de datos estadísticos relacionados con los proyectos APP.
- Elaboración del Informe de Riesgos Fiscales para el proyecto de presupuesto.
- Elaboración de Anexo de Riesgos Fiscales: "Evaluación de Pasivos Contingentes", para el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.
- Reuniones de seguimiento de los contratos APP con cada una de las unidades relacionadas dentro de las instituciones concedentes como ser, SIT, ENP, ENEE y SEFIN.
- Actualización de los expedientes técnicos de cada uno de los proyectos con el apoyo de las instituciones concedentes.
- Se ha participado en reuniones de trabajo con distintas unidades dentro de la Secretaría de Finanzas apoyando en el seguimiento de temas específicos para cada uno de los proyectos con el fin de aportar los análisis necesarios para apoyar a las autoridades en la toma de decisiones.
- Coordinar el envío de información financiera trimestral insumo a la UCF para la estimación de los riesgos fiscales provenientes de otras fuentes de riesgos.
- Realizar la cuantificación de los pasivos contingentes derivados de Garantías y Avales otorgados por el Estado de Honduras en operaciones de crédito público, trimestralmente con la información recibida.
- Aplicación del modelo metodológico para hacer la respectiva valoración del pasivo contingente derivado de Garantías y Avales otorgados por el Estado de Honduras en operaciones de crédito público.

- Generar el reporte estadístico para obtener los resultados de la valoración de Garantías y Aavales otorgados por el Estado de Honduras.
- Actualización de los manuales de procedimientos de la unidad de contingencias fiscales.
- Se actualizaron las matrices de riesgo de todos los procesos actualizados y la matriz de inventario de procesos, por instrucciones de la de la Oficina Nacional del Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)
- Se elaboro la matriz de inventario de procesos consolidado.
- Se dio seguimiento a los planes de acción que se hicieron para cumplir con la implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoria SISERA, en relación con la función de enlace de la UCF.
- Solicitud con información financiera y de negocio específica a las empresas públicas, saldos de deuda detallando la información de deuda concesionada por el estado, deuda garantiza y no garantizada identificación de actividades cuasi fiscales, transferencias de recursos entre el gobierno y empresas públicas, pasivo laboral total estimado.
- Gestión de información ante la Dirección General de Política MacroFiscal relacionada con la Cuenta financiera de las empresas públicas individual y agregada, cifras macroeconómicas proyectadas, en un periodo de 4 años, gasto del gobierno en pagos de subsidios, exoneraciones por ayuda a personas a las EPs.
- Solicitudes a la Tesorería General de la Republica de las transferencias de recursos de las EPs al Gobierno Central como ser: pagos por concesiones de préstamos, reembolsos al gobierno por pagos de deuda de la EPs, reembolsos al gobierno por pago de demandas judiciales de las EPs, Ejecución de garantías de deuda externa e interna, pagos de deuda interna debitado del Tesoro, pagos directos de demandas judiciales de las EPs) (embargos).
- Solicitudes a Dirección General de Presupuesto de: ejecución Presupuestaria de las Transferencias de recursos de las Empresas Públicas (EPs) al Gobierno Central en: dividendos pagos, Impuestos, pagos por concesiones de préstamos (préstamos otorgados por el Gobierno Central), Transferencias al sector privado- ayuda a personas (subsidios exoneraciones descuento etc. Pago de subsidios corrientes y de capital, otras transferencias corrientes, transferencia capital (para inversiones).
- Aplicación del modelo metodológico para valoración del pasivo contingente
- Revisión y validación y análisis de la información recibida, actualización de bases de datos, actualización del módulo de Rating o calificación crediticia basada en la elaboración de los indicadores financieros, actualización del módulo de Simulación, aplicación del modelo probabilístico aplicando el programa de @Risk, generar el reporte estadístico para obtener los resultados de la valoración que contengan la media de la distribución del pasivo contingente general y detallado por EPs, el percentil 95 del pasivo contingente, la máxima exposición y el año del posible default y recopilar los pasivos contingentes de las EPs de fuentes de riesgos asociados a las APP, Demandas Judiciales y Aavales y Garantías.
- Solicitud con información a UDEM y DGID; tales como ser los datos de la posición financiera de los municipios a través de la cuenta financiera donde se incluye ingresos, gastos, resultado operativo, transferencias, resultado global.
- Solicitud a la Dirección General de Política MacroFiscal de información: Cuenta financiera de los gobiernos locales, cifras macroeconómicas proyectadas.
- Solicitudes a la Tesorería General de la Republica requiriendo pagos directos de demandas judiciales de las municipalidades (embargos).
- Aplicación del modelo metodológico para valoración del pasivo contingente asociado a las municipalidades.
- Revisión y validación y análisis de la información recibida, actualización de bases

de datos, actualización del módulo de Rating o calificación crediticia basada en la elaboración de los indicadores financieros, actualización del módulo de Simulación, aplicación del modelo probabilístico aplicando el programa de @Risk, generar el reporte estadístico para obtener los resultados de la valoración que contengan la media de la distribución del pasivo contingente general y detallado por Municipalidad, el percentil 95 del pasivo contingente, la máxima exposición y el año del posible.

- 12 evaluaciones mensuales del POA con el comparativo de programado y ejecutado.
- Visitas a las instalaciones de los archivos de esta secretaria uno ubicado en el Barrio la Bolsa antiguo local de BANASUPRO y el otro en el centro de Tegucigalpa con el objetivo de inspeccionar y ordenar la existencia de documentos archivados de la Unidad de Contingencias Fiscales UCF.

CAPACITACIONES

- Asistencia a capacitación sobre normas y técnicas para el manejo de archivo impartido por el personal de la Contaduría General de la República.
- Seminario «El Rol de las Empresas Públicas en América Latina y el Caribe (BID-FMM)
- Socialización de los nuevos formatos establecidos en el Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
COVID-19	Coronavirus
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DPMF	Dirección General de Política MacroFiscal
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social

Glosario de Siglas

FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PEP	Política de Endeudamiento Público
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas

Glosario de Siglas

SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema Administración Financiera Integrado
SIMAFIR	Sistema de Información Macroeconómica y Financiera de la Región
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Pública, Transporte y Vivienda
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

